

BALACERAS, NARCOTRÁFICO Y POLÍTICA

GEOGRAFÍA NARCO 4

POR CARLOS DEL FRADE
SANTA FE, 2018-2019

CAUSA 

BALACERAS, NARCOTRÁFICO Y POLÍTICA

GEOGRAFÍA NARCO 4

Por Carlos del Frade
Santa Fe, Argentina, 2018-2019

Esta bala es antigua...

"In Memoriam JFK", Jorge Luis Borges

***...Si cada bala costara lo que cuesta un yate
Tendrías que ahorrar todo tu salario
Para ser un mercenario, habría que ser millonario
Pero no es así, se mata por montones
Las balas son igual de baratas que los condones
Hay poca educación, hay muchos cartuchos
Cuando se lee poco, se dispara mucho
Hay quienes asesinan y no dan la cara
El rico da la orden y el pobre la dispara...***

"La Bala", Rene Pérez, Calle 13

... Antes, la bala fue otras cosas, porque la transmigración pitagórica no sólo es propia de los hombres. Fue el cordón de seda que en el Oriente reciben los visires, fue la fusilería y las bayonetas que destrozaron a los defensores del Álamo, fue la cuchilla triangular que segó el cuello de una reina, fue los oscuros clavos que atravesaron la carne del Redentor y el leño de la Cruz, fue el veneno que el jefe cartaginés guardaba en una sortija de hierro, fue la serena copa que en un atardecer bebió Sócrates...

"In Memoriam JFK", Jorge Luis Borges

*...El diálogo destruye cualquier situación macabra
Antes de usar balas, disparo con palabras
Pla! Pla! Pla! pla!
Hay poco dinero, pero hay muchas balas
Hay poca comida, pero hay muchas balas
Hay poco gente buena, por eso hay muchas balas
Cuidao' que ahí viene una (Pla! Pla! Pla! Pla!)...*

"La Bala", Rene Pérez, Calle 13

Carlos del Frade
Diputado Provincial por el
Frente Social y Popular de Santa Fe

DNI 14.729.802
delfradecarlos@gmail.com
0341 155 196 286

PRÓLOGO

Nuestra aproximación con Estados Unidos es económica y puede ser bélica. No queremos tener superpoderes en Sudamérica pero tenemos que tener la supremacía —declaró Jair Bolsonaro, el presidente de Brasil apenas comenzado el año 2019.

Por su parte, el gobernador de Río de Janeiro, Wilson Witzel, aseguró que el estado necesita una cárcel como la de Guantánamo para luchar contra la violencia en las calles.

“Necesitamos tener nuestro Guantánamo, hay que colocar a los terroristas en lugares donde la sociedad se libre definitivamente de ellos”, aseguró el jueves 3 de enero en un discurso.

Antes, defendió endurecer el código penal, poder clasificar a los narcotraficantes como terroristas para que las condenas máximas pasen de 30 a 50 años. En su opinión, estos presos deberían estar en un régimen estricto, “cerrado durante toda la condena, sin visitas, en prisiones lejos de la civilización”.

Sus propuestas de mano dura contra la delincuencia despertaron varias polémicas: defendió que los policías tengan vía libre para disparar en la cabeza a los narcotraficantes que usan fusiles

en las favelas, y recientemente viajó a Israel en busca de drones equipados con armas y capaces de realizar disparos desde el aire.

En forma paralela, en Argentina, el ministerio de Defensa que conduce Oscar Aguad informó que planea crear un cuerpo de reserva del Ejército con diez mil civiles en caso de un conflicto bélico o un desastre natural.

También podrían desarrollar sus tareas ante conflictos sociales como lo apunta el decreto 228 del 21 de enero de 2016 o el decreto 683 de 2018 que permite la utilización del Ejército en asuntos de seguridad interna.

Por otro lado, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich destacó que la decisión de comprar de 300 pistolas Taser, fabricadas por Estados Unidos, Francia y China. La inversión en estas armas sería, en un primer momento, de 3 millones de dólares.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación autorizó, en el año 2016, la utilización de este revólver que genera descargas eléctricas hasta 50 mil voltios y con un alcance de casi once metros, generando múltiples contracciones musculares por segundo. Para las Naciones Unidas son elementos de tortura y para Amnesty International “son susceptibles de ser utilizadas para cometer abusos” y “están diseñadas para generar docilidad frente al dolor”.

El domingo 6 de enero de 2019, como una cínica provocación en el día de reyes, el gobierno nacional anunció a través de la primera plana de “Clarín”, “cambios en el régimen penal juvenil. El gobierno quiere bajar a 15 años la edad para juzgar por delitos graves. Enviará el proyecto a las extraordinarias de febrero, reflatando una iniciativa ya lanzada hace dos años y que había quedado postergada. Prevé un sistema de escalas, según la edad, y a los 15 años los jóvenes podrían ser imputables sólo por

delitos graves como homicidios, violación, lesiones, secuestro extorsivo y robo con arma de fuego. Además crearán un fuero de menores y construirán nuevos establecimientos para alojar a los detenidos”.

Fenomenal hipocresía: culpar a las pibas y los pibes de la ferocidad del sistema. Pedagogía de la cobardía. Los pibes y las pibas no son el problema, están en problemas. La mitad de ellas y la mitad de ellos están sumergidos en la pobreza. Hace rato que en la Argentina las niñas y los niños ya no son los únicos privilegiados, sino los primeros perjudicados.

A pesar que en sus discursos, tanto Jair Bolsonaro como Mauricio Macri, hablan de dejar de lado el pasado, estas informaciones de principios de 2019 remiten a los principales ejes de la segunda mitad de los años setenta y parte de los ochenta, cuando Estados Unidos imponía dictaduras sanguinarias, alimentaba las experiencias paramilitares, impulsaba el negocio financiero y promovía la doctrina de la seguridad hemisférica con el discurso del narcoterrorismo.

Desde la creación de la DEA hasta el 2019, el narcotráfico no paró de crecer en la mayoría de los países de América del Sur como en el mundo, siempre relacionado con la construcción del discurso y el sentido común de la mano dura y la demagogia punitiva.

Concentración de riquezas en pocas manos, depredación del medio ambiente y crecimiento exponencial del lavado de dinero en una proporción que alcanza, según los organismos internacionales, el 40 por ciento del capital financiero internacional.

Las cinco arterias que alimentan el corazón del capitalismo están sólidas y plenamente vigentes: petróleo, armas, medicamentos, narcotráfico y trata de personas.

La inseguridad, entonces, es un negocio.

La violencia individual, también es un negocio.

Los estados, nacionales, provinciales y municipales, mueven millones y millones de pesos y dólares que van a parar a las empresas que multiplican las armas, las cárceles, las cámaras de seguridad, los patrulleros inteligentes, los drones armados, los aviones para las guerras mixtas; fenomenal negocio impulsado por el desesperado clamor popular por tranquilidad para ir y volver del trabajo, para ir y volver de estudiar, para ir y volver de cualquier sitio.

El miedo genera odio y alimenta el discurso contra la política como herramienta de transformación social. Ganan los que prometen mano dura y tiros a las cabezas de los delincuentes.

Los medios de comunicación masivos, en tanto, ocultan la identidad de los delincuentes de guante blanco y construyen, como consecuencia, la necesidad de anular, desaparecer o encerrar a los excluidos. Pedagogía de la cobardía. Nunca cuestionar el arriba, siempre ensañarse con los de abajo o del costado.

Los nuevos fascismos, surgidos del voto popular, consolidarán el neofeudalismo del tercer milenio y harán cada vez más grande los negocios de las armas y el narcotráfico.

No habrá más seguridad si se sigue alimentando la fenomenal circulación de dinero que garantiza la inseguridad.

Cuarenta años de mano dura generaron el aumento de la violencia individual y los homicidios en las grandes ciudades de la Argentina.

Como también la falta de valentía de gobiernos capitalistas de distintos signos que todavía no pudieron democratizar las fuerzas policiales y los servicios públicos de justicia, sean provinciales o federales.

En abril de 1978, en plena dictadura, la zona franca boliviana, en el puerto rosarino, recibió el primer cargamento de cocaína. Un negocio planificado por las dictaduras de Hugo Banzer y Jorge Rafael Videla. La orden fue explicada de manera clara por el ex oficial de inteligencia del Comando del Segundo Cuerpo de Ejército, Walter Bueno, cuando declaró en Brasil, en 2009. Liberar todo el noroeste argentino, desde Rosario, para los “coccaleros” bolivianos. Las crónicas los diarios del momento informaron que el mismísimo almirante Emilio Eduardo Massera recibió el envío. Toda una garantía. Negocios ilegales desde los propios gobiernos. Dos de las claves del narcotráfico: multinacional y paraestatal. Desde entonces, al presente.

A partir de 2016, el gobierno nacional del ingeniero Mauricio Macri comenzó el desmantelamiento del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. Un después, la Policía Provincial de Ontario, Canadá, anunciaba la llegada de un cargamento de una tonelada de cocaína desde, posiblemente, el puerto de Bahía Blanca, el 28 de agosto de 2017.

El 20 de diciembre de 2018, el buque “Maratha Prudence”, de los Estados Unidos, con bandera de las Islas Maryal, ingresó al muelle de amarre de Minera Alumbarrera, en Terminal 6, Puerto General San Martín, sur de la provincia de Santa Fe. Se detectó presencia de gas fosfina. Trabajadores denunciaron “la manipulación de cereales, oleaginosas y subproductos a los que se les aplicó fitosanitarios (tóxicos) que afectan de forma nociva y directa la salud de los trabajadores y ponen en serio riesgo

su integridad física. Asimismo denunciamos la falta de acción preventiva y de capacitación relacionada con la existencia de situaciones como las denunciadas”.

Los puertos del país parecen, hace rato, no formar parte de la Argentina. Por ellos entra y sale cualquier cosa. Los costos los paga el pueblo en cada provincia, en cada localidad, en cada partecita de la querida geografía de estos saqueados arrabales del mundo.

En 1998, la DEA marcaba la zona de los puertos del sur santafesino como uno de los principales lugares por donde entraba y salía material estupefacientes. Era la ruta iniciada durante el terrorismo de estado por Videla, Banzer, los coroneles bolivianos, Galtieri y Guerrieri desde el Segundo Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario.

La Argentina, entonces, comenzó un proceso, por ahora irreversible: dejar de ser un país industrial, autónomo y con un mercado interno importante, para convertirse en una geografía riquísima que debía ser saqueada, con preeminencia del capital financiero, con una profunda desigualdad y narco, no solamente de consumo o paso, sino de exportación, tal como lo es en 2019.

Santa Fe, entonces, en medio de este proceso global, nacional y regional, tuvo y tiene sus particularidades.

El año 2018 fue, sin dudas, el de las balaceras a jueces, fiscales, edificios de tribunales y hasta contra el Concejo Municipal de Rosario.

En los barrios, en tanto, cuando se dispara, se mata.

En las balaceras contra esos blancos “estatales”, se busca asustar, errar, dar un mensaje mafioso. Un mensaje político mafioso.

Un nuevo escalón en el desarrollo de las bandas narcos que crecieron en los últimos veinte años en los cuatro puntos cardinales de la provincia.

Más allá de la buena voluntad de distintas funcionarias y diferentes funcionarios, actuales y pasados, el narcotráfico es imposible sin complicidades en los distintos niveles del estado (nacional, provincial y municipal).

Negocio típicamente capitalista, de arriba hacia abajo.

Por supuesto que la respuesta, siempre, es contra el abajo.

Las bandas nunca fueron desarticuladas en su totalidad, a pesar de los anuncios eufóricos de distintos funcionarios provinciales.

Los muertos siguen vivos en Santa Fe.

El “Fantasma” Paz, asesinado el 8 de septiembre de 2012, parece más vigente que nunca luego de la detención de su padre, Luis Paz, síntesis individual de diversos negocios que incluyen diversas empresas que servían para lavar dinero.

El “Pájaro” Cantero, asesinado el 26 de mayo de 2013, todavía palpita en cada balacera o en su crimen jamás esclarecido.

Luis Medina, ejecutado el 29 de diciembre de 2013 junto a su pareja Justina Pérez Castelli, persiste en las cuatro empresas que montó gracias a permisos, habilitaciones y rehabilitaciones que le dieron en la municipalidad de Rosario, en la provincia de Santa Fe y a nivel nacional, mientras sus deudos conservan papeles de conocidas empresas inmobiliarias que hoy se presentan como los líderes del desarrollo vernáculo.

Uno de los potenciales imputados en ese doble asesinato, Esteban Lindor Alvarado, hoy está prófugo y también tiene varias empresas que hablan de una red de profesionales que se mueven más en el centro de las grandes ciudades que en sus arrabales.

En la ciudad capital del segundo estado argentino, Santa Fe, el juicio contra el “Zurdo” Villarruel, la detención de Luis Paz, el nuevo juicio al cantor de cumbias, Basimiani, la condena contra el ex jefe de la policía de la provincia, Hugo Tognolli y el fusilamiento de una reconocida militante peronista de base, marcan el permanente desarrollo y la lógica diversidad de negocios que vienen desde hace mucho tiempo.

Las mejores voces de los partidos políticos mayoritarios no denunciaron ni impulsaron las necesarias investigaciones sobre los nichos corruptos de la policía provincial, el servicio penitenciario, los negocios inmobiliarios, financieros y las importaciones y exportaciones que se producen en los puertos que están en la provincia.

Eligieron, con sus matices, repetir la lógica que impone Estados Unidos desde hace casi medio siglo: multiplicar la presencia de las fuerzas de seguridad en los barrios, duplicar presupuestos para la violencia institucional y descargar responsabilidades sobre las justicias.

El resultado, una vez más, fue el aumento de homicidios en las principales ciudades de la provincia y el crecimiento de viejas y nuevas bandas.

En este cuarto tomo consecutiva de Geografía Narco, uno por cada año en los que estuvimos en la Legislatura de Santa Fe, fenomenal privilegio que nos otorgó el voto de 92.075 personas en 2015, presentamos un repaso de hechos informativos que mar-

can esta evolución del negocio, como también las investigaciones judiciales en torno al “Zurdo” Villarruel y Luis Paz, y señales que aparecen en papeles oficiales y privados que son necesarias pensar en voz alta.

Si la política no explica el por qué del dolor de las vecinas y los vecinos, termina haciéndose cómplice por omisión.

Repetimos que la lucha contra el narcotráfico es la lucha contra la ferocidad del capitalismo.

Una pelea que necesita de valentía para decir lo que no se dice y aplicar políticas contrarias al clamor que llega desde los grandes medios de comunicación y el sentido impuesto a las mayorías.

Pensar, actual y decir distinto, para vivir distinto.

Carlos del Frade
Rosario, Santa Fe
Enero de 2019

CAPÍTULO 1

SANGRE Y DINERO

(POSTALES DE LA DOBLE
MANO DE LA REALIDAD)

PROLIFERACIÓN

La realidad indica que hay una superabundancia de grupos que actúan con este *modus operandi* de dos personas en motos disparando contra grupos de personas, edificios públicos o casas particulares y que, a partir de esta proliferación de esta mano de obra delictiva hay mucha gente dispuesta a aprovecharla —sostuvo el fiscal rosarino Miguel Moreno al responder sobre la balaceira contra el Concejo Municipal de la ex ciudad obrera.

La frase tiene componentes perturbadores que describen un presente denso y complejo.

Por un lado, la “superabundancia de grupos” capaces de disparar y, por otro, la “proliferación de esta mano de obra delictiva”.

¿Cómo se llegó a semejante situación?

A fines de los años noventa, en el umbral del tercer milenio, el oficial responsable de la entonces Dirección General de Drogas Peligrosas de La Santafesina S.A., Mario Dalagnola, le decía a este cronista que en la ciudad existían dos mil personas, aproximadamente, que vivían del incipiente negocio del narcotráfico.

Veinte años después, aunque no haya nuevas estimaciones oficiales sobre el número de personas que viven de esta arteria fundamental del corazón del capitalismo, es lógico pensar que la cifra se ha multiplicado.

Pero la “proliferación de esta mano de obra delictiva” habla de mucha gente potencialmente dedicada al sicariato.

Lejos, muy lejos de la estigmatización de la ciudad, es imprescindible ponerle palabras al por qué de esta “proliferación” de “mano de obra delictiva”.

Uno de los principales saqueos que sufrió la Argentina en los últimos años fue la eliminación de la idea fuerza que nutrió a varias generaciones, aquella de la niñez como única privilegiada.

Repetidas veces hemos marcado la necesidad de pensar en el costo de semejante desaparición.

De ser únicos privilegiados a primeros perjudicados, la realidad de la niñez en Argentina, de la mitad de las chicas y los chicos en la pobreza, supone un feroz retroceso en el que las víctimas son las pibas y los pibes.

La “proliferación” de “mano de obra delictiva” es, quizás, la más elocuente postal de la deliberada destrucción de valores colectivos y lazos solidarios.

Es difícil imaginar la reconstrucción de esos valores y esos lazos sin que por lo menos se hable y cuestione, desde la política, esa realidad en la que prolifera la “mano de obra delictiva”.

Porque la frase del fiscal rosarino, sincera y sentida, excede los límites de la geografía del sur santafesino.

Interpela a las grandes mayorías pero, fundamentalmente, a quienes no pueden admitirla como parte del nuevo paisaje del presente desolador.

Durante cuarenta años los negocios del narcotráfico y las armas empezaron a desarrollarse en Argentina y América del Sur.

Hijos directos de los números de grandes empresas del imperio, estas arterias del corazón del capitalismo impusieron la idea que la seguridad es resultado de la demagogia punitiva.

La “proliferación” de la “mano de obra delictiva” muestra que invadir los barrios de fuerzas de seguridad ha fracasado con el estrépito de las muertes de pibas y pibes que piantan muy antes de tiempo de estos sitios estragados.

Para que haya menos mano de obra delictiva, habrá que volver a insistir en palabras, sueños, ideales, inversión social y tantas otras cosas que hoy no pueden gambetear la ridiculización de los espíritus pragmáticos y cínicos.

Porque la necesidad de una sociedad más humana necesita otra mano de obra.

Una proliferación de pibas y pibes que sean capaces de pelear por lo que sueñan y no que se resignen a ser parte de las pesadillas de las minorías del privilegio.

Fuente: Diario “La Capital”, 20 de diciembre de 2018. “Ciudad blanca, crónica negra”, del autor de este libro, Rosario, 2000.

LA MARCA

Los números repiten una lógica.

La realidad intramuros parece reflejar lo que sucede en los barrios empobrecidos de las grandes ciudades de este sueño colectivo inconcluso que es la Argentina.

Uno de los últimos informes del Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), que contiene los datos de las 301 cárceles del país actualizados al 31 de diciembre de 2017, indicaba que la población penitenciaria llegó a 85.283 reclusos, un 61 por ciento más que una década atrás, cuando se contabilizaron 52.457.

La tasa penitenciaria en la Argentina es de 194 presos cada 100.000 habitantes, una de las más bajas de la región, aunque la cantidad de detenidos aumentó radicalmente en los últimos años: en 2006 había 54.000 detenidos en el país, es decir, en 11 años aumentó más del 61%.

Los datos de 2017 mantienen la tendencia del perfil de los detenidos en cárceles del país: son hombres (96%), argentinos (94%) y con estudios primarios o inferiores (69%).

Y una vez más, la marca del sistema en los últimos cuarenta años evolución social argentina: El 60% tiene menos de 35 años de edad y el 42% estaba sin trabajo al momento de su detención.

Otra confirmación: el delito aparece como un medio material para alcanzar algo más porque no hay otras opciones cercanas ya que más de las dos terceras partes de los condenados son primarios, es decir, no reiterantes ni reincidentes. Esto también se mantiene como tendencia en la última década.

En estos días iniciales de 2019, a cien años de la llamada “semana trágica” y la primera huelga de La Forestal, en este calendario que recordará los cincuenta años del Ocampazo, el Correntinazo, los Rosariazos y el Cordobazo, empiezan a surgir los números de los homicidios en distintas ciudades argentinas.

En el llamado departamento La Capital del segundo estado, en la provincia de Santa Fe, hubo 88 homicidios durante 2018.

De acuerdo a esas cifras, 41 víctimas tenían entre 18 y 30 años; 8 entre 15 y 17 años y 3 eran menores de 14 años. 52 personas asesinadas, entonces, eran menores de treinta años. El 59 por ciento.

La repetición de la marca.

Seis de cada diez víctimas, menores de 30 años.

La ferocidad del sistema, desde 1976, arranque del terrorismo de estado y la noche carnívora de la dictadura, impuso la condena, la lógica de la matriz.

Seis de cada diez desaparecidos eran pibas y pibes menores de treinta años.

Cuarenta y tres años después, los números repiten el mismo blanco de entonces, chicas y chicos, muchachas y muchachos menores de treinta años.

Seis de cada diez víctimas de homicidios en el departamento La Capital del segundo estado argentino tienen menos de treinta años.

Seis de cada diez personas detenidas en las 301 cárceles argentinas tienen hoy menos de treinta años.

La repetición de la marca exhibe la repetición de la lógica del sistema.

La realidad intramuros, entonces, reproduce esa perversión.

El orden del sistema es hacer de las pibas y los pibes consumidores consumidos, homicidas asesinados, convertirlos en víctimas y victimarios, alejarlos del protagonismo histórico, separarlos del mandato cultural y biológico que los presenta como cuestionadores de lo impuesto.

Por eso se repite la marca, la edad de víctimas y victimarios, los menores de treinta años, los siempre castigados en la Argentina de fines del siglo veinte y principios del veintiuno.

Romper esta matriz, deshacer esta marca, es imperativo para que la esperanza vuelva a tener sentido práctico en estos sitios cósmicos.

Fuente: "Diario Uno de Santa Fe", 2 de enero de 2019.
"La Nación", 10 de octubre de 2018.

¿HAY NIÑAS Y NIÑOS DIOSES EN ARGENTINA?

La Navidad celebra el nacimiento del niño Dios, dice la tradición. Las niñas y los niños no parecen vivir como dioses en la Argentina crepuscular del tercer milenio. La mitad de ellas, la mitad de ellos, sufren las consecuencias de la pobreza impuesta como efecto de la concentración de riquezas en pocas manos. Las niñas diosas, los niños dioses, entonces, tienen poco que ver con los viejos atributos de omnipotencia.

—No tiren que aquí hay pibes comiendo —les gritó Claudio "Pocho" Lepratti a los policías santafesinos que el 19 de diciembre de 2001 lo fusilaron, mientras el estado de sitio todavía no había sido declarado por el entonces presidente Fernando De La Rúa.

El “ángel de la bicicleta”, como cantara León Gieco, sigue inspirando compromiso con los más necesitados, con esas niñas y esos niños dioses que no viven en ningún monte olimpo ni en paraísos masivos.

Muy cerca de donde lo mataron a “Pocho”, el barrio, doce años después, inmortalizó a un jefe narco, Claudio “el Pájaro” Cantero, el líder de “Los Monos”, también asesinado.

Pero las balas siempre zumban cerca de la pibada exiliada de los olimpos y los paraísos que terminan siendo la propiedad privada de muy pocos.

El miércoles 18 de diciembre de 2018, un chiquito de tres años recibió un balazo en la puerta de su casa.

En inmediaciones de Pasaje Panambi al 200 bis, pasó un auto desde el que abrieron fuego. Un hombre estaba en la vereda con su hijo, quien resultó herido en el brazo, dicen las crónicas policiales rosarinas.

Micaela, de solamente veinticuatro años, denunció que momentos antes su marido se encontraba en la puerta de su domicilio con su hijo de tres años cuando pasó un auto efectuando detonaciones.

El viernes 14 de diciembre de 2018, los medios de comunicación de la provincia de Santa Fe informaron sobre una condena inédita en el seno de los tribunales.

Marisol Usandizaga, jueza del Colegio de Jueces de Primera Instancia del Distrito N° 14 de Villa Constitución, resolvió condenar a Héctor Osvaldo Balducci y Silvia Edit Bava como “material y penalmente responsables del delito de aprovechamiento económico ilegal de trabajo infantil, imponiéndole un año de prisión de cumplimiento condicional”. Asimismo, fijó “por el término de dos años, la obligación de someterse al cuidado de la Dirección Provincial de Control y Asistencia Post Penitenciaria; y la prohibición de acercamiento hacia los menores víctimas del hecho”.

La denuncia había sido radicada hace más de un año por la Subsecretaría de Políticas de Empleo y Trabajo Decente, depen-

diente del Ministerio de Trabajo de la provincia, a raíz de un operativo realizado por la repartición en una finca de producción de arándanos en la localidad de Santa Teresa, departamento Constitución. Allí se corroboró que al menos seis chicos de entre 12 y 16 años trabajaban en la recolección de los frutos. Según Guillermo Cherner, subsecretario de Políticas de Empleo y Trabajo Decente, se trata del primer fallo que se registra en el país contra el trabajo infantil.

El funcionario recordó que la historia se inicia en noviembre de 2016, cuando a raíz de una denuncia recibida en el organismo, el Ministerio inicia una serie de inspecciones que permiten constatar la participación de los niños y adolescentes en la cosecha de los frutos.

Cobran once pesos por cada kilo recolectado. Desde entonces, se siguió el protocolo indicado para estos casos, se le cobró una sanción pecuniaria (multa) a los propietarios, de casi seiscientos mil pesos, y se radicó la denuncia penal, que finaliza con esta sentencia que declara culpables a los titulares del emprendimiento por el aprovechamiento económico de los menores.

Se trata de la primera condena sobre trabajo infantil en todo el país. Es un hecho simbólico muy importante y nos genera la satisfacción de saber que la Justicia avala y acompaña con su sentencia nuestro trabajo —dijo el funcionario.

Por otra parte, hay poco respeto por los niños dioses, por las niñas diosas.

La abogada Susana Chiarotti, integrante del Comité de Expertas en Violencia de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para analizar al Poder Judicial a la hora de recibir víctimas que denuncian e investigar y condenar abusadores sexuales o violadores contra nenas y nenes.

Los problemas son tan graves que hace que menos de tres de cada 100 denuncias lleguen a sentencia. Eso indica que el índice de impunidad en temas de violencia sexual es altísimo. Hay que pensar que solo denuncia una parte de las mujeres y de esa can-

tividad, solo el tres por ciento llega a sentencia. Y de esa sentencia solo el uno y algo por ciento son condenatorias... estamos ante un fenómeno de abusos incestuosos a niños y niñas que provocan embarazos forzados, traumas para toda la vida, y que queda silenciado. Eso es lo que tenemos que ir corrigiendo como con las leyes que permiten que se pueda denunciar llegado a la mayoría de edad porque ya estás más fuerte, más contenida o contenido...

Al pertenecer al Insgenar y a Cladem conozco la realidad santafesina y argentina porque he litigado a nivel local e internacional defendiendo estos casos, y también la latinoamericana. Además hemos hecho estudios comparados en varios países que me permiten afirmar que el abuso sexual incestuoso es una epidemia silenciada. Al mismo tiempo es una problemática sesgada por cuestiones racistas y clasistas —sostuvo Chiarotti.

Una epidemia silenciada de abusos sexuales incestuosos.

Ojalá que esta Navidad sirva para pensar que nuestras niñas y nuestros niños están lejos de formar parte de un olimpo de dioses.

Que sus vidas deben ser protegidas si es que todavía tienen sentido palabras tales como humanidad, esperanza o futuro.

LA INNOBLE DESIGUALDAD

Ved en el trono a la noble igualdad. Eso dice el himno nacional argentino. El gran sueño colectivo inconcluso. Ninguna reina, ningún rey. En el trono de lo cotidiano, la noble igualdad. El 25 de septiembre de 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo publicó el informe sobre distribución de ingresos correspondiente al segundo trimestre del año. Allí se pueden leer los números y el misterio que incluye la cifra.

En la Argentina donde debió existir la noble igualdad, hay personas que ganan 2.500 pesos. Y hay otras que ganan 532 mil

pesos. La distancia es atroz: 212,8 veces. La noble igualdad pierde por goleada. La innoble desigualdad es la que reina en la realidad concreta de la Argentina del siglo veintiuno.

Manuel Belgrano, uno de los grandes intelectuales de su época, devenido en revolucionario desesperado, escribió el primero de septiembre de 1813 que “se han elevado entre los hombres dos clases muy distintas; la una dispone de los frutos de la tierra, la otra es llamada solamente a ayudar por su trabajo la reproducción anual de estos frutos y riquezas o a desplegar su industria para ofrecer a los propietarios comodidades y objetos de lujo en cambio de lo que les sobra. El imperio de la propiedad es el que reduce a la mayor parte de los hombres a lo más estrechamente necesario”.

Por eso a fines de 2018, los números del Observatorio de la Deuda Social argentina, sostiene que hubo 2,2 millones las personas que ingresaron a la pobreza y 170.000 a la indigencia en un año.

Que la cantidad de pobres en Argentina pasó de 11,4 millones a 13,6 millones, y la de indigentes, de 2,3 millones a 2,47 millones.

Pero que el deterioro social afecta más fuerte a los niños, adolescentes y jóvenes de 18 a 29 años, y en menor medida a la población de 60 años y más.

En el caso de los niños hasta 17 años, la pobreza alcanza al 51,7 por ciento, cifra superior al 44,7 por ciento de un año atrás.

Así, hay 6,3 millones de niños pobres, frente a los 5,4 millones de un año atrás, es decir, casi un millón más en 12 meses.

Esto significa que el 46,3 por ciento de los pobres en Argentina son niños.

La llegada de inversiones no es condición suficiente para resolver la pobreza estructural y el desequilibrio cada vez mayor... La pobreza estructural sólo se puede reducir con políticas de redistribución del ingreso, un modelo económico con eje en las pymes, más empleo y mejores salarios —dice Agustín Salvia, director del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina.

La desigualdad es directamente proporcional a la impunidad de la riqueza, de los propietarios de casi todas las cosas, como decía Belgrano.

...Tres millones de habitantes que la América del Sud abriga en sus entrañas han sido manejados y subyugados sin más fuerza que la del rigor y capricho de unos pocos hombres... qué obstáculos deben impedir al gobierno, luego de consolidar el estado sobre bases fijas y estables, para no adoptar unas providencias que aun cuando parecen duras para una pequeña parte de individuos, por la extorsión que pueda causarse a cinco mil o seis mil mineros, aparecen después las ventajas públicas que resultan con la fomentación de las fábricas, artes, ingenios, y demás establecimientos en favor del estado y de los individuos que las ocupan en sus trabajos... si bien eso descontentará a cinco mil o seis mil individuos, las ventajas habrán de recaer sobre 80 mil o 100 mil...

“...Es máxima aprobada que las fortunas agigantadas en pocos individuos, a proporción de lo grande de un estado, no sólo son perniciosas, sino que sirven de ruina a la sociedad civil, cuando solamente con su poder absorben el jugo de todos los ramos de un estado, sino cuando también en nada remedian las grandes necesidades de los infinitos miembros de la sociedad, demostrándose como una reunión de aguas estancadas que no ofrecen otras producciones sino para el terreno que ocupan pero que si corriendo rápidamente su curso bañasen todas las partes de una a otras no habría un solo individuo que no las disfrutase, sacando la utilidad que le proporcionase la subsistencia política, sin menoscabo y perjuicio —escribió Mariano Moreno, uno de los amigos de Belgrano.

Aquella “reunión de aguas estancadas” continúa vigente e impune.

Por eso las cifras de la pobreza crecen y crecen.

Después del petróleo, las armas son el segundo negocio más rentable del capitalismo. Por eso la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, alentó la posibilidad de armas para to-

dos. El gobierno nacional no quiere discutir la realidad, ni siquiera la que favorece su propia imagen. Las cifras del Ministerio de Seguridad de la Nación demuestran que se redujeron los hechos delictivos y los homicidios. En 2015 hubo 1.568.084 hechos delictivos en el país. En 2017, 1.493.733. Y se registraron 4.954 homicidios en 2014 y fueron 3.562 en 2017.

Esos números dicen que bajan los índices de homicidios y hechos delictivos en la Argentina cada vez más crepuscular del siglo veintiuno.

Pero no quieren decir eso.

LA RESOLUCIÓN 956

Ellos necesitan dar licencia para matar como se desprende de la resolución 956 basada en la defensa de la dignidad humana, según dice su articulado.

Necesitan decir que ellos quieren la venganza y no la justicia.

Que ellos forman parte de los que quieren sangre de anónimos sobre las calles argentinas.

Que tiene que ser ojo por ojo, diente por diente.

Que no importa la justicia ni mucho menos eso de los derechos humanos.

Pero llenar las cárceles de pibas y pibes menores de treinta años no es igual a matarlos por la espalda.

Ni tampoco es sinónimo de seguridad ni mucho menos de justicia.

“Argentina sin narcotráfico” es otra de las consignas del gobierno nacional.

Sus propios números hablan del fracaso de su política en este sentido. 83 por ciento más de cocaína, 199 por ciento más de LSD y 2.725 por ciento más de anfetaminas.

Se llenan los penales pero el negocio del narcotráfico, como el negocio de las armas tiene que seguir creciendo.

Ellos lo garantizan.

Y otra clave más que ofrecen los números oficiales del Ministerio de Seguridad de la Nación: Los únicos delitos insignificantes son contra el orden económico y financiero: 863.

Quizás porque ellos sean los peores delincuentes de guante blanco.

Quizás porque los titiriteros siempre tienen que ganar.

Esta cifra da para pensar en voz alta. Solamente 863 delitos contra el “orden” económico y financiero.

Es elocuente el punto de vista.

¿Y si uno se preguntase cuántos delitos cometió el “orden” económico y financiero contra el pueblo argentino en los últimos cincuenta o cien años?

¿Dónde figura esa estadística?

Lo cierto es que el único número oficial dice que son poquísimos los delitos cometidos contra el “orden” económico y financiero.

Una síntesis del sistema.

Hay menos homicidios, más narcotráfico, más armas y menos problemas para bancos y asociados.

Pero lo que importa es la mano dura contra los delincuentes, tal como se lee y escucha en los medios de comunicación.

Y todo en nombre de la seguridad y la dignidad humana.

Detrás de estos números oficiales, entonces, las hipocresías que alimentan el canibalismo y el cada vez más acentuado retroceso democrático.

LA 956 Y LOS MUTANTES

Tire primero, pregunte después...

Así era la consigna de la policía rosarina durante la noche carnívora del terrorismo de estado entre 1976 y 1983.

La impuso un cuadro de la represión, Agustín Feced, a quien la ex presidenta María Estela Martínez de Perón le llegó a ofre-

cer la conducción de la Triple A y que rechazó porque no aceptaron su condición que se televisara por Canal 7.

Feced le dijo al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en septiembre de 1986, que él hizo lo mismo que el coronel Varela en la Patagonia.

Desaparecer y fusilar trabajadores a pedido de los dueños de casi todo.

Como había sucedido desde el 6 de septiembre de 1930, primer golpe de estado en Argentina, hasta el 24 de marzo de 1976, las dictaduras aplicaron la llamada ley de fuga.

Es decir, el armazón jurídico que Feced sintetizó con “tire primero, pregunte después”.

En el reciente anexo de la resolución 956 del gobierno nacional del ingeniero Mauricio Macri, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, se repite la idea de la ley de fuga.

Las fuerzas federales de seguridad podrán tirar a matar “en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o de lesiones graves; para impedir la comisión de un delito particularmente grave, que presente peligro inminente para la vida o la integridad física de las personas; para proceder a la detención de quien represente ese peligro inminente y oponga resistencia a la autoridad” y “para impedir la fuga de quien represente ese peligro inminente, y hasta lograr su detención”. El concepto de la ley de fugas de todas las dictaduras en Argentina. El tire primero, pregunte después.

Y más allá de las discusiones, el principio filosófico de la su-puesta “mano justa” de la que habla el ministro de Justicia, Germán Garavano, está en el artículo primero de la resolución: “Los funcionarios de las FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión, en cumplimiento y en protección de la dignidad humana y los derechos humanos de todas las

personas. Sólo podrán usar las armas en cumplimiento de sus deberes cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas”.

Es llamativo el uso del concepto de la “protección de la dignidad humana”.

Porque esta resolución toma estado público en la misma semana que UNICEF Argentina acaba de publicar su informe en relación a las niñas, niños y adolescentes en estos atribulados arrabales del mundo.

En este lugar cósmico donde generaciones enteras creían en que las niñas, los niños y los adolescentes eran los únicos privilegiados.

“El análisis de privaciones no monetarias toma en cuenta distintas dimensiones que vulneran los derechos en la infancia y adolescencia y determinan situaciones de pobreza: educación, protección social, vivienda adecuada, saneamiento básico, acceso al agua segura y un hábitat seguro. Los datos revelan que la pobreza entre las personas menores de 18 años alcanza un valor de 48% y se sitúa 10 puntos por encima de la población en general (38%): esto es 6,3 millones de niñas y niños que ven vulnerado el ejercicio efectivo de sus derechos”, remarca la investigación.

6,3 millones de niñas y niños con sus derechos vulnerados.

No hay ningún privilegio en ser niña y niño en la Argentina.

La protección de la dignidad humana en el descenso.

La pobreza tiene cara de niño y de niña —afirmó Sebastián Waisgrais, especialista en Inclusión Social de UNICEF Argentina.

En estos mismos días autorizar el gatillo fácil, de legalizarlo en nombre de la dignidad humana, casi la mitad de las pibas y los pibes argentinos viven en la pobreza.

Mucha gente saluda la resolución 956, su protocolo, la “mano justa” y el tire primero, pregunte después.

Antes de inventar su muerte, Feced dejó otra enseñanza a los policías rosarinos. Les habló de los mutantes. Seres que parecían humanos pero que no lo eran y que, por lo tanto, debían morir.

Con los años, “mutantes” pasaron a ser las pibas y los pibes de los barrios empobrecidos.

Esos números que hoy aparecen en el informe de la UNICEF.

Esas caras que, posiblemente, asomen en las fotografías de las víctimas de la resolución 956 que, en nombre de la dignidad humana, serán fusiladas por la espalda.

Las caras de los “mutantes”, las espaldas baleadas de los “mutantes”.

Fuentes: Boletín Oficial de la República Argentina, 3 de diciembre de 2018; UNICEF Argentina, diciembre de 2018; “El Rosario de Galtieri y de Feced”, del autor de esta nota; diario “La Nación”, 5 de diciembre de 2018.

LAS MAYORÍAS GOLEADAS

“Boca y River nacieron en el mismo barrio, La Boca, que hasta 1922 cobijó sus historias de amores y de odios. Ese año River abandonó el sureste porteño dejando a Boca como único dueño del lugar”, cuenta Alejandro Fabbri en su libro “El nacimiento de una pasión. Historia de los clubes de fútbol”.

Muchos años después de sus orígenes compartidos, el Club Atlético River Plate está ubicado como la empresa 538 entre las mil que más venden en la Argentina crepuscular del tercer milenio. Tuvo una facturación de 2.006 millones de pesos durante 2017, según el balance 2018.

Boca Juniors, por su parte, fue la empresa número 580 entre la élite del poder económico en estos arrabales del mundo. Facturó 1.798 millones de pesos.

Muy lejos de los obreros portuarios y los trabajadores del carbón que le dieron sus nacimientos, los clubes más populares de la Argentina son hoy grandes cajas por donde circulan flujos de dineros legales e ilegales.

El sábado 24 de noviembre de 2018, el presidente de la llamada Superliga Argentina de Fútbol, Mariano Elizondo, escribió que “la industria del fútbol argentino, a pesar de los vaivenes de la economía de nuestro país, se encuentra en pleno crecimiento” y que “en Europa definen este River Boca como el clásico más importante del mundo. Provoca la mayor atracción”.

Agregaba que “exportar y generar talento seguirá siendo una sana costumbre de nuestro mercado. Y nos permitirá potenciar la marca fútbol argentino... Argentina es el primer exportador de jugadores de América y el tercero a nivel mundial”.

Horas después, un grupo de barrabravas de River, tan directamente vinculado al presidente Donofrio como la barra de Boca a Angelici, generó, junto a los asociados de siempre, los nichos corruptos de las fuerzas de seguridad, las condiciones necesarias para exportar el gran espectáculo del clásico argentino.

Causa asco que personajes como Donofrio y Angelici no declaren por sus relaciones con las barras ni tampoco por la enorme cantidad de dinero que fluye por sus clubes. Causa una profunda pena saber que miles y miles de hinchas de todo el país todavía creen que las camisetas de sus clubes sintetizan el amor y la identidad barrial y cultural de los barrios obreros que alguna vez iniciaron una pasión que se transmite de generación en generación.

Causa indignación que la mayoría de los comunicadores de Capital Federal no cuestionen las relaciones entre dirigencia futbolística, política, empresariales y fuerzas de seguridad que saquearon hace rato al juego más lindo sobre estas pampas.

La violencia es un insumo básico del negocio de las minorías.

—No podemos ser cómplices de la agonía del fútbol argentino —dijo Gabriel Batistuta, el hoy productor terrateniente del norte profundo santafesino quizás sin reparar en algunas de las complicidades de las que fue protagonista.

Pero esa agonía es indiferente al gran negocio del fútbol, “nuestra gran vidriera”, como escribió o mandó que se escriba el presidente de la Superliga Argentina de Fútbol.

Ahora el negocio es la venta de pasajes aéreos a Madrid. Poco importa la contradicción que la final de la Copa “Libertadores de América” se juegue en la tierra de los invasores contra los cuales miles y miles lucharon para ser, justamente, los libertadores de aquellos esclavizadores.

Me parece que toda esa gente que no tiene nada que ver con lo sucedido, no tienen que pagar por unos maleducados. A lo mejor, solamente tenían esta posibilidad de ver un Boca-River en una final y no la van a poder ver porque lo han cambiado a Europa... Se supone que no tengo nada que ver, pero yo como jugador sudamericano y como un enamorado del fútbol y de la rivalidad sana, me he sentido en el derecho y en la obligación de expresar mi opinión —sostuvo el brasileño Dani Alvez.

El fútbol es la metáfora más clara del capitalismo.

Millones se quedan afuera de la fiesta de unos pocos.

Millones soportan que les digan que las reglas de juego son inmodificables.

Millones se resignan a que la felicidad sea la propiedad privada de unos pocos.

Cancha chica del fútbol, cancha grande de la realidad.

Las mayorías cada vez más lejos de lo que quieren.

Las mayorías goleadas.

PABLO Y LA PARÁBOLA DE LA PELOTA ABANDONADA

Cuando terminaba la primera década del tercer milenio, una maestra, atenta y sensible a lo que decían, dibujaban y no decían sus chicas y chicos, tomó nota sobre algunas postales de las alumnas y los alumnos. Una de ellas exhibía un pibe que lloraba, estaba vestido con un pantalón corto y la pelota estaba tan sola como él.

A su lado, otro grupo de pibes tiraba al cielo con pistolas y metralletas y tenían dibujada una sonrisa casi similar a la del Guasón, el personaje de Batman.

La marcada mueca de alegría estaba reservada en esa postal advertencia en los que usaban armas de forma casi tan cotidiana que desplazaban la irresistible seducción de la pelota.

El llanto del chico que no tenía con quién jugar a la pelota era consecuencia de una elección o quizás, una imposición del sistema, las armas que llegaban con llamativa facilidad a las manos de sus compañeros que, entonces, no paraban de divertirse

La pelota perdía por goleada frente al negocio de las armas.

La maestra sigue peleando para que las cabezas y los cuerpos de las pibas y los pibes de uno de los barrios rosarinos sigan siendo de ellas y ellos, como también miles y miles de pibas y pibes insisten en no ser títeres de negocios mafiosos donde el valor de sus existencias no entra en las cuentas.

Pasa en Rosario, pasa en cualquier ex ciudad obrera de la Argentina crepuscular del tercer milenio.

Pablo Silva tenía catorce años, iba a la escuela secundaria y jugaba al fútbol en la Asociación Juan XXIII.

El miércoles 21 de noviembre de 2018 acompañó a su hermano mayor para verlo en un partido en la canchita de barrio Itatí.

Las crónicas de los diarios coinciden.

“Mientras estaba en la canchita de Pueyrredón y Garibaldi, como espectador del picadito, una bala le atravesó la espalda. El vecindario entero y la ciudad se conmovieron ayer con la historia de un pibe de barrio que murió sólo por estar en el momento y lugar equivocado: la canchita de su barrio. En la zona atribuyen la culpa a bandas que se disputan el territorio con armas en las manos. La familia decidió donar los órganos del pibe. “El era muy sano”, remarcó su papá, Antonio Silva.

Bandas armadas por gente que acerca esos productos del capitalismo y cuyo dinero se recauda en grande muy lejos de la canchita de barrio Itatí.

Armas que dibujan muecas en quienes las usan porque ya les robaron el sentido, entre otras cosas, de usar una pelota para jugar.

Las balas perdidas, como tantas veces se dijo en esta columna, parece ser la metáfora de una vida que alguien se encargó de perderla y reducirla a ser consumidora de estos negocios ilegales del capitalismo.

Aquella advertencia de la maestra sensible y atenta vuelve a encarnarse en las vísceras cotidianas que exhiben las noticias policiales.

La pelota y el pibe que llora frente a la prepotencia del negocio de las armas que imponen sonrisas o muecas desmesuradas a los consumidores consumidos de las arterias del sistema mafioso.

Una vecina dijo que el nene quedó en el medio de una pelea de grupos antagónicos que “venden droga frente a la canchita” y que no tiene problema en usar las armas que consiguen. “Tiran tiros y después ponen de escudo a las criaturas”, aseguró con suma indignación. Y fue más allá: “La Policía labura con los que venden droga”.

Como la maestra, testigos de la pelota olvidada y del agujero profundo que deja en su familia el exilio antes de tiempo de Pablo Silva, es necesario protagonizar la pelea contra los distribuidores de armas y los nichos corruptos de las fuerzas de seguridad, provinciales y nacionales.

Porque cada pelota abandonada, cada piba o pibe asesinado como Pablo Silva, van configurando un presente y un futuro cada vez más sombrío y menos humano.

JÉSSICA Y EL DIABLO

(DESDE RECONQUISTA, NORTE PROFUNDO SANTAFESINO)

Hacia una semana que había terminado la Fiesta Nacional del Surubí y en los pocos bares abiertos de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, norte profundo santafesino, los carteles de la pesca compartían los escaparates con calabazas de plástico que invitaban al *halloween*, la noche de brujas importada.

Las mujeres que integran la organización “Infancias Robadas”, mientras tanto, siguen preguntándose por la muerte de Jéssica Zanabria, una nena de once años que el día del niño y la niña de 2016, el domingo 14 de agosto, vino de las celebraciones y se ahorcó con el cinto del guardapolvos.

Vivía en una casita muy humilde del barrio “el Arenal”, en la zona del puerto de Reconquista junto a sus ocho hermanos y mamá. Hasta el día de hoy los integrantes del poder judicial hablan de un suicidio. Y si no hay crimen, no hay causa, sostienen con una lógica rayana al cinismo.

Pero muchas vecinas y muchos vecinos de Reconquista siguen preguntando el motivo por el cual una nena de once años decide quitarse la vida.

Quizás la explicación de la muerte, como tantas veces se dijo en esta columna, está en las condiciones existenciales de Jéssica.

—Hay mucha droga, mucha prostitución y mucho abuso sexual—dice una señora que no quiere ser identificada.

Testimonios de maestras que son comentados en las radios locales hablan de chiquitas que se desmayan los viernes porque los jueves son las llamadas “noches de peña”.

Integrantes del poder judicial minimizan la situación. Y, en todo caso, cuando el cronista insiste en preguntar e indagar, responsabilizan a la otra jurisdicción. Federales y provinciales, sin embargo, conviven en ese territorio como lo hacen a lo largo y ancho de la enorme geografía santafesina, en particular, y argentina, en general.

Desde los ministerios de Educación y Salud de la provincia de Santa Fe, en tanto, ya están reuniendo datos duros sobre la realidad de chicas y chicos menores de dieciocho que viven en la zona.

Es imprescindible romper los códigos de silencio de las autoridades políticas locales y regionales. La *ormetá*, según dicen los italianos, esos códigos de silencio son los insumos básicos que fortalecen las diferentes mafias que crecen con los negocios ilegales.

Decir nombres y apellidos para presionar y romper la inercia del servicio público de justicia. Para que las familias humildes sientan que pueden compartir su miedo con gente que pone la cara por ellas.

Pero no existiendo acciones concretas, crecen los dichos.

Las leyendas urbanas que se cuentan y escuchan en Reconquista hablan de casillas que ofician de alojamientos transitorios en algunos islotes cercanos ante la indiferencia de la Prefectura Naval y la indolencia de La Santafesina S.A.

El Colegio de Abogados de la ciudad citó a legisladoras y legisladores provinciales autores de un proyecto de creación de abogadas y abogados de niñas, niños y adolescentes. En el contexto de las denuncias por prostitución infantil, ese encuentro sirvió para que los medios de comunicación hablaran de la situación de las chicas y los chicos.

Pero así como nadie sabe con exactitud por qué una nena con edad de sexto grado se quitó la vida con el cinto del guardapolvo, tampoco surgen informaciones precisas sobre responsables del negocio.

—Acá hay muchos fantasmas escondidos... estamos peleando con el diablo nosotros solos —dice la valiente mujer que acerca nombres de potenciales vendedores de drogas y proveedores de otros servicios para consumidores de sustancias y cuerpos que no son del puerto.

Allí en el “arenal” viven más de cincuenta familias y en la zona del puerto, distante unos doce kilómetros del centro de Reconquista, habrá unas dos mil personas.

Entre ellas, muchas chiquitas como Jéssica Zanabria que en la tarde del día del niño de 2016 decidió quitarse la vida con el cinto de su delantal blanco, aquel símbolo que alguna vez, en la Argentina del siglo pasado, era sinónimo de igualdad y esperanza.

Fuentes: Entrevistas del autor de la nota. Ciudad de Reconquista, martes 30 de octubre de 2018.

35 AÑOS DESPUÉS

—Con la democracia se come, con la democracia se cura, con la democracia se educa... —decía el doctor Raúl Ricardo Alfonsín treinta y cinco años atrás. El 30 de octubre, después de la noche carnívora del terrorismo de estado, 7.724.559 argentinas y argentinos lo convirtieron en presidente de los libres del sur, como todavía se canta en los versos del himno nacional.

—Vamos a asegurar desde hoy la democracia y el respeto por la dignidad del hombre en la tierra argentina. Vienen tiempos duros y difíciles, pero no tengan ni una sola duda; vamos a arrancar, vamos a salir adelante, vamos a tener el país que nos merecemos, y no porque nos gobiernen unos iluminados, sino por esto, por esta unidad del pueblo —afirmaba aquel brillante orador.

Cuatro días antes del 30 de octubre de 1983, Alfonsín sostuvo: “Se acaba la dictadura militar. Se acaba la inmoralidad y la prepotencia. Se acaba el miedo y la represión. Se acaba el hambre obrero. Se acaban las fábricas muertas. Se acaba el imperio del dinero sobre el esfuerzo de la producción. Se terminó, basta de ser extranjeros en nuestra propia tierra. Argentinos, vamos todos a volver a ser dueños del país. La Argentina será de su pueblo. Nace la democracia y renacen los argentinos. Decidimos el país que queremos, estamos enfrentando el momento más decisivo del último siglo. Y ya no va a haber ningún iluminado que venga a explicarnos cómo se construye la República”.

Treinta y cinco años después, el necesario ejercicio de poner conceptos en el debe y haber de este proceso histórico, exige definir si a nivel individual y colectivo fuimos testigos o protagonistas.

Si la democracia de baja intensidad se convirtió en otra cosa o continúa siendo, como se decía en los años setenta, una democracia burguesa.

En estas frases de Alfonsín hay conceptos que crujen en el presente.

“...se acaba el hambre obrero. Se acaban las fábricas muertas. Se acaba el imperio del dinero sobre el esfuerzo de la producción...”.

Esos conceptos cuestionan los días del presente.

El reciente presupuesto nacional votado por la cámara de diputados de la Nación para el año 36 de la democracia argentina, tiene recortes inimaginables en esos días atravesados de esperanzas de finales de octubre de 1983.

- La deuda pública a fin de año representará el 87% del PBI, con un stock de 315.698 millones de dólares. Aquella deuda externa de 1983 ascendía a 43 mil millones de dólares. 35 años después es casi ocho veces más grande. Pero el problema grande está en la reducción de partidas claves para aquel sueño de la democracia que alumbraba con la elección de Alfonsín.
- En términos reales, la reducción del gasto será del 6% en servicios sociales; del 23% en educación y cultura; del 48% en vivienda y urbanismo; del 20% en promoción y asistencia social; del 8% en salud; del 17% en ciencia y técnica; y del 20% en agua potable y alcantarillado.

De esa forma, a partir de estos números, la democracia no da de comer, ni tampoco educa ni construirá salud.

También en el presupuesto de 2019 el llamado Programa de Atención a la Madre y el Niño disminuirá un 80 por ciento en términos reales con respecto al de 2018. Por otro lado, la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, vacante desde su creación en 2005, tendrá una reducción del 25,56 por ciento en términos reales.

En forma paralela se votaron recortes en el Programa de Políticas Alimentarias que entrega tarjetas alimentarias y provee asistencia a comedores escolares y el gasto destinado a infraestructura y equipamiento escolar.

En medicamentos destinados a chicas y chicos, el proyecto reduce la cantidad de los mismos, de 1.678.960 a 878.136 y la cantidad de centros de salud a los que se proveerá equipamiento pasará de 473 a 100.

Un fenomenal retroceso en materias básicas y claves para la mentada democracia.

A 35 años de aquel triunfo de Alfonsín, democratizar la democracia es indispensable para que las grandes mayorías vuelvan a tener una oportunidad en estos saqueados arrabales del mundo.

RECONQUISTA, NORTE PROFUNDO SANTAFESINO

Las voces de las chicas y los chicos dicen aquello que los negocios económicos, políticos y hasta deportivos no quieren escuchar ni tampoco ver. Sucede en Reconquista, norte profundo de la provincia de Santa Fe, departamento General Obligado. Las niñas hablan de prostitución.

En los próximos días se llevará adelante la Fiesta Nacional del Surubí, una celebración popular que, como suele ocurrir en otros puntos de la geografía argentina, también presenta sus costados oscuros.

Nos escribe una mujer sensible y, por lo tanto, valiente. “...Algunas chicas en medio de lágrimas contaron cómo las prostituyen... una mujer cuenta que saben que hay consumidores que están viniendo a buscar varones de 10 y 11 años”, sostiene nuestra fuente.

“Me presenté en la PROTEX (Procuraduría contra la trata y la explotación sexual) e inicié una denuncia que incluía nombres de supuestos implicadxs en la entrega y facilitación de las chicas y supuestos consumidores. En la Protex investigaron los datos que pasé y al tiempo me citaron para hacer una denuncia formal”, agrega.

A fines de septiembre de 2018, la situación de las chicas “ya es insoportable, me dicen que la mayoría de ellas están medicadas e incluso algunas ya van sabiendo que la violencia les puede tocar directo por haberse metido en el medio. Una maestra pide que se investiguen los casos de enfermedades de transmisión sexual porque cree que ese dato ayudaría a entender lo que pasa ya que es la comunidad con más casos de enfermedades de VIH en Reconquista”, remarca.

“Les prometí que iba a tratar de armar redes más allá de la denuncia en la procuraduría para que no se sientan solas. Se me ocurrió que podríamos aliarnos para hacer una acción transversal en el congreso, primero que sostenga que se trabaje en esta denuncia puntual para que no se caiga. Proponer una comisión intersectorial multipartidaria para que a la pata política que está metida en esto no le sea tan fácil ocultar todo lo que pasa. También estoy comunicándome con el CELS y Amnistía”, indica.

A una de las chicas “a las que les ofrecían viajar a Italia, hice la denuncia en PROTEX y este año se lograron las detenciones de las tres personas a las que denuncié, una de ellas con captura internacional porque era una red que llevaba chicas a Italia. Todavía espero que me citen para el juicio, es una causa grande y tuvo algo de prensa pero ahora desconfiamos de lo que pueda pasar ya que no me informan si esto llegará a juicio oral. Además de las chicas para prostitución tenían causas anteriores por pases de jugadores de fútbol”, sostiene la valiente denunciante.

“Hace ocho años que recorro el territorio sensibilizando en el tema y volver con las historias de las pibas y no poder hacer nada ya no es una opción, necesito sentir que se puede armar algo más allá de ofrecer una denuncia que garantice que las pibas puedan salir de este círculo de violencia no elegido”, termina diciendo la mujer.

El jueves 4 de octubre de 2018, este cronista se hizo presente ante las autoridades de la PROTEX, en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Sus funcionarios nos confirmaron que, efectivamente, presentaron una denuncia en ese sentido a los fiscales federales para que instruyan las acciones correspondientes a través de los juzgados de la zona y que las mismas ya tendrían antecedentes.

¿Cuáles serán las caritas de esos chicos y esas chicas?

¿Cómo serán sus vidas?

¿Quiénes se harán cargo de su dolor?

Ellas y ellos son abrazados, como siempre, en las escuelas de la zona. Sin embargo, sus vidas cotidianas están atravesadas de urgencias históricas que recorren la geografía del norte profundo santafesino.

Ya es hora de escuchar las voces que nadie quiere oír.

Por esos chicos, por esas chicas de Reconquista pero, en definitiva, por tantos chicos, por tantas chicas de la Argentina crepuscular, cada vez más crepuscular, del siglo veintiuno.

Fuente: Carta de la denunciante, entrevista personal con funcionarios de la PROTEX el jueves 4 de octubre de 2018 en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

DE PIBES, PIBAS Y BALAS

Pibas y pibes, más allá de las leyes, los púlpitos, las parroquias, las escuelas y los documentos, intentan imaginar que la vida es algo más que escapar a la perversión de la lógica de la violencia impulsada por los dueños de los negocios mafiosos.

“...El Ministerio de Seguridad de la Nación y el Gobierno de Santa Fe se comprometen cada tres meses a realizar una evaluación pormenorizada de la situación de seguridad en la Provincia y efectuar las recomendaciones para incorporar al Plan de Trabajo Conjunto. A tales fines las partes relevarán información relativa a todas las fuerzas intervinientes, que comprenda despliegues operativos de efectivos, estado de las comunicaciones y logística, análisis y trazabilidad del sistema 911, sistemas de video vigilancia y elementos de prevención. Asimismo se procederá tanto a la evaluación de las áreas de análisis e investigación criminal, como a la realización de relevamientos en las distintas unidades orientadas a determinar: estado de las comunicaciones; informática y la situación de los efectivos en términos operativos, así como todo otro dato que pudiera ser considerado relevante...”, decía la cláusula sexta del convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el gobierno de la provincia de Santa Fe, firmado el 12 de septiembre de 2016 y que se renovó hasta el presente, principios de octubre de 2018.

Algo no funcionó.

Dos años después, una parroquia, “María Reina”, y una escuela, “Paulo VI”, en barrio Larrea, fueron baleadas en la madrugada del domingo 23 de septiembre.

Surgió, entonces, un documento firmado por quince sacerdotes de base de Rosario, la ex ciudad obrera, portuaria y ferroviaria.

“...La violencia se ha apoderado de nuestros barrios, y nos hace vivir, a chicos y grandes, en estado de alerta permanente a raíz de tiroteos, enfrentamientos, amenazas y robos. Esto está potenciado por la creciente tenencia de armas que se ha vuelto masiva en los domicilios y en las calles, y las aparentes complicidades que nos llevan a vivir en un estado de impunidad. El más triste resultado de todo esto es la naturalización de la muerte en la que crecen nuestros chicos y la consiguiente falta de amor a la vida propia y ajena..”, dicen los cristianos verdaderamente comprometidos con los crucificados cotidianos del sistema.

Sin embargo, desde los gobiernos, nacional y provincial, quieren imponer la ley 26.052, la llamada ley de narcomenudeo, aquella que campea en Buenos Aires, Córdoba, Salta y Chaco, entre otras.

Una ley que apunta hacia abajo, hacia los vendedores de poca monta pero que, en la práctica, encierra a consumidores consumidos. De allí el colapso de las cárceles y el consiguiente fenomenal negocio de las empresas contratistas que arman prisiones para los empobrecidos de siempre. Las últimas promesas de inversión del gobierno del ingeniero Macri son, precisamente, cárceles.

Pero además, en estos trece años de ley de narcomenudeo, el narcotráfico y la violencia se multiplicaron en las provincias que exhiben la vigencia de la ley.

Por eso es necesario reparar en lo que dicen los sacerdotes de base rosarinos: “No podemos dejar de exigirle a este Estado, SEGURIDAD y JUSTICIA, recogiendo el clamor de las mujeres y los hombres de nuestros barrios y, como ciudadanos que somos. Sabemos que esto no se logra atacando los eslabones más débiles del sistema delictivo, que con frecuencia son víctimas y no responsables, sino yendo a la raíz misma del problema, es decir, a las organizaciones que sustentan este sistema de muerte”, sostienen.

En dos años, dos documentos diferentes.

Y una misma realidad estragada por la concentración de riquezas en pocas manos y las manos vacías en el fondo del subsuelo.

Mientras tanto, pibas y pibes, más allá de las leyes, los pulpitos, las parroquias, las escuelas y los documentos, intentan imaginar que la vida es algo más que escapar a la perversión de la lógica de la violencia impulsada por los dueños de los negocios mafiosos.

En eso están las pibas y los pibes, dos años después, dos documentos después...

ISMAEL, FABIÁN TOMASI, MARÍA SOLEDAD Y ROSALÍA JARA

—Las armas caseras no dejan huellas en los proyectiles ni en los cascos y hemos secuestrado muchas ‘tumberas’ tras el intento de saqueo, pero no se puede determinar de cuál provino el disparo que mató a Ismael mediante el análisis del elemento que se le extrajo al niño —dijo el fiscal Marcelo Soto que investiga el asesinato de Ismael Ramírez, de solamente trece años, en Roque Sáenz Peña, cuando junto a su hermano miraban cómo le negaban a la gente la comida que le habían prometido. No era ningún saqueo, aunque el fiscal diga otra cosa. Pero es necesario reparar en parte de su frase: “las armas caseras no dejan huellas”.

El cuerpo de Ismael deja una huella en el presente argentino.

En septiembre, los cuerpos y las huellas del sistema, tienen una curiosa coincidencia en estos saqueados arrabales del cosmos.

El 8 de septiembre de 1990, el cuerpo de María Soledad Morales aparecía ultrajado en las afueras de Catamarca. La dignidad de las pibas y los pibes de las escuelas secundarias, entonces, generó una movilización que, por lo menos, cambió el mapa político de la tierra de montañas azules. Aquel femicidio que nunca fue nombrado de esa manera, dejó huellas claras: los hijos y los amigos del poder tomaban los cuerpos adolescentes como territorios a explotar.

El 18 de septiembre de 2011, Paula Perassi, en la ciudad de San Lorenzo, fue desaparecida y su cuerpo no fue encontrado hasta el presente, a pesar de la súplica de su padre que, desde entonces, reclama encontrar aunque sea un huesito de su hija. Policías, empresarios y silencios de varios funcionarios forman parte del ocultamiento. Cuerpos y huellas de septiembre.

También el 18 de septiembre pero de 2006, el cuerpo del bañil Jorge Julio López fue tragado por la impunidad construida por nichos corruptos y asesinos de La Bonaerense, siempre asistidos por algunos empresarios y otros tantos dirigentes.

Cuerpos que no están pero que gritan huellas de redes que atraviesan los diferentes poderes de la república saqueada.

Cuerpos estragados por el veneno que multiplica las ganancias del sistema que desaparece cuerpos o los mutila, como el de Fabián Tomasi.

Tenía 53 años y pesaba menos de cuarenta kilogramos.

Durante años había sido fumigador en Basavilbaso, en el interior de una provincia hermosa como es Entre Ríos.

Se le había declarado una polineuropatía tóxica metabólica severa, “que le causó una disfunción del sistema nervioso periférico. Contrajo la enfermedad a raíz del contacto con los venenos, ya que, según explicó, nadie le advirtió de los riesgos que corría y trabajaba sin protección”, dicen las crónicas periodísticas.

—Era verano, trabajábamos en pata y sin remera, y comíamos *sandwiches* de miga debajo de la sombra del avión que era la única sombra que había en las pistas improvisadas en el medio del campo. La única instrucción que yo recibí fue hacerlo siempre en contra del viento, así los gases no me afectaban... No son empresarios, son operarios de la muerte... Lo que más duele es el silencio de la mayoría, y todos esos niños que nacen con malformaciones por los agrotóxicos en un país sin asistencia y que les da la espalda.

Mientras, las empresas que los fabrican, los medios que los defienden, y los funcionarios que los permiten, insisten con llamarlos fitosanitarios, como si no mataran, como si la vida no importara —decía Tomasi.

En su cuerpo tan parecido a las fotografías que muestran los horrores de Vietnam, están las huellas de sus asesinos, los poderes que construyen, todos los días, el sistema en el que vivimos y morimos antes de tiempo.

En estos días de septiembre, el cuerpo de Rosalía Jara, en el norte profundo de Santa Fe, parece haber sido encontrado de casualidad. Los nichos corruptos y asesinos de la policía hicieron todo lo posible para no buscarlo.

Por eso es necesario reparar en la frase del fiscal Marcelo Soto que investiga el asesinato de Ismael Ramírez en Roque Sáenz Peña.

Las huellas están allí, en estos cuerpos que vienen gritando, desde hace mucho, en este septiembre que siempre presenta la resistencia del invierno de la indiferencia y la impunidad a pesar que la primavera esté cerca.

ATENTADOS

Los asesinatos son en los barrios. En el centro las balaceras buscan enviar mensajes mafiosos a los poderes del estado. Desde octubre de 2013, cuando más de treinta proyectiles impactaron en la casa del entonces gobernador de Santa Fe, Antonio Bonfatti, en el mayor atentado político desde la recuperación de la democracia hasta el presente, las bandas narcopoliciales imponen la lógica clasista de una manera feroz y contundente.

En los barrios se mata, en el centro, se avisa.

En esas geografías sin trabajo en blanco donde solamente la memoria recuerda talleres y comercios que abrazaban a las pibas y los pibes que no terminaban la secundaria; en esos puntos de la ex ciudad obrera, los nuevas necrológicas dan cuenta de pibas y pibes menores de veinticinco años.

La vieja y repetida cifra del sistema: seis de cada diez desocupados, menores de treinta años; seis de cada diez imputados de primeros delitos, menores de treinta años y seis de cada diez víctimas de homicidios, menores de treinta años. Como los trabajadores y estudiantes desaparecidos durante el terrorismo de estado.

Una vez más la metáfora de la bestia apocalíptica, el 666 que, en este caso, descubre el enemigo permanente del capitalismo: la juventud, los que tienen menos de treinta años y, al mismo tiempo, necesidad que haya transformaciones profundas de la sociedad.

Daiana Magalí Irrazábal tenía 24 años y Gonzalo Urrieta, veintiún años. Dos pibes y una historia repetida: Daiana, “figura en la saga de sangre vinculada a Los Monos, y también en la lista de aprobados para iniciar una carrera en la Policía provincial. La chica vivía en un quinto piso de los Fonavi de Sánchez de Thompson y Grandoli. Fue novia del también asesinado Nahuel César, hermano de Milton y a quien la banda de los Cantero responsabilizó en un primer momento por el asesinato de su líder, Claudio, al que todos nombraban como El Pájaro. Las escuchas telefónicas dejaron expuesto que fue una confusión con otro Milton, de apellido Damario.

La joven había declarado en febrero pasado como testigo en el megajuicio que terminó en primera instancia con duras condenas a cabecillas del grupo de barrio La Granada. Su testimonio estaba centrado en el triple crimen perpetrado en Francia y Acevedo poco después de las 17 del 28 de mayo de 2013. La andanada de disparos contra una camioneta Nissan Frontier le puso fin en ese instante a la vida de su pareja, Nahuel. También, a la del mecánico que conducía el vehículo, Marcelo Alomar. Y a la de la suegra de la chica, Norma César, que falleció después como consecuencia de las heridas. “Se decía que venía todo a raíz de la muerte del Pájaro”, recordó Daiana en Tribunales. “Nahuel tenía miedo porque sabemos de lo que son capaces los Cantero”, reforzó”, explicaban las crónicas de los medios de comunicación rosarinos.

Desde algún lugar, las órdenes de matar en los barrios y amenazar en el centro, siguen dándose a pesar la mentada coordinación entre fuerzas de seguridad nacionales y provinciales.

La sangre joven es la que se repite.

Y los que ordenan las ejecuciones parecen manejar el otro flujo que nutre el negocio, el ciclo del dinero que alimenta el mercado ilegal de armas, paga sicarios, compra voluntades, provee impunidad y garantiza el lavado en mutuales, bancos o empresas que nunca están en los barrios donde se producen los asesinatos.

Los asesinatos de los pibes y las pibas en los barrios deberían indignar pero eso no sucede.

Quizás por esa lógica de hierro de la sociedad clasista de matar en las geografías sin peatonales y locales de productos importados y asustar entre los grandes bulevares.

Porque mientras el dólar atrae la atención de las grandes mayorías, las pibas y los pibes siguen siendo las víctimas inmoladas en el altar del dios dinero.

MARIO Y LA EFICIENCIA DE LA SANTAFESINA S.A.

—Puede estar la sensación de que todo el trabajo desplegado no alcanza, pero el camino a seguir es este. En el primer semestre se detuvieron 12000 personas, y 900 fueron recapturadas. La mitad correspondió a Rosario: 5400 persona detenidas y casi 600 menores de edad. Se secuestraron 1300 armas de fuego —dice el jefe de La Santafesina S.A., el comisario Marcelo Villanúa.

Lo dice convencido.

Allí está la efectividad de la seguridad que reclaman desde el poder y segmentos importantes de la sociedad.

La policía de la provincia de Santa Fe detuvo en el primer semestre de 2018 una ciudad entera: 12 mil personas. Una comuna se convierte en municipio cuando supera los 10 mil habitantes.

Pero Villanúa quiso decir y necesitó decir el otro número que marca la eficiencia de su implacable fuerza: 600 menores de edad detenidos.

Una vez más el discurso de la mano dura.

Castigar, especialmente, a los “menores”, a los que no llegaron a los dieciocho.

No importan los que lavan el dinero del narcotráfico, ni tampoco a los que aumentan su patrimonio con la trata de personas o el mercado negro de armas.

Siempre hay que castigar abajo, bien abajo.

Quizás por eso durante el fin de semana, La Santafesina S.A., parte de la Prefectura Naval y la Gendarmería Nacional que dicen coordinar tareas para combatir los delitos mencionados más arriba estaban parapetados controlando la asamblea de los 49 trabajadores despedidos y desesperados de la Fábrica Militar de Fray Luis Beltrán, en el departamento San Lorenzo, muy cerquita de Rosario.

Control social, no seguridad.

El peligro son las pibas, los pibes y los trabajadores que no se resignan a ser arrojados al agujero negro de la desocupación.

Y en los barrios, como siempre, las víctimas son, como casi siempre, los pibes.

“Mario Barboza era un vecino querido y valorado en Ludueña. Tenía 23 años y era técnico en sonido e iluminación, oficio que había aprendido en los talleres de la capilla Santa Rita, lugar del fallecido cura Edgardo Montaldo, icono del trabajo social en el barrio. Desconsolados, familiares y amigos no encontraban explicación al asesinato del joven, ejecutado el jueves al amparo de la noche luego de que regresara a su casa luego de comer en lo de su tía. En forma despiadada, unos tiratiros lo persiguieron y lo balearon por la espalda. El asesinato desnudó otra vez la poca acción preventiva de la Policía, que de acuerdo con el testimonio de vecinos, poco hace para que esa zona no se convierta en tierra de nadie”, dicen los medios de comunicación regionales del viernes 17 de agosto de 2018, el mismo día que los obreros de la Fábrica Militar de Fray Luis Beltrán se enteraron de sus despidos, la misma fecha que el comisario Villanúa se ufana de su eficiencia punitiva.

—Otra vez la Parca pasó por el barrio. La violencia en los territorios no para. Lejos de cesar, cómo si se reinventase, el crono-

metro se activa cada vez más cerca del cero y ahí no tenés chance. Anoche detonó en Ludueña. Cerquita, tan cerquita que se sintió el chiflete atrás de la nuca. Cuando explota ya no hay tiempo. Explotó. Le tocó a Marito. ¿Qué hacemos con tanta rabia? De verdad, ¿qué vamos a hacer? —escribió, entonces, un militante del barrio Ludueña, de Rosario, ante el asesinato de Mario.

La rabia, en realidad, no viene de abajo, sino de arriba.

De los que concentran y extranjerizan las riquezas.

De los que hace rato intentan convencer que la seguridad será sinónimo de la guerra sin cuartel contra la pibada y el pobrerío.

Fuentes: “Rosario Plus”, viernes 17 de agosto de 2018. Diario “El Ciudadano”, de Rosario, viernes 17 de agosto de 2018. Entrevistas propias en la asamblea de los trabajadores despedidos de la Fábrica Militar de Fray Luis Beltrán, el sábado 18 de agosto de 2018.

EL JODER DE LAS MAFIAS

—Con la mafia no se jode. Esa era la frase que apareció a pocos metros del edificio donde balearon una vivienda que, alguna vez, habitara una de las juezas que condenó a la banda narco asesina de Los Monos, la doctora Marisol Usandizaga. Fue en la madrugada del sábado 4 de agosto de 2018 y se constituyó en el tercer ataque en menos de diez días contra ex domicilios de su familia.

También a las 3 de la mañana, más de media docena de balazos destrozaron los vidrios del nuevo edificio de la justicia penal rosarina, donde, efectivamente, se produjo el juicio a

Los Monos, entre noviembre de 2017 y abril de 2018.

—Está en juego la institucionalidad de la provincia —dijo, preocupado, el gobernador de la provincia, Miguel Lifschitz.

No es para menos.

Desde finales de mayo, jueces del caso y familiares del que instruyó la causa, el doctor Juan Carlos Vienna, vienen recibiendo balazos que, de casualidad, no se tragarón la vida de algún inocente.

Estas balaceras son mensajes políticos de las mafias que actúan en la ciudad desde hace años.

Por eso es fundamental investigar todas las pistas posibles porque la realidad tiene múltiples caras y diversos jugadores que se enriquecieron en la última década y media con el negocio polifacético de la violencia.

La continuidad de las balaceras, entonces, expresa la continuidad de esos negocios mafiosos más allá de las detenciones, condenas y homicidios.

Un escalón arriba: mensajes políticos hacia la institucionalidad, como dice el gobernador.

Quizás el problema resida en saber hasta qué nivel será capaz de indagar el gobierno a la hora de pensar quiénes conforman esa mafia con que la que no se jode, como dice el cartel.

Porque esa mafia creció no solamente en las barriadas saqueadas sino también en el centro y los edificios de cara al río, expresiones del desarrollo inmobiliario paralelo al crecimiento de los negocios ilegales.

Porque no sea cosa que Rosario sea el mejor anillo al dedo del poder.

En lugar de “El señor de los anillos” de Tolkien, Rosario puede ser el perfecto anillo para los señores que manejan los intereses del país y la región.

Porque esa continuidad de balaceras que pone en riesgo la institucionalidad se produce cuando la ciudad tiene policía provincial, federal, gendarmería, prefectura y otras fuerzas.

Y, por lo tanto, si aún así siguen los ataques contra familias del poder judicial, alguien estará esperando la ocasión para marcar la necesidad de implementar el decreto 683 del presidente Mauricio Macri de sugerir que las Fuerzas Armadas empiecen por Rosario para cumplir su renovado rol de atender la seguridad interior.

Rosario, entonces, sería el anillo al dedo para los señores del poder minoritario que gobierna el país y la región.

El principio de la renovada doctrina de la seguridad nacional.

Porque mientras los poderes provinciales crujen ante la ausencia de pruebas que demuestre los autores intelectuales y materiales de esas balaceras, se alimenta la necesidad de que haya una fuerza capaz de controlar esa mafia que sostiene que no se jode con ella.

Mientras tanto, en los barrios de la ex ciudad obrera, las pibas y los pibes siguen peleando por un presente mejor, esperando que ninguna bala les corte su sueño.

Ellas y ellos saben, en todo caso, que el anillo que le viene bien a los dedos de los señores poderosos, por ahora, no tiene la preocupación en sus vidas.

ESCLAVIZADOS

—Hay jóvenes esclavizados por el delito y la violencia —dijo en el aniversario 202 de la primera declaración de la independencia argentina, la intendenta rosarina, Mónica Fein. Una frase valiente y espesa. Muy espesa.

De la dimensión que expresan las últimas cuatro décadas de historia que pasaron como un tsunami invisible del hermoso Paraná pero cuyas consecuencias, justamente, se observan en los barrios de la ex ciudad obrera, portuaria y ferroviaria. Pero que se miran, especialmente, en las noticias que pueblan los amaneceres y en las que se distinguen los cuerpos de las chicas y los chicos que son arrancados muy antes de tiempo de esta aventura cósmica maravillosa y extremadamente corta que es la vida.

—Hay jóvenes esclavizados por el delito y la violencia —sostiene la intendenta y obliga a preguntar por los amos o señores feudales del tercer milenio que esclavizan y ganan mucho dinero con el delito y la violencia.

A principios del año 2000, un ex oficial de la entonces brigada de Drogas Peligrosas de la policía rosarina, hablaba de dos mil muchachos que trabajaban para el narcotráfico en Rosario.

Casi dos décadas después ya no hay datos oficiales sobre la cantidad de chicas y chicos que encuentran trabajo en algunos de los últimos eslabones de la cadena de la comercialización del negocio capitalista.

En la justicia federal, no hace mucho tiempo, hubo un fallo que hablaba de la situación semejante a la esclavitud que soportaban un grupo de pibes en uno de los puestos de venta de estupefacientes en la zona norte de la ciudad.

Esclavismo del tercer milenio.

Chicos esclavos que ahora aparecen en las noticias policiales pero que son la consecuencia de la impunidad que gozan sus explotadores, sus amos, sus señores feudales.

El Observatorio de Convivencia y Seguridad del municipio, informa que de las 500 personas que ingresaron baleadas al Hospital de Emergencias Clemente Álvarez en 2017, más de la mitad tiene entre 15 y 24 años.

Ciento doce víctimas fatales menores de 35 años, el 69 por ciento del total y de esos asesinatos, el 79 por ciento se cometieron con armas de fuego, otro de los grandes negocios del sistema absolutamente democratizado.

Que las pibas y los pibes sean independientes, 202 años después de la declaración de la casita de Tucumán, supone ir en contra de los esclavistas del siglo veintiuno.

Gente que no pisa ni los barrios ni los pasillos húmedos de las comisarías ni tampoco transitan los interiores de los tribunales.

—Hay jóvenes esclavizados por el delito y la violencia —afirmó la doctora Mónica Fein, mientras ellos y ellas, esos jóvenes de los que habla ni se habrán enterado de su preocupación.

¿Cómo serán los días de esas chicas y esos chicos esclavizados en una de las ciudades más importantes de Sudamérica?

Hay otros funcionarios que, por las mismas latitudes, eligen pedir juicios sumarísimos para menores de dieciocho años, posando de fieles intérpretes de la mano dura, aquella glorificada por la demagogia punitivista.

Los que esclavizan a los jóvenes en los barrios de las grandes ciudades argentinas gozan de buena salud.

Las cámaras televisivas o las de los teléfonos celulares no muestran sus caras ni hay cadenas que denuncien sus nombres.

Son los que en fechas como el 9 de julio celebran ser los empresarios de la dependencia, los señores feudales del tercer milenio.

MAITE

—Yo estaba tomando mates a las 2 de la mañana. Maite estaba en la casa de su madrina, pero como lloraba la madrina la trajo de vuelta a casa. La hice dormir y la acosté en el sillón de mi casa. Se escucharon más de quince disparos y nos tiramos todos al suelo. Cuando levanté la cabeza vi que las otras nenas seguían durmiendo, pero Maite tenía un balazo en la cara, se le salió la cabeza. Entonces la llevamos rápido al hospital Alberdi... Una hora antes se había tiroteado a la vuelta de casa y ayer se habían tiroteado en la esquina de Cavia y Larrechea... Esto es así. Donde hay una esquina, un pasillo o lo que fuese que les conviene, que tenga lugar, ellos (los narcos) se tirotean hasta que salgas para después ocupar la casa y poner un búnker de drogas... La policía arregla todo. Cuando se tirotean las bandas, la zona está liberada.

El testimonio corresponde a Damaris, la mamá de Maite que en la madrugada del miércoles 4 de julio de 2018 murió como consecuencia de uno de los tantos balazos que cruzan la zona norte de Rosario, la ex ciudad obrera.

Los dichos de Damaris al diario La Capital son similares a cientos de madres que lloran el ilógico viaje hacia la pampa de

arriba de chiquitas y chiquitos que muy antes de tiempo son tragados por la violencia vinculada a los dos grandes negocios del sistema, narcotráfico y contrabando de armas.

Pero no se trata de un castigo de dioses locos, la mala suerte que vierten desde cielos metafísicos algunos taberneros cósmicos.

Lo dice Damaris, lo pueden sostener cientos de mamás estragadas por el dolor que produce el asesinato de su hija o hijo.

“...Se tirotean hasta que salgas para después ocupar la casa y poner un búnker de drogas... la policía arregla todo. Cuando se tirotean las bandas, la zona está liberada”, apunta la mamá de Maite que tenía solamente cinco años.

“...la policía arregla todo”.

“...la zona está liberada”.

El dolor es consecuencia del negocio paraestatal que se recicla con los permanentes nichos de corrupción de los gobiernos que son las policías provinciales de los principales cinco estados argentinos: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Mendoza.

No hay tranquilidad ni seguridad para ir y volver del trabajo, para ir y volver de estudiar, para descansar o pasear porque los que deben cuidar forman parte del negocio ilegal.

Maite no había empezado la primaria y creía que la dulzura de un alfajor de chocolate duraría mucho tiempo.

No hay fatalidad.

Es consecuencia de la presencia del estado corrupto.

No hay castigo divino.

Hay continuidad de negocios ilegales permitidos por aquellos que deben proteger la legalidad de las cosas que suceden en las calles de las grandes ciudades de la Argentina, ese país que creció con la convicción de que las chicas y los chicos eran los únicos privilegiados.

Hoy los únicos privilegiados son los negocios del capitalismo, entre ellos, el narcotráfico y el contrabando de armas.

Por eso chiquitas como Maite, de cinco años, terminan asesinadas mientras continúan invictas las tramas de impunidad que multiplican las zonas liberadas por las ex ciudades obreras.

—Ella estaba durmiendo en el sillón cuando se escucharon quince disparos —recordó la mamá de Maite.

¿Con qué estaría soñando Maite, la nena de cinco años que todavía no había empezado la primaria y que quizás imaginaba que el sabor de un alfajor de chocolate sería la permanente sensación de la vida?

Pregunta estúpida de un cronista desubicado que, mientras tanto, observa la permanente reestructuración de los negocios ilegales del capitalismo.

Esos negocios que se tragan la vida de chiquitas como Maite.

CAPÍTULO 2

NÚMEROS

PRIMERA PARTE

*...Los atracos no dan dinero, se gana dinero
traficando...*

de la película “Ciudad de Dios” Brasil, 2002

1. Dos mil personas vivían del negocio narco en el Gran Rosario en el año 2000, según estimaciones de la entonces Dirección General de Drogas Peligrosas.
2. En 1988 el gobierno provincial informó el secuestro de 3 kilogramos de cocaína.
3. En 2017, la estimación del gobierno nacional habla de más de 800 kilogramos de cocaína.
4. Desde el operativo “Ajo blanco” de 2008 a las condenas por “Carbón Blanco” y “Narcoarroz”, de acuerdo a lo establecido en esas causas federales, pasaron alrededor de por lo menos tres toneladas de cocaína por el puerto de Rosario y los llamados depósitos fiscales de la región. Hasta el presente no hubo ninguna manifestación pública de gobernadores y ex gober-

nadores, de distintos signos políticos, para que la Nación explicara qué pasó y qué sucede en los puertos localizados en la geografía santafesina.

5. Hasta el año 2015 había alrededor de 130 comisarios denunciados por enriquecimiento ilícito. Nunca se explicaron razones ni consecuencias.
6. El Ministerio Público de la Acusación recibió 5.525 denuncias de irregularidades policiales en la URll entre 2014 y la actualidad.
7. Hay más de 150 mil armas en manos de la población provincial según estimaciones del Ministerio de Seguridad.
8. En 2013, el Ministerio de Salud de la Nación difundió una encuesta del nivel de prevalencia del consumo de cocaína. Santa Fe estaba primera.
9. La cocaína aumentó un 83 por ciento su circulación en el país. La marihuana un 9 por ciento, las anfetaminas un 2725 por ciento y el LSD un 199 por ciento. Somos un país narco y cada vez exportamos más.
10. En la provincia de Santa Fe, en forma paralela, los hechos denunciados por narcotráfico y en los que intervinieron integrantes de diferentes fuerzas de seguridad, pasaron de 99 en 2015 a 1.262 en 2017. Se multiplicaron por casi trece veces.

CAPÍTULO 3

PRESENTE CONTINUO

NOTICIAS, LA MASA INFORME
DE LO COTIDIANO

*...En el alba del tiempo fue la piedra que Caín
lanzó contra Abel y será muchas cosas que hoy ni
siquiera imaginamos y que podrán concluir con
los hombres y con su prodigioso y frágil destino.*

"In memoriam JFK", Jorge Luis Borges

*...Como un secreto que no quieres escuchar | la
bala va diciéndolo todo sin hablar | Sin levantar
sospecha, asegura su matanza | Por eso tiene
llena de plomo su panza | para llegar a su presa
no necesita ojos | Y más cuando el camino se lo
traza un infrarrojo | la bala nunca se da por
vencida | Si no mata hoy, por lo menos deja una
herida | Luego de su salida no habrá detenida |
Obedece a su patrón una sola vez en su vida | Hay
poco dinero, pero hay muchas balas...*

"La Bala", René Pérez, Calle 13

ALVARADO

“A mediados de 2012 un fiscal de San Isidro detectó que el jefe de una banda dedicada al robo violento de autos de alta gama en el conurbano norte residía en Rosario y lo hizo detener. El funcionario había descubierto el modo en que los vehículos eran sustraídos a mano armada a sus propietarios y desguazados en galpones de la zona oeste rosarina para la reventa de las partes. Un día de septiembre de aquel año el fiscal manejó hacia la mayor ciudad santafesina con una caja en el baúl. Se bajó en los Tribunales de Rosario y entró a una oficina de la planta baja”, escribió Hernán Lascano en el diario “La Capital”, el primero de diciembre de 2018.

Allí lo esperaban sus colegas rosarinos María Eugenia Iribarren y Marcelo Vienna. El fiscal bonaerense abrió la caja y les entregó 120 discos compactos con centenares de horas de grabaciones de teléfonos intervenidos al jefe de los ladrones de autos. Les dijo que los delitos por los que había ordenado capturarlo le parecían menores al lado de los que quedaban al descubierto en las escuchas. Y que dos cosas eran evidentes: que era un narcotraficante muy importante y que sus principales socios los tenía en la policía santafesina. “Si lo investigan habrá mucho ruido”, auguró.

El hombre al que se refería se llama Esteban Lindor Alvarado, tiene 41 años y una peculiaridad de las que pocos gozan en su círculo: ser ampliamente temido y respetado en el mundo del hampa pero casi sin prontuario a fuerza de comprar a la policía. Quien lo descubrió fue el fiscal de San Isidro Patricio Ferrari, de nombre muy mencionado esta última semana, luego de que saliera a la luz un complot para atentar contra su vida planeado por un ex saxofonista de Los Fabulosos Cadillacs al que envió a prisión.

Cuando Ferrari acusó a Alvarado describió los acuerdos que su imputado mantenía con la policía santafesina. Lo condenaron a siete años de prisión que aún no terminaron de ejecutarse. En 2016 recuperó la libertad. Debía fijar domicilio en la ciudad

bonaerense de San Nicolás como exigencia de la condicional. Pero dejó la cárcel y se afincó en Rosario.

La temeridad siempre a la sombra de Alvarado, su prosperidad en base al narcotráfico y la afluencia de sus vínculos con altos sectores policiales quedó al desnudo esta semana en un solo acto. Fue a partir de la investigación del escalofriante asesinato de Lucio Maldonado, un prestamista rosarino de 37 años, que hace tres semanas apareció con dos tiros en la nuca a dos cuadras del Casino de Rosario. En el cadáver había vestigios que sugerían que había sido torturado mediante el paso de corriente eléctrica por su cuerpo.

A Maldonado se lo llevaron cuatro hombres armados en una Renault Kangoo la madrugada del 11 de noviembre cuando llegaba a su casa de Garibaldi al 600 en barrio Tablada, muy cerca del domicilio natal de Lionel Messi. Un quinto captor se metió en el Chevrolet Cruze de la víctima y condujo detrás de los secuestradores. Un seguimiento por GPS detectó que el Cruze se detuvo en un paraje llamado Los Muchachos, 8 kilómetros al sur de Rosario.

Con la precisión del reporte satelital el fiscal ordenó allanar el lugar, una casaquinta en un lote de 4,5 hectáreas. Cuando entraron al caserón encontraron, arriba de una mesa, seis recibos de impuestos y servicios.

Algunas estaban a nombre de Esteban Alvarado. Luego se estableció que dos hijos suyos, de 14 y 17 años, figuran como propietarios de esa casa.

Los fiscales decidieron allanar las direcciones referidas en las boletas de impuestos. Uno de los domicilios es una mansión de dos plantas con pileta climatizada del country Funes Hills, uno de los más exclusivos del departamento Rosario. Allí encontraron a Rosa Natalí Capuano, la mujer de Alvarado, pero no a él. Al no encontrarlo los fiscales le libraron captura nacional e internacional la tarde del viernes. La intención es imputarle, inicialmente, una participación en el homicidio del prestamista.

La sorpresa mayúscula llegó al allanar otra propiedad. Se trata de un segundo piso en los Condominios del Alto, un complejo de alta gama construido por desarrolladores inmobiliarios al lado del shopping Alto Rosario. En ese departamento valuado en USD\$ 250 mil encontraron viviendo al segundo jefe de Inteligencia de Drogas de la Policía de Investigaciones de Rosario (PDI), comisario Javier Makhat. En las dos cocheras correspondientes a la propiedad había un vehículo asignado a PDI sin plotear y una camioneta Jeep flamante que pertenece al oficial.

¿Cómo explicar que recibos de impuestos y servicios de un alto jefe policial aparezcan en la casaquinta de un hombre que tiene, actualmente, investigaciones en su contra por narcotráfico, y al que llegaron por la ejecución mafiosa de un usurero? Como por ahora es inexplicable, el Ministerio de Seguridad de Santa Fe anunció el pase a disponibilidad de Makhat. El policía se defendió entregando la escritura del departamento donde figura a su nombre y de su mujer, que es médica legista, y que no se lo compraron a Alvarado. En este momento los fiscales están en tarea de verificación de la titularidad dominial. Pero la coincidencia de las boletas de Direct TV, de expensas y de impuestos de un jerárquico de Drogas en la casa de campo de un narco les parece el colmo de lo bizarro.

Alvarado nunca tuvo hasta ahora acusaciones por drogas, pero ya existen investigaciones activas contra él por este delito en una fiscalía federal de Rosario. Cuando él fue detenido por la causa de San Isidro, sin embargo, parte del negocio que manejaba en la niebla de esa adquirida impunidad y delegado a su familia sufrió el ramalazo de su caída. En 2014 su hermana, Yanina Alvarado, y su cuñado, Fabricio Lorincz, fueron detenidos como abastecedores de una estructura de venta de cocaína en quioscos del oeste rosarino, por lo que fueron procesados como organizadores de narcotráfico por el juez federal Carlos Vera Barros. La sentencia de este caso justamente se definirá en una audiencia de juicio abreviado el próximo martes a las 9.

En Rosario Alvarado solo tuvo una condena, hace diez años, por un delito minúsculo en contraste con los que aparece involucrado: tres años de prisión en suspenso que el ex juez de Sentencia Carlos Carbone le impuso por robar un auto estacionado en el macrocentro de la ciudad. El motivo por el cual Alvarado nunca recibió cargos por ilícitos más graves parece contenido en la sentencia por robar autos en el corredor norte del conurbano. “Se le imputó ser jefe de una empresa criminal, se logró advertir una acaudalada disponibilidad económica de parte del nombrado que le permitiría convertirse en prófugo de manera inmediata, sumado al amparo de las fuerzas de seguridad y eventualmente, de ser ciertos sus propios dichos, de la agencia de inteligencia del Estado, situaciones que son objetos de investigación en otras jurisdicciones”, indicó el Tribunal Federal Oral 3 de San Isidro en la sentencia.

Las boletas halladas en la casaquinta de Alvarado desencadenaron 14 allanamientos. En todos los casos las propiedades, según los investigadores fiscales, están vinculadas con él. En una casa apareció un primo de Alvarado que es abogado de profesión y que tenía a cargo una camioneta a nombre de Colián Miguel, un referente de la comunidad gitana que sufrió un secuestro extorsivo en septiembre pasado, que originó el asesinato hace veinte días de Cristian Enrique, un joven de 22 años que estuvo en el grupo de los captores.

Lo que despunta en toda esa constelación de propiedades es, para los fiscales investigadores Luis Schiappa Pietra y Matías Edery, el indicio concluyente de una robusta estructura de lavado de activos del delito organizado en el mercado inmobiliario, que fue el boom económico de la ciudad a partir de los 90, cuando las inversiones de bienes raíces mezclaron en las torres frente al río Paraná y en los barrios privados a actores de las finanzas, del agro, de las profesiones liberales y del narcotráfico.

En el festival de fideicomisos que viene de esa etapa se mezcló todo y para los fiscales encontrar a un comisario en una casa

de supuesta propiedad de un narco tiene mucho de estruendo pero poco de sorpresa. El título de la propiedad que presentó el comisario Makhat está inicialmente a nombre de dos conocidos financistas de la Bolsa de Comercio de Rosario. Sea en una torre inteligente o en un barrio privado, los que ponían por entonces dinero en el pozo eran, bajo el nombre de los administradores del fideicomiso, indetectables. Los narcotraficantes de Rosario armaron sus patrimonios dejando fardos de billetes en fideicomisos que no exigían ningún estudio de ingresos. Luego podían transferirlos sin necesidad de escriturar.

Entre los intercambios de sectores que se prestan servicios mutuamente ahora emerge, una vez más, un jefe policial antinarcóticos. Que acaso pueda explicar en una escritura que la vivienda de USD\$ 3.000 por metro cuadrado sea suya. Mayor desafío será justificar cómo fue que hallaron recibos de expensas y de su conexión de Direct TV en la casa de un narcotraficante ahora sospechado de asesinato. Al que no solo protegió la policía sino una economía formal, la inmobiliaria, que en Rosario hace del vínculo rutinario con el delito un modo de ser.

El fiscal de San Isidro Patricio Ferrari, quien lo llevó a juicio por el robo de autos, entregó en la Oficina Judicial de Causas con Imputados No Individualizados de los Tribunales de Rosario una caja con 100 CD's de escuchas en las que parecían evidentes las incursiones de Alvarado en el narcotráfico, por lo que ahora lo investiga la Justicia federal.

La investigación por el crimen de Maldonado llevó el miércoles a que efectivos de la Tropas de Operaciones Especiales (TOE) llegaran hasta una casa quinta de 4,5 hectáreas ubicada en el paraje Los Muchachos, a unos ocho kilómetros de Rosario. Esa vivienda está ubicada en el extremo norte del caserío de cuatro manzanas y es la más alejada de la ruta nacional 33. Según la pesquisa, en ese lugar el Chevrolet Cruze del asesinado Lucio Maldonado estuvo detenido varias horas tras la desaparición del hombre, ocurrida la medianoche del sábado 10 de noviembre.

El hombre, a quien apodaban “El Gordo”, fue encontrado sin vida el martes 13 sobre la colectora de Circunvalación, a escasos 200 metros del casino. Entre sus ropas le dejaron un cartel que decía: “con la mafia no se jode”.

En la casa quinta los agentes de la TOE encontraron, a simple vista y sobre una mesa, una cantidad de impuestos y resúmenes de cuentas a nombre de Esteban Alvarado y de personas de su entorno familiar. Los fiscales presumen, según fuentes del caso, que la propiedad pertenece a los hijos de Alvarado. Tras el hallazgo de la evidencia los fiscales que trabajan sobre el homicidio del prestamista ordenaron 17 allanamientos, la mayoría propiedades de Alvarado y de sus allegados, operativo que fue ejecutado por la misma TOE, la Policía Federal y Prefectura Naval.

Cuando al caer la tarde del jueves efectivos de la Policía Federal llegaron a un departamento del 2º piso del complejo Condominios Del Alto, en avenida Central Argentino 180 y frente al Parque Scalabrini Ortiz, se llevaron una sorpresa. Era el domicilio de un subcomisario de la policía santafesina, más precisamente el jefe de Inteligencia Zona Sur del área antidrogas de la PDI. Es decir, el hombre que lleva adelante las investigaciones de los casos de narcóticos en el sur santafesino.

Los federales habían llegado hasta allí a partir de los recibos de expensas que encontraron en el paraje Los Muchachos y que estaban a nombre de Alvarado y su mujer. En las dos cocheras correspondientes a ese domicilio había estacionada una camioneta Jeep y un vehículo sin plotear pero asignado al trabajo de la PDI.

El ocupante del departamento es el subcomisario Javier Mackat, quien estaba a punto de ser nombrado comisario y que transitó su carrera en la comisaría 20ª de Empalme Graneros, en el Destacamento de los Tribunales provinciales, en la Brigada Operativa de la PDI y en Inteligencia de la Dirección de Control de Adicciones.

Los fiscales Schiappa Pietra y Ederly indicaron que el subcomisario Mackat les explicó que el departamento en el que reside,

valuado en 200 mil dólares, se lo compró a un médico en 2015. Además dijo que su esposa es médica y tiene una muy buena posición económica. Y que su suegro vive en el mismo condominio. En ese sentido, el hombre entregó la escritura de la finca que será peritada por los fiscales.

Otro sacudón, aunque de menor envergadura, se produjo en una vivienda allanada en barrio Belgrano, a metros del Club Fisherton. Cuando la policía llegó al lugar, cuyas boletas de impuestos y servicios se encontraron en la finca del caserío Los Muchachos, se topó con una mujer de nacionalidad cubana que los esperaba junto a un abogado. El dato que llamó la atención fue que en el frente de la vivienda había una camioneta a nombre de Colián Miguel, referente de la comunidad gitana que el 3 de septiembre pasado fue víctima de un secuestro extorsivo.

Por ese hecho fueron detenidas siete personas de las cuales tres fueron procesadas por el juez federal Marcelo Bailaque. Además, la casa del referente gitano fue allanada el martes pasado en el marco de la investigación por el asesinato de Cristian Enrique, un muchacho de Cabín 9 que, según la presunción del Ministerio Público de la Acusación, participó del secuestro de Miguel pero luego, por motivos desconocidos aunque sugestivos, no fue incluido en la investigación.

También por el caso Maldonado fue allanada una vivienda de Almafuerte al 1400, en el barrio Arroyito, que fue el lugar que Esteban Alvarado fijó como su domicilio ante el Juzgado de San Isidro donde fue condenado por el robo de autos de alta gama. En el lugar fue entrevistada una persona que dijo haberle comprado la casa a Alvarado. Desde la Fiscalía local realizaron una consulta al juzgado de San Isidro donde fue condenado y les anoticiaron que el hombre nunca realizó un cambio de domicilio. Es decir que en esa dependencia bonaerense el domicilio de Alvarado sigue siendo Almafuerte al 1400.

Continuando la ruta Alvarado efectivos policiales allanaron una vivienda en el Country Funes Hills San Marino, ubicado en Fuerza

Aérea al 2300. Allí reside Rosa Natalí C., esposa de Alvarado, con los hijos de la pareja. De allí los pesquisas secuestraron un vehículo.

También se realizaron allanamientos en una empresa de logística ubicada en Camino de las Carreteras al 8300, en Misiones al 800, Cochabamba al 6800, Tarragona al 800, Montevideo al 7200, Los Gallegos al 1100 y un galpón de Gálvez al 6100 donde fueron incautados 11 vehículos cuya procedencia será investigada.

El asesinato de Lucio Maldonado sorprendió, aun en época de crímenes por encargo, por su ferocidad: le metieron dos tiros por la espalda y uno en la nuca y lo tiraron una madrugada lluviosa en el inicio de la autopista a Buenos Aires, entre un cardal. En un bolsillo los ejecutores dejaron una nota, similar a otra hallada tras una agresión a tiros atribuida a Los Monos en la saga que tuvo como objetivo intimidar a funcionarios judiciales. Sin embargo, de entrada los investigadores sospecharon que pudo tratarse de un ataque de “falsa bandera”, y que bien este mensaje escrito y que el cadáver fuera descartado cerca del bastión del clan Cantero, barrio La Granada, podían dirigir la pesquisa a otros rumbos. Ese nuevo horizonte trascendió en las últimas horas tras una serie de allanamientos que pusieron bajo la lupa a un histórico enemigo de Los Monos: Esteban Lindor Alvarado, histórico especialista en el rubro automotor, el mismo negocio con el que, afirman, Maldonado hizo multiplicar varias veces un modesto patrimonio.

Un video de una cámara de seguridad frente a la propiedad de Lucio Maldonado en barrio Tablada captó cuando este prestamista, hallado asesinado a tiros el martes 13 de noviembre pasado frente a Las Flores, fue chupado por otros cuatro. Se observa en esa madrugada del domingo 11 a Maldonado llegar en auto y ser interceptado secuestradores que bajaron de una Renault Kangoo. Tres de ellos lo toman y se lo llevan a la parte trasera del vehículo, donde abren la compuerta del furgón y de un empujón lo meten al interior del utilitario. Mientras otro de los atacantes se sube al auto de la víctima y sigue al resto de los captores.

Esta evidencia fue el puntapié de la investigación que llevó a la pesquisa a revisar las cámaras de seguridad de la ciudad y determinar el recorrido: llegaron al paraje Los Muchachos, ubicado sobre la ruta A012, entre la 14 y la 18.

En ese pequeño lugar, jurisdicción de la localidad de Piñero y ubicado cerca de la estación ferroviaria abandonada del mismo nombre, al final hay una tranquera donde se ubica una finca que, según pudieron determinar los investigadores, pertenece a Esteban Lindor Alvarado, condenado a 6 años y medio de cárcel en territorio bonaerense por robo de autos y mencionado en forma recurrente como vinculado con el narcotráfico. Ello disparó un allanamiento donde se obtuvo documentación que derivó en otras medidas del mismo tenor. Hasta el momento no hay detenidos por el crimen, pero todo gira en torno de que este hombre que se encuentra en los últimos meses de libertad condicional en la causa mencionada pudo haber encargado el homicidio. En esa quinta había recibos de pago de expensas y servicios de un departamento donde vive el segundo jefe del área inteligencia antinarcóticos de la Policía de Investigaciones (PDI) de Santa Fe, quien fue apartado de su cargo. Ahora la pesquisa profundiza también sobre qué relación tiene el uniformado con

Lucio Maldonado se mostraba en su perfil de Facebook con autos de alta gama, un helicóptero, armas, joyería y la imagen del icono narco Pablo Escobar. Surge del perfil su amor por los colores canallas y, según una leyenda urbana, no podía entrar al casino después de agarrarse a trompadas con un conocido ex jugador de Newell's.

En la noche del sábado 10 de noviembre sus familiares lo vieron por última vez. El cuerpo fue hallado tres días después, en inmediaciones de bulevar Oroño y Circunvalación, frente al barrio Las Flores, con tres tiros, uno de ellos en la cabeza. Entre la ropa tenía un cartel que decía: “Con la mafia no se jode”.

Los domos municipales ayudaron a reconstruir el recorrido y saber que llegaron hasta el paraje Los Muchachos. La cámara

también tomó cuando tres hombres volvieron hasta la casa de Maldonado, cerca de las 3 de la madrugada, y dejaron el Chevrolet Cruze de la víctima, después de estar una media hora dentro de la casa del prestamista.

El paraje Los Muchachos es muy pequeño y una de las últimas propiedades es una quinta que, según la investigación, es de Esteban Alvarado, alias Chuchino o Rengo, quien en los Tribunales santafesinos sólo cuenta en su prontuario con una condena, a tres años en suspenso, por el robo de un auto ocurrido once años atrás. En la quinta sólo había un casero que no estaba en el momento de la irrupción policial, aunque se encontró documentación que derivó en otras medidas judiciales.

También allanaron una casa en Almafuerte al 1400 (Alberdi al 800 bis). Este lugar de la zona norte era el domicilio que fijó Alvarado en la causa penal ante los Tribunales de San Isidro por la que cumple condena, pero no estaba. En su lugar encontraron a otra persona que dijo haber comprado la propiedad a Alvarado.

Hasta lo que se sabe, parece no haber notificado el cambio de domicilio a la Justicia bonaerense, que lo penó en esta causa conocida como la Banda de los Rosarinos. Los procedimientos siguieron en la casa de Rosa C., la esposa de Alvarado, en el country Funes Hills.

Para Germán De Los Santos, “fuentes de la investigación contaron que se vivieron momentos de tensión porque no estaba en los planes que el propietario del departamento de un supuesto capo narco fuese un jefe policial, que mostró la escritura de compra del inmueble a una empresa constructora, con fecha de 2015. Pero las expensas secuestradas en otro inmueble adjudicado a Alvarado demostrarían que la propiedad había sido de él. Se sospecha que Alvarado habría obtenido ese inmueble a través de un fideicomiso”.

El caso de Macat no es el primero en la Policía de Investigaciones en el que se ventilan presuntos vínculos con un jefe narco. El 15 de agosto pasado la Justicia federal procesó al jefe de Con-

trainteligencia de la PdI, Alejandro Druetta, por ‘confabulación’ con el narco Ignacio Actis Caporale, detenido en diciembre de 2016 tras haber pasado cuatro años prófugo. Fue aprehendido en el autódromo de Buenos Aires mientras corría una carrera de autos profesional bajo el nombre falso de Alex Aqua.

La causa que llevan adelante los fiscales Luis Schiappa Pietra y Matías Ederly apunta a desentrañar el crimen de Maldonado, un prestamista del mundo del hampa. La investigación que se inició con el registro de las cámaras de seguridad que captaron los movimientos del Chevrolet Cruze en el que se movía la víctima —que se sospecha, fue secuestrada— fortalecieron la hipótesis de que Alvarado podría ser uno de los autores intelectuales de este crimen.

Junto al cuerpo de Maldonado se halló un cartel con la leyenda ‘con la mafia no se jode’. En un principio se lo vinculó a Los Monos, pero luego la investigación se direccionó sobre este hombre que fue condenado a siete años de prisión tras una investigación del fiscal de San Isidro Patricio Ferrari.

Alvarado fue detenido en 2012 como líder de una organización que mandaba a robar autos a localidades del norte del Gran Buenos Aires para reducirlos y venderlos en Rosario. Su nombre sonó en una docena de investigaciones, como el crimen del empresario narco Luis Medina, quien fue asesinado a fines de 2013 junto con su novia. Según el diputado Carlos Del Frade, el ‘soldadito’ Emanuel Sandoval, que estuvo acusado del atentado contra el exgobernador Antonio Bonfatti en octubre de 2013, pertenecía a su banda.

EL TUERTO MENDOZA

“La Policía de la provincia de Córdoba capturó este viernes, cerca de las 11, a Daniel Mendoza, alias “Tuerto”, el cual era intensamente buscado por la Justicia federal de Santa Fe luego de haberse evadido, en 2017, de la cárcel de Coronda donde

purgaba una condena”, escribió el periodista Ignacio Mendoza en el diario “El Litoral”.

Su captura se dio en la localidad de Embalse, un municipio del departamento Calamuchita, ubicado a pocos kilómetros de la ciudad de Río Tercero. Mendoza se encontraba en una vivienda del barrio Aguada Reyes y tras salir de la vivienda, a bordo de una camioneta Ford Ranger, fue abordado por efectivos policiales los cuales le ordenaron que descienda del vehículo para ser identificado.

Cuando le preguntaron su nombre el prófugo dijo llamarse “Miguel Reyes” pero tras ser llevado a sede policial de esa localidad confesó ser Daniel Mendoza, oriundo de la provincia de Santa Fe, indicaron fuentes judiciales a UNO Santa Fe.

La novedad fue informada inmediatamente al Tribunal Oral Federal de Santa Fe donde se dispuso que sea trasladado a la Unidad Penitenciaria N°1 de la ciudad Coronda para que sea nuevamente alojado allí. El traslado estará a cargo de la Policía Federal.

Mendoza era buscado por autoridades judiciales y policiales luego de que el 9 de septiembre del 2017 salió del penal corondino tras ser beneficiado con una salida transitoria. De dicha salida nunca regresó y por tal situación el Tribunal Oral Federal de Santa Fe declaró la rebeldía por medio de la resolución 9/2018 dictada el pasado 9 de febrero.

La salida transitoria de Mendoza estableció que egrese del penal por un plazo de 50 horas y deba regresar el 11 de septiembre del 2017, pero nunca regresó.

Mendoza se encontraba purgando una condena de seis años y seis meses dictada el 27 de octubre del 2015 en el TOF de Santa Fe en el marco de una causa que condenó también al exjefe de Policía de provincia, Hugo Tognoli y al exsubjefe de Inteligencia de la ex-Drogas Peligrosas, José Luis Baella.

Al “Tuerto”, la Justicia federal lo encontró culpable de haber tenido participación en el hallazgo de la cocina de cocaína

en una vivienda de Colastiné Norte, donde fueron secuestrados 15 kilos de drogas y precursores químicos.

En tanto, también se lo condenó por haber sido quien amenazó a la titular de la ONG Madres Solidarias, Norma Castaño, en su vivienda particular. Vale recordar que aquella amenaza fue grabada en un video que luego fue difundido por Internet y que tuvo como fin, que Castaño retire la denuncia contra Tognoli que lo acusaba de proteger a Mendoza y no investigarlo.

ALBERTO PADOÁN

El miércoles 28 de noviembre de 2018, los diarios informaron que el presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, Alberto Padoán, fue procesado ayer sin prisión preventiva por el juez Claudio Bonadio en el marco de la causa que investiga las anotaciones sobre el pago de coimas que hizo en varios cuadernos Oscar Centeno, el ex chofer de Roberto Baratta, hombre fuerte del otrora ministro de Planificación Julio De Vido. De inmediato, el empresario que estuvo vinculado a la aceitera Vicentín anunció la apelación de la medida y pidió seis meses de licencia al frente de la institución, que una vez conocida la resolución del magistrado fue un hervidero de versiones y especulaciones.

Padoán es señalado en el expediente como la “conexión rosarina” de la causa de los cuadernos. En ese sentido, Bonadio lo acusó de integrar una asociación ilícita y de dos hechos de dádivas (en calidad de autor). Y le trabó un embargo por 4.000 millones de pesos. La causa apunta a empresarios que habrían pagado coimas para ser beneficiados con obra pública durante los gobiernos kirchneristas.

Paralelamente, fue procesado Paolo Rocca, CEO del poderoso grupo Techint y uno de los empresarios más importantes de la Argentina. En la misma resolución, Bonadio incluyó al ex jefe de

Gabinete Juan Manuel Abal Medina y a quien fuera su secretario privado Martín Larraburu. Ambos admitieron haber recibido dinero de la recaudación ilegal de parte de Planificación y revelaron que la plata fue utilizada en campañas electorales (ver aparte).

Según el juez, Padoán ordenó “entregas de dinero, por el Grupo Agroindustrial Vicentín, a Néstor Lazarte (el detenido ex secretario de Baratta), las cuales se llevaron a cabo en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 1074 (Capital Federal)”.

“El 16 de septiembre de 2013 se le hizo entrega (al ex secretario) de 500 mil dólares y el día 16 de junio de 2015 se le hizo entrega de un millón de dólares. En el último caso el dinero fue entregado por Lazarte a Hernán del Río en el subsuelo del Ministerio de Planificación para que por intermedio de (el detenido ex secretario privado José María) Olazagasti se le diera a De Vido”, continúa la resolución.

Poco después de oficializada la decisión de Bonadio, y en medio de un previsible cimbronazo, la Bolsa de Comercio reunió a su mesa ejecutiva, marco en el cual el propio Padoán solicitó una licencia por un plazo de seis meses.

Según un comunicado difundido por la entidad, Padoán manifestó “la absoluta convicción de su inocencia y que la resolución que lo afecta es contraria a derecho, habiendo instruido a sus abogados para que interpongan recurso de apelación contra la misma”.

La mesa ejecutiva de la Bolsa de Comercio consideró el pedido del empresario y dispuso otorgarle la licencia por seis meses. En base al estatuto que rige en la institución, durante ese plazo asumirá la conducción el vicepresidente 1º, Raúl Meroi.

Cuando su nombre comenzó a circular por los medios, subrayó que dejó el directorio de Vicentín en 2010. La anotación que hizo Centeno en sus cuadernos, donde señaló la dirección que se condice con la ubicación de Vicentín, corresponde 2015, momento en que Padoán ya no dirigía la empresa.

DIEZ POLILADRONES EN CORONDA

Diez policías de Coronda fueron pasados a disponibilidad y uno de ellos terminó detenido. Efectivos de Asuntos Internos iniciaron una investigación, luego de recibir una denuncia en la Secretaría de Control de Fuerzas de Seguridad. Como consecuencia de la misma, se hicieron dos requisas. Una de ellas tuvo lugar en la Jefatura porque es la sede del Comando Radioeléctrico de Coronda y otra en un domicilio particular. Todo esto se inició a partir de una denuncia particular hacia un personal policial perteneciente al Comando de Coronda, quien tendría en su poder drogas, armas y elementos importantes para una causa relacionada con otros delitos. Luego de los procedimientos se logró secuestrar una pistola 9 milímetros con numeración limada, una escopeta calibre 12, además de varios teléfonos celulares en la dependencia del Comando. También se secuestraron dos chalecos balísticos y un *handy* policial. Asimismo, se secuestró una pequeña cantidad de estupefacientes por lo que se le dio intervención al Juzgado Federal. “La investigación que seguimos es contra este policía detenido puntualmente”, dijo Ezequiel Hernández, fiscal de Delitos Complejos.

EL PLAN ABRE

Hoy el Plan Abre impacta en 66 barrios de Rosario, Santa Fe, Villa Gobernador Gálvez, Santo Tomé y Pérez. En 2016, el gobernador Miguel Lifschitz profundizó el programa a través del Abre Familia en 17 barrios. En estos 17 barrios el 100% de los niños y niñas relevados asisten al nivel inicial, el 100% de las embarazadas han sido referenciadas con los centros de salud y se realizan controles periódicos. Se realizaron 59 obras de mejoras habitacionales críticas que redujeron en un 35% el déficit en

esa área. En el Plan se construyeron 1.000 viviendas, convenios para mejora del hábitat y el saneamiento, la remodelación de 6 avenidas de acceso y 13.160 conexiones de luz segura; 25 barrios con mejoras en accesos y calles; 14 barrios con mejoras en la provisión de agua potable y 13 con extensión de la red de desagües cloacales. Se construyeron 5 nuevos centros de salud, 3 escuelas y 91 clubes fueron fortalecidos.

En tanto 22.300 jóvenes participaron del programa Nueva Oportunidad, 152 jóvenes realizan sus prácticas laborales en 27 empresas y cooperativas. Además hay 50 mesas barriales o redes institucionales en funcionamiento y 192 consorcios conformados en complejos de vivienda social.

“ESTADOS UNIDOS ES EL PRINCIPAL PROBLEMA”

Se trata de Eric Newman, máximo responsable creativo de la serie que luego de tres temporadas enfocada en los cárteles colombianos de Cali y Medellín y de figuras como Pablo Escobar, llevó ahora la acción a otra época y otro lugar.

Con Diego Luna como el capo del cártel de Guadalajara Miguel Ángel Félix Gallardo, “Narcos: México” viaja a finales de los 70 y comienzos de los 80, antes de que ese país se convirtiera en el epicentro mundial del narcotráfico.

Newman, productor estadounidense, dijo que “la experiencia mexicana en la ‘guerra contra las drogas’ es muy diferente a la de Colombia. La colombiana de alguna manera fue una victoria, porque desactivó los grandes cárteles y la violencia llegó a su pico a comienzos de los 90. México no sólo no ganó la guerra, sino que todo se ha vuelto peor y peor”.

Sin embargo, varios momentos sí son clave para entender el mundo del narcotráfico y la situación de México en la actualidad.

1. En la década de los 80 se fraguó lo que tres décadas después sería la estructura del narcotráfico mexicano organizado en “carteles”. La serie de Netflix marca la aparición del cartel de Guadalajara como el comienzo del gran sindicato de organizaciones del tráfico de drogas
2. Miguel Ángel Félix Gallardo marcó un antes y un después en la historia del narcotráfico de México. Fue el impulsor de la primera organización de gran capacidad para la producción y tráfico de marihuana de México hacia Estados Unidos.
3. Caro Quintero lo cambió todo. “Narcos México” pinta al capo Rafael Caro Quintero como un tipo desenfadado, uno de los miembros más violentos del cartel de Guadalajara y quien logró enamorar a una joven de la familia gobernante de Jalisco. Pero su personalidad también lo llevó a cometer uno de los más grandes errores de la organización: el secuestro del agente estadounidense Enrique “Kiki” Camarena, de la DEA.
4. Uno de los más grandes golpes para la organización del cartel de Guadalajara fue el histórico decomiso de más de 13.000 toneladas de marihuana del rancho El Búfalo, en el estado de Chihuahua (norte).
5. En la apertura de la serie, los productores lanzan un dato llamativo sobre la violencia del narco: “En los últimos 30 años, en México se ha asesinado a medio millón de personas”. Una situación que se agravó desde que el gobierno inició la llamada “guerra contra el narco” en 2007.

UN FISCAL FEDERAL CONTRA LOS MONOS

El fiscal federal Federico Reynares Solari —quien pidió penas de hasta 18 años para miembros de Los Monos en la causa Los Patrones— analizó detalles de la investigación que tiene una pata policial.

El funcionario reveló que remitió información encontrada en el celular de Jorge Emanuel Chamorro, alias Ema, uno de los presuntos líderes, a una fiscalía Federal para que se investigue complicidad o participación en la banda de barrabravas, delinquentes y policías.

El jefe de la barra de Central Andres “Pillín” Braccamonte y el ex jefe de Drogas Peligrosas Gustavo Spoletti entre ellos.

Calle Pasco 60 bis. Año 2012. El Cuerpo Guardia de Infantería recorre la zona, en un típico operativo de saturación hasta que un pasillo un joven que caminaba raudo, se choca de frente con los uniformados, reacciona y corre en dirección opuesta al grito de “cayó la yuta”. Se arma el desbande entre un grupo de jóvenes que son buscados en los lugares donde se escondían. En ese marco se incautó un teléfono: era el de Ema Chamorro. Varios años después, esa causa, que no había sido trabajada en profundidad, es anexada a la actual Los Patrones. La agenda telefónica de entonces arrojó sorpresas: Chamorro que vendía estupefacientes en el lugar tenía entre sus contactos al entonces jefe de drogas Gustavo Spoletti.

—¿Cómo analiza la complicidad policial en este expediente?

—Lo que observamos en primer lugar es que todas estas actividades se hacían a plena luz del día en Laprida y Chávez y en calle Platón al 1400 porque esto no se realiza en un inmueble, sino mediante personas en la calle. Y esto nos lleva a pensar que acá hay muchas personas que debían controlar y no se dieron cuenta que estaba sucediendo. Tenemos que indagar porqué pasaba esto. Y porqué si los propios vecinos veían cómo pasaba

todo esto, no había una respuesta policial. También anexamos una vieja causa del 2012 en la cual la policía había secuestrado un teléfono que entendemos es de Chamorro. Tenemos allí evidencias para profundizar una investigación sobre las relaciones de Chamorro con personal policial. Es mas Chamorro tenía un teléfono de línea en su calabozo, sobre el cual las autoridades dijeron que no debían estar allí, y que funcionaba con una línea del Servicio Penitenciario. El detenido dijo que personalmente había comprado el aparato para usarlo. Esto habrá que profundizarlo.

- ¿Cuántos búnkers y puntos de venta manejaba la organización?
- Mas de diez puntos de venta.
- ¿Qué calidad de estupefacientes manejaban?
- El clorhidrato de cocaína era de una pureza mayor al 90 %

Entre los nombres figuran agentes de varias comisarías; Arón Treves, preso por narcotráfico e investigado por querer atentar contra el juez Vienna y el fiscal Camporini; Cristian Floiger, policía investigado en el juicio provincial contra Los Monos Martín “Fantasma” Paz, cuyo asesinato dio origen a la megacausa contra Los Monos.

“Habrá que investigar hechos desde ese año. Hay que profundizar y ver qué se puede hacer con eso. Solicité las remisiones para que se investiguen estas cuestiones. Se deduce de la prueba, que cuando vendían droga en Laprida y Chávez lo hacían a cielo abierto, en ochavas, no en inmuebles. Es sentido común, ¿cómo lo hacían y nadie se daba cuenta?”, dijo Reynares Solari. Pidió que investigue estos datos una fiscalía de instrucción.

Reynares Solari consideró que en el presente juicio quedó acreditada la responsabilidad de cada miembro de la banda narco. “La prueba, cuando detenés a una persona con droga en su poder en el domicilio allanado, es sencilla. Pero en estos casos se requiere un caudal probatorio con cantidad y calidad,

que creo que tuvimos. El que vende es responsable, pero investigamos quiénes eran los principales responsables de esa droga”, comentó.

“Ponderamos la continuidad en el tiempo de la organización, la vastedad logística, con muchas personas y eslabones. También valoramos el poder territorial en la zona sudeste de Rosario. Para tener poder territorial se ve claramente una administración de violencia (de la banda)”, agregó.

“Toda droga depende de una organización, pero hay que buscar en los eslabones más altos. Siempre hay tensión con esto, porque mientras los investigás los vecinos te dicen que siguen vendiendo y que hay soldaditos. Una mayor profundidad a veces implica demorar para llegar más alto”, indicó el fiscal federal.

Sobre si Los Monos continúan vendiendo estupefacientes pese a tener a la mayoría de los integrantes detenidos, dijo: “Si sigue operando con la misma lógica”.

LA MILITANTE PERONISTA SANTAFESINA FUSILADA

El fiscal general de la provincia Jorge Baclini reveló que los autores del asesinato de la militante peronista de Santa Rosa de Lima, Beatriz Ramos “ya estarían identificados” y los describió como “dos personas jóvenes” que se movilizaban en una moto de baja cilindrada. “Soldaditos”, los llamó. Con lo cual, admitió que una de las hipótesis de la pesquisa es un vínculo con “una banda de narcotraficantes” que opera en el barrio, como denunció el Movimiento de Unidad Popular (MUP) que integraban “Maruca” y su hija, la ex candidata a diputada nacional por Unidad Ciudadana, Norma Porucznik. “La investigación está bastante avanzada”, “estimamos que a la brevedad podría haber buenos resultados”, adelantó Baclini a Rosario/12.

“Maruca” fue asesinada el viernes 16 de noviembre de 2018 alrededor de las cinco de la tarde en la puerta de su casa, en Salta y Padre Quiroga, a cien metros de la subcomisaría de Santa Rosa de Lima. Desde la guardia policial, la visión de la escena del crimen es directa. Había acomodado el sillón para sentarse en la vereda—como tantos vecinos— iba a calentar el agua para el mate y desde una moto le dispararon siete balazos que en su mayoría impactaron en su espalda. Es el homicidio número 79 en la capital, en lo que va del año, pero con una saña que no tiene antecedentes.

Los organismos de derechos humanos de Santa Fe alertaron en la Casa Gris, al ministro de Gobierno Pablo Farías y al subsecretario de Derechos Humanos Publio Molinas por la escalada de violencia en Santa Rosa de Lima. Y les pidieron que garanticen la seguridad de Norma Porucznik y de su familia y su patrocinio como querellante en la causa judicial. Un rato antes, Molinas se había entrevistado con Norma, quien le confirmó que había sufrido amenazas, ella y sus hermanas. Así que una abogada de la Secretaría de Derechos Humanos, Gabriela Cataudela, la acompañó para que ampliara la denuncia en el Centro Territorial de Denuncias (CTD).

Baclini dijo que la “investigación está bastante avanzada, conforme a los datos que había brindado la víctima antes de fallecer y otros datos e informes que nosotros tenemos” en el Ministerio Público Fiscal. “Se está identificando al presunto autor o autora (de los disparos) y la persona que la acompañaba, que ya estarían identificados. Estimamos que a la brevedad podría haber buenos resultados”, anunció.

Los atacantes se movilizaban en una moto, confirmó Baclini. “Son dos personas jóvenes. Aparentemente, hay una disputa con otras personas de la zona que ocurre desde hace tiempo. Es lo que tenemos. Mucho más no voy a decir porque estamos en un momento candente de la investigación y esperamos que se resuelva”.

—¿Soldaditos?

—En principio podríamos llegar a decir que eran soldaditos.
—El Movimiento de Unidad Popular acusó a una banda narco.
—No lo afirmo cien por ciento, pero podría tener relación con ese tema —respondió Baclini. El mismo día del crimen, el MUP denunció que los “asesinos pertenecen a una banda de narcotraficantes del barrio Santa Rosa de Lima, están absolutamente identificados y cuentan con protección policial y judicial”. Exigió el “inmediato esclarecimiento del asesinato y el castigo a los autores materiales e intelectuales” y responsabilizó al gobernador Miguel Lifschitz por “lo que le pueda pasar a la compañera Norma Porucznik”.

Molinas dijo que antes de la entrevista de Farías con los organismos de derechos humanos, él se reunió con “Norma, su pareja y dos hermanas de ella” para “asesorarla en los pasos a seguir. Quedamos en contacto. Y le recomendamos que sea querellante” en la investigación judicial. “La Secretaría de Derechos Humanos la va a acompañar en todas las instancias que podamos para acelerar los plazos de la causa y se condene a los autores del hecho”, explicó a Rosario/12.

Fue allí cuando Molinas reveló que Norma había “recibido amenazas” por las redes sociales y observó “algunos movimientos intimidatorios en el barrio, así que amplió la denuncia para tener custodia policial”. La abogada de Hijos Lucila Puyol alertó que las amenazas se extendieron no sólo a Norma, sino también a sus hermanas y a los vecinos. Porucznik vive a tres cuadras de la casa de su mamá, y el día del crimen llegó antes que la policía santafesina que está a cien metros.

CÓMO OPERAN LAS BANDAS NARCOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 publicó un informe con más de 900 causas, las cuales tienen

en el centro de la escena a las organizaciones dedicadas al narcotráfico. Todas ellas fueron y son investigadas por este Tribunal, que tiene al juez federal Sergio Torres como titular, quien logró materializar más de 1.150 allanamientos con la participación y colaboración de las distintas fuerzas de seguridad.

El documento arrojó que actualmente se tramitan 642, existiendo una gran variedad de investigaciones: “Su complejidad y voluminosidad conlleva la necesidad de asignación de recursos humanos y materiales específicos para su seguimiento exclusivo, incluso espacios físicos propios”.

Desde el año 2004 y hasta la fecha, se han elevado a la instancia de juicio oral un total de 964 causas. Responden a legajos de investigación vinculados con el tráfico ilícito de estupefacientes en puntos geográficos de la Ciudad (asentamientos poblacionales y barrios como Once, Constitución y alrededores). También refieren a sitios del conurbano bonaerense, el noroeste y noreste del país.

Los procedimientos arrojaron los siguientes resultados, en donde se han secuestrado:

23 millones de dosis de “paco”.

649 mil gramos de clorhidrato de cocaína.

10 millones de gramos de marihuana.

10.550 unidades de drogas sintéticas compuestas por MDMA (éxtasis) y sus derivados: 12 frascos con ketamina, 600 troqueles de M-BONE, 660 troqueles de brolanfetamina y maquinaria para confeccionar las pastillas secuestradas.

240 armas de fuego de diversos calibres (.22, .32, .38, .45 y 9 milímetros, pistolas y ametralladoras —se destaca una mini UZI— magnum 357, escopetas, carabinas, un sub fusil, entre otras). También granadas de mano, silenciadores, chalecos antibalas, miras telescópicas y una importante cantidad de municiones, de toda clase y calibre.

Para alcanzar los resultados antes descritos, se implementaron diferentes técnicas de investigación contempladas según la complejidad de cada delito.

Una de las formas frecuentes incluyó la figura del “arrepentido”, ya sea en su regulación anterior en el artículo 29 ter de la Ley 23.737 como en su previsión actual conforme la Ley 27.304, lo que permitió profundizar las distintas pesquisas y tener un conocimiento del funcionamiento interno de las distintas organizaciones investigadas.

Otras de las figuras que se utilizó es la del “agente revelador”, con el fin de recoger los indicios de los sucesos de los delitos investigados, lo que posibilitó posteriormente disponer medidas de prueba de mayor trascendencia.

Para quienes brindaron información se dispuso la reserva de identidad y la posterior incorporación al “Programa Nacional de Protección de Testigos e Imputados” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. En esta línea, también se les recibió testimonio bajo reserva de identidad a diferentes personas que aportaron una gran cantidad de detalles en relación a la operatoria de los diferentes grupos criminales.

En el total de las causas se registraron más de 10 mil discos, los cuales agrupan conteniendo conversaciones de interés y se realizó el entrecruzamiento de una importante cantidad de llamadas telefónicas que permitió ascender en la cadena de responsabilidades de los hechos analizados y develar los abonados usados por quienes desempeñaban los roles más significativos en las estructuras criminales.

Entre las causas más relevantes se destaca la n° 11.882/2010. En ella se vinculó a más de 150 personas —la mayoría de nacionalidad peruana— por haber conformado una asociación destinada a ejecutar en la Villa 1-11-14 actos relacionados con el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, así como con la comisión de otras acciones de corte delictivo producidas en el marco de esa actividad (tales como el almacenaje y uso permanente de todo

tipo de armamento y municiones). La banda, conformada por tres grandes grupos organizados, poseía un claro objetivo: mantener la hegemonía territorial de la zona en la que se produciría la mayor parte del emprendimiento criminal en cuestión.

La mayor parte de la investigación se encuentra en la instancia de juicio ante el Tribunal Oral Federal N° 3, habiéndose dictado ya sentencia condenatoria contra 70 de ellas, quedando pendiente en la etapa de instrucción la ubicación y detención de 12 personas sobre las que pesa orden de captura, y la individualización de por lo menos 30 más relacionadas con aquella organización criminal.

En la Villa 31 se imputó y detuvo a Alionzo Rutillo Ramos Mariños, alias “Ruti”, luego de haber tomado parte como organizador, junto a un importante número de personas, en una asociación destinada a ejecutar en este asentamiento y en la 31 bis de esta ciudad, actos relacionados con el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes (incluyéndose entre los mismos la obtención, almacenamiento, fraccionamiento y distribución definitiva de distintas clases de narcóticos, marihuana, cocaína y sus derivados como el “paco”).

Aquí ocurrió una de las mayores incautaciones de “paco”, cocaína, marihuana y derivados que se detalló en el escrito y en esta causa, la n° 6320/2010, también una considerable cantidad de armas de fuego, sus piezas y municiones de distinto tipo y calibre, disponiendo para ello de los medios económicos necesarios dirigidos a tal fin.

En Itatí, provincia de Corrientes, en el marco de la causa n° 8.606/2013 se investigó a una agrupación dedicada a la realización de actividades vinculadas al tráfico ilícito de drogas en sus diferentes etapas, desde su introducción al país —desde Paraguay, previas tratativas con sujetos de la provincia de Corrientes— hasta su distribución y comercialización en diferentes escalas en el interior de la Villa 21 de la ciudad de Buenos Aires.

La banda coordinaba la obtención de los narcóticos con distintos grupos asentados en Paraguay, en la ciudad de Itá Corá.

Luego trasladaban los cargamentos a las distintas islas que se emplazan sobre el río Paraná frente a la localidad de Itatí, entre éstas la denominada “Carancho”. Desde allí, las sustancias eran ingresadas en la ciudad de Itatí y en el Paraje La Palmira con la finalidad de almacenarlos en distintos campos a disposición de aquellos. A través de diversos procedimientos se logró incautar gran cantidad de droga.

El informe aseguró: “Conforme el devenir de las investigaciones, muchas suelen demandar distintas etapas de trámite en una misma causa, oscilando entre la elevación parcial a juicio de tandas de detenidos y la prosecución de la pesquisa en orden a ascender en escalones más importantes”.

BULLRICH

Durante su exposición en el 2º Encuentro Nacional de Intendentes que se realizó en el Centro de Exposiciones y Convenciones de Buenos Aires, la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, destacó la política de intervención nacional en los barrios más difíciles, con presencia del Estado en las zonas de más necesidades. Y confió que promoviendo ese tipo de abordajes sobre esta problemática tan compleja, hubo ciudades que se prestaron rápidamente a esa modalidad, como Santa Fe. En ese marco, criticó con dureza a la intendenta Mónica Fein al señalar: “Me costó dos años convencer a la intendenta de Rosario”, para poder implementar esos mismos dispositivos integrales que luego fueron desarrollados.

Bullrich, en un panel junto al intendente de Santa Fe, José Corral, lanzó que “muchas veces, la ideología juega en contra de la posibilidad de hacer una buena política de seguridad”.

“A mí me costó más de dos años, cuando nosotros comenzamos con estos programas de «Barrios Seguros», a Corral lo con-

vencimos en dos minutos porque pensaba como nosotros. Pero me costó dos años y medio convencer a la intendenta de Rosario que había que hacer lo mismo que estábamos haciendo en Santa Fe... Y cuando se le desbordó de nuevo Rosario, arrancó con el mismo tipo de planes que hoy nosotros tenemos en los barrios”, se encargó de recordar la responsable de seguridad nacional frente a alrededor de mil representantes vecinales.

En ese marco, de repaso, análisis y fuertes cuestionamientos, la ministra Bullrich resaltó la acción nacional. “Las políticas de liberación de los territorios donde el narcotráfico intentó penetrar, son exitosas y cambian la idea de que los narcos toman las zonas”, afirmó la funcionaria.

“Acá lo tenemos a José Corral, que tiene una experiencia en el barrio de Alto Verde en Santa Fe. El puede contar los cambios que hubo en un barrio que era el de más alta violencia de la ciudad de Santa Fe. Siendo la ciudad de Santa Fe una ciudad de situaciones de violencia que estamos trabajando para bajarlos”.

LA INEFABLE PATA POLICIAL

El fiscal Federico Reynares Solari apuntó contra policías y un barrabrava en los alegatos finales del juicio por narcotráfico a la banda de Los Monos (foto). En ese sentido, además de pedir las penas de prisión contra los acusados, apuntó a que se investigue si los uniformados y otros civiles formaban parte de la banda o eran cómplices. Sus nombres figuran en el directorio de teléfonos de Ema Chamorro, uno de los jefes en la causa Los Patrones, junto a Ariel “Guille” Cantero, para quienes el acusador pidió 18 años de prisión. Para el resto de los 39 imputados, hubo pedidos de condena de entre 3 y 14 años de cárcel, y cinco absoluciones. Además, el fiscal afirmó que la organización delictiva que operaba con órdenes impartidas desde la cárcel de Piñero sigue activa. Reynares remitió

información encontrada en el celular de Chamorro a una fiscalía Federal para que se investigue la probable complicidad policial.

A la causa judicial la bautizaron “Los Patronos” porque uno de los abastecedores principales de marihuana al ser detenido usaba un prendedor con una sola palabra: “Patrón”. Pero el nombre no contiene las señas más importantes de la organización. Para el fiscal del caso lo distintivo es que el corazón de esta amplia red es una estructura de familia, un núcleo de trabajo donde todos eran conocidos entre sí y en el que imperaba una relación de hermetismo y de confianza. El segundo rasgo es que al estar los líderes presos los roles fundamentales de la organización eran ejercido por las mujeres. El tercer matiz es que estar tras los barrotes no impedía que los cerebros del grupo estuvieran activos en el papel central. Todo se planificaba “desde la oficina de Piñero”.

Para Guille el fiscal solicitó una pena de 18 años de prisión como jefe organizador de una red de narcotráfico que lideraba desde la cárcel de Piñero y cuya actividad fue acreditada, según su planteo, entre noviembre de 2014 y noviembre de 2015.

Para Reynares, “eran una organización que vendía droga desde la cárcel”. Aseguró que el negocio venía de antes y que “cuando perdieron la libertad hubo que diseñar una estrategia de continuidad”. “Consideramos que había que hacerse obedecer y vender en territorio. Un rol que parecía indelegable. No podía estar a cargo cualquiera sino de aquellas que los terceros podrían considerar una extensión de los líderes. Ellas (las parejas) eran la polea de transmisión de decisiones de Chamorro y Cantero. Eran organizadoras”, dijo. “Cuando perdieron la libertad hubo que diseñar una estrategia de continuidad”.

El fiscal agregó que “se investigó una organización que tiene un núcleo duro muy claro y marcado. La característica es el dominio en la zona sureste de la ciudad, con una sucesión de etapas y eslabones, actividades a cielo abierto, en plena vía pública y con puntos de venta numerados. Las bocas de expendio de estu-

pefacientes minoristas tenían encargadas específicas, que no estaban en esos puntos de venta, eran dos gerentas”, dijo. Mientras el fiscal hablaba, los imputados estuvieron repartidos entre la pantalla que comunica con Ezeiza —donde están los principales acusados— y las mujeres sentadas en la sala.

El fiscal también mencionó el “estado de violencia latente y real” que rondaba el negocio. Y profundizó: “Guille lideraba desde Piñero, donde tenía su oficina de dirección de la organización”, aseguró.

ESCÁNDALO EN RECONQUISTA

El jefe de los fiscales, Rubén Martínez, acusó a Rodrigo González por múltiples “irregularidades”

Un gran escándalo judicial sacude a la ciudad de Reconquista, en el norte provincial, luego de que el fiscal regional N° 4 Rubén Martínez denunció penalmente a un fiscal subordinado por la “destrucción y desaparición” de expedientes judiciales.

Se trata del fiscal Rodrigo González, quien se desempeña en la Unidad Fiscal de Reconquista y sobre el cual, por estas horas, recaen una serie de sospechas sobre su desempeño como funcionario del Ministerio Público de la Acusación (MPA).

La denuncia deberá ser investigada por un fiscal de otra jurisdicción, la cual tendrá que ser establecida por el fiscal general de la provincia Jorge Baclini.

“Esa denuncia tiene que ver fundamentalmente con la destrucción o desaparición de legajos que fueron oportunamente denunciados por personas que conocían el caso”, explicó al portal www.reconquista.com.ar, el fiscal regional Martínez.

El fiscal Martínez explicó también que la denuncia surgió tras detectar que González tenía en su poder dinero en efectivo que habría sido obtenido de las multas que abonaron imputa-

dos en los procedimientos judiciales de “suspensiones de juicio a prueba”, lo que también se conoce popularmente como *probation*.

En esa línea, el fiscal regional resaltó que el fiscal Aldo Gerosa le informó que su colega (González) “tenía dinero en su poder que eran de multas que él había cobrado directamente del imputado y que no la había depositado”.

“Luego de un tiempo le entregaron al doctor Gerosa una determinada cantidad de dinero, que yo autoricé a que lo reciba porque si son de multas ese dinero tiene que estar depositado en las multas del imputado que corresponda. Esto lo vamos a verificar recién a partir del martes y seguramente voy a ampliar tanto las actuaciones administrativas como la denuncia porque nosotros tenemos absolutamente prohibido manejar dinero dentro de la Fiscalía, porque el dinero, tanto de los allanamientos como de las multas, debe depositarse en una cuenta bancaria hasta que el juez o el Ministerio Público resuelvan qué hacer. Esta es una irregularidad grave”, agregó el jefe de los fiscales del norte provincial.

SUICIDIOS EN SAN JORGE

Las cifras en la localidad del departamento San Martín generan escalofríos. En casi dos años hubo 16 personas que se quitaron la vida, de las cuales el 50% son jóvenes de entre 15 y 21 años de edad. Ante la preocupante situación, profesionales conformaron un Comité de Emergencia —que proporcionó los números— para prevenir futuros casos.

Según el periodista Rodrigo Pretto, las altas cifras de suicidio en San Jorge prendieron todas las luces de alerta. Los números superan la media nacional y asustan. En casi dos años se registraron 16 casos. Alarmados por la problemática, diferentes actores formaron un Comité de Emergencia mediante el cual involucran

a diferentes profesionales para comenzar a exponer el escenario, analizar el contexto y prevenir futuras muertes.

Los números fríos son mucho más que una simple estadística. Hablar de la problemática genera escalofríos. Desde hace algunos años las cifras fueron creciendo. Por eso, persiguiendo un objetivo en común, un Comité de Emergencia comenzó a visibilizar el dramático momento. Y a pesar que explicaron que tiempo atrás la localidad atravesó por alguna ola de suicidios, los registros nunca alcanzaron los números actuales.

De acuerdo a datos estadísticos, en una ciudad como San Jorge con algo más de 20.000 habitantes, el promedio de suicidios ronda en tres casos anuales. Sin embargo, la situación rompe con todo esquema y supera ampliamente la media nacional. “Desde enero de 2017 hasta el momento llevamos 16 muertes por esta causa. Y de ese total, nueve son jóvenes de entre 15 y 21 años de edad. Esto es lo que alarma, que arrastramos esta problemática desde inicios del año pasado, este 2018 aún no terminó y continúan sucediendo estas situaciones”.

La Organización Mundial de la Salud señala que por cada persona que se quita la vida, existen 135 intentos de suicidio. “Si pensamos en eso, en San Jorge tenemos un número escalofriante que es un total de 2.025 personas que intentaron o piensan en quitarse la vida en el último año y medio”, disparó alarmada Vagliente quien, además, agregó que los casos no siempre se hace públicos en su totalidad.

LA LIBERTAD DE LOS PODEROSOS EN VENADO TUERTO

El juez penal de Segunda Instancia de los Tribunales de Venado Tuerto, Tomás Orso, revocó la decisión del magistrado de primera instancia, Benjamín Revori, que dejó libre al abogado

Antonio Di Benedetto y ordenó su prisión preventiva domiciliaria por 30 días.

Di Benedetto es uno de los implicados en la denominada “megaestafa” con campos y propiedades en el sur provincial.

En su resolución, Orso realizó una valoración distinta a las que tuvo en cuenta el Revori en cuanto a la peligrosidad procesal y posible entorpecimiento de la investigación, razón por la cual había ordenado la excarcelación de los 16 procesados, lo cual generó una gran repercusión mediática.

Además, tuvo en cuenta la conmoción que la causa ha producida en la sociedad de Venado Tuerto y su zona de influencia.

REINA QUEVEDO

Una investigación judicial que permitió descubrir una de las más relevantes estructuras de narcotráfico de los últimos años en Rosario, detectada *in fraganti* cuando trasladaba desde la frontera con Bolivia un cargamento de 80 kilos de cocaína, terminó en un juicio abreviado que impuso para los miembros de la organización condenas inferiores al mínimo previsto por la ley.

La pesquisa tuvo al iniciarse una fuerte repercusión pública por varios motivos: conectaba a importantes actores de la escena del campo narco local, había evidenciado cómo se movía la banda, la cobertura policial con la que contaba y los detalles del negocio. Pero pese al abundante acervo de pruebas el trámite no se hizo en un juicio oral que habría servido para exponer a la sociedad un caso paradigmático, que mostraba el recorrido de los pasos del grupo, desde el momento que organizaron el plan en un bar de Fisherton hasta que los atraparon con casi cien panes de droga en la provincia de Salta.

La organizadora de este contrabando de cocaína con destino al mercado de Rosario fue Reina Quevedo, una mujer de 65 años

que al ser detenida vivía en Fisherton. Es hermana de Arturo “Carau” Quevedo, quien ostentaba un copioso prontuario por tráfico de drogas cuando en octubre de 2012, un año antes de que la atraparan a ella por este caso, fue ejecutado de siete balazos en la puerta de su casa de Villa Gobernador Gálvez.

Por un acuerdo entre el fiscal y la defensa a Reina Quevedo le impusieron nueve años de prisión como autora de contrabando con fines de comercio agravada por la participación de tres o más personas, una figura que contempla un mínimo de 12 años. Estará bajo el control de un programa bajo vigilancia electrónica del Ministerio de Justicia de la Nación. Con la condena, además le impusieron una multa de 2 mil pesos y reintegraron dos vehículos —un Peugeot 307 y un VW Vento— secuestrados a la banda. “Faltó que les devolvieran la droga”, ironizó un observador de este trámite.

El principal socio de Quevedo es Juan Carlos Feldkircher, de 40 años. Bajo la misma acusación, le impusieron 8 años y 10 meses de prisión y 1.900 pesos de multa. En la investigación se estableció que éste gozaba de la cobertura de un policía muy citado por la prensa en los últimos cinco años: Germán Almirón.

Este ex empleado de la División Judiciales de la Unidad Regional II que cayó preso por varios delitos como facilitar la fuga de un sicario de Los Monos y haber sido captado hablando con un acusado de narcotráfico en un diálogo en el que ambos hablaban de la eventual eliminación física de un juez (ver aparte) recibió en este abreviado seis años de prisión que, por la unificación de penas previas, llegan a nueve años y medio.

El 8 de febrero de 2014 dos vehículos fueron interceptados en una ruta de Metán, en Salta, llevando 80 kilos de cocaína. Mientras se realizaba ese procedimiento, en Rosario eran apresadas las personas acusadas de organizar y concretar ese acto de narcotráfico. Pero la actividad del grupo venía de antes. Sus cabecillas eran Reina, quien proveía la droga, y Feldkircher, que la estiraba para comercializarla.

La punta de la pesquisa estuvo en un dato obtenido por un policía federal que estaba afectado a tareas en la calle Las Achiras de Funes, lugar donde una semana antes David Delfín Zaccarías había caído en una vivienda con 300 kilos de esa cocaína. A ese policía se le acercó una persona que quedaría en la causa como testigo protegido y le reveló la ubicación de una cocina de drogas perteneciente “a los Cantero”. Mencionaba a una persona llamada “César” (Feldkircher) y una vivienda en San José y Matzgui de Funes.

Con esos datos, y otros sobre vehículos y números telefónicos brindados por ese testigo, el fiscal federal Juan Murray abrió una investigación que continuaron sus pares Adriana Saccone y Mario Gambacorta. Hubo escuchas en directo a diversas líneas telefónicas.

La conclusión del seguimiento fue que Quevedo aparecía como proveedora, que el grupo se abastecía en Salta para que Feldkircher elaborara estupefacientes a distribuirse y comercializarse en Rosario por otras personas, ya sea en bunkers como en delivery.

De las escuchas surgió que Quevedo planeaba un viaje a Salta entre los días 8 o 9 de febrero para comprar drogas. Y que se encontraría con Feldkircher en una conocida confitería de Fisherton. Luego hubo otro contacto en un bar de Urquiza y Sarmiento. Consta en el expediente que Reina, con una cartera aferrada a su pecho, ingresó en un edificio de San Martín 370 seguida por Feldkircher.

Esa observación se concretó el 7 de febrero, un día antes de que Reina viajara a Salta para adquirir droga. La continuidad de las escucha motivó que el juez federal Carlos Vera Barros se contactara con un juez salteño para advertirle que frenarían a dos vehículos en los que presumían se trasladaba Quevedo con una carga de droga.

Se dispuso así una vigilancia entre las localidades de Las Lajitas y Apolinario Saravia. La mañana del 8 de febrero en una

estación de servicios de Metán agentes de la Policía Federal apresaron a cuatro personas que iban en dos vehículos: una VW Amaro gris y una Toyota Rav 4.

En la Toyota había 80 panes de cocaína. En ese auto iban Reina Quevedo, su dueña, y Cristian Palomeque, un remisero que actuó como chofer. También allí secuestraron un arma de fuego. En la Amaro fue apresada Silvana Barбора, su propietaria, y Sergio Galarza. A este último se lo considera un contratado por Quevedo como custodio de la carga. En esa camioneta se decomisaron una pistola, dinero y celulares.

NARCOPOLICÍA DE ARROYO LEYES

Adrián Oscar Celer es un policía santafesino en disponibilidad con presencia en las crónicas policiales. Hace cuatro años, en mayo de 2014, fue baleado en circunstancias poco esclarecidas en la zona sur de Santo Tomé; meses más tarde, en noviembre de ese año, fue denunciado públicamente por el ex diputado provincial Héctor Acuña quien quiso conocer si el uniformado, apodado “Piqui”, había tenido algo que ver en el hallazgo de 1.662 kilos de marihuana en un camión en un basural de Arroyo Leyes. En esta causa el TOF de Santa Fe condenó a diez policías y dos civiles, pero Celer nunca fue indagado en esa causa. Finalmente, hace un año cayó preso junto a tres camaradas de la santafesina en un operativo irregular en Santa Fe.

En un anexo de la causa que el Ministerio Público de la Acusación (MPA) remitió al fiscal federal Walter Rodríguez, sobresale el contenido de una serie chats entre “Piqui” Celer y un vendedor de drogas paraguayo.

Piqui Celer tiene 42 años y está preso desde el lunes 6 de noviembre de 2017 cuando junto a otros tres uniformados y con el

rostro cubierto ingresaron a un humilde domicilio de Iturraspe y terraplén Irigoyen en el barrio santafesino de Barranquitas. “En la vivienda había un hombre, al que le exigieron que entregara armas, dinero y drogas. Sin embargo, no lograron su cometido por razones ajenas a su voluntad”, explicó al momento de imputarlos la fiscal Gabriela Arri. La gavilla está conformada por dos efectivos del Comando, uno del Grupo de Operaciones Especiales y el restante que prestaba servicios en la Sexta Zona de Inspección de Santa Fe.

La fiscal les atribuyó tentativa de robo calificado; allanamiento ilegal; tenencia ilegítima de arma de fuego de guerra; y tentativa de falsificación de documento público. Quedaron bajo prisión preventiva. Celer era suboficial del Comando Radioeléctrico en la Unidad Regional I con sede en Santa Fe y estaba apto para ascender a oficial. La causa quedó luego en manos del fiscal de la Unidad de Delitos Complejos, Ezequiel Hernández, quien trabaja en la ampliación de la imputación, de cara a la presentación de la acusación para ir a juicio.

Un anexo de esa investigación fue remitida desde el MPA a la Justicia federal. Según develó el portal santafesino Zona Crítica “en el material remitido por el fiscal provincial Ezequiel Hernández al fiscal federal Walter Rodríguez, sobresale el contenido de 13 chats” de Whatsapp entre Celer y un hombre residente en Paraguay. El celular con el que Celer realizó el contacto telefónico es de origen y línea paraguaya, cuya tenencia está prohibida por la normativa argentina. Y el apodo que utilizó es el de “Tripa”. El hombre con quien se contactó se apoda “Gordo Pascuala”, tal como el de un argentino residente en Paraguay vinculado a la venta de drogas.

Según el informe, un mes antes de su detención, el 3 de octubre de 2017, “Gordo Pascuala” se comunicó con Celer, quien patrullaba las calles de la capital santafesina. “Gordo Pascuala” le habló al policía sobre lugares donde se almacena droga en la ciudad de Santa Fe y sus zonas aledañas. Hizo hincapié en la capital y Laguna Paiva. Luego le indicó a Celer que tenía que

hacer “el trabajo rápido” porque sabía que “ellos (la banda rival) ya recibieron la mercadería”. Y fue más específico: “Lo sé porque la están moviendo (a la mercadería)”. En ese contacto le pidió al policía santafesino: “Hacé el procedimiento pronto. Que salga en la televisión. A mí me van a dar un premio por eso y yo te voy a dar parte de ese premio a vos”, dijo “Gordo Pascuala”.

El 6 de octubre Celer alertó a “Gordo Pascuala” acerca de una orden federal para interceptar un camión con contenedor con matrícula paraguaya. “Gordo Pascuala” modificó la logística, cambió las patentes del camión, mudó la mercancía a otros vehículos y sorteó el problema. El dato le había llegado a Celer a partir de “Taco”, uno de sus contactos que se estima es una mujer policía que lo mantenía al tanto sobre lugares y personas que se dedican vender drogas. Esa información no era para reprimir el tráfico, sino para realizar mejicaneadas similares a las realizadas en el operativo irregular que lo puso preso en Barranquitas. De esos chateos con “Taco” se infiere que Celer le vendía drogas a su entorno en el área de Barranquitas.

En otros chateos de Whatsapp “Gordo Pascuala” le indicó a Celer que debía hacer “el depósito de, al menos 20, que ellos tienen que mover el negocio” en una supuesta transacción de compra de drogas. Casi de inmediato, y luego de recibir los datos de una mujer paraguaya domiciliada en la localidad de Luque, Celer realizó una transferencia de 19.100 pesos desde la sucursal de Western Unión ubicada en el Walmart de Santa Fe.

A partir de esta información el fiscal federal Walter Rodríguez abrió un expediente en el que puso a Celer bajo la lupa. Para el fiscal el policía santafesino mantuvo una conducta definida como confabulación, agravada por su condición de funcionario público (policía) a lo que le sumó encubrimiento. El fiscal también dejó abierta la posibilidad de estar frente al delito de comercialización de drogas, teniendo en cuenta los chats de Whatsapp con el contacto “Taco” y el pago de un adelanto de dinero para conseguir estupefacientes para su posterior venta.

LAS BANDAS QUE PUEDEN VENIR

“En el gobierno nacional, están preocupados sobre el futuro de Brasil no sólo en el plano económico sino también en materia de crimen organizado y narcotráfico. La victoria de Jair Bolsonaro abre camino en ese país a una especie de guerra contra las bandas más poderosas como el Primer Comando Capital (PCC) y Comando Vermelho”, escribió el periodista Germán De Los Santos.

Agregaba que “lo que perciben las autoridades argentinas es que este contexto llevaría a un repliegue de estas bandas a Paraguay y a la Argentina. En Paraguay, estas bandas tienen copado todo el norte del país, en la zona de Pedro Juan Caballero, donde están los principales narcotraficantes de cocaína y marihuana. Pero durante los últimos años se empezó a ver un movimiento muy importante en Encarnación, a unos 40 kilómetros de Posadas. Hace poco más de un mes, las autoridades paraguayas descubrieron un coche bomba con 40 kilos de dinamita listo para ser detonado en Ciudad del Este. La preocupación va en aumento en esa zona.

Hace dos semanas en Paraguay, cayó una banda que trasladaba cocaína a Montevideo y Argentina, más específicamente la provincia de Santa Fe. La Secretaría Antidrogas paraguaya sequestró 600 kilos de cocaína y siete avionetas. Estaban vinculados con el Comando Vermelho. Uno de los hangares donde escondían los aviones era de un familiar de un diputado guaraní.

Fuentes del Ministerio de Seguridad de la Nación señalaron a El Litoral que una de esas rutas iba a Santa Fe. Hace tres meses, detectaron que uno de los aviones había aterrizado en un camino rural cercano a Cañada de Gómez. Lo que se presume es que el estupefaciente iba a Rosario.

Entre los detenidos se encontraba el argentino Juan Carlos Balmaceda, quien era el contacto de la organización para introducir los cargamentos de cocaína que provenían de Bolivia en territorio argentino.

El jefe de la organización era el ex arquero de Universal de

Encarnación, Víctor Hugo Gaona Burgos, de 43 años, quien actualmente está detenido en la cárcel de Encarnación, condenado a 18 años de prisión por tráfico de estupefacientes. Gaona Burgos comandaba la banda desde la prisión a través de sus familiares.

Según informó la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), uno de los detenidos es Benigno Chávez Cáceres, quien tenía pedido de captura desde el 2014, tras el descubrimiento de un laboratorio clandestino en Encarnación y que operaba al servicio del Comando Vermelho. Un hermano suyo fue detenido hace poco tiempo en Argentina y afirmó ser miembro de esa misma organización criminal.

Esta investigación comenzó hace nueve meses cuando un grupo de fiscales, encabezados por Volpe y Cáceres, empezaron a seguir algunas pistas que habían surgido en torno a la actividad dentro de la cárcel del ex arquero Gaona Burgos.

La banda manejaba una red de pistas clandestinas en el norte y sur de Paraguay, donde se reabastecían de combustible para los viajes. La cocaína que llegaba de Bolivia se copiaba en varias estancias, entre ellas, una en José Leandro Oviedo, a unos 40 kilómetros de Posadas, donde fue detenido el argentino Juan Carlos Balmaceda.

Desde esa estancia, la banda trasladaba los cargamentos de cocaína por 70 kilómetros en vehículos hasta el aeródromo Paraguaría de Coronel Bogado, según publicó el diario ABC. Allí el piloto argentino Daniel Guategui, quien está prófugo, cargaba la droga en una avioneta Cessna con matrícula ZP-BOO, que figura a nombre de Jorge Figueredo Burgos, y volaba hacia Argentina.

Tras entregar la cocaína y cobrar por ella, el piloto argentino regresaba en la misma nave hasta Coronel Bogado, se reabastecía de combustible, y finalmente llevaba la máquina a esconder en el hangar de la familia D'Ecclesiis, en Santaní, tal como quedó comprobado el fin de semana, cuando fueron confiscadas ésta y otras seis avionetas sospechosas.

LAS BANDAS DESARTICULADAS

El lunes 12 de noviembre de 2018, el periodista del diario “La Capital”, Leo Graciarena, escribía una nota basada en un informe oficial que daba cuenta de la desarticulación de “cerca de 80 gavillas en toda la provincia en cuatro años. Desde su creación en 2014, la Policía de Investigaciones (PDI) desbarató 75 bandas y 10 organizaciones criminales dedicadas a delitos varios”.

El ministro de Seguridad provincial, Maximiliano Pullaro, no desperdicia oportunidad para resaltar uno de los ejes de su gestión: la desarticulación de bandas y organizaciones criminales. “En los últimos tres años hemos desarticulado 66 bandas criminales, que son bandas organizadas, que tienen la capacidad económica y la logística como para seguir trabajando desde la cárcel”, expuso en una rueda de prensa el pasado 24 de octubre, cuando presentó una serie de medidas encuadradas dentro del régimen diferencial para detenidos de alto perfil en los penales de Coronada y Piñero. Uno de los rounds mediáticos que sostiene con un sector de Justicia santafesina.

Lo cierto es que las estadísticas oficiales indican que desde su creación en febrero de 2014, en paralelo con la implementación del nuevo sistema procesal penal, la Policía de Investigaciones (PDI) que comanda el director Daniel Corbellini desarticuló 75 bandas y 10 organizaciones criminales en toda la provincia dedicadas desde el robo de viviendas hasta la narcocriminalidad, pasando por distintos tipos de estafas.

Un 30 por ciento de esas organizaciones fueron sacadas de circulación en el Nodo Rosario, que comprende el sur del departamento San Martín, parte de San Jerónimo, Belgrano, Iriondo, San Lorenzo, parte de Caseros, Rosario y parte de Constitución.

“Es importante resaltar el trabajo que se viene haciendo para desarticular a las organizaciones criminales no sólo desde la PDI, sino también desde el conjunto de la fuerza de seguridad de la

provincia, y con una coordinación cada vez más efectiva con el Ministerio Público de la Acusación” explicó el ministro.

“Es inédita —agregó Pullaro— la inversión en equipamiento, tecnología y capacitación que se está haciendo desde el gobierno que encabeza Miguel Lifschitz en materia de Seguridad. Si continuamos en este camino de planificación, al final de la gestión vamos tener una de las fuerza de seguridad mejor equipadas del país y además vamos a cumplir el objetivo de dejarle al próximo gobierno una mejor policía”.

La provincia de Santa Fe está dividida en cinco regiones o nodos que tienen como cabeceras las ciudades de Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, Reconquista y Rafaela, respectivamente. Cada una de estas áreas responde a una Fiscalía Regional.

De la lectura de números suministrados por el Ministerio de Seguridad santafesino puede observarse que desde 2014 en el Nodo Rosario fueron sacadas de circulación 56 bandas y organizaciones.

Sobre el terreno, los límites entre una banda y una organización criminal son casi imperceptibles, algo que se despeja a la hora de las clasificaciones jurídicas ya que la organización es más compleja de desentrañar. Hay actores que están fuera de la acción y la estructura económica presenta aristas como el lavado de activos o la creación de empresas fantasmas para encubrir la ruta del dinero.

En los últimos tres años cayeron 29 bandas en el área Rosario: nueve en 2016, ocho en 2017 y otras ocho hasta el 20 de octubre, cuando fueron detenidos los secuestradores del referente de la comunidad gitana Colian Miguel, a quien cinco hombres fuertemente armados mantuvieron cautivo durante algunas horas el último 3 de septiembre y por el cual, se cree, se pagó un fuerte rescate.

Desde 2017, en tanto, el área de Contrainteligencia de la PDI le sumó cuatro bandas más que fueron desarticuladas. Entre los nombres que encabezan esas gavillas en Rosario figuran persona-

jes del hampa local con presencia en las crónicas policiales: Alexis Caminos, preso e imputado por el homicidio de Mariela Miranda (madre de los hermanos Funes); Alan Funes y su compañera Jorge-lina Selerpe (por el asesinato de Alejandra Díaz, hermanastra del también asesinado Ariel “Tubi” Segovia), y el ex líder de la barra brava de Newell’s Old Boys, Emiliano Javier “Jija” Avejera, imputado por el homicidio de Jonathan “Bam Bam” Funes.

Pero también fueron sacadas de circulación bandas como la que comandaban dos ciudadanos rumanos que estafaban con tarjetas clonadas en cajeros automáticos y que cerraron condenas en un proceso abreviado; bandas de gitanos dedicados a engañar a personas mayores con el cuento del tío y distintos robos calificados con la modalidad de entradera.

La inédita seguidilla de ataques a balazos contra viviendas de jueces que participaron del proceso contra la banda de Los Monos, el Centro de Justicia Penal y la sede de Fiscalía Regional quedó expuesta una organización criminal que, según se escuchó en una reciente audiencia oral y pública, era liderada por Ariel Máximo “Guille” Cantero y conformada por diez personas. “Guille” fue imputado por siete de esos ataques.

Las estadísticas de Seguridad exponen que en los últimos dos años el área Antinarcóticos de la PDI desbarató veinte organizaciones dedicadas a la narcocriminalidad y cinco a la trata de personas. Entre los casos de infracción a la ley de estupefacientes siete de esos casos están en manos del juez federal de Reconquista Aldo Alurralde (algunas de ellas con efectivos de fuerza de seguridad nacional y provincial involucrados) y cinco en el escritorio de juez federal de Rafaela Miguel Abásolo.

Los juzgados federales rosarinos trabajaron con la PDI en casos con organizaciones desbaratadas en seis oportunidades: dos con el juez Carlos Vera Barros y cuatro con su par Marcelo Bailaque. Los cuatro casos de secuestros extorsivos que hubo en la ciudad en los últimos dos años fueron encausados con detenidos e imputados.

Desde 2015, según estadísticas del Ministerio de Seguridad de la provincia, la Policía de Investigaciones (PDI) con base en Santa Fe —que abarca los departamentos San Justo, sur de San Javier, Garay, Las Colonias, La Capital y parte de San Jerónimo— desbarató 34 bandas y organizaciones criminales. Desde 2014 la región 3 con sede en Venado Tuerto desarticuló 17 bandas. Y en el mismo período la PDI con sede en Reconquista terminó con las actividades de dos gavillas. En tanto la región 5 con base en Rafaela disolvió en ese lapso siete bandas criminales.

BULLRICH RECARGADA

“Las personas de bien pueden portar armas si están autorizados legalmente”, insistió la ministra de Seguridad tras su peligrosa frase en favor de la tenencia de armas. También redobló su discurso contra los migrantes y dijo que su política de mano dura es “anterior a Bolsonaro”.

Lejos de desdecirse de sus dichos a favor de la portación de armas y contra los migrantes, la ministra de Seguridad Patricia Bullrich redobló la apuesta y se vanaglorió de haber propuesto duras políticas de seguridad y migratorias antes que el ultraderechista brasileño Jair Bolsonaro. “Nuestra política de inmigración y el cambio de un paradigma que dejaba a los ciudadanos indefensos son absolutamente previos a Bolsonaro”, celebró la ministra al ratificar también su defensa a la portación de armas, en la línea del flamante presidente electo de Brasil.

“Hablar de bolsorinación está absolutamente fuera de lugar. Nosotros hace dos años y nueve meses que estamos cambiando el paradigma, porque durante el kirchnerismo el ciudadano era el último ojeon del tarro; la víctima era el último ojeon del tarro y el defendido era el victimario”, añadió la ministra en una entrevista al diario La Nación.

Bullrich hizo gala de la doctrina de seguridad que implementó durante su gestión, sobre todo el decreto por el cual el gobierno de Mauricio Macri modificó en enero de 2017 la regulación migratoria “para facilitar la expulsión de extranjeros con antecedentes penales”. Se refirió así al DNU que endureció la Ley de Migraciones, poniendo en foco en el control de antecedentes y la posibilidad de restringir el ingreso al país. La oposición y organismos de derechos humanos resistieron la medida y advirtieron sobre el intento de vincular migración con delincuencia. Ahora, el decreto está judicializado, cuestionado por su legalidad, y será la Corte Suprema quien defina su constitucionalidad.

“Los que quieran venir a la Argentina tienen que hacer un aporte, para volver a la línea fundacional de nuestro país”, insistió la ministra al replicar el libreto de Macri contra los migrantes. “Que vengan a trabajar como hicieron nuestros abuelos y no algunos que vienen y le dan mucho trabajo a la ministra Bullrich”, había pedido el presidente el viernes al poner el foco sobre “el manejo migratorio” y “las reciprocidades” con otros países en materia de salud y educación.

Al ser consultada sobre sus polémicos dichos a favor de la portación de armas, los ratificó y además puntualizó que son las “personas de bien” quienes pueden estar armadas. Bullrich resaltó que es la ANMAC (ex Renar) la que regula qué personas pueden portar armas y luego explicó: “No está prohibido que las personas porten armas legales, lo que está prohibido es que el delincuente use armas homicidas. las personas de bien pueden portar armas si están autorizadas legalmente. pueden, por ejemplo, tenerlas para caza, en el campo o en quintas”.

La ministra intentó desviar la discusión hacia la regularidad en la portación, aunque luego puntualizó cuál es la postura del gobierno frente a la tenencia de armas para defensa personal, al hablar en términos de “preferencias”. “Nosotros no estamos de acuerdo con la justicia por mano propia, nosotros tenemos un orden jurídico, con jueces independientes. si usted me pregunta, nosotros preferi-

mos que los ciudadanos que porten armas no las use. Ahora, hay un mecanismo legal que existe hace muchos años”, subrayó.

ALEXIS CAMINOS

Desde la cárcel, Alexis Caminos dijo que un policía le pidió un millón de pesos para protegerlo. En una comunicación exclusiva con el programa Culpables de El Tres desde el penal de Coronda, el presunto líder de una organización criminal de zona sur apuntó contra el jefe de la PDI por el supuesto pedido de una cifra millonaria para no arrestarlo

El periodista Agustín Lago emitió en el programa Culpables de El Tres el audio de una comunicación telefónica con Alexis Caminos, presunto líder de una organización narco-criminal que está detenido en la cárcel de Coronda.

Desde allí apuntó contra un jefe policial santafesino, que según sus dichos le habría pedido un millón de pesos para no detenerlo.

La transcripción de parte del diálogo telefónico es el siguiente:

Caminos: —No sé si vos sabías que la PDI lo había detenido un día antes a Alan Funes y recibió medio millón de pesos para darle la libertad. Le dieron la libertad y él se fue. Al otro día lo detiene Bianchini.

Caminos: —Ellos agarraron la plata pero no se esperaron que Gendarmería intervenga. Lo mismo que paso conmigo. A mí me agarró Gendarmería. Ellos nunca lograron agarrarme.

Periodista: —¿Pero vos habías pagado?

Caminos: —Yo nunca les pagué nada. Me pedían un millón de pesos a cambio.

Periodista: —¿Y quién te pidió ese millón de pesos?

Caminos: —El jefe de la PDI. El que agarra a Alan Funes.

Periodista: —¿Daniel Corbellini?

Caminos: —Ajá, exactamente. Él me mandó a hablar con otra persona.

La producción del programa Culpables se comunicó con el jefe de la PDI, Daniel Corbellini, para ponerlo al tanto de la denuncia pública de Alexis Caminos contra él y le ofrecieron derecho a réplica. El jefe policial negó lo denunciado por Caminos y recordó que “se trata de los dichos de un delincuente que está detenido”.

Coincidentemente con esta denuncia de Alexis Caminos desde el penal de Coronda, condenaron a un policía que pidió \$400 mil para liberar a Fernando Caminos —primo de Alexis—.

Un uniformado que participó en la detención recibió la pena de 2 años de prisión condicional por haber intentado extorsionar a la familia del arrestado. Otros agentes fueron imputados por el hecho.

Alexis Caminos dijo que Luis Paz “opera” la venta de droga de los Funes-Ungaro

El presunto líder de una organización criminal de la zona sur habló desde la cárcel de Coronda. Se refirió a dos nombres “conocidos” que según él están relacionados con la banda con la que disputa territorio en barrio Municipal

Alexis Caminos, el presunto líder de una de las organizaciones criminales de la zona sur de Rosario, habló tras los numerosos allanamientos ocurridos este jueves en el barrio Municipal por una investigación en su contra. Entre otras cuestiones, aseguró que Luis Paz, padre de Martín “Fantasma” Paz —cuyo crimen desencadenó en la megacausa contra Los Monos— “opera” con los Funes-Ungaro, banda enemiga, en la venta de droga.

Caminos, desde la Unidad Penitenciaria de Coronda donde está alojado, dialogó con el periodista de policiales Agustín Lago. “La familia Funes es una asociación ilícita que vende estupeficientes. También René y Lelio Ungaro, Esteban Alvarado y el padre del «Fantasma» Paz”, aseveró en un fragmento de la nota que fue reproducido en Radiópolis (Radio 2).

“El padre del «Fantasma» (Luis) es el que opera todo”, subrayó el presunto líder de una organización criminal.

Luis Paz fue señalado públicamente por miembros de Los Monos como uno de los narcotraficantes de la provincia de Santa Fe. Tuvo investigaciones federales en Rosario por infracción a la ley de estupefacientes, pero actualmente no.

El interno de Coronda también se refirió a una autoridad policial que supuestamente le pidió dinero para no detenerlo, al asesinato de Rubén Ariel “Tubi” Segovia en su misma unidad penitenciaria y al homicidio de Mariela Miranda, madre de los Funes, por el que está en prisión.

Por otra parte, dijo que está “cansado de la persecución” en su contra. Consideró que esa persecución se dio últimamente a través de la implementación de medidas rigurosas para presos de alto perfil y después con los operativos que tuvieron lugar este jueves entre la Policía de Investigaciones (PDI), la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y Gendarmería.

“A mi abogada le dijeron que (los operativos) fueron por un homicidio. Hicieron un allanamiento en mi casa, en lo de mi primo también. Fueron por droga y armas y no encontraron nada”, concluyó.

CAPÍTULO 4

EL CASO DE SERGIO “EL ZURDO” VILLARRUEL

POR SILVINA DE LA PEÑA

MAIRA Y EL ZURDO

Maira y su papá, el Zurdo, se miraron el primer día del juicio. Se sonrieron. Ella quedó embarazada a los 18 años y él la echó de la casa. La “abandonó”. Sin embargo, Maira está ahí. Cree que, de alguna manera, eso que hizo su papá le permitió ser la persona que es hoy. La que trabaja como niñera, la que paga el alquiler del departamento donde vive con su hija, la que estudió para peluquera y sueña con abrir su propia peluquería. Cree que es injusta la comparación que hacen los medios entre el “Zurdo” y la “banda de los Monos”. Porque su padre es un hombre de familia, “no es un criminal”. Es un hombre que vivía de hacer negocios y aprovechó la oportunidad... “nada más”.

La Sala de Audiencias del Tribunal Oral Federal de Santa Fe está dividida por un vidrio blindado. De un lado se ubica el pú-

blico; del otro, los protagonistas. Ese jueves 17 de mayo de 2018, entre los protagonistas estaban, además de Sergio “Zurdo” Villarruel, los otros acusados: Débora Vanina Flores (su mujer); José Luis González; Cristian Gamarra y Martín Beilis. Los primeros cuatro habían sido procesados con prisión preventiva el 26 de diciembre 2016 por el Juez Federal N° 2 de Santa Fe, Francisco Miño. A Villarruel lo procesaron bajo la figura de “organizador del comercio ilícito de estupefacientes”; y a los restantes como coautores del delito de “comercio y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, en todos los casos agravados por la “intervención de tres o más personas en forma organizada”. Luego se sumó a la causa Beilis, el único que hasta el juicio estuvo en libertad, procesado por tenencia de estupefacientes con fines de comercialización.

Entre los actores principales, ubicados en un estrado, estaban también los tres miembros del Tribunal: Luciano Lauría (el presidente); Ma. Ivón Vella y José María Escobar Cello. A un costado de la Sala, los abogados defensores: Claudio Torres del Sel y Natalia Giordano —por Villarroel, Flores y González—; Federico Scarinci —por Beilis—; e Hilda Knaeblein y Claudia Burgos —por Gamarra. Detrás de ellos, en un segundo plano y sentados contra una pared, los acusados, custodiados por guardias del servicio penitenciario. En frente, el Fiscal, Martín Suárez Faisal. En el centro de la Sala, una silla con un escritorio cuyas medidas apenas alcanzan para apoyar un código penal y un micrófono. Por allí desfilarían los 49 testigos.

A través del blíndex, entre las cámaras periodísticas y el revuelo del primer día, Maira y el Zurdo se miraron. Se sonrieron. El 31 de mayo de 2018, cuando el Tribunal lo condenó a 9 años de prisión, Maira ya lo había perdonado.

DE LA DENUNCIA ANÓNIMA A LA MENTIRA DE PULLARO

El recorrido judicial del caso comienza con una denuncia anónima recibida el día 24 de abril de 2014 al número 0800 8888804 de la Gendarmería. La denuncia decía:

“Quiero hacer una denuncia por venta de drogas. La venta la realizan en una casa ubicada sobre calle Padre Catena nro. 4351, Barrio Barranquita, ciudad de Santa Fe. El que se dedica a la venta se llama José Luis Pascual, tiene dos teléfonos celulares (...) Esta persona trabaja como carpintero. También vende Marcelo Aguirre, alias “Tomate”. Este vive en calle Matheu nro. 2219, Barrio La Chaqueñada. Otro que vende es Pablo Gonzalo Suñier, este vive por la calle Ayacucho casi Aristóbulo del Valle. Tiene un lavadero en la casa y tiene un Volkswagen Fox patente NFZ 481. Todos estos venden droga para una persona llama Sergio Norberto Villarroel, alias “El Zurdo”, esta persona vive en alto Verde y tiene comprada a la policía”.

Así se inició la investigación, a cargo del fiscal federal de primera instancia Walter Rodríguez. El 31 de marzo de 2016, Rodríguez fue temporariamente reemplazado por Claudio Kishimoto, quien hasta ese momento se desempeñaba como fiscal federal de Rafaela. Las primeras actuaciones estuvieron a cargo de personal de Gendarmería. Luego pasaron a manos de un equipo conformado por la Dirección Provincial de Prevención y Control de Adicciones de la Policía de Santa Fe y la Prefectura Nacional. Por último, intervino la Policía Federal. El 7 de junio de 2017, Rodríguez formuló el requerimiento de elevación a juicio ante el Juzgado Federal de Instrucción Nro. 2.

La investigación (y posterior imputación) estuvo basada en las escuchas de los teléfonos intervenidos: 20 líneas, de las cuales la mitad eran utilizadas por el Zurdo. El 10 de diciembre de 2016 a la madrugada se realizaron los allanamientos de manera simultánea en 19 inmuebles de distintos puntos de Santa Fe y en San

José del Rincón. Para esa fecha, las escuchas sumaban horas de grabaciones, registradas en unos 3.000 CDs.

En el allanamiento realizado en calle Demetrio Gómez, Manzana 1 de Alto Verde (donde se detuvo a Villarruel y Flores) se secuestraron: 11 celulares; 4 computadoras; 3 tablets; una notebook; \$200.000 en efectivo; \$200.000 en cheques; una pistola calibre 11.25; 3 GPs; una balanza digital; un Handy y una camioneta Ford Eco Sport. En la casa quinta de Calle del Sol (también propiedad de la pareja) se secuestró un ladrillo de 1,025 kg. de cocaína.

En Pasaje Echeverría 6469 fue detenido Gamarra. Allí se secuestraron 10 teléfonos celulares. También se allanaron dos pollerías de su propiedad. En una de ellas se secuestró un Audi A3. En la vivienda de González se secuestraron \$100.000. En la de Beilis, 17,68 grs. de cocaína y un plato con restos de la misma sustancia.

Al día siguiente, con Villarruel detenido, las autoridades provinciales se apresuraron en brindar una conferencia de prensa. El Ministro de Seguridad, Maximiliano Pullaro, anunció: “golpeamos en el centro de la impunidad de los últimos años”. Lo secundaban el Secretario de Seguridad de la Nación, Eugenio Burzaco; el Secretario de Seguridad del Interior, Gerardo Milman y el intendente de Santa Fe, José Corral. La puesta en escena hubiese funcionado bastante bien. Lástima ese micrófono que encendieron antes de que comenzara la conferencia. Nadie le avisó a Pullaro que estaba encendido. Y a la frase, que tenía que ser un secreto entre él y Burzaco, la escucharon todos: “Vamos a tirar una mentirita con el tema del Whatsapp, no que lo intervinimos, sino que logramos sacar información de ahí para sacar un mensaje”.

Durante el juicio, dos testigos de Prefectura que participaron de la investigación (José Luis Benedetto y Leonardo Varaldo) especificaron durante la etapa probatoria que “no se puede intervenir whatsapp”.

LOS ACUSADOS

Vanina (la llaman por su segundo nombre) tiene prisión domiciliar por que tres de sus hijos son menores de edad. Llega al Tribunal Oral con su hermana mayor, Sandra, quien oficia como tutora, por lo que debe acompañarla siempre que salga de su casa. Las dos se alejan de los periodistas que con cámaras fotográficas y filmadoras se amontonan en la puerta. Lleva colgada una cadenita con dijes que dan cuenta de sus cuatro hijos: Nemías (20); Rosario (14); Danilo (10) y Milagros (7). Los dos menores son hijos del Zurdo.

Se la ve muy nerviosa: tiene los ojos llorosos. La hermana le pregunta si quiere agua y va a comprarle una botella. Al rato llegan dos jóvenes. Son los hijos mayores del Zurdo que tuvo con otra pareja: Maira (26) y Laureano (23). Cuando sobre calle San Gerónimo se estaciona la traffic con los reclusos, los periodistas corren a registrar el momento. Las tres mujeres miran a través de los vidrios espejados que las separan del exterior. Las tres, muy enojadas. Laureano, apoyado contra una pared, preparado para ingresar a la sala de audiencias, tiene la mirada perdida. “Qué exagerados...”, dice Sandra. Después Vanina, cuando ve que los periodistas están entrando, se esconde contra una pared. “Cómo no me puse la camisita”, se lamenta. “Y encima me vine de zapatillas... bien negra van a decir...”.

Minutos más tarde, cuando está por iniciar el juicio, doce periodistas (cronistas, camarógrafos y fotógrafos) se agolpan en la entrada de la sala de audiencias. Les avisan que tendrán 3 minutos para tomar imágenes. Luego pueden quedarse en el sector destinado al público (solo aquellos que no tengan cámaras ni celulares). Cuando ingresan, Vanina, sentada contra una de las paredes al lado del resto de los acusados, agacha la cara y se la tapa con las manos.

El juicio comienza cuando el presidente del Tribunal, Luciano Lauría, solicita al secretario que lea el requerimiento de elevación a juicio. Hace pasar por alto la lectura de las escuchas, que son mu-

chísimas. Y además, son la única prueba del supuesto ilícito. Luego se presentan los defensores. El presidente anuncia que comienza el período probatorio, durante el cual los imputados tienen derecho a declarar en cualquier momento. O pueden abstenerse de hacerlo.

RECUERDAN MUCHO, POQUITO... NADA

Los testigos que declararon fueron 49, de los 71 citados inicialmente. Los primeros en declarar fueron dos alféreces de gendarmería: Yael Jesús Páez y Oscar Rodolfo Aranda.

Fue numerosa la cantidad de veces en que estos testigos (como casi todos los que participaron de la investigación) incurrían en lagunas y contestaban “no sé” o “no recuerdo”. Los abogados defensores insistían en preguntar si habían encontrado droga; si habían visto alguna transacción o si habían registrado algún ilícito relacionado con la Ley de Drogas 23.737. Las respuestas siempre fueron negativas. En el caso de los testigos de actuación (los civiles que acompañan en los allanamientos), se les preguntó si habían bebido esa noche ya que todos los que testificaron en el juicio contaron que salían de pubs o del casino. La defensa pretendía probar que muchos de ellos estaban alcoholizados.

En el caso del allanamiento realizado en la quinta de Calle del Sol, uno de los jóvenes que ofició como testigo dijo que, mientras las fuerzas de seguridad aseguraban el lugar, él y su amigo “quedaron solos en el patrullero”.

—¿Cómo estaba la droga que encontraron ahí?

—Adentro de una bolsa con ropa.

—Antes de que aseguraran el lugar, ¿revisaron al personal que iba con ustedes?

—No.

Para el 22 de mayo se esperaba la declaración de un testigo de identidad reservada. Finalmente, el testigo comunicó por teléfono que había recibido amenazas por lo que no se realizaría la declaración.

El segundo día del juicio se presentó a declarar el Suboficial Principal Marcelo Eduardo Manassero, Encargado de la Delegación Inteligencia de Prefectura Santa Fe. El fiscal le consultó, como a todos, si recordaba haber formado parte en alguna etapa de la investigación del caso que se estaba juzgando. A lo que Manassero respondió: “He firmado varias actas”.

—¿Vio a alguna de estas personas? (Refiriéndose a los acusados).

—Las he visto porque dentro de la misma causa hay fotografías. He visto a Villarruel. Lo teníamos identificado.

—¿Sabía a qué se dedicaba?

—Se sospechaba de cierto ilícito.

—¿De qué ilícito?

—No recuerdo (...) Yo me ocupaba del trabajo administrativo. No recuerdo quién hacía el trabajo de campo.

Entonces intervino Lauría. Le preguntó si sabía qué personas trabajaban en la delegación. Manassero le dijo que sí. Y después Escobar Cello:

—¿Ud. Sabe si se secuestró droga?

—Tengo entendido que sí.

—¿Participó en algún allanamiento?

—No, creo que no.

El testigo contestó luego a la pregunta de Knaebelin:

—¿Sabe en qué allanamiento se secuestró droga?

—No lo sé.

El presidente del Tribunal tomó el mando de la indagatoria:

—En la causa hay muchas firmas tuyas.

—A veces por el tiempo no he leído enteros los informes que firmé.

Lauría solicitó entonces que se le exhiban las declaraciones y los informes. El Suboficial reconoce su firma.

—Eso es un documento público. Si lo firmó es porque lo leyó. ¿O no?

—Sí, creo que sí.

—¿Las declaraciones las escribía usted?

—Sí. Las escribía yo... o las escribía un administrativo y yo las leía.

—¿Recuerda una investigación de este tipo que se haya hecho en Santa Fe?

—Tan grande no.

—¿Y no recuerda nada de los sucesos de esta causa? ¿Lo que le transmitían sus empleados?

—No.

La mañana del 21 de mayo declaró un testigo muy esperado: el comisario Adrián Oscar Gaspari. Fue el Jefe de la Unidad Narcóticos de la Sección Inteligencia Zona Centro de la Dirección de Prevención y Control de Adicciones de la Policía de Santa Fe durante los últimos 10 meses de la investigación. Se lo convocó en febrero de 2016. Investigó específicamente las líneas telefónicas de Villarruel.

“Me aboqué a ver cuáles eran sus contactos más cercanos, más íntimos, para ver si cometían algún error” —contó Gaspari. “Se pudo establecer subalternos como por ejemplo González, quien decía que le estaba juntando la cuota y usaba dos celulares; uno para narcomenudeo. Y Gamarra, que también le decía semanalmente que juntaba la plata de la cuota. Así es como se paga la plata de la droga. Beilis también era un subdistribuidor. Agarraba el auto y repartía. Era una de las líneas inferiores. Creo que tenía problemas de adicción y familiares”.

Según el comisario, se dio un avance importante cuando se detectó un mensaje de texto a un número de Formosa. “Fue la punta para establecer quién era el proveedor: Arminchiardi de

Rafaela, que vivía en Formosa y en San Luis. Se intervino ese teléfono”. Gaspari reproduce el contenido de algunas escuchas que recuerda, como por ejemplo que Villarruel le pedía “20 kg de laja, haciendo referencia a cocaína”. Recuerda además que se utilizaba la palabra en código “jugador”. Por ejemplo, “¿es jugador de primera?; ¿se desarma? Interpretamos que hablaban de cocaína. Muchos mensajes de textos entre los subalternos eran explícitos, usaban la palabra merca o algo así”.

En una oportunidad, cuenta el comisario, Villarruel le dijo a Arminchiardi que ya tenía la plata porque había vendido el BM. “La dueña de toda la carga era una señora paraguaya de nombre Norma. Cuando habla con Arminchiardi le dice ‘mi cliente ya tiene la planta, vendió la Z4’. Así se estableció la línea de provisión: de Arminchiardi a Villarruel y de allí los otros”.

Contó también que entre Villarruel y Flores había desavenencias conyugales: “A veces la señora se quejaba de que Villarruel no le daba dinero. Ella hacía negocios a espaldas de él. Se comunicaba con gente para vender marihuana. Por ejemplo con su madre. Villarruel comercializaba cocaína y su mujer marihuana”.

Según Gaspari, fue una de las investigaciones en materia de narcotráfico más amplias que se hizo en Santa Fe. Pero cuando llegaron las fuerzas federales “hubo un cese de los llamados con Arminchiardi”. Y comparó la “organización” con las que existen en la ciudad de Rosario: “Allá son más verticalistas, más cerradas. Acá son más abiertas. Si Villarruel no le podía comprar a Arminchiardi le pedía a otro. Incluso en un momento cambió su línea de provisión. Además, acá no se advirtió violencia como en Rosario”.

Torres Del Sel tuvo un ida y vuelta con el comisario:

—¿Cómo pude haber una organización sin verticalidad?

—Me refiero a que al material se lo puede pedir de diferentes lados.

—Dentro de esa organización, ¿Villarruel daba órdenes?

—Les recriminaba el pago.

—¿Pero respondían a sus órdenes?

—No... trabajaban con cierta independencia.

—¿Hicieron escuchas directas?

—Sí, a partir de agosto o septiembre cuando se detecta el arribo de Armichiendi a Santa Fe. Las realizó la DiCom (Departamento de Interceptación y Captación de Comunicaciones) con sede en Buenos Aires. A partir de las escuchas directas no detectamos comunicación porque fue cuando llegaron las fuerzas federales. Villarruel comenzó a distribuir rápidamente la droga. Por eso recibía muchas llamadas de quejas por la mala calidad. Como los involucrados estaban todos alertados de la presencia de las fuerzas federales no guardaban la droga en sus casas. Por eso se pidió el desprendimiento al juzgado de Rafaela.

—¿Le consta si ha sido detenido?

—No.

—¿Le consta que fue entregado el Z4?

—No.

—¿Y la entrega de la droga?

—No.

—Cuando hablaban de la cuota del club, ¿por qué tiene seguridad de que se referían a droga?

—En base a mi experiencia. Sabemos que Villarruel estaba a cargo del Club Defensores, pero, en concreto, esa persona con la que estaba hablando no tenía relación con el fútbol.

—¿Pudieron concretamente constatar que hubo transacciones?

—Nuestra debilidad fue que no teníamos escuchas directas.

—¿Por qué?

—Se lo pidió en su momento pero hubo demoras. En Buenos Aires se le da prioridad a los secuestros.

—¿Sabía que había en forma paralela una investigación en Reconquista con escuchas directas?

—No lo sabía.

—¿Intervino en los allanamientos?

—Yo supervisé los allanamientos en Calle del Sol, la casa de Villarruel y la de la mamá de Flores.

—¿No le llama la atención que no se haya podido secuestrar droga, excepto un kilo en Calle del Sol?

—Fue una gran decepción.

UN TIPO DE LA CALLE

El 23 de mayo, luego de que declararan todos los testigos, Sergio Villarruel hizo su declaración, guiado por las preguntas de su abogado, quien avisó que su defendido no contestaría preguntas del tribunal ni de la fiscalía.

Sergio Norberto Villarruel nació el 23 de octubre de 1961 en Del Viso, provincia de Buenos Aires, a 44 km. de Capital. Su mamá lo tuvo a los 13 años. Al poco tiempo, la familia se mudó a San Martín.

“Era una familia muy pobre. Todos eran alcohólicos. Se iban y me dejaban con gente grande que tomaba. Yo gateaba y comía de los tachos de basura. Cerca de ahí, me recogió una señora que era de apellido Villarruel. Tenía 12 hijos más. Sus hijos no me trataban bien así que después de un tiempo me fui a vivir a la calle de nuevo. En la calle sentía que la gente me trataba mejor. Me crié en Villa Elisa. Ahí lavaba platos en los comedores y me daban de comer. Yo tendría 7 u 8 años. Dormía en los trenes, en los colectivos. La gente me hacía sentir querido”.

“Después me fui a la Capital. Nos juntábamos en la pileta de Núñez, atrás de la cancha de River. Fui lustrabotas. Vendí diarios. Tuve una familia que me adoptó. Me mandaron a una escuela privada... me exigían mucho. Y como yo no aprendía, me golpeaban. Yo me había criado en la calle y no soportaba esa presión, que me hicieran estudiar. Me costaba mucho aprender”.

“Entonces me fui de nuevo. Pero como era más grande, ya no podía pedir en la calle. Cuando sos grande te dicen ‘andá a labu-

rar'. Empecé a jugar al fútbol en Chacarita. Las inferiores las hice ahí. Tenía mis amigos ahí. Después me fui a jugar a Corrientes, a Misiones. En el 80 integré la barra brava de Chacarita. Y en el 89 vine por primera vez a Santa Fe, cuando ascendió Unión. Nació una amistad entre las barras de los clubes. Empecé a venir cada vez más seguido hasta que conocí una chica y me quedé acá”.

Vivió un año en Villa del Parque y en 1990 se mudó a Alto Verde con su anterior pareja. En 2002 cumplió condena por tenencia de arma y robo calificado.

“En 2008 empecé con el cable. La idea surge de un muchacho que quería hacerlo así no más, quería robar la línea. Le dije que no, que acá no se puede así con esta municipalidad. Un día me voy a hablar con De Marche, el presidente de la vecinal Alto Verde. Me mandó a hablar con una persona de la Municipalidad y nos dan una habilitación para que podamos hacerlo. Ahí vendo mi auto y mi moto y compro los primeros rollos de cable en Buenos Aires. Hago la primera manzana. Con lo recaudado vuelvo a invertir y compro más cable. Yo hablé con alguien de Cablevisión y él me tiró el servicio hasta el puente para tener señal en el barrio. Hoy el cable tiene unos 1.200 o 1.300 abonados. Ahora pagan \$600 de cuota. Con el fútbol se aumentó \$200. Tenemos 3 empleados”.

“A los ingresos del cable yo los utilizaba en otro negocio. Compraba autos viejos, los refaccionaba, me fijaba que estuviesen bien de papeles. Después me cansé de renegar con los mecánicos, chapistas... entonces empecé a comprar autos más modernos”.

“Al Club Defensores de Alto Verde yo lo refundé. Yo soy futbolero a muerte. En el club había un hombre que estaba solo con los chicos. Empecé a juntar más chicos. Iba al club a las 7 de la mañana y volvía a las 8 de la noche. Gracias a mi familia que me bancó. Después decidimos hacer una nota para entrar a la liga santafesina y fuimos aceptados. Concurrían unos 30 chicos por división. Cuando yo llegué había 15 o 20 en total. Se había formado una comisión. Queríamos hacer las cosas bien pero nadie nos ayudaba. Mi señora organizaba bailes en el club para recaudar

plata. Venían grupos a beneficio. Antes los chicos del barrio se tenían bronca entre ellos. Yo he logrado juntarlos a todos, gracias al club. Lo logré. Esa es una de las cosas que a mí me ponía bien”.

Antes de finalizar, se dirigió al Tribunal: “Yo no soy un organizador, no soy un monstruo como dicen en los medios. No tengo gente a mi cargo. Hago todo sólo...”. Hizo una pausa. Se quebró. Empezó a llorar en silencio. Pidió disculpas. “Llevaba a mis hijos a la escuela. A las 6 o 7 de la tarde me iba al club a preparar las cosas para los chicos. Mi entrada era del cable y de la venta de autos. Negocio que se me presentaba yo lo agarraba... yo soy de la calle”.

EL FISCAL Y SU ALEGATO

Martín Suárez Faisal es Fiscal General desde hace 9 años. Está orgulloso del desempeño de la justicia federal de la ciudad de Santa Fe. Tiene sus razones. Hasta la mitad de 2018, el Tribunal Oral de Santa Fe duplicó en sentencias a los tres tribunales que funcionan en Rosario.

El miércoles 23 de mayo, Gamarra dio su declaración y aceptó contestar preguntas del tribunal y de fiscalía. Entre otras cosas, Suárez Faisal le preguntó a qué se refería en la conversación en la que le dice a González o a Villarruel: “vamos a mover alita”.

“Está mal hecha la desgravación”, respondió Gamarra. “Yo le dije ‘vamos a bajar la pancita’”.

Durante el cuarto intermedio, Torres del Sel le recriminó a la defensora de Gamarra: “La estrategia era que no reconocieran sus voces en las escuchas”.

El lunes 28 de mayo, para finalizar la etapa probatoria, Lauría dispuso que se escucharan los extractos de las desgravaciones propuestos por el fiscal. El primer audio que se oyó en la sala tenía como protagonista a Gamarra diciendo: “Vamo a mover alita mañana”. Luego se escucharon otras ocho.

Antes del alegato, Torres del Sel anunció que sus defendidos querían decir unas palabras. Villarruel pasó al centro de la sala y dijo: “Sobre las escuchas, quiero decir que esa no es mi voz. No reconozco mi voz”. Le siguió González: “No reconozco esas escuchas. Esa no es mi voz”.

De esa manera dieron por cerrada la etapa probatoria y comenzó el alegato del fiscal:

“Sostengo la acusación porque considero cierto y probado con grado de certeza que desde mayo de 2014 hasta el 10 de diciembre de 2016 Villarruel organizó y dirigió en forma ilícita una organización que se dedicaba a todas la etapas del narcotráfico excepto a la producción que provenía de Héctor José Arminchiardi (hoy condenado por la justicia de Formosa por transportar marihuana). Para esa actividad criminal contaba también con Débora Flores, Cristian Gamarra y Luis González, quienes a su vez abastecían a otros, entre ellos a Beilis que se dedicaba al delivery nocturno”.

De acuerdo al fiscal, los resultados de las escuchas y de los allanamientos, sumados a las declaraciones de los testigos, “nos llevan a la certeza de la acusación”. Estableció la calificación legal como “organización de tráfico de estupefacientes agravado por la intervención de 3 o más personas” para Villarruel. Para Flores, Gamarra y González: comercio de estupefacientes agravado por la intervención de 3 o más personas. Y para Beilis, tenencia de estupefacientes con fines de comercialización.

Hizo un recuento de los allanamientos y los efectos secuestrados. “Lezcano (un sujeto que aparece en las escuchas como la persona con la que Villarruel efectuaba los negocios de compra y venta de autos) los mandó a allanar el galpón en Sauce Viejo, donde solo se encontraron dos valijas y armas en desuso, porque ya habían pasado 3 días de los primeros allanamientos”.

“Este expediente tiene la particularidad de que la mayor prueba son las escuchas en CDs, que se escuchaban 7 o 10 días después” —continuó Suárez Faisal. “Lo cual complicaba la búsqueda.

No se pudo filmar o interceptar alguna transacción o cargamento. No obstante ello, las escuchas nos permiten probar que Flores comercializaba y además tenía en su poder el kilo de droga, que estaba destinada a su comercialización. Esto se comprueba con las escuchas que son muchísimas. Villarruel negó que esta fuese su voz, entonces no sé con quién hablaba Flores cuando dice ‘la chica está esperando que le dé el pantalón’. Es obvio que el término pantalón fue utilizado para referirse a los estupefacientes”.

El fiscal relejó varios de los diálogos que se daban entre los imputados. Recordó que Gamarra y Villarruel se hablaban entre 10 o 20 veces día, y que además tuvieron numerosos encuentros presenciales. “Con respecto a Gamarra y González, se abastecían de Villarruel. Es cuantiosa la cantidad de escuchas que lo corroboran... Puedo estar un día entero leyéndolas”.

Además citó algunas notas periodísticas para contextualizar el contenido de las escuchas: una de abril de 2017 —publicada en el portal de LT10— en la que se da cuenta de la detención de Yanina Flores (hermana de Débora); otra de diciembre de 2015 aparecida en diario El Norte relatando la detención de dos personas que viajaban de Clorinda a Santa Fe transportando cocaína en un Mercedes Benz y por último otra del diario El Litoral, de abril de 2018, contando que esas dos personas (César Castagnino y Javier Domínguez) fueron juzgadas en Formosa.

El 1º Argumento del fiscal para fundar su acusación se basa en la existencia de una organización jerárquica: Villarruel era el “Jefe” o el “Presidente” o el “Jerárquico”. “Lo encontramos en la cúspide coordinando al resto de los imputados. Se nota un perfil de subordinación de Gamarra y González a Villarruel”.

El 2º Argumento hace referencia a los contactos regionales e internacionales. “Con respecto a sus contactos regionales, se encuentra en primer lugar Héctor Armichiardi Cisneros (Toti o Pelado), residente en Formosa, que ingresaba los estupefacientes desde Paraguay”. Entre sus conversaciones, Suárez Faisal lee una del 24 de agosto de 2016 en la que dialogan sobre la “Operación

Medio Oriente”, cuando se interceptaron en el aeropuerto 100 kg. de cocaína que querían mandar a Israel. Con respecto a sus contactos internacionales, el fiscal menciona a Jairo Velázquez Vázquez (ladero de Escobar): “Así lo tiene agendado Villarruel. Hay mensajes de familiaridad entre ellos”.

Al 3º argumento lo llamó “el vecino solidario”: “Una de sus estrategias para evitar ser detenido era la valerse de su importante presencia social en Alto Verde. Escobar (salvando las distancias) también hizo esto de ayudar socialmente, así se ganaba el apoyo popular. Esa idea se repite en Villarruel. Montó la primera empresa de cable de Alto Verde. Además se hizo cargo del club, donde concurrían 400 chicos. Con un orgullo casi de soberbia, Villarruel dijo en esta sala: ‘Yo a ese club lo refundé’. Villarruel tenía mucho tiempo libre porque no trabajaba de nada. Con lo que se podía dedicar a su obra de mecenas: el club no cobraba cuota. ¿De dónde salía entonces la plata para mantenerlo?”.

El 4º Argumento en el que se basó fue el estilo de vida del Zurdo: “Llevaba una vida de lujo. A diferencia de muchos imputados que llegan a esta sala, que uno ve que llegan al delito por necesidad, Villarruel disfrutó de un crecimiento económico desmesurado. Además de tener una casa en la calle más cotizada de San José del Rincón (Calle del Sol), tenía el galpón en Sauce Viejo y vehículos como la Eco Sport y todos los secuestrados (incluyendo una embarcación). Este gran pasar no se condice con lo que podía sacar del cable”.

Por último, en su 5to. Argumento, Faisal explicó que si bien no se había podido determinar la complicidad policial, está claro que “como todo narcotraficante de éxito contaba con su protección. El 28 de mayo de 2015 se solicitó en asuntos internos que se investigue a un efectivo de nombre Gustavo “Samantha” Gribaldo, presuntamente vinculado al “Zurdo”. Gribaldo fue procesado en el 2017 por tráfico de estupefacientes —agravado por el hecho de ser policía— por la justicia federal de Reconquista”.

Continuando con este argumento, Suárez Faisal leyó un diálogo del 2 de septiembre de 2016 en el que Villarruel le dice a Gamarra: “El Gringo está resentido”. Dice que se trataría de Luis María Siboldi, quien se desempeñaba como Director en la Unidad Regional I de Policía. En otra conversación nombran a un tal “Paga”, que sería Pagano, quien reemplazó en la División de Drogas a Baella (policía condenado en el juicio contra el ex jefe Hugo Tognoli).

Con respecto al monto de la pena, Suárez Faisal explicó que las leyes establecen mínimos y máximos. Para la figura de Villarruel establecen entre 12 y 22 años. Para la figura de Flores, Gamarra y González, entre 6 y 20 años. Y para la figura de Beilis, entre 4 y 15 años.

Entre los atenuantes se cuenta falta de antecedentes computables (las condenas anteriores de Villarruel y González no son computables). Entre los agravantes, la extensión. “Durante los dos años de la investigación, todos se dedicaron a esta comercialización. Tengo en cuenta también el arma cargada en la mesita de luz. Son personas que pudieron dedicarse a actividades legales, de acuerdo a lo que ellos mismos declararon y los testigos. Tenían la capacidad para hacerlo, de hecho tenían la capacidad de tener sus propios negocios: González tenía tienda de ropa; Gamarra las pollerías y Villarruel el cable”.

Finalmente, el fiscal pidió 14 años de prisión para Villarruel; 7 años para Flores, Gamarra y González y 4 años para Beilis (además de solicitar su inmediata detención).

Los abogados defensores solicitaron las respectivas absoluciones, o la aplicación de penas mínimas en caso de ser condenados. Torres del Sel alegó que “no se realizó un peritaje sobre las voces de las escuchas” y que el fiscal “debe utilizar pruebas para convencer” y no “una narración periodística y subjetiva de los hechos”.

EL VEREDICTO

La sentencia Nro. 53/18 con fecha 7 de junio de 2018 estableció que se le aplique a Villarruel la pena de 9 años de prisión. A Flores, Gamarra y González 4 años y seis meses. Y a Beilis, 4 años.

El fallo hizo hincapié, al igual que el fiscal, en la intervención de las líneas telefónicas que utilizaba Villarruel. En esas llamadas se dejan al descubierto “algunas operaciones que intentaba realizar en relación a inmuebles o vehículos de alta gama. En todas ellas estaba involucrado Jorge Lescano, quien actuaba como intermediario y se encargaba de gestionar transacciones con inmuebles, automóviles o compra de moneda extranjera. Existen numerosas conversaciones mantenidas entre Villarruel y Lescano —inclusive con otras personas— que son ilustrativas de lo expuesto”.

Estas operaciones serán el centro del nuevo juicio al que deberá enfrentarse Villarruel por lavado de activos. En un elocuente diálogo citado en el fallo, Lescano y un tal Alejandro conversan sobre la venta de un automóvil del imputado:

Hay que saberlo llevar nada más, son negros boludo, negros...
—le dice Lescano a su interlocutor.

—¿Y este vago a qué se dedica?

—A vender droga.

—Mjjjm...

—Porque es así, te lo digo directamente, es dealer.

—Mjjjmm...

—Para que no me rompas las bolas, es muy pesado el tipo, maneja mucha guita.

—Qué cagada meterte con un vago así bolo...

—Este no tiene problema pero hay que saberlo llevar, yo no sé si vos alguna vez tuviste que lidiar con gente así, con negros, que son con plata

—No, no, yo he lidiado con vagos así pero la mayoría en vez de ser soberbios son re piolas, qué se yo...

—No, este no, viste que cuando vos le dijiste que quilombo,

yo no tengo ningún quilombo, yo te corté la conversación ahí porque son rebotados estos negros boludo, o sea nosotros podemos estar hablando dos años seguidos y no vamos a tener nunca problemas

—Mmjmmmm...

—Pero con esta gente tenés que tener muñeca.

De acuerdo al fallo, la prueba de “la relación negocial indiscutible que tenía Villarruel con la droga” es la conversación que mantuvo con un desconocido:

—Zurdo, ¿se paró el faso?

—Sí... no hay un carajo...

—¿A gente de afuera vamo a buscar?

—Nooo... son chabones.

Finalmente, Lauría estableció a través del fallo la medida de la sanción: “Respecto a Villarruel, si bien no cuenta con antecedentes condenatorios computables a considerar como agravante, no advierto situación de vulnerabilidad alguna que determine su conducta, teniendo la posibilidad de optar por la realización del hecho ilícito sin que se evidencien motivos que permitan suponer que sus circunstancias particulares le impidieran evitarlo. Tampoco encuentro disminución del reproche por mérito a su edad ni educación, pues se trata de una persona adulta y con plena capacidad para motivarse en la norma y comprender la criminalidad, gravedad y alcance de su conducta”.

Culmina anunciando que “los Dres. María Ivón Vella y José María Escobar Cello adhieren por idénticos argumentos al voto precedente”.

DEL OTRO LADO

Cruzando el estrecho cauce del Río Santa Fe, pueden verse las modernas torres construidas en el Dique 2 del Puerto. Los salones de fiesta. Las canchas de tenis inglés. Las de fútbol 5. En el Dique 1, el shopping La Ribera, el casino y los silos devenidos en un hotel 5 estrellas. El portal web de las torres de departamentos las promociona describiendo la “extraordinaria vista al río y la vegetación circundante”. Dentro de ese “extraordinario” paisaje está Alto Verde.

“Humilde”, “precario”, “de bajos recursos” fueron algunos de los adjetivos que utilizaron los testigos cuando se les pidió que describieran este barrio.

Acá viven unas 15.000 personas. El nombre surgió hace más de 100 años, durante una visita que realizaron en barco el gobernador de la provincia, Ángel Cassanello y un señor llamado Protasio Servín. Este último fue quien propuso el nombre “Alto Verde” para bautizar al paraje, inspirado en el paisaje que se eleva mostrando sauces y ceibos.

El Club Defensores de Alto Verde está sobre la calle de acceso, antes de ingresar al sector más poblado, unos 1000 metros pasando el puente Héroes de Malvinas. Más adelante, la arteria recibe el nombre de Demetrio Gómez, que es la avenida principal y una de las únicas calles asfaltadas. Personal de Prefectura actúa desde fines de 2016 como Policía de Prevención Barrial en el marco del programa Barrios Seguros de Nación. A su vez, la Policía Comunitaria de Santa Fe desembarcó en la zona en abril de 2015. Desde la bajada del puente hasta bien entrado el barrio, la presencia de distintas fuerzas de seguridad convierten el paisaje de este distrito costero en el de un barrio militarizado.

Horacio Panizza tiene 50 años y 2 hijos. Nació y se crió en Alto Verde. Hace un año que es el presidente del Club Defensores. Tras la detención de Villarruel, la institución estuvo un tiempo intervenida, a cargo de José Lazzarini de la Liga Santafesina de Fútbol.

“La comisión que estaba en ese momento se disolvió y el club quedó a la deriva —me cuenta Panizza. Yo era director técnico de primera división y coordinaba las menores. Entonces fui a hablar con el director de la liga y le pregunté cómo se resolvía esto. Quedamos en que iba a haber una intervención por un año para que se ordenaran los libros de acta de contaduría. Hasta que se ordenó todo y ahí asumí yo como presidente, junto con la nueva comisión”.

—¿Es verdad que el zurdo refundó el club?

—Sí. Hacía 20 años que no había actividad, estaba abandonado. Se jugaba pero sin nada, como podían. Ahora tenemos alrededor de 250 chicos, desde escolita hasta primera división y liga. Somos el único club del barrio que participa en la liga santafesina. El Zurdo dio el puntapié inicial pero todo lo otro lo generamos entre todos. Hay un montón de gente acá. La colaboración de los padres es muy importante. Si no, no se habría seguido. Los chicos pagan \$150 de cuota que es mínimo. Todo lo demás lo logramos con beneficencia: bingos, sorteos, ese tipo de cosas.

—¿Es verdad que a esas actividades las organizaba Vanina?

—No, no. Era un trabajo conjunto, con el acompañamiento familiar. Lo de la cuota es para poder pagar la liga, para poder participar. Al resto lo hacemos entre todos.

—Se dice que Alto Verde es un barrio inseguro...

—Siempre viví en Alto Verde. No siento que sea un barrio inseguro. Hubo muchos cambios. Algunos para bien, otros para mal. Vino mucha gente de afuera, que no nació acá, que no siente el barrio. Después de la inundación nos metieron mucha gente allá en fondo. Nosotros, los que nacimos acá, nos conocemos todos. Así que se notó el cambio. Se volvió más inseguro, porque vos no sabés quiénes son. También hay gente buena, pero por ahí no los conocés. Ahí empezó a haber más casos de inseguridad. Más que nada son luchas entre banditas, entre los pibes, de la generación nueva, entre 15 y 18 años. Pero acá los chicos pueden andar en bicicleta, los padres no tienen miedo de que les roben

como pasa en otros barrios. El peligro es cuando se agarran entre bandas. También por ahí la droga ha perjudicado a muchos chicos, así como hay otros que han salido.

—¿Hay muchos problemas de droga?

—Ahora se ha parado un poco el tema, porque hay más seguridad. Está gendarmería entonces los tiroteos ya no pasan tanto, hay más control. En la entrada siempre están parando a los que entran y salen. Es grande el barrio. Hay zonas más conflictivas. Pero no son todos. También hay gente que se viene de otros barrios porque está cansada de que le roben y acá encuentra la paz que está buscando. Por ahí se confunde la gente. Cuando entramos a la liga, al principio, había clubes que decían ‘no se puede entrar a Alto Verde’. Y yo les decía: ‘vení tranquilo, acá no pasa nada, nadie te va a hacer nada’. Esa es la imagen que siempre les digo a los chicos que tenemos q cambiar. Cada vez que vamos a jugar a otro lado les digo que traten de dar el ejemplo.

—¿Sentís que esto de que los chicos vengan al club es una forma de alejarlos de la droga?

—Sí, sí... siempre se les dice, se les inculca: ‘si vos te drogas no podés jugar al fútbol, no te va a responder el físico ni la mente’. Es un tema complicado. Porque acá tenemos que hacer de psicólogos a veces. Te cuentan problemas de la casa, personales, y uno trata de darles un consejo, de escucharlos. Han venido chicos que eran muy rebeldes y solamente con escucharlos cambian muchísimo. A veces falta colaboración de parte de los políticos. Más allá de lo económico, sería bueno que brinden ayuda de otro tipo. Por ejemplo, que se le pague a un psicólogo que esté con los chicos. Pero para todos los clubes, no solo para nosotros. Porque ellos necesitan que los escuchen.

—¿Para ustedes fue duro tener un presidente detenido, ahora preso, acusado de liderar una banda narco?

—Es un golpe duro... sí. Ahora tenemos que revertir una imagen que no es tan real. Estamos tildados como que el club era... que todos vendíamos droga, vivíamos de la droga, y no es así,

tenemos que limpiar esa imagen. Y cuesta limpiarla. Yo le quiero decir a la gente que los papás venimos acá, laburamos, no somos drogadictos, no vendemos droga... Es remarla, continuamente tenemos que estar aclarando que nosotros no vendemos. La gente dice 'ese club sostenido por la droga' y no es así. Nunca fue así, la gente se confunde. Nos manteníamos con los beneficios y eso sigue igual. Si fuese que el club se mantenía con la droga no hubiésemos tenido problemas económicos. No estamos aislados de lo que le pasa a cualquier otro club. Estamos permanentemente separando las aguas: de las puertas del club para allá cada uno tiene su vida privada, eso nunca se mezcló. El Zurdo en su momento dio mucha contención, si él no hubiese puesto ese granito de arena para empezar esto no hubiese existido. Pero él dijo: 'yo lo arranco pero se tiene que solventar entre todos'. Después quedó en nosotros llevarlo adelante”.

—¿Cómo es la realidad del club?

—Hay chicos que no tienen para pagar la cuota pero se los deja jugar igual. Por ahí, de un plantel de veinte jugadores hay quince que pueden y cinco que no. Hasta zapatillas les falta a veces. Yo sé que algún día va a salir algún jugador de acá del barrio. Ojalá tengan la posibilidad de llegar y digan 'yo jugué en Defensores de Alto Verde'. Y vengan acá, a su barrio, a traer zapatillas al club, a estar con los chicos y contarles: 'yo llegué con esfuerzo, con sacrificio'. Siempre les digo que tienen que pensar en grande. También se los incentiva para que les vaya bien en la escuela. Algunos papás que son profes les dicen 'si no andás bien en la escuela no jugás'. Así los motivás. Los tenemos que formar como persona además de como jugadores. A veces podés ser buen jugador pero mala persona. Y yo prefiero que sea buena persona y no tan buen jugador.

VANINA, SANDRA Y BELINDA

A metros de la calle Demetrio Gómez, en la Manzana 1, ni bien se ingresa al barrio, está la casa del Zurdo y su familia. Está rodeada de un patio con pileta que da al río. Cuando llego, me reciben Débora Vanina Flores (que cumple condena en su casa), su hermana Sandra y su mamá Belinda. “El fiscal dijo que vivían en una mansión... bueno, bienvenida. Esta es la mansión”, me recibió Belinda.

Es una vivienda de dos plantas y está pintada de color naranja. La pintura está saltada en casi todas las paredes internas. La planta baja tiene una cocina comedor, dos dormitorios, un living amplio con TV pantalla plana y un sillón. Los pisos son de porcelanato negro. Desde ese ambiente, una escalera de madera sin baranda conduce al dormitorio principal. El dormitorio tiene unos 70 metros cuadrados. Además de la cama matrimonial hay dos camas de una plaza. Dice Vanina que sus hijos duermen arriba con ella. Tiene un baño en suite pequeño. El baño de abajo no está en funcionamiento. De hecho la bañera está en el patio. Ahí donde, gente que no recordaba mucho, como el alférez Yael Páez, dijo haber visto hay una plantación de marihuana. “Al menos eso parecía en las fotos del Facebook”.

Nos sentamos en una mesa en el patio y me convidan mate. “¿Ya pasó?”, pregunta Sandra a su hermana, refiriéndose a alguien espiaba desde afuera. “Pasan y miran... todo el tiempo”, me dice Vanina.

Me cuentan que el zurdo está en el Chaco. Lo trasladaron el día antes del día del padre. Supuestamente porque es “de alto perfil”.

Gracias a los periodistas —amplía Sandra.

Dicen eso del alto perfil pero mentira, eso es para que mermen los quilombos ahí adentro —completa Vanina. Porque en el pabellón hay problemas. Entonces los agarran a los que no joden, los trasladan, así los paran un poco a los otros. Cuatro

trasladaron... los otros están acá, felices y contentos. A Basimiani también se lo llevaron al Chaco.

A todos los que tuvieron cámaras en el juicio se llevaron —corroboradora Sandra.

Vanina me cuenta que, por los chicos, continuará con prisión domiciliaria (tiene puesta una pulsera electrónica) hasta cumplir la condena. “Más que nada por la más grande que es asmática. Pero me quitaron todos los derechos. Por ejemplo, no me permiten ir a una reunión de padres. El otro día el abogado tuvo que hacer problema en el juzgado para que me autoricen a ir hablar con la maestra de mi nene. Porque hay un compañero que le dijo que con delinquentes no se juntaba. Y al más grande, que juega al fútbol, también lo discriminaron”.

Por eso te digo que los medios tuvieron mucho que ver —se explica Sandra. No lo jodieron solo al zurdo, perjudicaron a los chicos también.

Dicen que en el barrio tienen sus amigos y conocidos que saben bien cómo son las cosas. Y que están en desacuerdo con la condena que le dieron al Zurdo.

Es injusta. Se dijeron todas pavadas en el juicio —dice Sandra.

Los jueces no tuvieron en cuenta lo que dijeron los testigos —completa Vanina. No quisieron dar la cara con la prensa. Como fue muy mediático esto, entonces dijeron ‘¿qué hacemos? Bueno, lo conformamos al fiscal, a la prensa’. Eso fue lo que pasó. Se lavaron las manos.

Está publicada la escucha del ministro de seguridad y no le están dando efecto —dispara Sandra, haciendo referencia a las escuchas de las que se desprenden supuestas injerencias de Pullaro en el Poder Judicial para evitar que avancen dos causas contra policías. Pero le están dando validez a una cosa que es una estupidez. ¿Vos escuchaste los audios? Son estúpidos para mí.

Están todas alteradas las escuchas —continúa la hermana.

Para acusar no es solamente la escucha, tenés que tenerlo comprobado —acota la madre.

No están hablando de algo concreto. Son acusaciones graves y nosotros sabemos que no es así. Pero la palabra nuestra no sirve. Barrieron con todos. Además no consideraron los testigos de la quinta, los del allanamiento —fundamenta Sandra. Si vos tenés algo que tiene mucho valor, ¿no vas a poner una especie de seguridad en esa casa? ¿Una alarma? ¿Alguien que te cuide el lugar? Hay un portón bajito que era solo para que los perros no se escapen.

¿Esa droga que encontraron no era de ustedes? —le pregunto a Vanina.

¡No, no!... te juro por la vida de mis hijos, NO.

¿Vos decís que la plantaron cuando hicieron el allanamiento? —especulo.

Siii si —enfaticó Vanina.

Si estuvieron 15 minutos sin los chicos (se refiere a los testigos de actuación) —continuó Belinda. Los tuvieron 15 minutos en el auto.

Además antes de entrar acá sí los palparon a los policías del allanamiento, allá no —concluyó Sandra.

Dicen que durante el juicio se presentaron cuatro testigos del barrio pero no los dejaron pasar. Entre ellos, el que era presidente de la vecinal.

Por eso te digo —me dice Sandra, juegan con el corazón de la gente... uno le pierde el respeto a las cosas así. Porque vos decís algo y te tapan la boca con la constitución y las leyes, y sin embargo después usan su criterio (discúlpame la expresión) para cagar a la familia. ¿Vos viste la vida que tuvo el tipo ese? (por el Zurdo). Le costó un Perú hacer la familia que tiene y construirse como se construyó... una vida muy sufrida tuvo.

No pueden ser tan pelotudos de no saber que los cheques son de los autos que él vendía. Si vos vendés un kilo de droga, ¿te lo pagan con cheque? —ironiza Vanina.

Hay pilas de carpetas con papeles de autos y motos que él ha vendido. Y no se los llevaron. Ese Lescano, que es el que le vendía, ese es un estafador —dice Sandra.

Ese va a pasar a la causa de lavados de activos —informa la hermana.

Es un estafador y quiere ensuciar a todo el mundo. Viste cuando decía ‘no porque estos negros boludos...’. Ahí te das cuenta de lo que es... detestable.

¿Qué es lo que pasa? ¿Como vivimos en Alto Verde no tenemos derecho a vivir bien? —se pregunta Vanina. Hay un montón de casas de dos pisos más allá. Las calles internas tienen casas más grandes. Y sobre la costa también hay lindas casas.

Entonces pregunto, ¿no se vende droga Alto Verde? ¿Ahora que lo llevaron al zurdo preso... no hay más droga en el barrio? Se ríen las tres irónicamente.

Allá en el fondo, arrancá para allá y empezá a preguntar... —me dice Sandra.

Te llevo si querés —me ofrece Belinda. Una empleada de la Municipalidad tiene como tres o km...

Alta gama, no un autito así no más... y siempre está el control acá en la entrada, ¿cómo hace para pasar? —se pregunta Sandra.

Allá atrás una mina... no sé si es asistente social o qué y tiene un hijo que es prefecto... la mina mueve como la mejor —completa Vanina.

Para mí es una especie de bullying que le hicieron al Zurdo... alguien que no lo quiere —explica Sandra. Cuando él empezó a armar el club, ahí fue cuando se le tiraron encima. Porque allá abajo hay una cancha central, que ya no es cancha, porque nunca pudo prosperar. Se comieron la plata que le dieron en subsidios. Y este hombre con poco, con lo que le donaban y gracias a los eventos, levantó el club. Eso generó bronca.

Pero la teoría de Vanina es otra: “Hubo un testigo en el juicio que dijo que el único dueño del cable que él conocía era Alberto

López. Mentira, López era empleado nuestro. Lo llamamos para que nos ayude a promocionar el cable. Y el tipo nos re cagó, con plata, con gente, con un montón de cosas. Estamos en juicio. Por eso se nos hace que fue él”.

Le pregunto a Vanina cómo están los chicos. “No sé, no sé... —me dice. No lo pueden ver al padre. Él no quería que fuera a verlo la nena más grande mía (que no es hija de él pero él la crió), por el tema de que ya es grandecita y no quería que la revisen. Y los más chiquitos tampoco, él no quería que vieran eso. Bueno, ahora menos... no sé cómo vamos a hacer... no saben ellos que lo trasladaron”.

Sandra me cuenta que cuando Vanina, estuvo en prisión, los chicos estaban descontrolados.

La nena chiquita (Milagros) lloraba si no estaba ella. No quería estar acá porque no estaba la madre. Cuando vino la asistente social, la nena se tiró a la pileta. Se estaba ahogando.

Por eso... yo si tenía que ir a la cárcel... me cuelgo —confiesa Vanina.

Cuando me estoy yendo, desde una de las ventanas de la casa, Milagros me sonríe. La saludo. Me devuelve el saludo con la mano. Me acuerdo de Maira y su sonrisa comprensiva. No escuché sobre ellas en ningún medio periodístico. No escuché la palabra de Sandra ni de Vanina ni de Belinda. Solo encontré las palabras de jueces, de fiscales, de sentencias, de abogados, de comisarios, de políticos: “golpeamos en el centro de la impunidad de los últimos años”.

Se va cerrando el telón del circo. Retomo la vuelta. Miro hacia enfrente: unas bonitas torres, los salones de fiesta, un hotel 5 estrellas. Un paisaje extraordinario. Con tantos recovecos ocultos como Alto Verde. Recovecos donde algunos, a quienes no les llaman “negros” y la policía nunca detuvo, consumen droga de la buena.

CAPÍTULO 5

LA LÍNEA ROJA

La ex vicegobernadora de la provincia de Santa Fe, arquitecta María Eugenia Bielsa, sintetizó en estos apuntes, una historia crítica de lo que viene sucediendo en el territorio.

Las siguientes observaciones fueron vertidas en una conferencia de prensa el miércoles 26 de diciembre de 2018 en el Hotel Riviera de la ciudad de Rosario, junto al diputado provincial del Partido del Progreso Social, Héctor Cavallero y el autor de estas líneas, también diputado provincial pero del Frente Social y Popular.

Bielsa sostuvo que debe haber una línea roja desde la política. Clara y contundente con todo aquello que suponga beneficiar el desarrollo del narcotráfico y la violencia.

El ministro de Gobierno de Santa Fe, Pablo Farías, denostó la presentación diciendo que pareció el lanzamiento de un frente electoral. Nosotros siempre fuimos por afuera de los grandes partidos políticos.

Los puntos que trabajó la arquitecta Bielsa fueron los siguientes:

1. La calificada “Masacre de Villa Moreno” puso en evidencia la connivencia de estructuras policiales y “Los Canteros”. Sólo basta recordar la inacción del personal policial que se encontraba a cargo de la Guardia del “Hospital de Emergencia Clemente Álvarez - HECA” durante la madrugada del 1º de enero de 2012, en lo que refiere a la omisión del registro en el libro y posterior denuncia a la fuerza policial del ingreso del herido Maximiliano “Quemadito” Rodríguez.

2. La Comisión de Seguimiento de la Cámara de Diputados de Provincia de la “Masacre de Villa Moreno” elaboró en base a hechos y evidencias en un informe absolutamente detallado, garantizando que los testimonios aportados no se filtrasen —o hiciesen públicos— y protegiendo a los testigos, cómo fueron los hechos que más tarde se ratificaron y probaron en el Poder Judicial.

3. El crimen mafioso del Sargento de Policía Carlos Honores nunca fue tratado ni investigado desde el Poder Judicial ni desde el Poder Político como las primeras expresiones de la interna policial, vinculadas con los delitos ligados a la comercialización de drogas. Referido al homicidio de este agente, que fue ultimado a balazos y la camioneta Toyota Hilux en la que se desplazaba robada y —posteriormente— incendiada en Cabin 9 con dos armas en su interior, no se develaron los resultados de la investigación que lleva o llevaba adelante la Dirección Provincial de Asuntos Internos. Este fue un hecho denunciado por diferentes fuentes, como anticipatorio de lo que estaba sucediendo en la ciudad de Rosario.

4. En el año 2012 se votó en la Legislatura Provincial la “Ley de Emergencia en Seguridad”. A través del inédito VETO PROPOSITIVO enviado por el entonces Gobernador Antonio Bonfatti se modificaron dos artículos. Con ese instrumento en el Artículo Segundo se habilitó al Poder Ejecutivo a nombrar en el cargo de

Jefe de Policía de la Provincia a agentes que estuviesen procesados. Fue una clara expresión de querer proteger a la “mala policía”.

Vale aclarar que del Área de Delitos Complejos, creada por entonces el Gobernador Bonfatti y el Ministro Lamberto —bajo la supervisión de Ana Viglione—, de cinco agentes seleccionados para su constitución, tres quedaron detenidos por narcotráfico.

En Rosario, ya se advertía que la tasa de homicidios del año 2012 era una de las más altas del país, 15,2 por cien mil, y ya había aumentado en los últimos años —en 2010 era de 13,7. En Rosario en 2012 los homicidios aumentaron un 15 por ciento con respecto a 2011, pero si se consideraban los últimos 24 meses la suba superó el 40 por ciento. En la ciudad de Santa Fe, el repunte fue 25 por ciento en el último comparativo interanual.

5. Otro hecho esclarecedor de la connivencia política de la cúpula del socialismo con los sectores de la “mala policía” es la reacción del gobierno a través del entonces Ministro de Seguridad Dr. Raúl Lamberto. Primero declaró que no estaba al tanto de la investigación de la PSA pasando por alto que la misma había realizado un operativo con 250 hombres a fines de septiembre de 2012 realizando 16 allanamientos y en circunstancias en que el Juez Federal Bailaqué había denegado a la Fiscal Bettio, entre otras la orden de detención del ex Jefe Tognoli. Luego casi de inmediato lo pasa a disponibilidad. Tognoli requerido por el Juez se profuga y recién después de más de 48 horas se presenta y es detenido por orden del Juez en dependencias de la PSA. Consultado sobre por qué no lo exoneraba a Tognoli debido a la demora injustificada de su presentación a la justicia, Lamberto dio a todos los diputados presentes una explicación administrativa y no política, como hubiese correspondido.

Las declaraciones de los Funcionarios Socialistas acusando de operación política la detención del Jefe de Policía Tognoli nunca fueron asumidas como un error.

6. La disolución por “supuestas filtraciones” de las declaraciones de testigos en la “Comisión de Seguimiento por los Asesinatos de Luis Medina y Justina Pérez Castelli” fue sin dudas un “acuerdo político” para no profundizar en la intromisión del Poder Ejecutivo, sin orden del Poder Judicial, en la computadora de Luis Medina. En esa computadora estaban los correos privados de Medina. Cabe aclarar que el experto informático de primer nivel que tenía el PE y del que carecía la Policía, fue luego el encargado del seguimiento de las elecciones, y ahora convertido en experto contable, se desempeña como Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados presidida por el Diputado Bonfatti.

7. Debe quedar claro que le fue advertido en diversas oportunidades al Poder Ejecutivo, como resultado de una investigación que éste mismo demandó, que Javier Makhat tenía relación estrecha con Esteban Alvarado. Esta relación queda definitivamente demostrada claramente los primeros días de diciembre de 2018.

ALGUNOS HECHOS DEL 2018

8. El 22 de marzo hubo otro resonante triple crimen: en el barrio Tablada, mataron a tres hombres dentro de un lugar utilizado como búnker para la venta de drogas.

9. El 21 de octubre dos jóvenes de 18 y 27 años fueron asesinados a balazos en sectores opuestos de la periferia de Rosario.

10. El 28 de febrero hubo un doble crimen en Villa Gobernador Gálvez.

11. El 29 de noviembre tres nuevos homicidios en Rosario en menos de 6 horas desde la noche del miércoles, cuando un joven de 25 años fue atacado a balazos en uno de los puntos más conflictivos de barrio Tablada.

NADA DE ESTO SE PUEDE SEGUIR NATURALIZANDO.

Los números empeoraron en 2018. En el departamento Rosario ya se acumulan 183 homicidios.

El Ministerio Público de la Acusación hoy informa 193.

Según datos brindados por el Ministerio de Seguridad de Santa Fe, la cantidad de crímenes dolosos volvió a crecer este año al sumar hasta hoy 20 casos más que el total de 2017, aunque muy por debajo del pico de asesinatos de 2013.

El Ministerio Público de la Acusación (MPA), reportó al menos 180 víctimas fatales en algo más de once meses. La cifra es un 11% mayor que el total de 2017, con 162 casos y también superó la barrera de 2016 (179).

Según el registro parcial de 2018, la tasa de homicidios del departamento Rosario ya supera las 15 muertes cada 100.000 habitantes y así casi triplica el indicador a nivel nacional del año pasado (5,2).

Para el Fiscal general de la Provincia nueve de cada diez asesinatos en Rosario son por un conflicto narco.

En 2018 ya se registraron unos 19 ataques a funcionarios y edificios judiciales de la ciudad de Rosario. Incluso, hace menos de 10 días fue baleado el edificio donde funcionan el Centro de Justicia Penal y los Tribunales provinciales. Antes de ayer, un edificio ubicado a pocos metros de la sede de la Policía Federal.

10 PUNTOS SOBRE BALACERAS Y NARCOTRÁFICO

En nuestro caso, hicimos estos:

1. La balacera contra el Concejo Municipal es consecuencia del desarrollo y crecimiento de los negocios de la violencia en Rosario, en particular, y la Argentina, en general en los últimos diez años.
2. El crecimiento del narcotráfico en la provincia puede verse en dos cifras: 3 kilogramos de cocaína secuestrados en 1988, 800 kilogramos en 2017. Ninguna otra actividad económica creció de esa forma.
3. En el año 2000, la división policial de narcotráfico hablaba de dos mil personas viviendo de este negocio. Los fiscales a cargo de la investigación de las balaceras informaron que hay sobreabundancia de potenciales sicarios. El verdadero drama del problema.
4. Las investigaciones judiciales sobre las causas “Ajo blanco”, junio de 2008; “Carbón Blanco” y “Narcoarroz” (iniciadas en 2015); dan cuenta de la exportación del puerto rosarino y los depósitos fiscales de toneladas de cocaína sin que haya un solo pronunciamiento político de los gobiernos provinciales al respecto.
5. Luis Medina, Luis Paz y Esteban Lindor Alvarado montaron por lo menos una docena de empresas para lavar dinero procedente de negocios ilegales. Tampoco hubo explicación de los gobiernos provinciales y municipales sobre por qué las autorizaron.
6. Las causas por lavado de dinero no llegan ni siquiera a cinco en la provincia. Las que avanzaron sufrieron el cambio de

los fiscales o se aplicaron criterios de oportunidad que dejaron impunes a delincuentes de guante blanco.

7. La justicia federal rosarina recién condenó a “Los Monos” por narcotráfico a fines de 2018. En una causa que demostró que funcionaba desde el interior de la cárcel.

8. 5525 policías fueron denunciados por distintas irregularidades entre 2015 y 2018. Nichos de corrupción y complicidad que merecen una respuesta política que, por el momento, no existió en la dimensión esperada por la población en general. En la actualidad hay 26 comisarios que están siendo investigados, desde el ministerio público de la acusación, por el supuesto delito de enriquecimiento ilícito.

9. La política debe asumir el protagonismo y transformar la realidad. El silencio es una forma de complicidad por omisión.

10. En nombre de la angustia y el miedo de nuestro pueblo exigimos respuestas. Y que esta exigencia se lea, en realidad, como un hecho concreto de solidaridad con las grandes mayorías.

NECESARIA Y BREVE CRONOLOGÍA DEL NARCOTRÁFICO

1973. Creación de la DEA (Druga Enforcement Administration), la Administración para el control de Drogas, dependiente del gobierno de Estados Unidos, una creación de Richard Nixon.

1974. Ley 20.771 impulsada por el ministro de Bienestar Social, José López Rega. Habilitaba la persecución de los consumidores.

1978. Primer embarque de cocaína que llega a la zona franca boliviana en el puerto rosarino, acordado entre las dictaduras de Jorge Videla y Hugo Banzer. Se demuestra la raíz paraestatal del narcotráfico.

1979. La Junta Nacional de Granos deja de controlar los embarques. Una decisión del ministro de Economía y ex presidente de Acindar, José Alfredo Martínez de Hoz.

1986. Sentencia en el caso Bazterrica por la que comienza a despenalizarse la tenencia de drogas para el consumo personal.

1988. La Policía de la Provincia de Santa Fe dice, por primera vez, que desde 1973 a la fecha solamente se incautaron 3 kilogramos de cocaína en el territorio. Alrededor de 200 gramos por año.

1989. Ley 23.737, de estupefacientes. Formaba parte de los acuerdos del menemismo con Estados Unidos dentro del llamado consenso de Washington. Bajo la consigna de la guerra a las drogas que impulsaba Ronald Reagan.

1992. Intelectuales de diferentes partes del mundo alertan del fracaso de la guerra a las drogas y señalan que se trata de una excusa para generar control social.

1993. Asesinato de Pablo Escobar Gaviria. Comienza la necesidad de encontrar otro país de plataforma para la exportación de cocaína desde América del Sur. Será la Argentina por ser uno de los principales productores de insumos químicos (éter y acetona) para convertir la pasta base en clorhidrato de cocaína. Comienzan a aparecer los primeros libros sobre el tema en la Argentina, como “Narcogate”, de Román Lejtman. Más tarde, “Blanca y Radiante” de Eduardo de Miguel y Gabriel Pasquini.

1995. La suspensión y luego liquidación del Banco Integrado Departamental con sede en Venado Tuerto, departamento General López de la provincia de Santa Fe, generó una causa federal en la que se mencionó lavado de dinero por mil millones de pesos dólares. Una maniobra en la que participaron las principales autoridades del país en aquel momento, desde el presidente Carlos Menem al ministro de Economía, Roque Fernández. Aquel hecho iniciaba una dinámica de construcción de un espacio vital para el negocio: una plataforma ideal para lavar dinero.

1998. Privatización del puerto de Rosario. Privatización del Banco Provincial de Santa Fe que termina en manos de los hermanos Rohm que culminarán sus vidas encerrados en cárceles de los Estados Unidos condenados por lavar dinero del narcotráfico. Es un elemento fundamental: la logística fue anterior a la democratización del consumo. Un negocio de arriba hacia abajo. Es detenido, por primera vez, Ariel “el Viejo” Cantero, por traer un cargamento grande de marihuana desde Corrientes.

2002. Se lanza el plan Colombia. Con la excusa de combatir el narcoterrorismo, Estados Unidos destina más de 800 millones de dólares anuales en el país de los carteles de Medellín y Cali. El narcotráfico continuó hasta el presente y Colombia sigue siendo la primera exportadora de cocaína en América.

2004. Asesinato de Sandra Cabrera. El expediente judicial demuestra que nichos corruptos de las fuerzas federales y provinciales, en Rosario, explotaban a las trabajadoras sexuales a vender las drogas que ellos decían incautar en otros operativos. Quedaba establecido, desde entonces, que el tráfico era narco-policial.

2005. Por presión de integrantes de La Bonaerense, se promulga la ley 26.052, conocida como la de narcomenudeo que re-

fuerza el concepto de pegar por abajo y dejar libres a los inversores y lavadores de dinero.

2007. Estados Unidos y Canadá le imponen a México la prohibición para importar efedrina, insumo básico para generar metanfetamina. Otro país reemplazará al estado azteca en el negocio. Será la Argentina. De importar veinte kilogramos por año se pasa a dos toneladas. En Rosario, mientras tanto, asesinaban, en pleno centro, al tesorero de la Federación de Trabajadores Camioneros, Abel Beroiz. Crimen sicario que aparece de manera ruidosa y alevosa. Este año 2007 está señalado en la causa que instruyó el juez Juan Carlos Vienna y que determinó la prisión para los principales integrantes de la banda de la familia Cantero, como el momento en que “Los Monos” se convierten en un “gobierno de facto” en los barrios Las Flores, La Granada y 17 de Agosto. Tremenda definición que, por ahora, nunca fue explicada desde los gobiernos. Ese año, para la Cámara Argentina de la Construcción comienza el boom del desarrollo inmobiliario en Rosario.

2008. En Portugal se detecta un cargamento de 625 kilogramos de cocaína en un envío de ajo que proviene del puerto de Rosario. Es la operación “Ajo Blanco”. No hubo explicación alguna de ninguno de los gobiernos de turno.

2009. La Corte Suprema de Justicia dicta la sentencia del caso Arriola donde deja firme el concepto que no es delito tener estupefacientes para el consumo personal. Sin embargo, a raíz de la aplicación de la ley de narcomenudeo en varias provincias, los detenidos seguirán siendo pibas y pibes consumidores.

2012. Triple crimen de Villa Moreno en Rosario. Comienza a hablarse de narcopolicía. El jefe de la policía provincial, Hugo Tognoli, es detenido por estar vinculado a bandas narcos. Se crea la Secretaría de Delitos Complejos a cargo de la doctora Ana Vi-

glione. Años después sería procesada por falso testimonio pero igualmente forma parte de la estructura del Ministerio de Seguridad de la Provincia. El 8 de septiembre, en la esquina de bulevar 27 de Febrero y Entre Ríos, en Rosario, es asesinado Martín “el Fantasma” Paz. Comenzarían hechos de venganza que impulsarían la tasa de homicidios a números nunca antes visto, tanto en Rosario como en Santa Fe.

2013. Asesinato de Claudio “el Pájaro” Cantero. Atentado contra la casa del entonces gobernador Antonio Bonfatti en uno de los hechos más graves desde el retorno de la democracia en Argentina. El 29 de diciembre serían fusilados Luis Medina y su pareja, Justina Pérez Castelli. Las cuatro empresas que Medina puso para lavar dinero del narcotráfico nunca fueron investigadas ni tampoco se sabe ni autores materiales ni intelectuales del hecho. El departamento Rosario termina con 217 asesinatos, la cifra más alta de su historia.

2014. En febrero, el juez Juan Carlos Vienna produce la resolución que será la base de la condena a la banda de Los Monos, cuatro años después. En abril, Sergio Berni, por entonces secretario de Seguridad de la Nación, desembarca con 3 mil efectos de fuerzas de seguridad. Tienen 68 puntos alfas para desarticular bandas de narcotráfico, incautar armas y dinero. Apenas encuentran 800 gramos de cocaína. Alguien, desde la justicia federal, avisó del operativo ultrasecreto. Se desactiva la cocina “más grande de la Argentina”, la de Delfín Zacarías, en Funes. La ciudad de Santa Fe y alrededores termina el año con 155 homicidios, la más alta cantidad en su historia. Empieza a hablarse de un juicio abreviado para los principales referentes de la banda de Los Monos.

2015. Se inician las causas “Carbón blanco” y “Narcoarroz”. Una en el Chaco, otra en Buenos Aires. Se determina que desde 2006, desde distintos depósitos fiscales vinculados al puerto de Ro-

sario, fueron exportadas más de dos toneladas de cocaína. Silencio de los gobiernos. El gobernador electo de Santa Fe, Miguel Lifschitz, luego de la exhibición de un video en las pantallas de Canal 5, de Rosario, decide desechar cualquier intento de juicio abreviado para Los Monos. El triunfo del macrismo generará el relato de la nueva administración: “Argentina sin narcotráfico” y el alineamiento con las políticas de Estados Unidos y el regreso de más agentes de la DEA al país. Entre la segunda vuelta y la asunción del ingeniero Macri, se producen las operaciones por el llamado dólar futuro. Más de 24 mil millones de dólares se movieron entonces, según el estudio que llevó adelante Héctor Cavallero.

2016. Desarticulación del SENASA como organismo de control estatal para saber qué entra y qué sale de los puertos argentinos. En septiembre de 2016, el gobierno provincial firma un convenio de colaboración con el nacional. Más fuerzas de seguridad nacionales llegan a la provincia. El 21 de enero se firma el decreto 228 que faculta a las fuerzas de seguridad nacionales a intervenir en las provincias en situaciones de conflicto. De la mano de la seguridad, en realidad, se impone control social. En Rosario se inicia la llamada megacausa. En un primer momento, una quincena de escribanos, contadores y funcionarios de medios de comunicación son impuados de lavado de dinero.

2017. El 28 de agosto, la Policía Provincial de Ontario, Canadá, detecta un cargamento de una tonelada de cocaína procedente del puerto de Bahía Blanca. En Rosario, en la justicia provincial, se da inicio al juicio a “Los Monos”. En julio, en barrio Yapeyú, fue asesinado el policía Pablo Cejas que había denunciado la presencia de Luis Paz en un country de la ciudad capital. Aparecen las escuchas telefónicas por las horas extras policiales.

2018. Es el año de la doble condena a Los Monos. Primero en la justicia provincial y luego, por fin, en la Federal en la causa

llamada “Los Patronos”. Es un año de sangrientos enfrentamientos en el barrio Municipal de Rosario, protagonizados por las familias Funes y Caminos. A partir del 29 de mayo, se dan 19 balaceras contra domicilios de fiscales, casas de jueces y hasta el frente del Concejo Municipal de Rosario. Es atrapado en Rosario por una causa federal iniciada en Paraná y que continúa en Santa Fe, Luis Paz. Y después del asesinato de un prestamista surge el nombre de Esteban Alvarado, hoy prófugo de la justicia provincial. A nivel nacional, el macrismo saca otro decreto, el 683, por el cual habilita la participación de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad interior. El gobernador de la provincia de Santa Fe, en tanto, sigue pidiendo la ley de narcomenudeo.

2019. El gobierno nacional avanza en la necesidad de bajar la edad de punibilidad a los quince años, echar a los extranjeros que delinquen, crear una unidad paramilitar de reservistas (10 mil) y comprar pistolas Taser. El nuevo gobierno de Brasil, a cargo de Jair Bolsonaro, impulsa el asentamiento de una base norteamericana en su país, al estilo Guantánamo.

Cuarenta años de narcotráfico en la región marcan el carácter paraestatal y multinacional del negocio junto al contrabando de armas.

Si las políticas de seguridad continúan la lógica del negocio, habrá más violencia, más homicidios y más narcotráfico.

Y si la política no habla o no trata de explicar el por qué del sufrimiento de las vecinas y los vecinos, terminará siendo desplazado por una dirigencia que hará eje en la antipolítica para terminar aplicando estos viejos esquemas que vienen desde la creación de la DEA, enancados en los caballos de la inseguridad y la mano dura.

DINERO, HOMICIDIOS Y CORRUPCIÓN POLICIAL

Los homicidios cometidos en Santa Fe (departamento La Capital) sumaron 88 y fueron 198 en Rosario (departamento Rosario) durante todo el año 2018.

Los números son recursos escasos para sintetizar la historia de cada vida perdida.

Pero son las cifras las que también marcan el rumbo de las políticas de seguridad, tanto a nivel provincial como nacional.

Durante 2018, el Ministerio de Seguridad ocupó el segundo lugar en el presupuesto santafesino entre las carteras provinciales.

Tuvo asignadas partidas por 18.182.410.000, nada menos que el 9,50 por ciento.

En 2019 seguirá siendo el segundo ministerio detrás de los números de Educación y sumará 24.615.130.000 y que representará el 8,88 por ciento. Más dinero en lo concreto y menos porcentaje en el total. Una marca de la ley de leyes del gobierno de Miguel Lifschitz entre 2015 y 2019.

Una de las partidas está destinada a la “Prevención de actividades ilegales del personal policial”.

En 2018 fueron 7.234.000 pesos, lo que representaba el 0,037 por ciento del presupuesto total.

En 2019, el dinero dispuesto para combatir la corrupción policial sumará 9.619.000 pesos, 0,034 por ciento del total.

Este número es importante porque al mismo tiempo que expresa una cifra anoréxica, la contrapartida de esa ínfima inversión parece tener un resultado concreto en las prácticas habituales de los integrantes policiales.

Según cifras actuales del Ministerio Público de la Acusación, a través de la Unidad Fiscal Especial de Violencia y Corrupción Institucional número 231, hubo 5.525 denuncias contra funcionarios y funcionarias policiales desde mayo de 2015.

Los tres hechos más denunciados son incumplimiento de los deberes de funcionario público (38,39 por ciento), apremios ilegales (26,70 por ciento) y amenazas (7,35 por ciento).

Además el presupuesto 2019 destina 17.171.540.000 pesos a la “seguridad personal y bienes”. Una suma muy grande.

Estas cifras del presupuesto 2019 en seguridad y los números de homicidios, por un lado, y de casos de denuncias de corrupción policiales, por otro, demuestran que una de las causas de la inseguridad en las principales ciudades de la provincia son los nichos de funcionarios y funcionarios que no cumplen con la ley.

Si muchas y muchos de los que manejan las calles de las principales ciudades de la provincia hacen las cosas más, difícilmente se construirá la necesaria seguridad democrática que exige el pueblo santafesino.

CAPÍTULO 6

PRESENTE CONTINUO

NOTICIAS, LA MASA INFORME
DE LO COTIDIANO

...¿Por qué quedarte en la Ciudad de Dios donde Dios te ha abandonado?. Vender drogas es un negocio como cualquier otro. El proveedor entrega las mercancías que después se colocan en envases en el local. Se hace en una línea de montaje. Más aburrido imposible..

de la película "Ciudad de Dios". Brasil, 2002.

“SIEMPRE EL NARCOTRÁFICO VA A PENETRAR A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD”

El domingo 30 de diciembre de 2018, el ministro de Justicia de la provincia de Santa Fe, segundo estado de la República Argentina, aparecía en una excelente entrevista realizada por el periodista Hipólito Ruiz en el “Diario Uno de Santa Fe”.

Una de sus frases era el título: “Siempre el narcotráfico va a penetrar a las fuerzas de seguridad”.

“Cuando uno habla de crimen organizado, habla de narcotráfico. Y en cualquier parte del mundo el narcotráfico maneja recursos importantes. Siempre el narcotráfico va a penetrar a las fuerzas de seguridad, en cualquier parte del mundo. Aún en los

países desarrollados como Estados Unidos o Alemania, el narcotráfico penetra parte de las fuerzas de seguridad porque tiene grandes recursos económicos. Además estamos hablando de estructuras internacionales”.

“Lo que uno tiene que tratar de lograr —continuó— es sancionar y controlar. Así como uno tiene algunos policías vinculados a estas bandas, también tiene muchísimos otros policías que no están vinculados. Pero en el problema de la penetración también se encuentra a policías federales, de Gendarmería Nacional, Prefectura. Las estructuras más delicadas, que son las que participan en el control de fronteras, como el grupo que participaba en Misiones y que fue desbaratado por el propio gobierno nacional estaba formada por integrantes de Prefectura y de Gendarmería”.

—¿Usted considera que es bueno el control que se hace de las fuerzas de seguridad de Santa Fe?

—La prueba está en la cantidad de sumarios que hay. Mentiría si digo cuántos son pero es una enorme cantidad de agentes que fueron sancionados y denunciados. A medida que usted avanza en el conflicto con el crimen organizado más necesita establecer un control sobre sus fuerzas de seguridad porque más son los esfuerzos del poder del dinero para tratar de comprarlas. Por eso yo siempre fui crítico de aquellos que piden la utilización del Ejército en el combate con el narcotráfico, porque si uno parte de la base de que siempre le van a comprar parte de las fuerzas de seguridad que usted tiene se pone en riesgo que las fuerzas del narcotráfico se apropien de tácticas, estrategias y de utilización de armamento que hoy no tienen. Los países que utilizaron el Ejército se encuentran, primero, con oficiales de alto rango del Ejército siendo narcos, Mi Sangre por ejemplo. Segundo, que empiezan a utilizar explosivos que hoy no los tienen y, tercero, empiezan a utilizar tácticas de copamiento que hoy no las tienen.

BULLRICH

La ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, afirmó que “es necesario profundizar acciones para sacar del seno de la policía de Santa Fe a todos efectivos que todavía tienen contacto con el delito” y, para conseguirlo, le pidió compromiso a los jueces. “En Rosario tienen que ir al fondo y sino pueden que se corran y dejen el lugar a otro”, dijo.

Bullrich aseguró que si se apartan los policías corruptos “se dignificará al resto de los uniformados que son honestos”, destacó que para desarticular a las bandas narcos también es necesario “sacarles el manejo de la plata, y reclamó: “Hay que erradicar todos los mecanismos de financiamiento del delito”.

La funcionaria apuntó a los remises que son usados por las mafias. “No importa que sean legales o ilegales, que tengan o no chapa patente —indicó. El Concejo Municipal fue tiroteado, no sabemos si fue por ésto, pero Los Monos no pueden tener un solo remis, sea legal o ilegal”.

“Hay que seguir la ruta del dinero. Para eso la provincia sancionó una ley de extinción de dominio propio, eso es bueno es un buen dato. Nosotros vamos a ayudar con equipos especializados a seguir esa ruta para desfinanciar a estas bandas y que no sean las cárceles los lugares de producción de delitos”, añadió.

ACAPULCO, RAFAELA

La fisonomía de barrio Acapulco, en Josefina, departamento Castellanos, cambia drásticamente entre el día y la noche. Hasta que cae la tardecita podría decirse que se trata de un sector con poco movimiento. Vecinos haciendo sus vidas, y trabajadores que desempeñan todo tipo de labores. Sin embargo cuando el sol baja y las escasas luces públicas se encienden, la realidad es

otra. Detalles de un panorama realmente preocupante, con una denuncia de connivencia policial con los delincuentes.

Pero también ingresan remises y autos de alta gama que rápidamente llegan a un punto, se detienen y se van. Así opera la “tranza” de drogas”, sentencia una publicación del colega El Periódico, de la cordobesa ciudad de San Francisco.

Algunos contaron lo que para ellos es cosa de todos los días: tiroteos y jóvenes perdidos por las drogas que terminan en la delincuencia. También hablaron de fuerte complicidad policial. “Acá a la noche los chicos parecen zombies”, aseguraron, a la vez que dejaron sentado que la regla parece ser una sola: no denunciar, porque las consecuencias pueden ser inimaginables.

Y en un sector de este problemático barrio de la Comuna de Josefina, se erige la escuela secundaria 526 Paulo Freire (comparte edificio con la 1264 Malvinas Argentinas) a la cual su director, José Giuliano Albo, considera el “corazón” del sector y una pieza clave para cortar esa espiral delictiva y de violencia, que en el transcurso de este mes se cobró dos vidas.

“Esta (por la escuela) es el arma más poderosa que van a tener ellos el día de mañana para poder salir de todo esto”, dijo el directivo, que todos los días asiste al lugar para cumplir sus funciones.

Además, sostienen que por la noche hay un desfile de remises y de autos de alta gama en busca de drogas. “Te aseguro que de noche hay más remises acá que en la Terminal de San Francisco”, puntualizó uno de los vecinos.

LOS HECHOS DE 2018

“Ojos acostumbrados al crimen mafioso, bandas delictivas desarticuladas y pesos pesados del hampa tras las rejas, viejos delincuentes en la mira, un aumento en la cantidad de homici-

dios y policías en la mira de la Justicia. Todos son lugares comunes por los que ha transcurrido el año 2018 mientras el gobernador Miguel Lifschitz se empeña en decir que “todos los índices de inseguridad bajaron”. Lo cierto es que a 48 horas de finalizar el año, el número de crímenes en la ciudad es superior al de 2017 en un 18,5 por ciento, la primera vez en el lustro en el que ese índice vuelve a estar en aumento: 192 crímenes sobre los 162 del año pasado, pero muy lejos de los 264 de 2013, cuando se registró el récord desde que se llevan estadísticas de muertes violentas en el departamento Rosario”, cuenta de manera notable el periodista Leo Graciarena en el diario “La Capital”, resumiendo 15 episodios del año.

FUNES VS. CAMINOS

El año comenzó en sintonía con lo que había sido el final de 2017. Las crónicas policiales se enriquecieron con la saga de ataques a balazos entre la banda de Los Funes y la liderada por Alexis Caminos, por entonces apoyado por Ariel “Tuby” Segovia, dejando varios cadáveres en el camino en una disputa por el territorio de la zona sudeste de la ciudad en busca de un mercado de venta de drogas, usurpaciones de viviendas y cobros de peajes. Así, el año pasado terminó con el ataque a balazos contra Milton R., el hijo de 17 años de Marcela Díaz (hermana de “Tuby” Segovia) y el 2018 arrancó con los tiros contra Jorge Funes, continuó con los asesinatos de sus hijos Ulises (el 7 de enero) y de Jonathan “Bam Bam” Funes (el 5 de febrero). La saga se prolongó con la muerte de Marcela Díaz (hermana de “Tuby”, el 14 de enero) y de Jorge Selerpe (tío de Jorgelina, pareja de Alan Funes, el 3 de febrero). Los cabecillas de estas bandas están detenidos o muertos: los hermanos Lautaro y Alan Funes están presos en Piñero imputados por delitos varios; Alexis Caminos está en el penal de

Coronda; y también están tras las rejas René “El brujo” Ungaro y Carlos Jesús “Pelo Duro” Fernández. “Tuby” Segovia, en tanto, fue emboscado y asesinado en un pabellón de la cárcel de Coronda el 24 de abril pasado.

JUICIOS A LOS MONOS

Este año la banda surgida en el barrio Las Flores afrontó dos juicios que llevaron a sus principales referentes tras las rejas, objetivo primario del gobierno provincial para demostrar su lucha contra el delito organizado en la ciudad. El primero de los procesos fue en el fuero provincial. Los jueces Ismael Manfrín, María Isabel Más Varela y Marisol Usandizaga condenaron en abril a 19 de los 25 imputados de ser parte de una asociación ilícita dedicada a la comisión de varios delitos que incluyeron homicidios. Ramón “Monchi Cantero” Machuca recibió una pena de 36 años y 6 meses de prisión; su hermanastro Ariel Máximo “Guille” Cantero, fue condenado a 22 años de cárcel; Máximo Ariel “El viejo” Cantero, recibió una pena de 6 años de prisión; Jorge “Ema” Chamorro, fue sentenciado a 12 años de prisión y Leandro Vilches a 11 años de cárcel. Las penas fueron confirmadas por la Cámara de Apelaciones. En tanto, hace tres semanas fue el turno del fuero federal que por primera vez juzgó a la banda por delitos vinculados al narcotráfico en la causa conocida como “Los Patrones”. Allí, el tribunal integrado por Ricardo Vázquez, Eugenio Martínez y Osvaldo Facciano condenó a 34 personas del total de 39 que se sentaron al banquillo. “Guille” Cantero recibió 15 años; “Ema” Chamorro, 17; Vanesa Barrios y Jéssica Lloan, las parejas de ambos, 12 años de cárcel; Patricia Celestina Contreras (madre de “Guille” y de Claudio “Pájaro” Cantero), 10 años de prisión.

BALACERAS

Tras conocerse el fallo que condenó a Los Monos en la Justicia provincial con altas penas se desató en la ciudad una lluvia de balaceras contra viviendas donde residieron funcionarios judiciales y policiales vinculados a la investigación y el juzgamiento de la banda, y también contra edificios del Poder Judicial. Así, el 29 de mayo comenzó a escribirse el capítulo de la intimidación pública por esas sentencias. En total fueron una veintena de ataques en dos sagas bien delimitadas. Una primera etapa, de 15 hechos, donde en el tramo final apareció el cartel reivindicatorio que afirma “Con la mafia no se jode”. En el marco de esa seguidilla, los fiscales de la Unidad de Gravedad Institucional imputaron a Ariel Máximo “Guille” Cantero como autor intelectual desde prisión de al menos siete hechos. La segunda saga de ataques se abrió la madrugada del 10 de diciembre con balas perforando las paredes de los Tribunales provinciales, el Centro de Justicia Penal, un edificio de España y Montevideo donde tiene su estudio Marcelo Piercechi, abogado defensor de Mariano “Gordo” Salomón (miembro de Los Monos), el Concejo Municipal y la Fiscalía Regional.

AL COSTADO DEL CAMINO

Durante 2018 los cuerpos de al menos seis víctimas de homicidio fueron arrojadas al costado de caminos rurales o en el río Paraná en escenas de las que se suelen denominar como “crímenes mafiosos con mensajes”. Alan “Garrafa” Pedraza apareció el 13 de abril en un camino rural de Ibarlucea; Diego Damián Spina, el 30 de abril en un camino que delimita las localidades de Arroyo Seco y Figuera; José Norberto Urquiza apareció el 31 de mayo en un camino rural paralelo a las vías entre Pueblo Esther

y General Lagos; Juan Manuel Arias fue hallado sin vida el 31 de julio en un descampado del barrio Tío Rolo tras estar desaparecido 14 días; Cristian Enrique apareció muerto el 10 de noviembre a la vera de la ruta 14, en inmediaciones de Soldini, tras estar dos semanas desaparecido; el cadáver de Lucio Maldonado apareció en la colectora de Circunvalación, a 200 metros del Casino con tres disparos y un cartel que decía: “Con la mafia no se jode”.

LAS BANDAS

Al menos una decena de bandas fueron desarticuladas total o parcialmente a lo largo del año. La semana que termina, 23 personas fueron detenidas e imputadas como integrantes de la familia Caminos, la rama dominada por Alexis (uno de los hijos del asesinado ex jefe de la barra brava de Newell's, Roberto “Pimpi” Caminos). Los fiscales Viviana O'Connell y José Luis Caterina los acusaron de constituir una asociación ilícita dedicada a la usurpación de viviendas, extorsiones, amenazas calificadas y coactivas, robos calificados por el uso de armas de fuego y por haber sido cometidos en poblado y en banda. En abril pasado corrió igual suerte la banda de Los Funes/Ungaro, bajo investigación federal, y algo similar ocurrió en octubre con el clan de “El Dulce” Abregú, capo del Fonavi del Parque Oeste. También cayeron las llamadas “Banda del mercado”, que operaba en la zona de Fisherton (28 de junio); el clan Burgos (que operaba en Rosario, Funes, Roldan, Soldini y Granadero Baigorria y fue atrapado en agosto); y tres bandas distintas ligadas al narco conocido como “Junior” que cometían delivery de drogas y otros delitos en domicilios de Rosario, Chabás, Villa Muqueta, Villa Gobernador Gálvez y Alvear (en el mes de noviembre). También deben mencionarse la banda de “Lichi” Romero, con área de influencia en la zona noroeste de la ciudad, y la del “Chino Luis”, de la zona sur y conectada con hampones cordobeses.

FUSILADOS

El 23 de junio, David Campos y Emanuel Medina se estrellaron contra un árbol en Callao al 5700 a bordo de un Volkswagen Up luego de que una camioneta policial los embistiera desde atrás como resultado de una persecución de media hora por distintas calles del sur de la ciudad. En principio se indicó que las víctimas habían evadido un control vehicular y por eso se inició la carrera policial. Sin embargo, vecinos y familiares sostienen que se trató de un flagrante caso de gatillo fácil en el que luego se adulteró la escena, donde incluso apareció un arma dentro del auto que se denunció como plantada por la policía. Ambos jóvenes fueron ejecutados en el interior del auto: Medina recibió nueve balazos y Campos cinco. Veinte uniformados fueron imputados, dos de los cuales están muy comprometidos respecto a la materialidad del hecho y llegaron en prisión preventiva a la audiencia preliminar, paso previo al juicio. El caso Campos/Medina expuso una vez la militancia que deben tener los familiares de las víctimas, marchando en las calles, para exigir Justicia.

PDI EN LA MIRA

La Policía de Investigaciones (PDI) fue creada en febrero de 2014 a la luz del nuevo sistema penal de Santa Fe para respaldar las investigaciones del Ministerio Público de la Acusación (MPA). Este año algunos de sus integrantes fueron puestos bajo la lupa de la Justicia y otros corridos de sus puestos. En julio pasado cuatro efectivos fueron acusados de robar un arma incautada en un procedimiento en “Pimpilandia”, el barrio donde vivió y mandó “Pimpi” Caminos; en agosto el ex jefe de Contrainteligencia de la PDI, Alejandro Druetta, fue procesado por el

juez Federal Marcelo Bailaque acusado de haber confabulado junto al narco Ignacio “Ojito” Actis Caporale; Mariano Leiva, chofer del área Científica, fue procesado este mes por mismo magistrado como integrante de la banda de “Dulce” Abregú, quien está prófugo; el subcomisario Juan Makhat, quien era jefe de Inteligencia Zona Sur de la Dirección de Control de Adicciones que funciona en La Paz al 400, fue separado de sus funciones al conocerse que vivía en un departamento que había pertenecido al prófugo más buscado de Rosario a la fecha, Esteban Lindor Alvarado.

EL DELFIN

El 4 de julio David Delfín Zacarías hizo opción a su derecho de hablar antes de conocer su condena por tráfico de estupefacientes. Miró al tribunal y le dijo que era víctima de una “cama” de policías federales a los que había denunciado. Acto seguido el Tribunal Oral Federal 1 lo condenó a 16 años como organizador de una red dedicada al tráfico de cocaína que él mismo fabricaba. Los miembros más estrechos de su familia sintieron también la severidad de las sanciones. A su pareja, Sandra Marín, le impusieron 14 años de prisión; a sus hijos Flavia y Joel les dieron respectivamente 8 y 7 años como partícipes necesarios. Los policías acusados de dar cobertura al grupo recibieron sentencias de 6 años. Zacarías fue detenido in fraganti el 5 de septiembre de 2013 en una casa de Funes donde se cocinaba droga. Le incautaron 300 kilos de cocaína y 2 mil litros de precursores químicos. Las escuchas telefónicas fueron determinantes en la condena.

MÁS HOMICIDIOS

Tras registrar la menor cantidad de homicidios en el último lustro en 2017, el número de crímenes en el departamento Rosario volvió a dispararse. A 48 horas del cierre del año las estadísticas treparon a 192 casos en relación a los 162 del año anterior (un 18,5% más). Vale recordar que el pico en el quinquenio se dio en 2013 con 264 homicidios (estadística elaborada por este medio a partir de información suministrada por MPA, Ministerio de Seguridad y la cobertura de los hechos). Este año se caracterizó por los ataques despiadados en los que hubo dos o más víctimas y en muchos casos con un mensaje claro. Un botón de muestra fue la ejecución la tarde del 16 de abril de Ezequiel “Parásito” Fernández, su hermano José “Grasita” Fernández y Gerardo “Abuelo” Abregú, acribillados con una treintena de balazos antes de que se bajaran de un auto en Granadero Baigorria. Además, la ciudad tuvo un hecho particular con jornadas donde se produjeron varios asesinatos simultáneos: tres muertos (11 veces), cuatro (en 2 oportunidades) y cinco muertes (un solo día).

BARRIOS BAJO FUEGO

Villa Banana, Tío Rolo, Ludueña, Empalme, Nuevo Alberdi, La Cerámica, El Churrasco, Parque Casas. Barrios de Rosario donde este año la violencia se manifestó en asesinatos y heridos a la vista de la opinión pública. En esa sintonía el que más expuesto quedó fue el que alimentan las huestes de “Ema Pimpi” y la “Tata Medina” por el control de las calles y la venta de drogas, y que tiene como escenografía un radio de 10 cuadras por 10 en los barrios El Churrasco, La Cerámica y Parque Casas jurisdicción de las seccionales 10^a y 30^a. En ese radio este año se produjeron 11 asesinatos entre los que resaltaron el de Maite Ponce, de 5

años en el mes de julio en Avalos al 1800; el de los primos Nicolás Cóceres y Mauro Nicolás Barrionuevo, en el mes de septiembre y noviembre respectivamente en Pizurno y Superí; el de Nair Riquelme, el 1º de diciembre en Washington y Cavia; y el último hasta el momento, el de Diego Alejandro Pérez, perpetrado el 18 de diciembre en Calvo al 1300, entre Gallardo y Cabassa.

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Otro sector del departamento Rosario que padeció el reverdecido de la violencia fue Villa Gobernador Gálvez. Con el asesinato de Enrique Alberto “Chicho” Candia, el sábado 22 de diciembre a 50 metros del Fonavi Guereño de Mármol y Vuelta de Obligado, Villa Gobernador Gálvez llegó a los 23 homicidios este año. La misma cifra con la que terminó 2014, cuando el departamento aún padecía el pico histórico de homicidios. Rosario tuvo el pico de homicidios entre 2013 (264 crímenes) y 2014 (250). El récord para la vecina localidad, a la que hay que pensarla en sintonía con las barriadas de la zona sur rosarina (barrios Las Flores, 17 Agosto, Tablada, La Bajada, Saladillo y los Fonavis sobre Grandoli), fue de 30 homicidios en 2013.

INTERVENCIÓN EN FONAVIS

A partir de junio y de la mano de una ola de violencia que parecía imposible de ser corregida, el Estado provincial tomó la decisión de “pacificar” una extensa área de la zona sur que comenzó en el Fonavi de Grandoli y Gutiérrez y se fue expandiendo por el del Parque del Mercado y el Municipal. Zonas que hasta ese momento estaban privatizadas por las bandas de Alexis Caminos, el falle-

cido “Tuby” Segovia, René Ungaro y los Funes. Trabajando con distintos fiscales del Ministerio Público de la Acusación (MPA) el Estado volvió a tener presencia recuperando departamentos usurpados a sangre y fuego y espacios públicos; secuestrando armas y deteniendo personas con pedido de captura además de llevarle al vecino urbanidad. En la zona se habilitaron oficinas de Secretaría de Hábitat, de Desarrollo Social y también de la Ansés (nacional). “Venimos a establecer una presencia municipal, una presencia provincial y del MPA. Vamos a seguir interviniendo y recuperando el barrio. Los vecinos nos decían que hace 30 años atrás estaban contentos de vivir acá. Vamos a hacer que vuelva a ser así. Esto se sostendrá en el tiempo y seguirá en otros barrios”, prometió el Ministro de Seguridad Maximiliano Pullaro.

LUIS PAZ

Hasta el 10 de diciembre pasado Luis Paz era un mánager de box, padre de una víctima de un homicidio mafioso (el de Martín “El Fantasma”, asesinado en septiembre de 2012) y uno de los testigos estrellas en el juicio contra la banda de Los Monos. Pero la mañana de ese día Paz, sobre quien pesaban serias denuncias de vínculos con el narcotráfico y lavado de dinero, fue detenido por orden del juez Federal santafesino Francisco Miño y el fiscal federal Walter Rodríguez en un departamento de San Martín al 500, en pleno centro rosarino. El jueves último el juez Miño lo procesó como responsable de conformar una asociación ilícita dedicada a la venta de drogas agravada por la participación de más de tres personas. Paz es considerado el jefe de la organización. Su nombre ya había sido observado en el marco de la pesquisa federal en la que se probó el rol de narcopolicía que tenía Edgardo Baigoría, un oscuro agente santafesino que dirigía un negocio de venta de drogas en la región con la ayuda de dos

gendarmes ya procesados y de personas allegadas a Paz, como es el caso de Emanuel González, socio en una de las empresas atribuidas al rosarino que fue mánager de boxeo.

“EL ESTEBAN”

Lucio Raúl Maldonado tenía 37 años. El martes 13 de noviembre su cuerpo maniatado y ejecutado apareció tirado al costado del camino en la colectora sur de Circunvalación, a metros de bulevar Oroño. Quién lo mató dejó entre sus ropas un cartel con una frase ya vista en las crónicas policiales: “Con la mafia no se jode”. La investigación del crimen mafioso de este prestamista y cobrador de incobrables colocó en la palestra el nombre de un peso pesado como es Esteban Lindor Alvarado, un hombre que cumple en forma condicional una condena que le fue impuesta en Buenos Aires como jefe de una banda de ladrones de vehículos que eran traídos a Rosario para su desguace. Alvarado fue socio del asesinado Luis Medina, un hecho del que ayer se cumplieron cinco años, y que tiene a familiares directos implicados en causas por narcotráfico. Hasta el asesinato del “Gordo” Maldonado, sobre Alvarado mucho se decía en voz baja y era muy poco lo que se podía acreditar. En la pesquisa fueron allanadas varias de sus propiedades y las de sus allegados. Tiene pedido de captura como sospechoso de haber instigado el crimen de Maldonado.

POLI LADRONES

Tres semanas atrás un tribunal de primera instancia condenó a tres policías y tres civiles como integrantes de una banda mixta dedica a realizar robos de bancos y entraderas. Maximiliano

Maldonado, quien era jefe de la subcomisaría 26^a de Villa Gobernador Gálvez fue condenado a la pena de 21 años de prisión efectiva e inhabilitación especial de manera perpetua para ejercer cargos públicos; Carlos Morgan, secretario de Maldonado en la sub 26^a, fue penado a 20 años de prisión efectiva e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos, Fernando Acosta recibió una sentencia de 6 años. Esta pandilla, el 13 de mayo de 2015, copó la subcomisaría 13^a de General Lagos y robó la sucursal del banco Credicoop. También les imputaron haber asaltado el 5 de agosto de 2015 a la mañana otra sucursal del Credicoop ubicada en Arijón al 400 de Rosario y cometer dos entraderas en junio y octubre de 2015 en Villa Gobernador Gálvez.

MÁS DETALLES SOBRE LOS MONOS

“‘Qué onda Pinkman’, escuchó en su celular Horacio Castagno, uno de los condenados en la causa de Los Patrones como cocinero de cocaína de la banda. El hombre reconoció la voz y respondió automáticamente: ‘Que hacés Pinkman’. Era su colaborador en la fabricación de la cocaína para la banda de Los Patrones: Daniel Monserrat. Así, los cocineros de la banda que tiene como líderes a Ariel ‘Guille’ Cantero y Jorge ‘Ema’ Chamorro, y sus parejas se reconocían entre ellos con el nombre de uno de los protagonistas del thriller ‘Breaking Bad’: Jesse Pinkman, cocinero de metanfetamina. La banda era controlada por ‘Guille’ y ‘Ema’ desde los pabellones de Piñeron en donde estaban detenidos y sus portavoces extramuros eran Vanesa Barrios y Jéscica Lloan, las parejas de ambos. De los 39 imputados en la causa 34 fueron condenados. Hubo cuatro absoluciones y una probation”, dice el comienzo de la imperdible nota de Leo Graciarena en el diario “La Capital” del domingo 6 de enero de 2019.

Así como la sentencia de la Justicia provincial expuso los movimientos de la banda, en cuanto a la organización de su violencia y su estructura económica, los federales fueron sobre la generación de dinero en efectivo. Ese cash provenía de una estructura dividida en dos ramas. Una dedicada a la fabricación de cocaína, a cargo de “Guille” y su esposa Vanesa Barrios. La otra de marihuana, en manos de “Ema” y su concubina Jéssica Lloan. La primera de las ramas manejada desde la confianza de familia. La segunda como una estructura basada en la lealtad callejera.

Las dos bandas tenían sólo un agente externo que negociaba con ambas patas: Diego Cuello, dueño de la chacra (reconocida popularmente como narcochacra) de Alvear donde se incautaron 19 kilos de droga en abril de 2013, aunque después terminó absuelto luego de que la Fiscalía decidiera no acusarlo por las irregularidades policiales en el allanamiento.

Hay situaciones dignas de series televisivas como la invocación de los cocineros a Jesse Pinkman, de “Breaking Bad”, que tenían su laboratorio en un cuarto piso en Corrientes al 1900. O que el propio “Ema” Chamorro dispusiera de una línea de telefonía fija en su celda de la cárcel de Piñero. “Hice un escrito y pedí autorización al jefe del módulo o al director (de la prisión), para conectarlo a la línea que el servicio provee. Los tres cables que había llegaban todos de punta a punta del pabellón. Con el teléfono que yo compré hablábamos veinte (internos), pero lo cuidaba yo porque lo garpé de mi bolsillo”, explicó “Ema” al declarar durante la audiencia del 26 de octubre.

La investigación, iniciada por la delegación de Drogas Peligrosas de la Policía Federal de Rosario en noviembre de 2014 y que llevó a juicio a “Guille” Cantero y su gente ante la Justicia federal, se basó en dos bocas de expendio ubicadas en Platón al 1400, en barrios Las Flores y Laprida y Chávez, en barrio Yrigoyen. Los puntos de venta estaban enumerados y si bien sólo se pudieron constatar dos en las audiencias se llegó a hablar del número 17.

Todo ese engranaje amparado por “un circuito aceitado de actuación para la comisión de actividades ilícitas contrarias a la ley 23.737 (ley de drogas), no puede sino llegar a tomar tal magnitud y control territorial sobre barrios de la ciudad de Rosario, si no lo hace con cierta connivencia policial”, tal cual se explica en los fundamentos. En el juicio oral se ventilaron alrededor de 10 mil fojas que integran el expediente principal de la investigación.

GUANTE BLANCO

Por la causa judicial que investiga la estafa de Bolsafe Valores, el fiscal federal Walter Rodríguez citó a indagatoria a 19 ex directivos del Mercado de Valores del Litoral, entre ellos el ex ministro de Hacienda de Carlos Reutemann, José María Candiotti, y dos funcionarios cercanos al intendente santafesino José Corral: Pablo Tabares y Germán Huber.

Los 19 ex directivos del Mercado de Valores del Litoral serán indagados entre el 12 y el 26 de marzo de 2019, según resolvió el juez federal Francisco Miño. “Existe un estado de sospecha suficiente” para citarlos a prestar declaración indagatoria, explicó el magistrado en base a un dictamen de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac) que los imputó como supuestos “cómplices primarios” de las maniobras del dueño de Bolsafe Valores, Mario Rossini.

El informe de la Procelac, una de las piezas clave en la causa, detalla tres sumarios administrativos que el Mercado de Valores del Litoral impulsó a la empresa Bolsafe y a sus directores tras las irregularidades detectadas en las auditorías realizadas entre 2003 y 2012.

La causa se inició en 2012 tras la quiebra de una empresa de Santa Fe. A partir de allí comenzó una investigación —en la que están imputados a Rossini y un grupo de colaboradores— que

determinó que hubo administración fraudulenta de los ahorros de 408 personas que habían invertido un total de 251 millones de pesos en Bolsafe Valores.

Las maniobras consistían en traspasar valores desde las cuentas comitentes de Bolsafe a una cuenta de BV Emprendimientos, empresa controlada por el propio Rossini, en una sucursal del Banco Galicia. Rossini manejaba esas cuentas con la complicidad de operadores bursátiles del Galicia, que luego vendían los títulos a una cuenta liquidadora.

Candioti —ex ministro de Reutemann— se desempeñaba como presidente del Mercado de Valores. Fue citado por el juez Miño para prestar declaración indagatoria el jueves 14 de marzo de 2019.

En tanto, el ex secretario de la Producción de la Municipalidad de Santa Fe, Pablo Tabares, deberá declarar el martes 12 de marzo. Tabares es un funcionario de confianza del intendente Corral; actualmente se desempeña como director de la Agencia de Cooperación Internacional, Inversiones y Comercio Exterior de la ciudad de Santa Fe.

Otro dirigente vinculado a Corral, el contador Germán Huber, deberá declarar en la causa Bolsafe Valores el jueves 21 de marzo del año próximo. Huber fue vocal y luego presidente del Tribunal de Cuentas de la provincia hasta 2018. En octubre, Corral lo propuso para cubrir una vacante en el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Santa Fe. El Concejo Municipal aun no trató su pliego.

CORRUPCIÓN POLICIAL

El secretario de Control de las fuerzas de seguridad de Santa Fe, David Reniero, informó que unos 300 policías fueron echados de la Policía en los últimos tres años. Agregó que en ese período se pasaron a disponibilidad a mil agentes. Además, manifestó que reciben unos 200 llamados mensuales por inconductas policiales.

Consultado por los periodistas Ciro Seisas y Hernán Funes (A Diario, Radio 2), Reniero explicó que “por hechos graves unos 300 policías fueron apartados” de la Policía. Indicó que, en promedio, se pasaron a disponibilidad a mil agentes. “Algunos vuelven a la fuerza cuando se verifica la inocencia. En muchos casos se aceleraron retiros”, comentó.

Además, contó que reciben al 0800 444 3583 “unos 200 llamados por mes por inconductas policiales”. “En Rosario y ciudad de Santa Fe se da la mayor cantidad, porque sus unidades regionales tienen el 50 por ciento del personal policial (de toda la provincia)”, agregó.

“De esos 200 llamados, un 20 o 25 por ciento terminan en sanciones. Eso es porque (los llamados) a veces son quejas cotidianas, gente que fue a la comisaría y no le gustó cómo la atendieron. Eso se registra y se trabaja”, apuntó.

El dato que brindó el funcionario provincial se dio en el marco del video que se viralizó a través de las redes sociales, donde se ven a dos uniformados teniendo sexo en un patrullero en la ciudad de Recreo.

Reniero también señaló que se labraron actas contra uniformados por uso indebido de su teléfono, por estar “dormidos o casi dormidos” cuando estaban de turno. “Son faltas graves”, subrayó.

LA CHIPI

Jorgelina Chipi Selerpe, de 24 años, tiene dos hijos y es pareja de Alan Funes. Desde enero ambos están detenidos por el crimen de Marcela Díaz, hermana de Ariel “Tubi” Segovia. Este último estaba asociado al clan de Alexis Caminos, archienemigo de los Funes. Es la segunda vez que Chipi pide un arresto domiciliario, pero no tiene suerte. El primer intento fue en marzo y un día antes del inicio de la feria judicial, su abogado hizo un nuevo

planteo. Los niños son el fundamento del reclamo. Actualmente están al cuidado de su abuelo Jorge Funes —también implicado en una asociación ilícita junto a sus hijos y su nuera— pero el juez Gonzalo López Quintana volvió a negarle la posibilidad por lo que seguirá presa en una unidad penitenciaria.

La lucha territorial que protagonizaron dos grupos enfrentados marcó la geografía de la zona sur, especialmente Tablada y barrio Municipal. De un lado Alexis Caminos —quien este jueves fue imputado junto a una veintena de personas por conformar una asociación ilícita además de otros delitos— y Tubi Segovia —asesinado a traición en abril en un pabellón de la cárcel de Coronda dónde estaban sus socios. Del otro lado los investigadores ubican a los Funes-Ungaro. De los hermanos mayores, dos fueron asesinados: Ulises en enero y Jonatan en febrero de este año. Mientras que Alan y Lautaro —sindicado como organizador de la banda— están presos. Para la Fiscalía, el jefe de este grupo es René Ungaro, quien está preso en Piñero donde cumple condena por el asesinato del padre de Alexis, el ex líder del paravalanchas leproso, Roberto “Pimpi” Caminos.

LOS DICHOS DEL GOBERNADOR

El gobernador Miguel Lifschitz encabezó el miércoles 26 de diciembre de 2018 una reunión en la que trazó un balance sobre el operativo de seguridad en Navidad y además fue escenario para que el nuevo jefe de la Unidad Regional II de Policía, Marcelo Gómez, inicie sus funciones formalmente.

El mandatario provincial aseguró que la primera serie de balaceras contra el poder judicial “están esclarecidas” con la autoría intelectual de Guille Cantero. Además dijo que el desafío es ahora desbaratar negocios semilegales en los que se escudan estos grupos delictivos.

“Estamos avanzando sobre los grupos narco”, afirmó Lifschitz acompañado por el ministro de Seguridad Maximiliano Pullaro. “La primera serie de ataques fue esclarecida, sus responsables están apresados o identificados y están avanzadas las investigaciones sobre los hechos más recientes. Lo ocurrido en Ayacucho al 1400, a la vuelta de mi domicilio, es por un problema interpersonal”, resumió.

Lifschitz destacó el trabajo de jueces y camaristas provinciales que “con mucha decisión han producido condenas ejemplares, confirmaron estas condenas, a pesar de estos actos de amedrentamiento que hemos sufrido en la provincia”. También resaltó la tarea de la Justicia Federal que “ha avanzado sobre causas muy importantes, una de ellas vinculadas con la banda de Los Monos, con condenas ejemplares”.

Además indicó que avanzan sobre “otros negocios de estos grupos que son semilegales o paralegales como remiserías truchas, boliches, empresas de transporte, usurpación y venta de viviendas”. En ese sentido destacó el trabajo de la agencia que decomisa y remata los bienes de estos grupos delictivos. “Es la primera del país que pudo organizar la extinción del dominio”, resaltó.

“(La Justicia Federal) ha avanzado sobre causas muy importantes, una de ellas vinculadas con la banda de Los Monos, con condenas ejemplares”

En relación a las balaceras, que calificó como “episodios atípicos”, reveló que respecto a la serie de balaceras que ocurrieron en el primer semestre se detuvieron a 15 personas, hay dos prófugos y estos hechos “fueron esclarecidos”.

“Se hicieron más de 200 allanamientos y está comprobada la autoría intelectual e ideológica de esas amenazas y balaceras en la figura de Guille Cantero, detenido, condenado, que fue trasladado a una cárcel en Buenos Aires”, detalló.

Respecto a las balaceras más recientes, dijo que “están muy avanzadas las investigaciones” sobre la ocurrida en el Ministerio Público de la Acusación y en los Tribunales Provinciales. “Hay una

mujer detenida, imputada por haber sido cómplice de la maniobra para distraer a la guardia policial y así facilitar la balacera posterior, está muy cerca de encontrar a los responsables”, precisó.

“Casi todos los grupos están desarticulados, los cabecillas están apresados y condenados, hay algunos prófugos que estamos detrás de su captura, como Esteban Alvarado, o el caso de Walter Abregú”, anticipó.

Lifschitz además resaltó la tarea conjunta con Nación, especialmente con la ministra Patricia Bullrich y con la Justicia, además de con otros partidos políticos. “Sé que es un tema fácil para la crítica, es un tema sensible el de la violencia y el de la inseguridad, debo destacar la madurez de los dirigentes de otras fuerzas políticas que manejan esto con cautela y prudencia”, afirmó.

DETRÁS DE LAS BALACERAS

“Desde ese 29 de mayo a la noche se produjeron 18 atentados contra domicilios vinculados a jueces, investigadores, abogados, edificios judiciales y esta semana el Concejo Municipal. A pesar de que la Fiscalía de Rosario avanzó en las investigaciones de los ideólogos, instigadores y autores materiales al imputar y detener con prisión preventiva a 13 personas, nadie logra establecer un corte en esta seguidilla de atentados que provocan fuerte conmoción política”, escribió Germán De Los Santos.

En una conferencia de prensa los fiscales Matías Ederly y Miguel Moreno destacaron que en los ataques a balazos registrados en el Concejo Municipal y al Ministerio Público de la Acusación (MPA) “se están investigando nuevas líneas tanto de autores materiales como intelectuales”.

Moreno dejó entrever que surgieron “nuevos actores” en la investigación. Y se explayó con una radiografía más social que criminal: “La realidad indica que hay una superabundancia de

grupos que actúan con este modus operandi de dos personas en moto disparando contra grupos de personas, edificios públicos o casas particulares y que, a partir de esta proliferación de esta mano de obra delictiva hay mucha gente dispuesta a aprovecharla”. El ensayo del fiscal parece aportar como indicio que los ataques no se van a terminar, ya que hay mucha gente dispuesta a aprovechar esta “mano de obra”.

El concejal Roberto Sukerman se preguntó hace un par de meses, cuando el Concejo Municipal de Rosario trató un repudio a los ataques a los magistrados, porqué la política iba a estar exenta de este tipo de aprietes. La hipótesis que mantienen los investigadores es que los balazos al Concejo Municipal están relacionados al incremento de las multas a los remises truchos que se concretó en la sesión del 6 de diciembre pasado. La relación con las balas pasa porque los Cantero, especialmente Ramón Machuca, es el que maneja unos 40 remises truchos que paran en la puerta del casino City Center.

No es nada nuevo. En el juicio que se realizó por la muerte del joven Walter Cáceres en 2010, en el que fueron absueltos todos los miembros de Los Monos, después de que varios testigos se dieran vuelta, aparecen algunas pistas de lo viejo que es el negocio de los remises truchos. En el juicio la pareja de Machuca puso al descubierto la vidriosa relación de Los Monos con el Casino. “Machuca compró el auto y lo puso a nombre mío. Mi marido trabajaba en el Casino, y tuvo dos accidentes laborales de los que resultó indemnizado, y con ese dinero compró un Bora”, declaró. En ninguna causa fue investigada qué relación existe entre la megasala de juegos que pertenecía a Cristóbal López y los Cantero, que fueron claves la negociación para desplazar a las familias que vivían de manera precaria en el predio donde López construyó el casino más grande de Sudamérica.

ARMAS DEL IMPERIO

Detuvieron a otras cuatro personas en allanamientos destinados a desbaratar una banda que recibía por encomienda repuestos de armas. Los procedimientos incluyeron localidades bonaerenses y también la ciudad de Buenos Aires y como resultado fueron incautadas 16 pistolas y revólveres

En los operativos además fue secuestrada una gran cantidad de armas, por lo que los investigadores sostienen que el procedimiento forma parte de un desprendimiento de la operación Arsenal Clandestino, realizada a principios de noviembre pasado.

En aquella oportunidad, se logró desarticular una banda que traficaba piezas desde los Estados Unidos para transformar armas de gas comprimido en fusiles, escopetas y ametralladoras, según la versión del Ejecutivo nacional.

“Fue una operación de altísima calidad en investigación criminal por una advertencia que hizo la agencia norteamericana Homeland Security Investigation, informando que desde Miami, Estados Unidos, venía a nuestro país un cargamento de armas de guerra y de colección”, sostuvo entonces la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

Para la funcionaria nacional, la principal hipótesis era que dicho equipamiento iba a ser exportado “a organizaciones delictivas que asolan en zonas críticas de Brasil, como el Comando Vermelho”, en relación con una de las bandas narco más poderosas de ese país.

PIMPILANDIA

Unos tres mil tubos con cocaína, 17 detenidos, dos pistolas, celulares y vehículos secuestrados fueron el saldo de 37 allanamientos en los barrios Municipal y Las Flores destinados a

desbaratar lo que los investigadores consideran una asociación ilícita comandada por los herederos del fallecido capo de la barrabrava de Newell's Roberto "Pimpi" Caminos.

Los procedimientos forman parte de "la tercera etapa de la una intervención multiagencial llevada adelante por el gobierno provincial" en el territorio conocido como Pimpilandia o Fuerte Caminos. La investigación comenzó en febrero, en el marco de un rebrote del conflicto que el clan Caminos mantiene con la alianza Funes/Ungaro, una histórica pelea con sede en zona sur que reveló una red de economías delictivas, al tiempo que dejó medio centenar de muertes. Entre los demorados figuran tres personas de apellido Caminos.

En una conferencia quizá opacada por el cimbronazo de un nuevo ataque a tiros contra una sede judicial, los fiscales Viviana O'Connell y José Luis Caterina dieron por desarticulada una red de economía delictiva referenciada en el liderazgo de uno de los hijos de Pimpi, Alexis, con quien —aseguran los investigadores— la segunda línea de la banda tenía comunicación directa, a pesar de que este joven está preso en Coronda desde octubre de 2016 a la espera de un juicio oral en el que se debatirá su participación en el crimen de Mariela Miranda, la madre de los hermanos Funes.

Hasta octubre de este año, el Fonavi Municipal (Grandoli y Lamadrid) conocido como Pimpilandia era considerado un fuerte inexpugnable en el que sobrevivía una economía delictiva con sustento en el narcomenudeo. Al tiempo que se sucedían denuncias por usurpaciones y causas penales por enfrentamientos armados que se acumulaban en los escritorios del Ministerio Público de la Acusación y en el flamante Organismo de Investigaciones (policía judicial), que tuvo intervención en esta causa.

Los fiscales explicaron que uno de los objetivos del desembarco de 800 efectivos el 25 de octubre pasado fue allanar el camino para la desarticulación de la banda de Alexis y descomprimir la violencia territorial.

“Esta causa se originó en el mes de febrero por un enfrentamiento por el territorio y relacionando con la venta de estupefacientes. En el fuero provincial, lo que hace surgir la investigación como una banda son los conflictos armados y los homicidios”, dijo O’Connell.

Su par Caterina describió: “Esta banda tenía la estrategia sistemática de usurpar viviendas. Y de controlar un determinado territorio sobre la base de estas usurpaciones. La idea de esta investigación es desestructurar eso”.

LOS CAMBIOS DE JEFES POLICIALES

El ministro de Seguridad de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, decidió cambiar al jefe de la Policía de Investigaciones (PDI), director general Daniel Corbellini, y a la vez relevó la cúpula de la Unidad Regional II Departamento Rosario (URII) integrada por el director general Juan Pablo Bengoechea y su segundo, el director Claudio Romano.

En la Jefatura de Rosario, el titular de la cartera de Seguridad designó al director Marcelo Gómez, quien estaba como jefe de la Regional VIII departamento General López, y como subjefe asignó a la directora y licenciada Carina Degrá, quien era jefa de la División Operaciones de Rosario. Con esta decisión, Degrá se convirtió en la primera mujer ocupar un puesto en la cúpula policial del Departamento Rosario.

En las redes sociales, el ministro de Seguridad provincial presentó a los flamantes jefes este jueves por la tarde durante la primera reunión de planificación operativa.

“En la pelea contra las mafias no pactamos y eso genera reacciones. Muchas bandas están presas. Les sacamos su dinero y sus bienes; y ahora vamos contra sus negocios. Seguiremos trabajando juntos en este rumbo. No hay ataque ni amenaza que

nos haga retroceder en nuestras acciones. Entre otras decisiones que estamos tomando para potenciar las tareas policiales, he designado al director de policía Marcelo Gómez como Jefe de la Unidad Regional II. Quiero destacar y agradecer el trabajo desempeñado por el director general Juan Pablo Bengoechea”, confirmó el funcionario en su cuenta de Twitter.

“Lo primordial es la prevención, pero hoy cuidamos 93 domicilios con patrulleros por decisión judicial. Esto representa el 50 por ciento de nuestras fuerzas operativas y queremos ver caso por caso si se justifica una unidad parada tantos meses en un lugar. Cada patrullero parado son 10 manzanas sin recorrer”, apuntó ayer el flamante jefe de la Unidad Regional II de policía, Marcelo Gómez, en diálogo con La Capital sobre los desafíos que tendrá por delante en medio de la violencia desatada en Rosario y las balaceras a instituciones del Estado.

“El objetivo número uno, lo primordial, es incrementar la prevención del delito. Si bien hoy tenemos una fuerza operativa importante, las causas judiciales afectan el 50 por ciento de los patrulleros. Cuidamos 93 domicilios y habría que evaluar caso por caso para ver si se justifica. Cada móvil parado son 10 manzanas sin recorrer. En muchos casos hay que sacarlos a que patrullen; no sirve una unidad en la puerta de una casa porque hay muchos vecinos a la deriva”, destacó.

Con el objetivo de recuperar la operatividad, Gómez empezó un relevamiento entre los 4.900 policías en Rosario. “La idea es contar con la mayor cantidad de gente en la calle, hasta tanto se pueda avanzar con el tema de una parte de los patrulleros que está en custodia. Queremos que se note el personal en la calle, que el ciudadano los vea y que su presencia resulte efectiva para se reduzcan los delitos”, apuntó.

El flamante titular de la Policía de Investigaciones (PDI), Marcelo Alborno, ya se reunió con varios jefes de diversas áreas, tanto operativas como de inteligencia, para ajustar líneas de trabajo y acordar labores conjuntas con la mira puesta en los recientes ataques.

“En cuanto a las balaceras hay distintas líneas de investigación. Ya estuvimos reunidos con Baclini y Serjal para corregir algunas líneas de acción”, dijo Albornoz.

En relación a la cantidad de episodios violentos, balaceras y hechos de sangre, el titular de la PDI indicó que ,”si bien se secuestran muchas armas de fuego, no se termina nunca porque hay todavía muchas en la calle. La idea es seguir trabajando fuerte para sacarlas de circulación”, subrayó.

En relación a los 12 ataques a las fachadas de edificios del Estado, el jefe policial ya tomó contacto con el titular de la Unidad Regional II y manifestó tener “mucho fe que en las próximas horas o días habrá resultados positivos al respecto”. Y con respecto a la tasa de homicidios de 2018 (ya se superaron los 190 asesinatos), Albornoz adelantó que “habrá próximamente novedades”.

LOS VIEJOS CONOCIDOS

José Luis “Pepón” Salerno y Carlos Segundo “Carlitos” Marquardt, dos antiguas celebridades del hampa local, fueron detenidos e imputados por el fiscal Emiliano Ehret por el robo a una vivienda de Casilda cometido en septiembre pasado. Junto a “Pepón”, de 63 años, y “Carlitos”, de 72, también fue acusado Adrián Santiago Josef, de 39 años. A todos les imputaron ser coautores del delito de robo calificado por uso de arma y por su comisión en poblado y en banda, y privación ilegítima de la libertad agravada. El juez de garantías Carlos Pareto les dictó prisión preventiva efectiva por el plazo de 90 días.

Para el 10 de septiembre pasado la Policía de Investigaciones (PDI) de Casilda tenía bajo la lupa una gavilla de ladrones que había realizado al menos cuatro robos en viviendas en Chabás y Bigand (departamento Caseros) y también en las localidades de Teodelina, Coronel Bogado y Totoras. Tan en la mira

tenían a la banda los pesquisas, que habían logrado incluso escucharla en sus conversaciones telefónicas.

El *modus operandi* de la banda era de manual: irrumpían en viviendas durante la madrugada, sorprendían a los moradores durmiendo, los reducían, amordazaban y luego, bajo amenazas con armas de fuego, les exigían que les digan donde tenían objetos de valor y dinero en efectivos.

De los tres detenidos, el que tiene mayor peso específico en el mundo del hampa es “Pepón”, un influyente delincuente que tuvo su momento de apogeo durante fines de la década de los 80 y principio de los 90 del siglo pasado cuando estuvo ligado al negocio narco. Tiempos en los que supo brillar también Jorge Halford, quien se atrevió en abril de 2011 en un juicio en los Tribunales Federales a denunciar: “En Rosario nadie vende drogas sin permiso de la policía”.

“Pepón” Salerno tenía por entonces dos socios: José Luis Salazar y Sergio “Toroncho” Bonfiglio. Los tres fueron actores de una causa iniciada en marzo de 1993 y archivada años más tarde que incluyó la investigación de ocho policías, el robo de dos pronuarios de Jefatura y amenazas de muertes a la ex jueza federal Laura Inés Cosidoy. En esos tiempos la droga se compraba en lugares no expuestos públicamente.

El grupo, de acuerdo al avance de esa investigación, había contado con la cobertura de policías santafesinos. Sin embargo, la Cámara de Apelaciones sobreesayó a los uniformados por supuestas “irregularidades procesales”. “Pepón”, Salazar y “Toroncho” fueron juzgados y condenados a 10 años de cárcel.

Lo último que se conocía de la vida delictiva de Salerno fue que el 22 de septiembre cayó preso en el marco de la investigación federal que llevó tras las rejas a la mujer conocida en la zona norte como “La vieja Alcira”, de 82 años, y Fabián Eduardo “Polaco” García. Salerno quedó a disposición de la Fiscalía Federal N° 3.

Marquardt, en tanto, es conocido en el hampa como “Carlitos”. El hombre tiene un nombre en el mundo del robo de ban-

cos y blindados. Su última condena en Rosario fue en un juicio abreviado por una entradera en una casa de Arroyito ocurrida en diciembre de 2014 y que por su edad, 72 años, estaba terminando de pagar con prisión domiciliaria.

Sobre él pesaban dos órdenes de captura. En mayo de 2015, Marquardt fue trasladado desde la comisaría 9ª, donde estaba alojado, a la ciudad de Villa Mercedes, en San Luis, para ser acusado por un robo cometido en marzo de 2010. El juez Penal N° 2 de Villa Mercedes, Leandro Estrada, lo procesó como autor de ese atraco.

Finalmente, Adrián Santiago Josef fue preso en 2015 por delitos ocurridos en el departamento Las Colonias en mayo de ese año. Cayó en la localidad de María Susana en ocasión de un robo que no llegó a consumarse. En ese tiempo se dedicaba a los escuchos y contaba con dos pedidos de captura: uno de la Fiscalía de Esperanza y el otro del Juzgado de Ejecución Penal de Rosario. La fiscal Clelia Trossero le atribuyó junto a dos cómplices la presunta coautoría de los delitos de robo calificado en poblado y en banda y asociación ilícita, atribuyéndole el ingreso en unas 14 propiedades del departamento Las Colonias (Santa Clara de Buena Vista, San Jerónimo Norte, San Carlos Centro, Franck y Esperanza), de donde se llevaron dinero y joyas.

MARCELO SAIN

—Esta impronta de haber formado la PSA y de haber tenido una posición firme frente a quienes han tenido que llevar a cabo las investigaciones, ha generado alguna reacción de algunos jefes policiales en Santa Fe que van a tener que interactuar con ustedes?

—No, a nivel personal no lo he sentido. Las cosas fueron fundadas. Muchos plantean la decisión final por la ausencia de prueba y la duda razonable que sobreesayó al ex comisario (Hugo) Tognoli en la segunda causa. Ya no estaba al frente de la PSA pero conoz-

co la investigación. Estuve al frente de la PSA cuando comenzaron las grandes investigaciones por narcotráfico aquí en Santa Fe, en 2007, 2008 y 2009 muchas de las cuales terminaban en sectores policiales, fueron investigaciones bastante importantes que llevamos adelante. También llevamos adelante investigaciones sobre connivencia policial con el narcotráfico en Córdoba; el clan Alé en Tucumán, para que no haya una perspectiva santafesina en esto. Me parece que a la dirigencia santafesina le quedó claro que yo no formaba parte de ningún avance del gobierno nacional sobre Santa Fe ni sobre el gobierno santafesino. Como legislador bonaerense fui muy crítico del gobierno de (Daniel) Scioli. Cuando el ‘Cuervo’ Larroque habló de narcosocialismo fui muy crítico y dije ‘si hay narcosocialismo, hay narco-sciolismo y narco-kirchnerismo’. Gran parte de la trama de narcotráfico en la ciudad de Buenos Aires está íntimamente vinculada a la protección que tuvo de la Policía Federal así como gran parte de la trama narcotraficante en la provincia de Buenos Aires está protegida por la Bonaerense...

BURZACO

“En Rosario hicimos un estudio sobre los homicidios, casi el 60% son relacionados con el narcotráfico. No hay ninguna ciudad argentina que tenga una proporción tan elevada como Rosario. Y eso marca cuánto habían permeado y corrompido estas bandas criminales”, analizó Eugenio Burzaco, la mano derecha de Patricia Bullrich en la cartera de Seguridad.

El funcionario participó el martes pasado de la cena de fin de año de la Fundación Libertad en el salón Metropolitano. Acompañó al ministro de Transporte Guillermo Dietrich, el invitado de honor del evento. La última seguidilla de asesinatos en Rosario se coló entre las preguntas que recibieron los hombres del gabinete de Mauricio Macri.

“Rosario tuvo una reversión de la tendencia en cuanto a homicidios. El año pasado terminamos con la tasa de homicidios más baja de los últimos 12 años. Este año hemos tenido un crecimiento producto, entre otros factores, por el enjuiciamiento de las bandas históricas que operaban de la zona”, explicó Burzaco.

Y agregó: “Por suerte las condenas están siendo categóricas, lo que nos permite trasladarlos a cárceles fuera de la zona y aislarlos para que no pueden seguir manejando el negocio en el mismo territorio. Se van a seguir resistiendo pero estamos convencidos que vamos a ir bajando los niveles de violencia e inseguridad”.

Burzaco lamentó que Santa Fe sea “una de una de las tres provincias que han aumentado este año sus índices de homicidios”. Adelantó, no obstante, que Nación va a “sostener la presencia de Gendarmería” en 2019.

Consultado sobre la no adhesión de Santa Fe al nuevo protocolo de seguridad, Burzaco aclaró que “los análisis y las decisiones” son de orden provincial. Reconoció “reservas por cuestiones de seguridad y reservas por cuestiones ideológicas”. “Cuando llegamos nos encontramos con muchas provincias en las que los policías tenían tres meses de formación. En tres meses no se puede formar un policía para salir a la calle y cuidarnos a nosotros”, subrayó.

CRÍMENES

EL DRAMA DE ORÁN

El primer lugar en la triste tabla de ciudades con mayor cantidad de homicidios lo ocupa la localidad salteña de Orán, con una tasa de 17,3 muertes violentas cada 100.000 habitantes; le siguen Santa Fe (13,2) y Rosario (12,1), que casi triplican la media nacional que es de 5,2.

Santa Fe dejó de ser la ciudad más violenta de la Argentina, según las estadísticas oficiales del Ministerio de Seguridad de la Nación que indican que la capital provincial ya no es la urbe con mayor cantidad de homicidios por habitantes. En 2017, ese lugar lo pasó a ocupar la localidad de Orán, en Salta.

El año pasado la ciudad de Santa Fe tuvo una notoria baja en la cantidad de homicidios dolosos, con un total de 65 personas que murieron de forma violenta, un cincuenta por ciento menos que en 2016.

Falso testimonio de los responsables de Delitos Complejos

Los ex jefes de la disuelta Secretaría de Delitos Complejos de la provincia fueron acusados de cometer falso testimonio agravado cuando declararon en la megacausa de Los Monos en 2013 y por ese motivo un fiscal pidió contra ellos tres años de prisión en ejecución condicional. La audiencia pasó a cuarto intermedio porque la defensa de uno de los ex funcionarios objetó la condición de querellante del comisario inspector retirado Gustavo “Gula” Pereyra. De esta manera, antes de que se pueda avanzar hacia el juicio de los funcionarios un juez tiene que definir si Pereyra puede seguir actuando como querellante y solicitar pena contra los acusados.

La abogada y ex policía Ana Viglione y su entonces segundo Andrés Ferratto, también abogado, estuvieron ayer en la audiencia preliminar de juicio en el Centro de Justicia Penal (CJP). La imputación reside en que ambos negaron haber ordenado investigaciones sobre narcotráfico cuando recibieron mails de su entonces subordinado, el comisario Pereyra, con informes sobre el tema.

Eso perjudicó a Pereyra que fue a juicio en la causa Monos bajo la idea de que brindaba protección a narcotraficantes.

En relación con la causa Monos Pereyra declaró en su momento que Ferratto le había encargado una averiguación sobre la casa quinta de Pérez y el patrimonio de los Cantero, informe que el ahora comisario retirado dijo haber prestado en forma oral una semana antes de ser detenido.

La causa contra Viglione y Ferrato fue iniciada en 2014 por Juan Carlos Vienna, el juez que dirigió la investigación a la banda dirigida por el clan Cantero, trámite en el que hubo treinta condenados. Sin embargo el expediente 48/14 por presunto falso testimonio quedó inactivo, sin que los funcionarios fueran imputados, hasta que el comisario Pereyra impulsó su reactivación en 2016. Este oficial estuvo procesado por pasarle información a la banda, cosa que siempre negó rotundamente haber hecho. Finalmente, terminó absuelto de culpa y cargo en abril pasado.

Pereyra era el policía de mayor jerarquía en Delitos Complejos. Los dos funcionarios civiles habían dicho en 2013 al juez Vienna que no le habían dado a Pereyra directivas de investigar casos relacionados con drogas. Sin embargo, de la computadora secuestrada al comisario inspector se recuperaron fotos de búnkeres y mails a sus superiores con informes sobre actividades de narcotráfico, lo cual desmentía a sus entonces jefes. Pereyra afirma que sus superiores mintieron para perjudicarlo y no quedar ellos implicados.

El fiscal Aníbal Vescovo recordó los testimonios prestados por Pereyra y por los acusados. También leyó los mails en los cuales el comisario informaba sobre actividades de narcotráfico, implicados presuntos y puestos de venta. Algunos de estos locales incluso fueron luego derribados por máquinas viales por orden de las autoridades.

MÁS DE SAÍN

—Rosario suele verse nacionalmente como cuna de la violencia y el crimen. Al cabo del tiempo que lleva por esta zona ¿qué visión se formó de la dimensión del delito en Rosario y la provincia?

—Yo no veo una problemática criminal más compleja en Rosario o Santa Fe que en otros grandes aglomerados del país. Sí

veo que el componente distintivo es un fuerte grado de violencia. El ejercicio de cierta violencia termina siendo aquí para los actores del delito una forma de preservación del negocio, un modo de resolución de conflictos con el Estado o entre las mismas organizaciones delictivas. Pensemos por ejemplo las balaceras contra el Poder Judicial que, hay que decirlo, están esclarecidas en la primera andanada de hechos. No hay fenómenos así en otros lugares del país. Esa particularidad es bastante santafesina: los emprendimientos criminales de esta magnitud existen en las grandes ciudades del país, con mayor complejidad y expansión incluso, pero no tienen esta violencia, que es más selectiva, entre otras cosas porque en especial en provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires es muy eficaz la regulación policial. Habrá que analizar por qué aquí es así.

—El eje de su último libro es que el Estado no es ajeno a la delincuencia y que con sus administradores (gobernantes, jueces, fiscales y policías) se regula parte del crimen en Argentina. Que el Estado, en definitiva, crea inseguridad. ¿Cómo luchar con eso desde adentro del Estado?

—Todo fenómeno de la criminalidad compleja tiene un componente esencial que es lo que llamamos el costo de protección. Este elemento es el que garantiza la continuidad del negocio ilícito mediante la cooptación o el acuerdo con las estructuras estatales. El costo de protección busca eludir los riesgos del negocio delictivo. Esto es una tendencia natural de toda modalidad del crimen. Por eso debemos ver los delitos institucionales o sea, el mapa de la criminalidad y las estructuras asociadas que la protegen. En Santa Fe ir por ese camino no es una decisión mía sino del legislador que creó el OI. El elemento importante hoy en la provincia es construir un Estado que no sea connivente con los grupos criminales. Me importa destacar que se está trabajando en la misma sintonía en el gobierno provincial, fiscales provinciales y la Justicia federal. Esa sintonía costó lograrla y hay que aprovecharla.

—Tenemos una fuerza policial nueva como la PDI con hombres implicados en las prácticas de siempre. Sólo este año tres comisarios (Mariano Leiva, Alejandro Druetta y Javier Makhat) fueron apartados por lazos presuntos con el narcotráfico. ¿Cómo ve el trabajo suyo con esa fuerza?

—Pero marquemos que en las investigaciones que terminan con esos oficiales apartados trabajaron policías provinciales. Avanzar en esta dirección es detectar el sostén policial, eso nos pasó también en Buenos Aires. El punto es si uno puede identificar el problema y avanzar. Yo creo que en Santa Fe hay una disposición clara de los fiscales provinciales a investigar en esa dirección y además hacerlo con la fuerza policial, provincial o nacional, que mejor convenga para trabajar en cada caso. Creo que hay un buen clima para profundizar esto. El gran desafío del organismo es subirse a este tren.

LA VISIÓN DE VERNET

—¿La penetración del poder narco es lo peor que le pasó a la Argentina en esta etapa democrática?

—Si, pero es consecuencia del abandono por parte del Estado de los barrios, los barra bravas, el contacto con la policía, la hipocresía de los dirigentes y la entrada del delito que empezó con los trapitos en los estacionamientos y ahora hacen drogas de diseño. Y eso cuando entra te lleva. En mi época un policía corrupto no tenía un Renault 12 sino un Renault 18. Hoy un policía corrupto tiene una cadena de hoteles en Miami.

—Usted tuvo varios conflictos con la policía de la provincia.

—No los tuve yo. Era el teatro de operaciones del Proceso Militar que me lo querían aplicar en mi gobierno.

—Hoy la policía de Santa Fe esta muy cuestionada por sus vínculos.

—Pero acá buscaron un jefe de policía de judiciales, que estuvo primero en Drogas Peligrosas. Al jefe de policía se lo saca de un barrio, tropero, con 10 hijas mujeres de 14 años. Y vas a ver que cuida a la sociedad. Hay una lógica para gobernar. Después se sorprenden. La hipocresía está a la orden del día.

EL REGRESO DEL MONCHI

Uno de los líderes de la banda rosarina “Los Monos”, Ramón “Monchi” Machuca, aseguró que Luis Paz, un empresario detenido esta semana que es su rival, “es un narco y lavador” y que cuenta “protección judicial y policial”, por lo que pidió declarar en la causa en la que se lo investiga.

“Se viene confirmando todo lo que vengo diciendo sobre que Luis Paz es un narco”, sostuvo Machuca (34), alias “Monchi Cantero”, en una entrevista telefónica desde la cárcel que transmitió anoche Canal 3 de Rosario. Y agregó: “Decían que yo estaba embarrando la cancha, que era un manotazo de ahogado” cuando acusó a Paz, quien en el juicio que la Justicia ordinaria realizó a “Los Monos” declaró que esa banda había enviado a matar a su hijo, Martín Paz.

Las familias Cantero y Paz mantienen una disputa desde septiembre de 2012, cuando un sicario asesinó de cinco tiros a Martín “Fantasma” Paz, en ese momento cuñado de Claudio “Pájaro” Cantero (29) —uno de los líderes de la banda— quien sufrió la misma suerte menos de un año después. Ambos grupos, vinculados al narcotráfico, se acusan mutuamente de ser los que encargaron los asesinatos de uno y otro.

Machuca acusó a Luis Paz (63) —padre del asesinado Martín— de “narco” y aseguró que tiene “información sobre su organización”. El líder “Los Monos” dijo que su rival “lava plata” y precisó que lo hace llevando “jugadores a Argentino de Rosario y a Central Córdoba”.

Desde la unidad penal de Piñero, donde cumple una condena a 36 años y 6 meses de reclusión por instigar cuatro homicidios e integrar una asociación ilícita, “Monchi Cantero” afirmó que Paz “tiene protección judicial, policial y política”. “Quisiera que se llegara al vínculo judicial que lo está protegiendo a Paz, que es (el juez penal rosarino Juan Carlos) Vienna”, dijo durante la entrevista. Además, pidió “que la Justicia Federal cite a la ex novia del juez Vienna para que cuente el vínculo que tiene Paz con él, que ella sabe muy bien”.

El juez Vienna fue quien investigó el homicidio de “Fantasma” Paz en una causa que no dilucidó el caso, pero que sirvió de base para el juicio a “Los Monos” por asociación ilícita. Durante la investigación, Machuca hizo pública una fotografía que mostraba al juez junto a Paz en una velada boxística en los Estados Unidos, junto a las parejas de ambos, por lo que Vienna fue sancionado por la Corte Suprema santafesina.

Sobre la presunta protección policial de la que gozaría el ahora detenido, dijo que “la misma persona que llevó el dato adonde yo estaba (cuando permaneció prófugo), es el mismo policía que lo protege a él, a través de un narco que pertenece a la banda de ellos”.

Por último, Machuca se desligó y cuestionó las balaceras a sedes judiciales de Rosario y domicilios particulares de magistrados, por las que —en siete casos— está imputado su hermano de crianza, Ariel “Guille” Cantero (29). “Son hechos gravísimos, que no tendrían que ocurrir, pero cada uno tiene su pensamiento”, señaló, para agregar: “No podemos pagar justos por pecadores”. “A todos no nos pueden meter en una picadora de carne y hacernos responsables de lo que haya hecho cualquier persona”, concluyó.

EL PENSAMIENTO DEL GOBERNADOR

—El tema a resolver sigue siendo la inseguridad. A la calma chicha le aparecen episodios como los de las balaceras a Tribunales y al Centro Judicial.

—Sí, es el más complejo de todos. Depende muchas variables, a diferencia de otras cuestiones o temas en los cuales la iniciativa pública es determinante en los resultados. Si tengo las rutas deterioradas, y tengo recursos, resuelvo el problema. Pero la seguridad depende de la situación económica, del narcotráfico, de la cuestión nacional, de a policía, la Justicia. A muchos de ellos no los puedo manejar desde la provincia. Sin embargo, hay avances muy concretos. Todos los indicadores son positivos, salvo uno, el de los homicidios, que nos cuesta poner en caja. Lo habíamos logrado en 2016 y 2017 y hemos tenido un rebrote, en coincidencia con el juicio a Los Monos. Estoy confiado en que el año próximo será positivo en materia de seguridad.

ABOGADOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, ABOGADOS DE NARCOS

Un abogado que prestaba servicios en el Ministerio de Seguridad de Santa Fe fue desplazado en la tarde de este jueves luego de que su socio en un estudio asumiera como defensor de Luis Paz en una causa por narcotráfico y lavado, que se instruye en la Justicia Federal de Santa Fe capital.

El funcionario en cuestión, Lucas Peirone, era asesor de la Secretaría de Control. No es él el abogado de Paz ni tiene matrícula federal para serlo. Sin embargo, en la cartera de Seguridad prefirieron solicitarle su dimisión luego de que su socio en un estudio,

José Alcácer, colaborara en la defensa de quien le atribuyen el liderazgo de una banda.

El letrado principal de Luis Paz es Marcos Barceló, de la ciudad de Santa Fe.

Consultados por Telenoche (El Tres), funcionarios de Seguridad admitieron que la situación de Peirone no constituía “ningún delito” y que no había “ninguna sospecha” sobre su desempeño, pero explicaron que “en la lucha contra el narcotráfico y en la función pública no debe haber grises”.

EL TUBI SEGOVIA

La historia de Ariel “Tubi” Segovia cruzó todos los medios del país cuando, en abril pasado, tres hombres lo sujetaron con un cable del cuello adentro de un pabellón de Coronda mientras uno le hundía el facazo de gracia en el abdomen. Otra historia menos conocida se dio dos años antes cuando “Tubi”, herido de bala por un enfrentamiento, ofreció un millón de pesos a las policías para que lo dejaran ir, cuando éstos descubrieron quién era en una cama del Hospital de Emergencias.

En ese momento de 2016 “Tubi” no prometía plata que tuviera que conseguir. Las escuchas a su celular cuando ya estaba preso indicaban cómo siguió armando su acervo de bienes desde la cárcel, algo que fiscales de Rosario, la Procuraduría de Narcotráfico (Procunar) y el Organismo de Investigaciones encontraban como patrón de todo emprendedor de narcomenudeo, cuyo distintivo es canalizar sus activos hacia el mundo legal mediante un operador económico.

Al dueño de la casa allanada ayer por balaceras a los edificios judiciales, que se llama Yalil Roberto A., lo presumen gestor de la ingeniería financiera de varios grupos de economía informal o de empresas criminales como, por ejemplo, la de “Tubi” Segovia.

Nunca estuvo implicado en ningún delito y por ahora no hay elementos para imputarlo.

“Una persona escurridiza, muy difícil de enganchar, muy inteligente. Su nombre salta en varias investigaciones. Pero no deja cabo sueltos. Evidentemente sabe cuidarse porque no se llega a tener elementos firmes en su contra”, lo describió uno de los pesquisas a Yalil Roberto A.

Es sindicado por sus vínculos históricos con referentes de la barra de Rosario Central que hicieron dinero con pases de jugadores de inferiores. Y por controlar una conocida mesa de dinero que funciona o funcionó en un club de Echagüe.

A partir de esos seguimientos y de escuchas telefónicas, los investigadores califican a Yalil Roberto A. como un prestador de servicios a inversores de fondos de origen ilegal hacia los rubros inmobiliario y automotor, pero también para la inscripción de sociedades mercantiles. Precisamente Segovia conformó una sociedad fantasma con su padre y una hermana con domicilio falso y un objeto social que abarcaba inmobiliaria, viajes y turismo.

Esa pantalla le había servido para comprar taxis en Rosario cuyo rendimiento económico, por las lamentaciones de “Tubi” en las escuchas, no parecía ser provechoso. Pero al mismo tiempo sí tuvo éxito al adquirir terrenos en barrios privados de Córdoba y Chaco y edificar allí. Las escuchas indican que Yalil Roberto A. participó en la gestación de esos negocios y en su administración. También que él mismo junto a su padre tienen viviendas en Villa Carlos Paz. Y que junto a unos amigos de Córdoba traía vehículos desde allí para vender en Rosario a referentes del delito en una concesionaria de la zona de Uriburu y Sarmiento.

Los investigadores dan por sentado que Yalil Roberto A. se mueve en el difuso campo en el que se conectan los ilícitos con el lavado de activos. Un fenómeno que aflora cada tanto y que tiene su ejemplo más reciente en el asesinato del prestamista Lucio Maldonado, que derivó en el allanamiento a una casa quinta de

Esteban Alvarado y luego en la detección de que un comisario de Drogas de la PDI sería su nexa en una pesquisa que se orienta a inversiones de dinero sucio en el rubro inmobiliario. El campo de conexión del sector formal y el informal, donde las herramientas legales sirven a los negocios sucios.

EL NEGOCIO DE LAS ARMAS

La producción mundial de armamento aumentó en 2017 por tercer año consecutivo y sigue liderada por las empresas de Estados Unidos, señaló el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (Sipri) en un informe.

La venta de armas y servicios militares de las cien mayores empresas de armamento escaló el año pasado a 398.200 millones de dólares (350.000 millones de euros), un 2,5 por ciento más respecto a 2016.

Las empresas estadounidenses siguen liderando la producción de armas global: aumentaron sus ventas en un dos por ciento y son responsables ahora del 57 por ciento de todas las ventas de armas del mundo. “Las empresas estadounidenses se benefician directamente de la demanda sostenida de armas por parte del Departamento de Defensa estadounidense”, apunta Fleurant.

También los consorcios rusos aumentaron la producción de armas en una media del 8,5 por ciento —aunque algunos registraron subidas del 22 y 25 por ciento. Con el 9,5 por ciento de la fabricación mundial, Rusia desplazó a Reino Unido del segundo lugar del ranking.

“En general la venta de armas de empresas rusas aumentó considerablemente desde 2011, correspondiéndose con un incremento del gasto de Rusia en adquisición de armas para sus fuerzas de combate”, señala el informe.

“Hay crecientes tensiones entre Estados Unidos y Rusia y eso puede llevar a gastos más elevados en la adquisición de armas”, apuntilla Fleurant. El diálogo de confrontación entre los países es motivo de preocupación, añade.

Los fabricantes de armas de Europa Occidental, por su parte, aumentaron sus ventas en un 3,8 por ciento a 94.900 millones de dólares (83.700 millones de euros), dominando con ello casi una cuarta parte del mercado de armas del mundo.

Las ventas de armas de empresas turcas aumentaron en 2017 en un 24 por ciento. “Ese considerable aumento refleja las ambiciones de Turquía de ampliar su industria armamentística para satisfacer la creciente demanda de armas y hacerse más independiente de suministradores extranjeros”, señala el investigador de Sipri Pieter Wezeman.

LA VULNERACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS

La vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes quedan en evidencia cuando estos deben ser alejados de sus hogares. Situaciones de abusos y violencia contra la integridad psicofísica van en aumento en los niños que van desde los 5 hasta los 13 años.

Esta realidad se refleja en las cifras estadísticas de la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia. Desde enero de 2018 hasta el 23 de noviembre la subsecretaría dictó un total de 192 Medidas de Protección Excepcional Urgente (MPE) las cuales involucraron 259 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

Los datos, que fueron brindados por la Subsecretaría, pertenecen a la región centro norte de la provincia e incluyen a la capital de la provincia.

Estos números reflejan un incremento del 26% en relación al 2017, cuando se dictó un total de 147 MPE que involucraron a 191 niños.

“Es real el aumento del porcentaje en el sentido amplio aumentaron en toda la subsecretaría”, afirmó Mónica Barroso, Directora de Niñez de la provincia, haciendo mención a que el incremento es a nivel provincial.

En el 2017 la Subsecretaría relevó en la región centro norte 373 niños alojados, a la fecha hay 429 niños en cuidados institucionales, a los que hay sumar 90 niños en programas de familias solidarias y 93 niños en lugares de acogimiento familiar en familia ampliada a los cuales se les realiza un constante seguimiento.

EL “VENADITO”

Veinticinco personas sindicadas como integrantes de una organización narco que tenía a la ciudad de Venado Tuerto como epicentro fueron condenadas por el Tribunal Oral Federal 3 (TOF 3) de Rosario a penas que oscilaron entre los nueve años, para los niveles más encumbrados, y los tres años de ejecución condicional. Trece de esas condenas son de cumplimiento efectivo. La pena mayor recayó sobre la espalda de Franco Ismael “El venadito” Arias, quien fue condenado a 9 años de prisión al ser considerado organizador de una cadena de tráfico de drogas que abastecía a distintas localidades del sur provincial. Las penas fueron acordadas en un juicio abreviado entre el fiscal Federico Reynares Solari y las defensas de los involucrados.

“El venadito” tiene 38 años. A la imputación más grave también se le sumó la tenencia simple de explosivos por habersele hallado dos granadas EAM5 de fabricación española. La banda de “El venadito”, que se hizo fuerte trabajando en el departamento General López y el norte de la provincia de Buenos Aires,

cayó en desgracia el 5 de agosto de 2014 cuando policías antinarcóticos santafesinas lograron desbaratarla bajo las órdenes de la fiscal federal Adriana Saccone. Esta pandilla también se hacía llamar como la banda de Santa.

El elemento importante de la investigación es haber identificado los distintos escalones de la estructura —desde la organización hasta los vendedores— que incluían el paraguas policial de un comisario que facilitaba el desenvolvimiento de la actividad de la banda.

El TOF 3, con el aval del camarista Osvaldo Alberto Facciano que homologó el acuerdo alcanzado entre fiscalía y defensas, también a Horacio Oscar Montanaro, un comisario de 41 años con base en Elortondo que ejercía como jefe de informaciones en el departamento General López, a 7 años y 6 meses de prisión. Fue acusado de comercializar estupefacientes doblemente agravado por la intervención organizada de tres o más personas y por su condición de funcionario público encargado de la prevención de delitos. Brindaba información y protección a la banda de Arias. Otro de los condenados es Miguel Angel Fernández, un bonaerense de 75 años apodado “Viejo”, “Tío” o “Viejo Miguel” que desde el barrio Vincenzo de la localidad bonaerense de Pilar gestionaba embarques para abastecer de droga a la banda de “El venadito”.

Según la investigación expuesta “El venadito” confiaba su organización en familiares y gente cercana. Así fue que el TOF 3 también impuso a Norma Edith Arias (su mamá), la pena de seis años de prisión como coautora de los delitos de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, que fue el genérico utilizado por la acusación por fuera de “El venadito”.

El análisis de las escuchas producidas a lo largo de 13 meses de investigación, la causa se inició en diciembre de 2013, “constituyó un elemento irrefutable” para exponer la relación entre “El venadito Arias” y “El viejo” Fernández. Las escuchas develan los

acuerdos y la coordinación para que Fernández nutriera de droga a Arias. Las continuas llamadas producidas por Arias develan como el hombre mantenía contactos permanente con otros engranajes de la maquinaria como “Dante” Ledesma, “Pipi” Guida y “Lily” Correa. “El venadito” queda expuesto como el organizador.

El comisario Montanaro era quien, desde su puesto de jefe de información en la unidad policial del departamento General López, brindaba información y protección a la banda. Resultó condenado a siete años y seis meses de prisión como responsable de comercio de estupefacientes, con el agravante de su condición policial y de participar de un delito cometido por más de tres personas.

Según la acusación que aceptó él mismo, en su calidad de Jefe de Informaciones del Departamento General López brindaba información y protección al grupo organizado de personas que constituían la banda y realizaba además maniobras para adquirir estupefacientes para su comercio. En el ámbito territorial del departamento a su cargo se encuentran la mayoría de las localidades, dice el fallo, en la que los imputados vendían droga.

El elemento central contra Venadito Arias es haber tenido relación permanente con los diversos miembros del grupo investigado en escuchas que revelan que el motivo era el comercio de drogas. El modo de conducirse con los restantes intervinientes del grupo indican su carácter de organizador.

Otro miembro destacado de la red es el comisario Oscar Montanaro. En un intercambio de mensajes entre éste y Mauricio Durán es el policía quien pone en conocimiento del segundo “que vendría un cargamento directo del puerto y le ofrecen comprar 20 mil remeras a 20 mil pesos proveniente de la aduana directa de Bolivia y que son baratas. Para los investigadores hablaba de estupefacientes. “Resulta atribuible a Montanaro la facultad de disposición sobre la droga encontrada en los domicilios que constituían puntos de entrega, recepción y/o comercialización de material estupefaciente”.

POR FIN LA JUSTICIA FEDERAL...

El jueves 6 de diciembre de 2018, la justicia federal rosarina condenó a Los Monos como una banda narcotraficante.

El juicio oral de la causa conocida como “Los Patronos”, la primera por narcotráfico que debieron afrontar miembros de Los Monos, culminó ayer con altas penas para los principales líderes: 15 años de prisión para Ariel Máximo “Guille” Cantero y 17 años para Jorge Emanuel “Ema” Chamorro, además juzgado por otro hecho. También recibieron condenas a 12 años las parejas de ambos y la madre de Cantero, Patricia Celestina Contreras, sentenciada a 10 años de cárcel.

El fiscal federal Federico Reynares Solari mostró su conformidad por el fallo del tribunal integrado por Ricardo Vázquez, Eugenio Martínez y Osvaldo Facciano, que condenó a 34 personas del total de 39 que se sentaron al banquillo y absolvió a las otras cinco, además de mandar a investigar posibles connivencias con miembros de fuerzas de seguridad.

La red puso en el banquillo a 34 personas, entre organizadores, abastecedores mayoristas, cocineros de cocaína, proveedores minoristas y vendedores. Algunos fueron juzgados en causas conexas que elevaron el total de imputados a 39.

El veredicto comenzó con la condena a “Guille” y a “Ema” como coautores de “organización de tráfico de estupefacientes, modalidades de fabricación, transporte y comercialización agravada por la participación organizada de tres o más personas”, agravante que se aplicó a todas las condenas. Si bien el fiscal había pedido para ambos 18 años y multas de 30 mil pesos, Cantero fue condenado a 15 años y 25 mil pesos de multa y Chamorro a 17 años y 30 mil pesos, ya que se le acumuló un hecho de tenencia de drogas para la venta.

Las penas para Barrios y Lloan, también acusadas como organizadoras, fueron las pedidas por Reynares Solari: 12 años de

cárcel y multa de 20 mil pesos. Para Gladis Obdulia Barrios, tía de Vanesa, la condena fue a 10 años por comercialización.

La sentencia contra “La Cele” Contreras fue por tráfico en modalidad comercio por su participación en Los Patrones y como coautora de tenencia simple en otra causa que compartía con su hija, Macarena. La madre de los Cantero recibió una condena unificada a 10 años y multa de 10 mil pesos, y la joven deberá cumplir una probation de un año con trabajo comunitario en su barrio.

Otra pena alta fue para Elías Javier Sánchez, cuyo apodo “Patrón” terminó dando nombre a la causa. Apresado en Corrientes en noviembre de 2016 sospechado de proveer de marihuana a Los Monos, ayer fue condenado a 14 años de prisión y 18 mil pesos de multa por esta y otra causa ventilada en el juicio, en la que fueron sentenciados a 6 años de cárcel y multas de 9 mil pesos Jonatan Nahuel Pavoni, Yamila Soledad Borda y Brian Gastón Insaurralde, todos acusados de transporte.

Altas condenas también recibieron los abastecedores de la red, por transporte y comercio. Diego Fabián Cuello, detenido con 5 kilos de cocaína en un departamento del macrocentro rosarino, fue sentenciado a 12 años de cárcel y 18 mil pesos de multa. El mismo monto y 10 años y medio de prisión fue para Luis Pedro Peñalba, organizador del traslado de marihuana desde Corrientes.

En tanto, por fabricación y comercialización, a Daniel Adrián Monserrat lo condenaron a 10 años con multa de 17 mil pesos y a Horacio Luis Castagno le dieron 9 años y medio y una multa similar.

Por fuera de Los Patrones, tres jóvenes fueron condenados por tenencia de drogas para comercialización en una causa conexas que compartían con “Ema” Chamorro: Gustavo Daniel Duarte y Leandro Andrés Ramírez recibieron una pena de 4 años de cárcel mientras que a Alan Gabriel Coronel le dictaron tres años de prisión condicional.

Finalmente los jueces dictaron la absolució sugerida por el fiscal para Analía Verónica Menéndez, Juan Carlos Sánchez,

Cristian Hernán Bustos, Miguel Angel Menéndez y Luis César Peñalba (padre de Luis Pedro), ya que “no se pudo establecer” sus respectivos grados de participación en la red investigada.

EL CRIMEN EN UNIÓN

Javier Luis Cabrera fue asesinado la noche del pasado viernes 2 de noviembre, dentro de las instalaciones del Club Atlético Unión. Este joven, que tenía 22 años, había asistido al partido de fútbol de Primera División entre el “Tate” y Patronato de Paraná. Eran aproximadamente las 23.30 y la mayoría de la gente se había retirado del lugar. Sólo quedaban algunos rezagados. La víctima y un grupo de amigos, estaban reunidos bajo una de las escaleras, muy cerca del gran mástil ubicado en la entrada principal, sobre avenida López y Planes. En ese momento, un solitario sujeto que pasaba caminando frenó, desenfundó una pistola calibre 9 milímetros y desde la calle abrió fuego contra el grupo de hinchas rojiblancos. Apretó el gatillo al menos cinco veces antes de darse a la fuga, a la carrera. Luego, “descartó” el arma frente a una conocida verdulería ubicada en las inmediaciones. Por otra parte, al menos una de las balas había impactado en Cabrera, que fue trasladado de urgencia al Hospital Cullen, pero murió minutos más tarde.

Según pudo saberse, ni las cámaras de Unión (no funcionaban) ni las de vigilancia pública pudieron captar el incidente.

Por el momento, los motivos del crimen son un misterio. En un principio, había trascendido que se trataba de una venganza por el asesinato de Amílcar Javier Leguizamón, de 38 años, ocurrido en las inmediaciones del club el sábado 6 de octubre. Además, se enmarcaba el caso en una aparente interna de la “barra”. No obstante, el ahora imputado sería hincha del Club Colón.

DESOCUPADOS Y PRESOS

Una excelente nota de Nicolás Lovaisa reveló que más del 71 por ciento de los internos era desocupado al ingresar.

La “inseguridad” es uno de los temas que está permanentemente en la agenda de los medios, tal como lo demuestra el informe “Monitoreos de Programas Noticiosos de la Ciudad de Buenos Aires” del año 2016, que incluye 5 canales de televisión abierta con cobertura nacional. Allí se analizaron un total de 17.197 noticias y la categoría “Policiales e inseguridad” fue la tercera con más cantidad de noticias, detrás de “Política” y “Deportes”, pero segunda en “Duración”, sólo detrás de “Política”. El estudio precisa que un 58,1 por ciento de las noticias que fueron unificadas bajo el tópico “Policiales e inseguridad” tienen como protagonistas a niños y adolescentes.

Ante semejante presencia en los medios, uno podría suponer que la tasa de homicidios de Argentina está entre las más altas del mundo o, al menos, de la región. Los números, sin embargo, demuestran lo contrario: el país tiene la segunda tasa de homicidios más baja de Sudamérica, y sus guarismos se asemejan mucho más a los de países europeos que a los de, por ejemplo, Brasil, tal como puede verse en este informe de la ONU realizado en 2013. En ese año, la tasa de homicidios en Argentina fue de 6 homicidios cada 100 mil habitantes. El año pasado, según el Sistema Nacional de Información Criminal, fue 5,2. Por citar otro ejemplo: en 2017 hubo 2.279 asesinatos en el país. En el mismo período hubo 5.420 víctimas fatales en accidentes de tránsito. Casi el doble.

En la provincia de Santa Fe, el 71% de las personas que están en la cárcel eran desocupados al momento de ingresar. El 6,2% no está escolarizado, el 46,2% no terminó la primaria y el 8,6% no terminó la secundaria. La cantidad de graduados universitarios que está tras las rejas es cero. El 35% ni siquiera recibió condena. Y no hay un sólo detenido por infracción a la Ley Penal Tributaria, de-

lito de “guante blanco”. Si bien es un delito federal, en las cárceles provinciales sí hay detenidos por tenencia, comercialización y tráfico de estupefacientes, que también pertenecen al ámbito federal. Un ejemplo bien concreto: Mario Rossini, ex titular de Bolsafe Valores, ex columnista económico de varios medios locales, autor de una de las estafas más grandes de la historia, fue beneficiado con la prisión domiciliaria. Pero ese garantismo no molesta.

En ese mismo trabajo se detalla que, en 2001, en la provincia había un policía cada 200 habitantes. Hoy, esa cifra creció: hay un uniformado cada 125 habitantes. Sin embargo, las tasas de homicidio treparon a los niveles más altos de la historia. No significa que la policía sea responsable de eso, pero está claro que la ecuación “más policía, menos delitos” no resultó. Y es un razonamiento muy similar al de aquellos que creen que si la policía tiene licencia para matar, tal como le viene otorgando Bullrich a sus fuerzas desde el caso Chocobar, la situación va a mejorar.

EL SEÑOR MAKHAT

Un correo electrónico que circuló en una dependencia del Ministerio de Seguridad de la provincia revela una relación entre el comisario jerárquico de Drogas Javier Makhat con el presunto narcotraficante Esteban Lindor Alvarado desde hace más de cinco años. El mail en cuestión está fechado en abril de 2013 y consigna que el policía estaba construyendo una casa en Roldán, en un terreno donado por Alvarado, que también entregó lotes en el mismo lugar, según dice ese texto, a otros dos efectivos de la provincia que revistaron históricamente en el área antinarcóticos. El mensaje también indica que las tres viviendas estaban a cargo del mismo constructor y que el encargado de realizar los pagos era el propio Makhat. Lo significativo es que en el Ministerio Público de la Acusación ya tienen constancia de que Makhat apa-

rece como dueño de un lote en el barrio privado Puerto Roldán a partir de un boleto de compra venta certificado por 300 mil pesos que lo acredita como propietario.

El correo electrónico que habla de la relación entre Makhat y Alvarado está incluido en un expediente colateral a la llamada causa Los Monos seguida en la Justicia provincial. En esa causa el comisario inspector Gustavo “Gula” Pereyra, quien estuvo acusado pero terminó absuelto, incluyó decenas de mails que mandó a la ex secretaria de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad Ana Viglione cuando ambos trabajaban allí. Su intención era probar que enviaba información a su ex jefa y al segundo de ésta, Andrés Ferratto, relacionada con actividades de narcotráfico, lo que los funcionarios negaban. Eso les significó una imputación por falso testimonio.

Uno de esos e-mails fue cursado por Pereyra a Ferratto el 3 de abril de 2013 a las 4:30:41 PM. La primera parte del correo indica textualmente: “Andrés haciendo averiguaciones me entero que en la Dirección está el oficial Macat (sic). De muy buena fuente me dijeron que es un soldadito de Esteban Alvarado”. En el texto consta que todos los lotes de los policías que reciben terrenos de Alvarado están juntos, que las obras fueron conducidas por el mismo maestro mayor de obras y que quien le paga es “el oficial Macat” (sic).

El texto del e-mail indica que las otras dos personas que recibieron terrenos y se hacían casas allí son “el chino Paz y Chamullo Di Franco”. El primero aludido es un histórico oficial de la ex Dirección de Drogas Peligrosas que actualmente se desempeña como jefe de la Unidad Regional XVII de San Lorenzo.

El segundo es un policía también con largo recorrido en divisiones antinarcóticos. A partir de hoy, desde el MPA partirán citaciones para confirmar las propiedades de dominios en ese barrio cerrado de 12 hectáreas de Roldán.

La relación presunta entre Makhat y Alvarado es investigada por la Fiscalía desde el miércoles pasado. Ese día llegaron a una

quinta de la ruta A-012 y ruta 18 siguiendo la pista del asesinato del prestamista Lucio Maldonado.

Éste fue secuestrado el 11 de noviembre de su casa de barrio Tablada y su cadáver con tres balazos apareció dos días después a 200 metros del Casino City Center. Al allanar la quinta donde los fiscales sabían que estuvo el Chevrolet Cruze de la víctima que se llevaron los captores, encontraron recibos de servicios e impuestos de 14 propiedades a nombre de Alvarado y sus familiares. Además se determinó que el titular de esa quinta era el mismo Alvarado, condenado por robo de autos de alta gama, y con investigaciones abiertas por narcotráfico.

Al allanar una de las viviendas que figuraban en esas boletas se encontraron con que allí aivía el comisario Javier Makhat, jefe de Inteligencia de la Policía de Investigaciones (PDI) de Rosario, en Central Argentino 180, frente al shopping Alto Rosario.

Makhat pasó buena parte de su trayectoria policial en reparaciones antinarcóticos. Comenzó trabajando como agente en el Comando Radioeléctrico en 2002. Luego ingresó a la Escuela de Oficiales hasta 2005. Siguió su trayectoria en distintas comisarías hasta recalar en la 20ª como secretario del jefe y llegó a la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones (DGPYCA) que estaba bajo la esfera de la Secretaría de Delitos Complejos a cargo de Ana Viglione. Luego pasó durante seis meses en 2013 a la misma repartición en la ciudad de Las Rosas. Trabajó en la Fiscalía NN de Tribunales y de allí fue pedido para ir a la PDI. En una temporada de 2015 estuvo en la Delegación de Tribunales de Balcarce 1651 hasta que finalmente regresó a PDI como jefe de Inteligencia de Drogas Peligrosas. En 2014 Makhat se declaró en quiebra. Los investigadores quieren saber si hay un motivo constatable para ello o si lo hizo para insolventarse a fin de no responder por deudas.

Según consta en el expediente colateral de la causa Los Monos, el 3 de abril de 2013 el comisario inspector “Gula” Pereyra le remitió a Andres Ferratto el informe donde daba cuenta de

la relación entre Makhat y Alvarado. Allí consignaba que éste último supuestamente le había cedido terrenos donde se hacían casas tres oficiales de Drogas en Roldán.

Fiscalía obtuvo los boletos de compra de una propiedad en Puerto Roldán a nombre de Makhat por valor de 300 mil pesos. Ese boleto fue certificado por Silvia D.B. en enero de 2013, es decir, tres meses antes de que Pereyra cursara el e-mail con la información a sus jefes en Delitos Complejos.

Lo que parece acreditar el recuperado mensaje es que a Alvarado y Makhat no los une la casualidad sino un lazo más arraigado en el tiempo. Las boletas de expensas y Direct TV correspondían al departamento de Makhat frente al shopping Alto Rosario eran de 2013 pero el comisario adquiere esa unidad, según la escritura, en 2014. Los fiscales creen que en todas las cesiones que hubo en el fideicomiso de esa propiedad Alvarado fue comprador y que pudo vender o ceder a Makhat disimulado por la naturaleza de ese tipo de sociedades fiduciarias, que favorece el ocultamiento de quien no quiere aparecer como propietario.

Los fiscales asumen que al abrir la quinta de Alvarado —en realidad anotada a nombre de sus hijos de 14 y 17 años— se desató una caja de Pandora con hilos que pueden llegar a individuos de importante influencia local. Alvarado está bajo pedido de captura nacional e internacional como partícipe presunto del homicidio de Lucio Maldonado. Sus abogados Paul Krupnik y Claudio Tavella solicitaron el lunes en el MPA información sobre la situación por la cual se requiere a su cliente.

SIN PRIVILEGIOS

El 48% de los niños, niñas y adolescentes en Argentina es pobre, según un estudio de UNICEF que mide la pobreza multidimensional. Se trata de chicos de hasta 17 años cuyos derechos

son vulnerados y determinan situaciones de pobreza que van más allá de los ingresos percibidos en el hogar. Las categorías que se tuvieron en cuenta fueron educación, protección social, vivienda adecuada, saneamiento básico, acceso al agua segura y un hábitat seguro. Los datos, por su parte, surgen de estadísticas oficiales.

Según la agencia de la ONU, la pobreza entre las personas menores de 18 años alcanza al 48% y se sitúa 10 puntos por encima de la población en general (38%): traducido en números, son 6,3 millones de niñas y niños que viven en estas condiciones en el país. Ese casi 50% corresponde a chicos que padecen la privación de al menos una de las seis dimensiones estudiadas. Los especialistas destacaron que podrían analizarse más categorías para medir la pobreza, por ejemplo, salud y nutrición, pero éstas no son tenidas en cuenta por el INDEC.

Los indicadores analizados en el sondeo muestran la enorme desigualdad en los niveles de privaciones según las características de la persona de referencia del hogar. La educación es la más notoria. Un niño que vive en un hogar cuyo adulto a cargo no ha completado el nivel primario tiene una probabilidad 3 veces más elevada de estar privado en al menos uno de sus derechos básicos y fundamentales, comparado con otro que reside en un hogar cuya persona de referencia ha completado la educación media.

A la hora de hablar de privaciones monetarias y no monetarias simultáneamente, se estima que en 2018 alrededor de un 27% del total de niñas, niños y adolescentes en Argentina son los afectados. Esto equivaldría a un poco más de 3,5 millones.

“La pobreza sigue teniendo rostro de niñez”, afirmó Sebastián Waisgrais, especialista en Inclusión Social de UNICEF Argentina.

CAPÍTULO 7

NÚMEROS

SEGUNDA PARTE

*...La meta de los dos lados pasó a ser la misma:
Tomar los negocios del enemigo para tener más
dinero para comprar más armas para tomar
todos los negocios..*

de la película "Ciudad de Dios". Brasil, 2002.

1.Homicidios en el departamento La Capital.

2008: 83	2012: 102	2016: 133
2009: 92	2013: 106	2017: 65
2010: 85	2014: 155	2018: 88
2011: 75	2015: 113	

Víctimas. 3 menores de catorce años.

8 entre quince y diecisiete años.

41 entre dieciocho y treinta años.

36 mayores de treinta años.

6 de cada diez víctimas tenían menos de treinta años

El 80 por ciento de los homicidios se produjo por arma de fuego.

2. Homicidios en el departamento Rosario

2013: 271	2016: 179
2014: 255	2017: 163
2015: 234	2018: 198

6 de cada diez víctimas tenían menos de treinta años. El 80 por ciento de los homicidios se produjo por arma de fuego.

3. Desigualdad

Gran Santa Fe. El 10 por ciento más rico se queda con el 25,6 por ciento del total.

El 10 por ciento más empobrecido apenas araña el 1,7 por ciento del total de los ingresos.

La verdadera grieta es de 15 veces.

Gran Rosario. El 10 por ciento más rico se queda con el 30,4 por ciento del total.

El 10 por ciento más empobrecido apenas subsiste con el 1,6 por ciento de los ingresos.

La verdadera grieta es de 19 veces.

4. Producto Bruto Geográfico de la provincia de Santa Fe: alrededor de 800 mil millones de pesos en 2018, según la estimación del Ministerio de Hacienda.

5. Presupuesto para el año 2018: 277.182.629.000 pesos.

6. Hubo 12 mil detenidos en el primer semestre de 2018. 5.400 personas en el Departamento Rosario.

600 fueron menores de edad, destacó el jefe de la Policía provincial, Marcelo Villanúa.

7. 22.300 jóvenes están en el programa “Nueva Oportunidad”.
152 en prácticas laborales en empresas. La Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana realizó 667 intervenciones para liberar espacios públicos en 2018, solamente en la ciudad de Rosario.
8. 3 mil policías fueron separados de la fuerza entre 2015 y 2018.
9. La mayor tasa de homicidios en Argentina se da en la ciudad de Orán, Salta, con el 17,3 por cada cien mil habitantes; en segundo lugar, Santa Fe, con el 13,2 por cien mil y en tercera posición, Rosario, con 12,1 por cien mil.
10. En 2018, las cien principales empresas que venden armas en el mundo facturaron 398.200 millones de dólares.
11. En 2017, veinte empresas santafesinas facturaron más de 388 mil millones de pesos. En 2018 no quisieron pagar 72 centavos por cada mil pesos de sus ventas.
12. El 48 por ciento de niñas, niños y adolescentes son pobres en Argentina.

CAPÍTULO 8

...esta forma de gobernabilidad y gestión se ha materializado en un pacto de doble vía. Por un lado, un pacto político policial que implicó la delegación del gobierno de la seguridad pública, por parte de las sucesivas autoridades gubernamentales, a las cúpulas policiales. Por otro lado, un pacto policial criminal concretado con el control de los delitos —en especial, los de criminalidad compleja— que queda en manos de la policía en cuanto regula y, a menudo, participa en la trama. Todo esto ha dado lugar a la conformación de una institucionalidad estatal ilegal... así, la regulación del emprendimiento criminal implica, a la vez, una estrategia de control delictivo a través de la participación en el negocio criminal y un modo de apropiación de una parte de las ganancias generadas por esos negocios, regentados en definitiva por el Estado... el objetivo final de la política es uno solo: la gobernabilidad pactada debe ser tranquila, sin crisis ni trances problemáticos o desestabilizantes para la gestión de turno...

Marcelo Sain, en su libro “Por qué preferimos no ver la inseguridad (aunque digamos lo contrario)”, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2017.

PAPELES

Cuenta un condenado que pasa sus días en la cárcel de Coronda que a Luis Medina, “desde chico”, le gustaba robar junto a varios compañeros. La principal era “la Gitana”, muerta el 20 de febrero de 2015 en la ciudad de Pérez.

De acuerdo a su memoria, “en los años 2003–2004, Medina se introduce en el negocio de las drogas con su pareja Daniela. Su primer punto de venta fue frente a “Mogambo”, en bulevar Avellaneda y Gálvez (en Rosario). La fachada del negocio era venta de bebidas y cigarrillos. La combinación perfecta para disimular la venta de drogas. Comenzó a irle muy bien y empezó a expandirse (con los famosos bunker) pero también empezaron los problemas con los demás traficantes. El número uno de sus enemigos (como él decía) era Esteban Alvarado. La rivalidad eran las zonas de ventas. Medina tenía arreglo con las fuerzas de seguridad, “Gendarmería”, y mandaba allanamientos a los bunker de Alvarado, también para cerrar algún bunker puntual mandaba matar a los soldaditos. Alvarado tenía el arreglo con la fuerza de la policía de la provincia y usaba el mismo modo de Medina”, cuenta a través de un escrito a mano y con letra de imprenta que tuvo la deferencia de acercar a este cronista.

En el año 2006, “un amigo en común de ellos, el Negro José, también dueño de un bunker propone que hablen, así dejaban de matar gente y discutan la posibilidad de repartirse las zonas o lo que fuese. Se organizó la reunión y para ellos fue un éxito ya que acordaron la repartición de zonas, tener bunker a medias (la facturación de una semana cada uno), la venta por mayor a los Cantero (solo marihuana) y la fabricación de cocaína de máxima pureza y cocaína común (en esta fabricación de cocaína el que se encargaba de su elaboración era un policía que aparte de sus dos trabajos, policía y fabricante de cocaína, era dueño de un agencia de celulares en la zona sur); este policía estuvo evadido de la justicia ya que pesaba su pedido de captura sobre él. El

inconveniente era que hacía negocios de heladeras que se roban los empleados de “Gafa” y el que se los vendía al policía para su reventa era el verdulero de calle Francia que era el que mataba a las abuelas, Santoro. Este inconveniente lo arregló Medina porque no tenía quién les cocinara la cocaína”, sostiene el detenido en su escrito sobre papel cuadriculado.

“Medina, ya adinerado, quería que se lo conociera como un empresario y no como lo que era, por eso llevó a Rosario el boliche “Esperanto”, pero como todavía no podía justificar ingresos, lo puso a su amigo y abogado, Carlos Varela, como apoderado. Como todos sabemos, no funcionó. En “Reina Automotores” (el Lelo), Medina llegó a tener autos para la venta, exhibidos, un Audi 53, 2 Audi AS y una Hilux usada. El encargado de su venta era Germán Tobo que comenzó a llevarse bien con Medina. Lo convenció de poner una concesionaria de autos, de ahí nace “Lume”. Cuando lo matan a Medina, Tobo se llevó los autos de Luis a un galpón de calle Ovidio Lagos frente a la Jefatura, a los meses lo matan a Tobo por lo que había hecho”, agrega.

En la muerte de Medina “participaron dos autos y una moto, el que mata a Medina es el sicario de Alvarador de apodo “Oreja”. Un coche se le pone delante de Medina y de esa forma hace que reduzca la velocidad, el otro se pone al costado y “Oreja” saluda a Medina y le hace seña que baje el vidrio. Medina no lo hace. “Oreja”, entonces, comienza a disparar y sus cómplices también. Al tiempo matan al “Oreja” por problemas de drogas y para que no hable de quién le pagó para dar muerte a Medina”, añade.

Medina siempre decía: “Si a mi me pasa algo, fue Esteban Alvarado”. “... y para mi, así fue y fue por venganza. Medina se encargaba de la administración de los 79 bunker de Alvarado cuando estaba preso en Campana. Medina dejó de darle el dinero que le correspondía a Alvarado. Es ahí que Alvarado jura la muerte de Medina. La facturación semanal de los 79 bunker de Medina eran 1.300.000 pesos a 1.700.000 pesos igual que Alvarado, aproximadamente”, escribe el informante.

Las “fuerzas de seguridad que arreglaban con Alvarado y Medina eran Gendarmería y la policía de la provincia. El Chino Paz, Spoletti, Gustavo Alejandro Druetta y todos los comisarios de los cuatro puntos cardinales. Dos mil pesos por semana por bunker: los jefes de Drogas le exigían que cada tres o cuatro meses le compren la droga que ellos secuestraban”.

También nombra a la policía Federal y la Prefectura. “Hasta el año 2011 no encontraban el arreglo con la Policía de Seguridad Aeroportuaria”.

“Druetta también arreglaba con Ignacio Actis (“Ojito”, yo le puse ese apodo a Nacho), también le vendía droga de máxima pureza a la famosa “Tata” de zona norte por valor de 600 mil pesos por semana”, escribe.

“Fines del 2010. Suena mi celular. Atiendo y una voz me dice. “¿Estás en tu casa?”, contesto, quién sos. “Yo, Luis”. Hola, Luis, sí. Estoy en casa. Contesta: “Bajá. Estoy a dos cuadras. Acompañame acá nomás”. Me lleva a calle San Luis y Maipú y me dice andá a la joyería y decile que estás conmigo. Te va a dar una cajita. Entro a la joyería y le digo al que atiende que estoy con Luis Medina. El señor mira hacia afuera y me hace entrega de una bolsa mediana. Salgo del lugar, subo al auto de Luis y me dice que abra el bolso. Veo un reloj muy lindo marca “Rolex” y a modo de broma le digo si era para mí. Es para el juez Vienna... guardo el obsequio, me lleva de vuelta a mi casa porque le digo que me tenía que ir”, apunta en sus textos.

Otro dato de 2010. “Lo cruzo a Luis por calle Francia, lo saludo de auto a auto y me hace seña que pare...” Haceme la segunda. Vamos hasta Tortugas (límite con la provincia de Córdoba)”. Vamos, le dije. Al llegar a una estación le digo que no le pregunté para qué... me mira y dice que viene una camioneta con los líquidos para la cocina y es mucha plata. Nosotros vamos adelante y si hay algún control (camionera) le digo que pare. Contesto, por qué no me dijiste antes. “No pasa nada”, contesta”.

“En el medio de otra charla le digo a Luis por qué no dejaba todo esto. Sos millonario. Te van a matar. Me mira y saca de

la guantera de su flamante Audi S3 blanco un papel y me dice, “Mirá. ¿Vos te cortarías?”. “Ese papel decía: policía, 300 mil pesos; gendarmería, 250 mil pesos; federal, 200 mil pesos; droga (Spolletti), 300 mil pesos; prefectura, no recuerdo... Devuelvo el papel, me mira dice, “Viste. No es nada. Yo estoy acá con vos y estoy facturando. Estoy durmiendo y facturo. No es el tiempo. Lo llaman por celular que la camioneta estaba llegando y partimos a su encuentro”.

En el año 2011 “me llama Luis que necesitaba hablar conmigo. Nos reunimos me ofrece que yo sea la cara visible de todos sus negocios y se los maneje porque quería cortarse un poco y la policía como gente de la política se lo pedía porque estaba siendo muy nombrado. Me ofrece 50 mil pesos por semana... ¿Vos querés que me maten a mí y yo cargue con todas tus broncas. No, Luis, gracias. “Dale boludo. Es mucha plata. Te doy 80 mil...”. No, Luis. Gracias. Pongo al Pato que por 20 mil pesos agarra. Dale, le digo...”

Los papeles cuadriculados del informante preso en Coronda siguen hablando.

Ahora de Esteban Alvarado.

“Sus comienzos fueron robos y compra de motos para el desguace. Siguieron los autos y camionetas. Entre los años 2001 y 2002 comienza su negocio con las drogas ya que los robos de autos, motos y camionetas pasaron a ser un complemento. Comenzaron las diputadas con Medina por las zonas y arman una sociedad. Antes que Alvarado comience con la droga frecuentaba la jefatura de policía. Almuerzos y cenas, dos veces por semana con altos jefes de la policía. Ahí nace el arreglo con las fuerzas de seguridad. El “Oreja” Fernández (sicario) se encargaba de buscar el dinero de los bunker de zona norte y oeste”, sostiene.

“Matar gente de la competencia. Germán Tobo (“Reina Automotores”, “Lume”) varias veces le compró propiedades que eran del Lelo (el de la megaestafa), al igual que varios que comprábamos autos en “Reina”. Por otra parte, Marcelo Jaef también tenía en ese salón autos para la venta y para darle glamour

al salón exhibía un Porsche Panamera color blanco, el único en Argentina de cuatro puertas”, indica.

Suma otros datos: “socios del cargamento a Portugal, Spadoni, Lelo, Jaef, Navarro, Medina, los demás ponían el nombre. Por cada kilo de cocaína terminado, el monto era 2.400 pesos y su venta al por mayor por kilogramo era de 7 mil pesos por kilogramo de cocaína común, cocaína de alta pureza terminada llegaba a 22 mil. Su venta por mayor, 45 mil pesos. Tenía que ser más de 20 kilogramos. Sin dudas el que manda a matar a Medina es Alvarado”.

Y termina diciendo: “Medina y Alvarado dan la orden de tiro-teo al ex gobernador Bonfatti por desacuerdo con ellos”.

En la mañana del sábado 12 de octubre de 2013 se desarrolló una emotiva conferencia de prensa en la sede rosarina de la casa de gobierno, la ex jefatura de policía, para darle apoyo institucional y humano al gobernador Bonfatti que hacía pocas horas había salvado su vida de casualidad cuando le dispararon 16 balazos desde la calle en su casa de barrio Alberdi, en el norte del municipio. La primera idea que surgió fue que se trataba de un atentado cuyo origen estaba en quienes manejaban el narcotráfico en esa región.

Los comentarios políticos, judiciales y policiales apuntaron al poder de Luis Medina, el hombre que llegó a instalar cuatro empresas para lavar dinero entre 2010 y 2012, la más famosa de todas fue “Esperanto”, en Zeballos y Presidente Roca, microcentro de la cuna de la bandera.

Un año y un mes después, en noviembre de 2014, la entonces jueza penal ,Alejandra Rodenas, dispuso el procesamiento de un grupo de personas vinculadas al atentado.

Entre sus fundamentos quedó remarcada esta declaración de un testigo de identidad reservada: “Lo que quiero decir es que sé quién programó, quién ejecutó los disparos contra la casa del Gobernador. Se quién lo ejecutó y quién lo programó. Lo ejecutó

la banda que le dicen “los Pimpi” de zona norte, que nada que ver tienen con pimpi Camino. Y lo programó la banda “los Vázquez” de barrio La Tablada con Monchi Cantero, a través de Luis Medina. Los pimpi son Sicarios o como quiera decirse de Luis Medina, entre los que están el “Ema” y “Lucas Sandoval” que son hermanos, pero no sé si el Ema tiene apellido Sandoval. Y los usaron a ellos para no usar gente de zona sur, de la zona de los Vázquez para que no sospechen de ellos. Luis Medina se los consiguió.

“Luis Medina al estar presos los Cantero tomó todo el control. Yo de esto me entero por lo que me han contado mis amigos y mi familia que se anda comentado en el barrio, y lo confirmé hablando con (...) Hace dos o tres días hablé con teléfono con (...) y me comentó, “viste la que se mandó el Lucas?”, me comentó eso, que le había pagado a la banda esa para hacer lo que hicieron. La bronca vino, para hacer lo que se hizo, porque había salido en el diario La Capital una foto donde están Daniel Vázquez, Mariano Salomón, el pillín Bracamonte y el Monchi Cantero, y eso le dio tanta bronca a Vazquez que hizo eso contra el gobernador como diciendo que no se meta más con ellos. Y se lo hicieron al gobernador como diciendo que no se meta con ellos. Y se lo hicieron al gobernador porque lo ven como quien es el que está haciendo todo esto contra ellos”.

Las fotografías del cumpleaños de quince de Mariana Cantero muestran al jefe de la barra de Central, Andrés “Pillín” Bracamonte, como uno de los invitados de aquella noche que también fue compartida por integrantes de los Vázquez, todos señalados en cercanías con el negocio narco por fuentes judiciales, políticas y policiales, demuestran aquellos dichos durante la conferencia de prensa del 12 de octubre de 2013 y las afirmaciones del testigo de identidad reservada.

A seis años del atentado más grave desde el regreso de la democracia, todavía no hay autores intelectuales. De allí la vigencia de aquellos papeles de la resolución de la entonces jueza Rodenas.

“¡Esto no va a terminar nunca!”

Así era el título, en mayúsculas y negritas, de un conjunto de tres fotocopias que, en su momento, entregamos a la justicia federal rosarina. Una fiscal federal, un funcionario nacional y un querido y admirado periodista de Capital Federal fueron las personas que nos entregaron esos papeles a finales del año 2012 en una parrilla del microcentro rosarino.

De aquellos papeles, hay fantasmas que reaparecen en 2019.

El primer párrafo del supuesto informe de inteligencia que recibieron integrantes de la Policía Federal Argentina, hablaba de un potencial encuentro entre los líderes de Los Monos con integrantes del Comando Vermelho, de Río de Janeiro.

Parecía entonces, parece ahora, una imagen de una serie de Netflix.

Sin embargo, no hace mucho tiempo atrás, a fines de 2018, la mediática ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, varias veces citada en este libro, expuso sus preocupaciones por la migración de bandas como el citado Comando a tierras argentinas.

De allí la vigencia de estas palabras, la actualidad de estas fotocopias ya agrisadas.

“Es importante hacer notar que este problema, existente ya a principios de 2009, se tornó más conflictivo a partir de que Máximo Ariel Cantero (Cantero padre) conoce a ciertos personajes paraguayos, proveedores de marihuana, que lo contactan con vendedores de armas brasileños en la Triple Frontera, los que comienzan aprovisionándolo de armamento tal como pistolas ametralladoras Capoeira de origen brasileño, pistolas y revólveres Taurus y escopetas CBC calibre 12.70 a trombón, las que son traídas a nuestro medio a mediados del año 2009. Cantero Padre, en tanto, concurre por algunos meses a una favela de Río de Janeiro, donde toma contacto con personas ligadas al narcotráfico integrantes de un grupo conocido como CV —la organización Comando Vermelho— la mayor y más antigua facción del narcotrá-

fico de Río de Janeiro, incorporando a sus conocimientos delictivos los métodos que comienza a emplear a partir de 2009, cuando empiezan a expandir sus negocios de comercialización de drogas diferentes puntos de la ciudad y zona de influencia, asociándose con el conocido narcotraficante y barra brava de NOB, Daniel Vázquez”, decía el documento.

Seguía el escrito asegurando que “aproximadamente al mismo tiempo surge con cierto “amparo” la figura de Luis Medina, conocido delincuente y narcotraficante, el que se vale de conocimientos y contactos para emprender el comienzo de la organización más importante de las conocidas hasta el momento. Luis Medina adquirió con dinero producto de las operaciones ilícitas con drogas un automóvil marca BMW cupé descapotable de color negro de última generación (dominio JIB – 107). Su hijastra (Sacha Leiva, hija de Daniel Ungaro), en la fiesta de cumpleaños de 15 realizada en el conocido salón “Punta Barranca” (uno de los más exclusivos de Rosario y zonas de influencia) en fecha 6 de enero de 2012, la que habría costado alrededor de 235.000 pesos con actuaciones de conjuntos musicales de última moda y elevados costos como Grupo Play, Wachiturros y la presentación de Dady Brieva, fuegos artificiales y aparatos de efectos especiales. Luis Medina junto con Germán Tobo, utilizando como testaferro a Hernán Capucci, adquirieron las franquicias para instalar en la ciudad de Rosario un local bailable, restaurante y hotel de nombre Esperanto, que está ubicado en calle Presidente Roca 1463...”, sostenía el punto dos del informe citado.

En el apartado tercero se hacía mención a una relación que estallaría en una serie de muertos en 2018. “Se tiene conocimiento que el llamado Ariel Cantero (a) Guille habría tomado como parte de pago de una deuda que mantenían los hermanos Ungaro con Los Monos, comprometiéndose también a la manutención de la familia de Ungaro mientras permanezca detenido por la muerte de Roberto “Pimpi” Caminos, una suntuosa propiedad

ubicada en Rondeau 3932, donde guardarían el dinero producto de la comercialización de drogas”.

El punto 7 agregaba que “todo esto y mucho más está siendo investigado desde agosto del año 2012, luego de la pertinente denuncia realizada por una autoridad nacional, por un juzgado federal que no tiene su asiento físico en la ciudad de Rosario, único modo de que las investigaciones puedan ser hechas con la debida confidencialidad y con jueces y fiscales comprometidos con el cumplimiento de sus funciones. La cobertura policial que se menciona más arriba tampoco puede perfeccionarse sin la impunidad garantizada por la justicia. La falta de mérito a Tognoli, ¡no apelada por la fiscal!, es el ejemplo más claro de lo dicho”, terminaba diciendo el apunte.

Muchos de los nombres y hechos nombrados en este informe del año 2012 volvieron a aparecer a finales de 2018 y principios de 2019.

Hasta el presente, ese juzgado federal que “no tiene su asiento físico en la ciudad de Rosario” no ha dicho nada sobre aquella supuesta investigación.

Tampoco hubo pedidos públicos por integrantes de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales para que así ocurra.

Otra fuente del penal de Coronda, a fines de noviembre de 2018, nos decía que Sergio “el Quemado” Rodríguez, condenado por el triple crimen de Villa Moreno en los primeros minutos de 2012, estuvo alojado en el pabellón número dos durante cinco años.

En un momento determinado tuvo problemas con integrantes de “Los Monos” y le mandaron a balear la casa. “... al día siguiente lo llamó por teléfono el Monchi y le dijo que se fuera del pabellón porque él lo compró y que iban a ocupar casi todas las celdas su gente”.

De acuerdo a este informante, en Piñero “cada interno tiene un número de cuenta, varía según su situación procesal. En ese número la provincia deposita como un subsidio, creo que el

básico es de 500 pesos. Los delegados para dejar que un interno habite en el pabellón le hacen depositar la totalidad de ese básico y la mitad de ese dinero, 250 pesos por interno, se lo dan al director...”, apuntó.

Nombra a dos personas como responsables de estos potenciales hechos de corrupción, Giménez y Jerez. Es imprescindible saber qué hay de cierto en estos papeles.

El 19 de octubre de 2016, a través del Proyecto de Comunicación número 32.094, pedimos informes sobre la megacausa iniciada en Rosario. La primera vez que, públicamente, se iba contra potenciales delincuentes de guante blanco. Entre ellos escribanos, contadores y funcionarios del diario “La Capital”.

Decíamos entonces que “la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos humanos, que teniendo en cuenta los potenciales puntos en común entre la denominada “megacausa de Rosario” y la conocida como Colegio de Escribanos de la ciudad de Santa Fe a partir de las actuaciones producidas en el seno del Registro General de la Propiedad y el Servicio de Catastro e Información Territorial, sírvase informar:

Si se detectaron actividades irregulares en el ámbito del Registro General de la Propiedad y el Servicio de Catastro e Información Territorial, entregar copias certificadas de las actuaciones llevadas adelante en ambas reparticiones.

Si la Fiscalía de Estado, constituida como querellante en la causa del Colegio de Escribanos de Santa Fe, informó las irregularidades apuntadas y qué medidas se tomaron para corregir y prevenir eventuales nuevas maniobras lesivas a distintos intereses.

Si la Fiscalía de Estado tiene una lista de empleados y/o funcionarios imputados del Registro General de la Propiedad y el Servicio de Catastro e Información Territorial.

Si ante la confirmación de las irregularidades señaladas, explicar las medidas preventivas destinadas a evitar la repetición de las mismas.

Si existe un inventario de los bienes inmuebles de terceros afectados por las maniobras de los profesionales comprometidos.

En razón de las actuaciones de la llamada Causa del Colegio de Escribanos de Santa Fe, sírvase informar a través de las vías administrativas anoticiadas de parte de los ex ministros de Justicia y Derechos Humanos, Héctor Superti y Juan Lewis, qué decisiones tomaron al respecto y qué instrucciones dictaron de índole política administrativa, en especial en el Registro General de la Propiedad, dependiente de su área.

Nuestros fundamentos hacían hincapié en que el miércoles 12 de octubre de 2016, un operativo llevado adelante por el fiscal regional de Rosario, Sebastián Narvaja, generó 21 allanamientos y once detenciones en lo que se conoce como una megacausa por fraude, lavado de dinero y asociación ilícita.

Estas son las acusaciones a los once detenidos:

Roberto Aymo: Uso de documento público falso, falsificación ideológica de instrumento público, uso de documento público falso ideológicamente, falsificación ideológica de instrumento público, estafa (cuatro hechos), uso de documento público falso, tentativa de estafa, uso de instrumento público materia e ideológicamente falso, estelionato, lavado de activos y asociación ilícita.

Jonatan Zarate: Asociación ilícita, falsificación ideológica de instrumento público, uso de instrumento público falso ideológicamente, estafa (dos hechos).

Eduardo Torres: Falsificación ideológica de instrumento público, uso de documento público destinado para acreditar la identidad de las personas falso (cinco hechos), falsificación ideológica de documento público (tres), uso de documento ideológicamente falso, estafa (tres), tentativa de estafa y asociación ilícita.

Ramona Rodríguez: Falsificación ideológica de instrumento público (dos hechos), uso de documento público materialmente falso , estelionato y asociación ilícita.

Marcelo Jaef: Uso de instrumento público ideológicamente falso, tentativa de estafa, falsificación ideológica de instrumento público, lavado de activos y asociación ilícita.

Juan Bautista Aliau: Falsificación ideológica de instrumento público, uso de instrumento público ideológicamente falso, estafa, lavado de activos y asociación ilícita.

Maximiliano De Gaetano: Falsificación ideológica de instrumento público, estafa, lavado de activos y asociación ilícita.

Pablo Abdala: Lavado de activos, falsificación ideológica de instrumento público y asociación ilícita.

Leandro Pérez: Lavado de activos y asociación ilícita.

Jorge Oneto: Lavado de activos, falsificación ideológica de instrumento público y asociación ilícita.

Luis María Kurtzemann (h): Lavado de activos, falsificación ideológica de instrumento público y asociación ilícita.

Una semana después de estos hechos, el ministro de Gobierno de la provincia, Pablo Farías, aseguró que “el Estado también tiene que hacer la investigación administrativa interna; eso es ineludible. Hablamos de presuntas irregularidades en organismos registrales o fuerte evasión impositiva”.

Según explicó Narvaja tras los arrestos, los sospechosos habrían montado una mecánica muy compleja: a través de papeles legales firmados por escribanos se adueñaban de propiedades

ajenas y luego las hacían “pasar de mano en mano con el fin de aparentar legitimidad de los bienes adquiridos”.

“Presentarse como querellante tiene que ver con asumirse el Estado como víctima de esta maniobra (...) No es una mera cuestión formal, sino dejar en claro la posición política del gobierno de seguir a fondo la investigación y hasta las últimas consecuencias”, advirtió Farías.

En un fragmento de la acusación se lee que “Luis María Kurtzemann pone a disposición de la célula compuesta por los empresarios con capacidad de ejercer como fronting su calidad de notario. Utilizando las funciones públicas delegadas por el Estado en los Escribanos Públicos, funciona como facilitador de la maniobra ilícita de lavado de activos y como ejecutor de las falsedades en el caso de la transferencia del campo de la Sra. Luppi. De esta manera otorga a la operación visos de legalidad e inserta la documentación apócrifa en los carriles institucionales, con la consecuencia posible que adquieran apariencia de licitud. En definitiva, se conforma como una red integrada por células que, aún cuando tienen capacidad de acción independientes, funcionan de modo tal que mantienen vínculos estables que les permite conectarse, en una suerte de sinapsis financiera, con el resto de las células de la red. La red, vista como un todo, es una procesadora de bienes de origen ilícito, con capacidad para procesarlos, ya sea con el fin de integrarlos al mercado con apariencia de licitud o con el fin de solventar los gastos y las apetencias hedonistas de sus integrantes.

“Cada una de las células se activa de modo independiente, generando decisiones locales a partir de los diferentes tipos de estímulos económicos. Así, si se trata de ejecutar maniobras de fraudes con propiedades, se activa la red integrada por Aymo, Rodríguez, Zárate, Portillo Retamar y Torres. Cuando se trata de un bien cuya magnitud excede la capacidad operativa de esta célula, se pone en funcionamiento la red integrada por González de Gaetano, Pérez y Aliau, con el fin de poner en circulación los

bienes y de conectar la operación con la tercer célula, conformada por Oneto, Abdala, Kurtzemann y Jaef. Por otra parte, si los fondos provienen del narcotráfico, se activa la red conformada por Pérez, Aymo y González de Gaetano que recepta fondos de origen ilícito y los pone en circulación, aplicándolos a operaciones de compra de bienes en efectivo o generando intercambio de tráfico financiero con la red conformada por Abdala, Jaef y Oneto», sostiene el texto legal.

Este hoy llamado lavado de bienes tiene una reconocida similitud con la denominada causa del Colegio de Escribanos de la ciudad de Santa Fe.

El diario “El Litoral”, en su edición del 13 de junio de 2013, publicó una síntesis de la maniobra diciendo que “tres escribanos santafesinos fueron procesados, por la Justicia local, acusados por el delito de “falsificación de documento público reiterado” en 19 oportunidades. La medida fue dictada por el juez de Instrucción Primera, Jorge Pegassano, y alcanza a los escribanos Martín Oscar Peón, Claudia María del Huerto Dechanzi y Pablo Galván. Asimismo el juez optó por confirmar la libertad para todos ellos, por lo que atravesarán el proceso en esa condición.

“La investigación, que llevó casi un año y medio de labor judicial, comenzó el 21 de diciembre de 2011 con la denuncia radicada por el secretario de Justicia de la provincia, Roberto Vicente, y la directora del Registro General de Santa Fe, Nora Mauro.

“Ambos se presentaron en el subsuelo de Tribunales para informar que en base a un reclamo administrativo hecho por una damnificada se detectaron “alteraciones de asientos o fichas en el Registro de la Propiedad”.

“En apretada síntesis, la maniobra que puso al descubierto una de las víctimas surge con el reclamo de un inmueble que figuraba vendido en 1984 al señor Juan Pablo P. por el señor Juan Carlos G. (abuelo de la damnificada) que estaba fallecido a esa fecha; sumado a eso se produce la intervención de un escribano, también fallecido antes de la fecha indicada (en 1970). Con las

primeras actuaciones, iniciadas tras el requerimiento de instrucción del fiscal N° 6, Rubén Díaz, el juez Pegassano ordenó citar a declaración testimonial a aquellas personas nombradas en los documentos supuestamente apócrifos y detectó que una sobrina del tal Juan Pablo P. —comprador del inmueble— negó que su tío haya escriturado nunca, porque padece una discapacidad mental que lo imposibilita por completo. Es más, totalmente desconcertada, la mujer aseguró que su tío era casi un indigente a la fecha del supuesto trato; que hace una década que vive con ella y que actualmente cobra la jubilación mínima.

“Entre los inmuebles cuestionados hay un pedazo de tierra de 3,5 hs en Rincón, lotes en Sauce Viejo y otras propiedades diseminadas en la ciudad capital, cuyas medidas y valores oscilan entre pequeñas fracciones y grandes extensiones urbanas.

“Una vez descubierto el presunto accionar delictivo, las autoridades del Registro comenzaron a aportar más y más casos, hasta alcanzar el número de 19 hechos de “falsificación de documento público” en ampliación de denuncia de mayo de 2012. A tal punto que para el juez “las pruebas de cargo incorporadas al proceso son sobreabundantes, categóricas e indubitables”.

Respecto del escribano Martín Oscar Peón “se ha probado que en 10 oportunidades él autoriza escrituras traslativas de dominio, donde los vendedores carecen de título, esto es que no existen las escrituras matrices que reflejen la adquisición de la propiedad que venden”. Es más, “se encuentra documentado que todas estas transferencias fueron realizadas por personas que en realidad no eran los propietarios de los inmuebles y que los datos de las escrituras de los que ‘supuestamente adquieren’ y luego venden con la intervención de Peón pertenecen a otros actos que nada tienen que ver con lo informado por el archivo de Protocolos”, dice la resolución que alcanza holgadamente las 80 fojas.

A propósito del notario Pablo Galván, el juez Pegassano llegó a la conclusión —en grado probable— de que pedía certificado de ventas para “falsos propietarios” y que no se trataba de una

operación guiada por la ingenuidad sino por la mala fe. Si bien son pocos los casos que se atribuyen, entre ellos figura el antes mencionado del vendedor discapacitado”, decía la información.

En esa causa, hoy radicada en el llamado sistema conclusional, pueden verse matrices similares a la denominada megacausa de Rosario, por lo que es fundamental saber qué se hizo en aquel momento en torno a las investigaciones y los controles que fallaron en el Registro General de la Provincia y el Servicio de Catastro e Información Territorial.

Justamente en el Registro General de la Propiedad es donde se asentaron falsas escrituras que generaron perjuicios y daños civiles a partir del manejo de casi 120 inmuebles, una maniobra espejo de la hoy denominada megacausa Rosario.

Esa repartición, el Registro General de la Propiedad, depende directamente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Santa Fe, cuyos ex titulares, Héctor Superti y Juan Lewis, precisamente, son dos de los abogados que hoy defienden a algunos de los imputados por los ilícitos denunciados en Rosario.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente pedido de informe”, terminaba diciendo nuestra presentación.

Dos años después, sin recibir respuesta alguna, el pedido de informe mutó en proyecto de declaración de preocupación, bajo el expediente 35.658, ingresado el 24 de octubre de 2018:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la resolución del fiscal regional de Rosario que concedió el llamado criterio de oportunidad para el agente bursátil Jorge Oneto y el gerente del diario “La Capital”, Pablo Abdala, en lo que se conoce como la megacausa por lavado de dinero a través de estafas inmobiliarias.

La decisión, calificada en septiembre de 2018 desde el propio poder judicial como “inadmisible”, ahora parece consagrar la impunidad de delincuentes de guante blanco en especial cuando están en puestos importantes de grandes medios de comunicación.

Este cuerpo, por lo tanto, expresa su malestar por esa resolución que contradice lo dicho por los jueces Hernán Postma y Hernán Núñez Cartelle cuando afirmaron que “resulta insostenible que la Fiscalía que pidiera penas para cada uno de los imputados, luego —*mutatis mutandis*— renuncia a ese impulso”.

A principios de septiembre de 2018, la justicia rechazó el criterio de oportunidad y sobreseimiento solicitado por dos de los principales imputados en la saga de maniobras delictivas con propiedades inmuebles mediante estafas y lavado de activos, que buscaban evitar el juicio oral. Se trata del agente bursátil Jorge Oneto y el gerente del diario La Capital, Pablo Abdala, acusados en la megacausa que suma una veintena de involucrados.

El revés judicial llegó dos semanas después de que el Ministerio Público de la Acusación —por resolución de la Fiscalía Regional— llevara al tribunal un acuerdo con Oneto y Abdala, con un compromiso de devolución de bienes a una de las víctimas.

Sin embargo, dos de los magistrados le bajaron el pulgar al entender, entre otras cuestiones, que el pedido es “incongruente y hasta incoherente” con el resto del expediente. “Estaríamos convalidando y tolerando una posición excluyente y desigual entre las partes, además de carente de lógica procesal”, dice uno de los votos. También acusaron a la Fiscalía de “arrogarse facultades para determinar cuándo está en juego el interés público”. La decisión podría llegar a la Cámara Penal para ser revisada.

El 22 de agosto de 2018, dos de los principales sindicados en la megaestafa inmobiliaria quedaron a un paso de eludir el juicio oral con un compromiso de restituir bienes y entregar sumas de dinero en dólares a la víctima de una de las estafas, que los tiene como sindicados.

La salida alternativa se presentó bajo la figura de un principio de oportunidad con el que Fiscalía no promovería la acción penal una vez que los acusados cumplan el convenio. En aquella audiencia se dio a conocer la conformidad de la víctima.

Oneto y Abdala están sindicados desde octubre de 2016. En su momento, el fiscal Sebastián Narvaja detuvo a una decena de implicados y los acusó por haberse apoderado de diferentes tipos de inmuebles, mediante falsedades. En el que están sindicados los dos imputados que buscaban no ser juzgados, es un campo de 124 hectáreas ubicado en Villa Amelia, que pertenecía a la familia del ex camarista (fallecido) Ernesto Navarro, cuya primera venta se realizó con un poder apócrifo y luego fue pasando de mano entre los sindicados “para meterlo en el circuito legal”.

En el acuerdo, Oneto ofreció una reparación del daño causado mediante la restitución del campo a su dueña, y abonar una suma “como compensación”, de 200 mil dólares. En tanto, Abdala se comprometió en la entrega (a la víctima) del 50 por ciento de un departamento con cochera en la torre Aqualina y una oficina en el edificio Embajador, más el pago de 50 mil dólares mediante un plan de pago a 90 días. Las defensas fueron más allá y pidieron el sobreseimiento de sus clientes.

Sin embargo, para los jueces Héctor Núñez Cartelle y Hernán Postma (José Luis Suárez votó en disidencia) los acuerdos resultan “inadmisibles”. “Pareciera que con este método tan ‘ágil y eficaz’ se pretende reducir la actividad de este estrado en un simple y mero homologador de acuerdos, sin siquiera interiorizarse más que el resarcimiento de una de las víctimas. desconociendo o —peor— negando todo un conflicto de intereses”, cuestionaron.

La negativa de los magistrados tiene que ver, en un punto, con que al principio Oneto y Abdala fueron acusados por los delitos de lavado de activos en concurso ideal con falsedad ideológica de documento público; y desde abril de 2017 tienen pedido de pena de 4 años y medio de prisión, más multas de varios millones de pesos, en ambos casos.

“Resulta insostenible que la Fiscalía que pidiera penas para cada uno de los imputados, luego —*mutatis mutandis*— renuncia a ese impulso”, argumentaron.

“No podemos ser menos que críticos con la postura del fiscal, que basándose en tener la potestad de determinar, por orden de su superior jerárquico (el fiscal regional Patricio Serjal) de las políticas públicas, arbitrariamente y sin tapujos provoca un corrimiento de su posición inicial (cuando los acusó), al interpretar que, en el caso en cuestión, el interés público no estaba en juego”, reza el fallo.

Para los jueces, “es una complejísima investigación, con múltiples imputados, importantes daños patrimoniales (que están) lejos de pertenecer al grupo de los delitos ‘insignificantes’; y que además está atravesada por “hechos que afectan gravemente el interés público”.

Por lo que señalaron: “Hay diversas figuras delictivas por las que acusó el Ministerio Público, incluso en algunas presentaron para el tratamiento de procedimiento abreviado de otros involucrados. Observamos que no solo de la acusación, sino también del contenido de dichos acuerdos, se los ha excluido a modo de perdón sacramental”.

A pesar de esta contundente definición de septiembre de 2018, un mes después, el jueves 18 de octubre, se dio a conocer la resolución del fiscal regional Patricio Serjal otorgando el cuestionadísimo criterio de oportunidad para Oneto y el gerente del diario “La Capital”, Pablo Abdala.

La decisión, además, parece ser la consecuencia de una serie de medidas que fue desmantelando la unidad de investigación que, en su momento, llevaron adelante los allanamientos, entre ellos, el practicado en la sede histórica de la poderosa empresa periodística.

El cambio de actitud de la fiscalía, marcado en el texto de los jueces Postma y Núñez Cartelle, no hace más que alimentar suspicacias sobre la subordinación de una parte del servicio público de justicia ante el poder económico y mediática.

Algo que lesiona aún más del cada vez más frágil y tenue concepto de independencia de poderes y transparencia del poder judicial”, dijimos entonces.

La megacausa contra el lavado de dinero empezaba a dejar impunes a varios de sus principales imputados.

El 27 de enero de 2019 se cumplieron quince años del asesinato de Sandra Cabrera quien, por entonces, era la secretaria general de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina.

El expediente judicial hablaba de un contexto que nunca fue discutido políticamente: Sandra y otras trabajadoras sexuales eran explotadas por los nichos corruptos de las policías federales y provinciales para vender la droga que ellos incautaban en distintos procedimientos.

Era el año 2004.

El 7 de noviembre de 2008, presentamos un informe en relación al expediente que investigaba el asesinato de Sandra Cabrera.

Las conclusiones del trabajo periodístico, entre otras, fueron que no se investigaron los vínculos entre dueños de boliches, policías federales y provinciales.

Dijimos y escribimos: “A cuatro años y diez meses del crimen de Sandra Cabrera, una relectura crítica de los once cuerpos de la investigación judicial revela que no se siguieron las pistas que vinculan a dueños de boliches con policías provinciales y federales y que el asesinato de la secretaria general de AMMAR Rosario logró terminar con las denuncias que habían logrado la remoción de la cúpula de la división de Moralidad Pública”.

El asesinato confirmó la condena que entrañaban las amenazas recibidas por Sandra, sus compañeras y su propia hija, Macarena, especialmente a partir de septiembre de 2003. Deberían revisarse aquellas causas que vienen desde 1998.

No se profundizaron los caminos que vinculan a dueños de boliches, policías federales y provinciales. Existe una naturalización de parte de la justicia provincial de los delitos denunciados en la causa y que tienen como protagonistas a integrantes de ambas fuerzas: desde hostigamiento a trabajadoras sexuales hasta compartir droga remanente de procedimientos para la venta en la calle.

Después del asesinato de Sandra Cabrera se apagaron las denuncias que habían producido los relevos en la cúpula de Moralidad Pública y otras reparticiones.

Volvió el miedo y continuaron los aprietes. Los que mataron a Cabrera siguieron con sus negocios y se sacaron de encima a una molesta denunciante.

Tampoco hubo explicación de parte del poder político de la provincia de aquel entonces por qué le sacaron la custodia policial a la asesinada menos de tres semanas antes del crimen.

El ex gobernador Jorge Obeid le manifestó su desagrado al entonces ministro de Justicia, Gustavo Béliz, por el acompañamiento que hizo el ex jefe de la división de Drogas Peligrosas de la Policía Federal al principal imputado. El resultado fue la separación de aquel responsable del área y su alejamiento de la ciudad. Más que un castigo, aquella medida política, cuatro años después, parece ser un encubrimiento de responsabilidades funcionales.

En todo el expediente las tres palabras que más se repiten son policías federales, provinciales y droga. Sin embargo no existió una búsqueda que intentara desarticular semejante grado de connivencia entre los sectores que supuestamente deben combatir al delito y que, en realidad, lo practican.

Tampoco hubo desde la entonces oposición política, hoy gobierno en la provincia de Santa Fe, una continuada y decidida voluntad de combatir las mafias que manejan el negocio de la prostitución y el narcotráfico en la zona de la terminal de ómnibus “Mariano Moreno” en la ciudad de Rosario.

En el encuentro que sirvió de marco a la presentación de la investigación, se planteó la necesidad de que se conforme una Comisión Bicameral que compile pruebas alrededor de la red ilegal de negocios y explotación de personas, “porque si el poder judicial no puede, no quiere o no sabe completar las pistas sueltas que quedaron en el expediente, es deber de la Legislatura resolver cómo continúan vigentes los intereses que llevaron al asesinato de Sandra Cabrera”.

La investigación por el crimen de Sandra Cabrera estaba a punto de cerrarse y no fueron tomados en cuenta las 116 declaraciones testimoniales ni las 25 informativas recabadas en los primeros meses de investigación.

El 7 de noviembre de 2004 la Cámara de Apelaciones consideró que “los testimonios no son válidos porque provienen de “personas con actividades callejeras que transcurren las madrugadas con un itinerario errante”. Los testimonios tomados a personal policial, uno calcado del otro, sí fueron aceptados.

ESTEBAN LATTUCA & ASOC. Negocios Inmobiliarios, le extendió un recibo de alquiler por la unidad en las torres Dol-fines T1 13-03 “por cuenta y orden de Tombetta, Carlos Alberto” por 6.500 dólares “correspondiente al corriente mes”. La fecha era 5 de julio de 2012 y estaba firmado por Esteban Lattuca, con oficina en calle bulevar Oroño 65, piso 10.

Era un semipiso de tres dormitorios que tenía 215 metros cuadrados de superficie exclusiva total, 155 metros cuadrados de planta cubierta, 29 metros cuadrados de balcones, cocheras para dos unidades de 25 metros cuadrados, baulera de 6 metros cuadrados, sumando una superficie total de más de 328 metros cuadrados.

Este recibo y el plano del departamento me lo entregó un familiar directo de Justina Pérez Castelli, la novia de Luis Medina, asesinados el 29 de diciembre de 2013 a la salida de Rosario.

—Lattuca era muy amigo de Luis. Cuando le celebraron uno de sus cumpleaños, le dijo a Justina que se metiera dentro de una torta así le daban una sorpresa... como en las películas de la mafia —confió la fuente.

Lattuca forma parte de uno de los principales grupos de desarrolladores urbanos en la ciudad de Rosario.

Luis Medina, en tanto, era uno de los grandes narcotraficantes de la provincia y el país.

Estos papeles dan cuenta de un negocio de muchas caras y que está lejos de manejarse desde la vida cotidiana de los barrios estragados por la desigualdad y las urgencias.

La política debe denunciar y romper silencios varios.

La única manera de demostrar que no hay complicidades por omisión.

CAPÍTULO 9

LA DETENCIÓN DE PAZ

POR HÉCTOR GALIANO

LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN

Cuando salió del despacho del juez federal Francisco Miño el pasado 11 de diciembre a las 17 horas, la preocupación principal de Luis Alberto Paz no pasaba por los posibles traidores que no le dieron cobertura hasta el final, por sus problemas renales, su cuadro recurrente de hipertensión o su medicación para la diabetes. Este hombre de 65 años —que se había sentado poco más de 40 minutos para escuchar los elementos de cargo que lo tienen detenido por organizador de una banda narco y por lavado de dinero— tampoco estaba preocupado por las fechas de peleas de box que se acercaban en el calendario de los pesos livianos y que se perdería. Mucho menos por su agenda telefónica de 916 contactos, o por sus 11.300 imágenes que almacenaba en su móvil. No, su principal angustia —que no escondía— era que no se entere su pareja de su vida licenciosa con una joven rosarina llamada Cynthia Amarillo, a quien le había puesto un departamento en Rosario para sus encuentros íntimos. Amarillo era su

amante oficial y, lo que para cualquiera podría ser un chisme de peluquería, resultó ser la clave para los investigadores: cuando más relajado estaba era cuando hablaba con Cynthia. Allí se olvidaba del lenguaje críptico y en códigos, se soltaba, mencionaba nombres y apellidos, situaciones concretas, lugares, montos de dinero. Todo floreado con frases cursis. Esa preocupación escondía además otros futuros dolores de cabeza. Si su actual pareja, Graciela Franco, despechada, revelaría la trama del lavado, de los bienes comprados desde 2011, de las sociedades pantalla, de los recursos económicos. Franco, vivía con Paz en el Country Los Molinos, ubicado en el límite de Recreo y Santa Fe. Llegaron en el 2013 con custodia de las Tropas de Operaciones Especiales. Compraron una casa en la Manzana 19, Lotes 15, 16 y 17. Allí llegaron en el peor momento de la guerra narco en Rosario, donde todos los días caían como pajaritos los soldados o líderes de distintas bandas narcos. El asesinato de su hijo, Martín “El Fantasma”, en septiembre de 2012, abrió una saga de crímenes sin precedentes en la Chicago argentina. En esa secuencia de sangre vieron apagar sus vidas varios integrantes del clan Bassi —de Villa Gobernador Gálvez— el “Pájaro” Cantero, Luis Medina y decenas de soldaditos de la droga, quemados por la falopa y la falta de futuro.

Ese 11 de diciembre del año pasado Paz sintió por primera vez que había perdido. En el sentido estrictamente judicial. No imaginó que un día los pesquisas de la Policía Federal iban a llegar a su puerta con una orden de detención y requisa del lugar. Confiaba en sus contactos, en sus relaciones con distintos ámbitos de la política, la seguridad, la justicia. Por eso estaba confiado.

En varias ocasiones llegó a mofarse en sus charlas por celular. “Un saludito para los que nos están escuchando”, sonreía. Todo bajo control hasta allí, eran los tiempos en que la investigación la coordinaba la Prefectura Naval. Cuando esos hombres fueron apartados, la investigación adquirió otro vigor. Con el desenlace conocido.

¿Era Luis Paz un hombre sofisticado? ¿Cuándo empezó a crecer en el negocio de la droga? ¿Luego de la muerte de su hijo? ¿Antes? ¿Fue una de las principales fuentes del juez Juan Carlos Vienna para erradicar al clan Cantero de la vida criminal de Rosario? ¿Fue el que financió el asesinato de Claudio “Pájaro” Cantero a mediados de 2013 en venganza por el crimen de su hijo? Un hombre curtido en el mundo judicial y policial de los últimos años le dejó a este cronista hace un tiempo una duda razonable: ¿Era un protegido de la DEA? La misma fuente aclara: —No. De der así no hubiera caído.

LA CAPITAL, EL COUNTRY Y EL MUNDO DE LA DROGA

Luis Paz llegó a Santa Fe en 2013 escapando de las balas que picaban cerca en Rosario. En el libro “Los Monos”, de Hernán Lascano y Germán de los Santos se detalla una cacería que inician Monchi y Guille Cantero el 29 y 29 de mayo de ese año para dar con Paz y matarlo. Las primeras versiones daban cuenta que el padre del “Fantasma” había pagado para que asesinen al “Pájaro” el 26 de mayo a la salida de un boliche de Villa Gobernador Gálvez. Usando fuentes policiales oscuras, como la de Juan José Raffo, trataron de ubicar a Paz en el Casino santafesino. Después de varias horas de búsqueda desistieron. Desde ese episodio, era habitual ver a Paz ingresa a Los Molinos con un Wolswagen Bora blindado. En el country llevaba una vida segura, con las TOE de custodia —incluso un jefe de la unidad especial llegó a radicarse allí también para estar cerca— y con su mujer Graciela Franco, con la que comparte bienes y cama. Los hijos de ambos forman parte del negocio. O cambian cheques, o son “hombres de paja” del clan. Todos bajo el paraguas del “Viejo”, que no deja pasar un detalle. Su ex mujer, Ana Ferrari, que vive en una provincia li-

mítrofe con Chile tenía hasta diciembre del año pasado una subvención de Paz, que llegaba también a su actual pareja, un chef reconocido en la zona cordillerana.

En su declaración indagatoria Paz dijo tener entre 50 mil y 60 mil pesos de ingresos mensuales. Poco dinero para el enorme patrimonio que le encontró la Afip.

Entre sus bienes aparecen sociedades vinculadas indirectamente, como “La Nueva Esperanza S.R.L”. De acuerdo al Boletín Oficial de Santa Fe, “la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a la venta al por menor de muebles, electrodomésticos, motocicletas, bicicletas, regalos, equipos de audio y video y en general artefactos para el hogar y con carácter secundario a la compra-venta de animales en pié.” Sus socios principales son Mercedes Paz (hija de Luis, ex pareja del “Pájaro” Cantero), Belinda Paz (hija) y Ana María Ferrari (ex esposa). El domicilio Fiscal es en la ciudad de Santa Fe. En calle Rivadavia al 2805.

Otra sociedad asociada es “PAZ S.R.L”. Constituida en 2011 por Mercedes y Belinda Paz y Ana María Ferrari. El 30 de noviembre de 2012, mientras declaró como testigo en la causa por el crimen de su hijo, Paz señaló que Martín trabajaba en ésta empresa, “Cambiaba aceite a los camiones y también hacía trabajo administrativo”, dijo. De acuerdo al Boletín Oficial de Santa Fe de fecha 26 de enero de 2011, se señala que “el objeto de la sociedad será transporte de mercaderías, flete, compra y venta de cereales, compra y venta de animales en pié, faenamamiento de animales de terceros y propios” . En diciembre de 2013 se sumaron otros socios: Emanuel González, Fernando González y Beatriz González. Está radicada en Rosario

La tercera empresa asociada a Paz es “Distinción S.R.L”, constituida en mayo de 2014. Según el Boletín Oficial el objeto de la empresa es : “... realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de grúa

y remolques de todo tipo de rodados, en el ámbito nacional e internacional, b) la reparación de todo tipo de vehículos y c) la compraventa, importación exportación, distribución y comercialización de equipamientos, accesorios y repuestos relacionados con el objeto social. Como socios se registraron Emanuel González y Edgardo Baigoría, un sargento de la policía preso desde 2018 por integrar una banda de polinarcos. Al momento de llegar el informe patrimonial al despacho del fiscal federal Walter Rodríguez, en 2016, tenía domicilio fiscal en Santo Tomé.

Cada una de las empresas tiene inmuebles vinculados de distintas formas, o porque se paga la luz del local, porque se usa como depósito o porque sencillamente se acreditó que están bajo el dominio de Paz y su familia. De acuerdo al informe patrimonial actualizado existen 37 inmuebles relacionados a Paz en distintos lugares del país: Rosario, Santa Fe, Recreo, Villa Gobernador Gálvez y Maipú (provincia de Mendoza). Del mismo documento surge que alrededor de 30 autos estarían bajo el dominio del investigado. Toda esta información puede verificarse mediante las consultas públicas en los organismos oficiales nacionales, provinciales y municipales. Desde la Afip, hasta la Dirección de Tránsito de las ciudades de Santa Fe y Rosario, pasando por la API (Administración Provincial de Impuestos) o la Dirección de Catastro. Paz no se ocultaba mucho, dejaban las huellas. Eran cuestión de seguirlas, y decisión de hacerlo.

En un mismo día, el 19 de mayo de 2015 adquirió el 50% de 4 lotes en el Country Los Molinos, que comparte en partes iguales con su pareja Graciela Franco. También es dueño de 22 espacios comunes dentro del predio con una participación del 0,0549 %. En el lote en el que vivían con Franco tenía una dimensión de 600 metros cuadrados, de los cuales 177 fueron denunciados como cubiertos.

Todo a la vista de vecinos del country que todos los días se preguntaban entre ellos “de dónde saca tanta plata este tipo”. Las especulaciones encontrarían un sentido a finales del año 2018, con su detención y las acusaciones que pesaban sobre él.

TANTOS BIENES Y TANTA PLATA DELATAN

En la acusación construida por el fiscal Walter Rodríguez y refrendada luego por el juez Francisco Miño con la firma de procesamiento en los últimos días del año se percibe una red de tráfico bastante clara. En ella sobresalen, por supuesto Luis Paz, dirigiendo el negocio, y sus consortes de causa: Andrés Cantelli, un arquitecto santafesino que colaboraba con las tareas de tráfico de drogas y presumiblemente con el lavado de activos mediante inversiones inmobiliarias. Hugo Díaz, alias “Gali” —un hombre de Villa Constitución con antecedentes en causas federales vinculadas al tráfico— y su pareja Alejandra Urunde. Claudia López era la encargada de transportar drogas en colectivos de media distancia y su pareja, Carlos Suárez, de acopiarla. Los investigadores pudieron establecer que la marihuana que adquiría Paz a través de intermediarios provenía de gestiones que le hacían tres paranaenses que siguen bajo la lupa de la justicia.

Los más cercanos a Paz en el negocio narco eran Cantelli, su pareja Graciela Franco, los hijos de ésta: Lautaro, Damián —alias “Choco” y Ezequiel Reynoso; y Cynthia Amarillo, amante de Paz. El departamento de calle San Martín 534, piso 11, departamento A, donde fue detenido “el Viejo” —como suelen llamar a Paz— suele estar a cargo de Alicia López, pareja de Damián Reynoso.

Estaba claro, la debilidad de Paz era Amarillo, su amante rosarina. Pasaba largos minutos al teléfono. Allí se soltaba. Solía regalarle frases de amor, como ocurrió en San Valentín, el 14 de febrero de 2018 que quedó registrado en el buscador de Google de su celular: “Búsqueda de frases chistosas del día de los enamorados”, detectó la pericia.

Quince días antes de quedar detenido, Paz llamó a Amarillo desde Mendoza, eran las 9 y media de la noche. En la conversación le dice que “está tratando de arreglar todos los quilombos, que está cansado de pagar impuestos a las ganancias de bienes

que no son suyos, que iba a poner una (camioneta) Amarok a su nombre. Le relata que paga impuestos por un (Renault) Logan que lo usa la ex mujer pero que le cobran impuestos a él, lo mismo con un Gol que está a su nombre pero lo usa Graciela (Franco)”. Paz encuentra allí una herramienta de seducción. Expone un problema que es en realidad un anzuelo para tener atrapada a su presa, en este caso su amante. Y lo logra. Cynthia disfruta enterándose que Luis no sabe ni lo que tiene a su nombre. La impunidad colabora. No saben que del otro lado de la línea, la AFI (Agencia Federal de Inteligencia) lo está escuchando y le reporta todo a un equipo especial de la Policía Federal, a cargo en este caso del fiscal Walter Rodríguez. En la misma charla, una pieza clave para las medidas que ya estaban siendo anotadas en un borrador por Rodríguez, Paz comenta que tiene 4 camiones, que tres los heredó de Martín “El Fantasma”, que le compró dos taxis a la mamá de la nena de su hijo asesinado. Al final de la charla le dice a su amante que se vuelve a Rosario cerca de las 4 de la mañana, que lleva a las hijas y que cree que a las 16 horas podrá verla. Le aclara que quiere tomar un café para contarle más cosas y que se iba a ir un ratito al Casino. Esta conversación fue clave para que el juez federal por pedido del fiscal ordenen la inhibición de todos los bienes de Paz, de su entorno y las empresas a él vinculadas. Como corolario, en los allanamientos se secuestraron libros con anotaciones del principal investigado. En ellas, sobresalen los préstamos a particulares. “Son montos pequeños, 30 mil, 50 mil, pero muchos”, dice un investigador.

RELACIONES PELIGROSAS

Entre los elementos que valoró el fiscal a la hora de pedir su detención y allanar 23 domicilios el 10 de diciembre pasado, aparecían elementos más que interesantes para unir a paz con el

negocio narco. El primero era el más visible de todos. La génesis del horror. Ampliamente difundido en Tomos anteriores de esta saga que releva la geografía narco provincial: el asesinato de Martín, su hijo, ocurrido el 8 de septiembre de 2012 mientras se conducía en una cupé BMW Z4 por el centro de Rosario. El homicidio, aún impune, fue el que desató, como ya se dijo, una saga de violencia sin par.

La segunda vinculación que se hizo fue con Sergio “El Zurdo” Villarroel, un narco poderoso del distrito costero de Alto Verde, condenado por el Tribunal Oral Federal el año 2018 como organizador de una banda dedicada a la venta de estupefacientes. Villarroel enfrenta otra causa que es por lavado de activo, producto de su accionar ilícito por el que recibió pena de prisión. Entre los bienes que estaban bajo el dominio del “Zurdo” se encontraba la cupé que recibió los cinco disparos que acabaron la vida del “Fantasma”. Un extraño mensaje recibido por la Fiscalía Federal permitió encontrar ese vehículo en una cochera ubicada a 200 metros del despacho del juez Miño. Otro elemento es que en esta misma investigación se produjeron contactos telefónicos entre Villarroel con Ezequiel Reynoso, hijo de Graciela Franco, pareja de Paz. Según los investigadores, Reynoso le cambiaba cheques al “Jefe” y le supervisaba las tareas de remodelación de un inmueble ubicado en pleno barrio Roma, a escasos pasos de una dependencia de la Policía de Seguridad Comunitaria.

La tercera relación es también contundente y está atada a las comunicaciones telefónicas que mantuvieron en 2016 Paz con Edgardo Baigoría, hermano de Hugo, quien fuera jefe de la Dirección de Drogas Peligrosas en la gestión de Jorge Obeid como gobernador. Baigoría, junto con Emanuel González son los socios de Distinción S.R.L. Ambos están presos en una causa federal en la que se probó que participaban de un negocio narco con dos gendarmes del área de inteligencia. Baigoría, de 46 años y 17 en la policía, dijo que tenía un ingreso extra de la empresa asociada a Paz de \$15. 000 mensuales e informó en su declara-

ción jurada que poseía un Ford Sierra, aunque la empresa tiene 3 coches más bajo su órbita.

Baigoría y Paz aparecen como autorizados para conducir un coche Volvo, a nombre de Ezequiel Reynoso. Ya en 2016 Baigoría tenía una tarjeta azul que le permitía conducir un Vectra, cuyo titular era Andrés Cantelli, mano derecha de Paz en la capital santafesina.

Estos datos podían verificarse mediante consulta on line a los organismos de la propiedad automotor, por ejemplo. Pero ni desde el ministerio de Seguridad santafesino, ni desde los organismos de recaudación advirtieron esas relaciones. “Muchas veces quisimos investigar a Baigoría, pero fracasábamos porque le interceptábamos los teléfonos pero alguien nos vendía, alguien le avisaba, alguien de la policía”, contó en estricto *off* un ex integrante del Area de Delitos Complejos del Ministerio de Seguridad en la gestión de Raúl Lamberto como ministro del área. No es casualidad. Recién cuando la causa quedó en manos de la Policía Federal, se pudo avanzar sin fisuras. La misma fuente consultada señala: “Sabíamos sobre la sociedad de Baigoría con algunos narcos, pero estábamos quemados en ese momento. Nos habían cortado la posibilidad de acceder con clave a los dominios vehiculares, después del escándalo de la detención del ex Jefe de la Policía, Hugo Tognoli.

CON AMIGOS ASÍ

El Procurador de la Corte, Jorge Barraguirre no tuvo opción. Debíó abrir una investigación luego que trascendiera en 2014 una fotografía y un listado de la Dirección de Migraciones en donde quedaba bastante claro que Luis Paz y el juez que investigaba a Los Monos, Juan Carlos Vienna, compartían más que una afición por el boxeo. El padre del “Fantasma” alardeaba

que había manejado la carrea del púgil Sebastián “Iron” Lujan y del campeón de wélter Lucas Matthyse.

De acuerdo a una foto obtenida por el sitio GigaPan.com, en donde se cargan fotos panorámicas de altísima resolución —que permite ver un estadio completo y, con el zoom, buscarse a uno mismo a cualquiera de los presentes— se puede observar a Paz y a Vienna sentados juntos, sólo separados por sus parejas. La foto es del 14 de diciembre de 2013, obtenida en el estadio Alamo Dome en San Antonio, Texas. Ambos llegaron hasta allí para ver el cruce entre Marcos “Chino” Maidana y Adrian Bronner, por el título mundial wélter. Luego de esa polémica, surgió otro dato perturbador, a mediados de abril de ese mismo año, Paz y Vienna viajaron juntos a los Estados Unidos para ver la pelea en la que Floyd Mayweather venció a Robert Guerrero. Un detalle de Migraciones de Ezeiza los ubica cruzando los controles apenas con una par de minutos de diferencia. Para más suspicacias, la causa de Vienna toma un impulso vigoroso al regreso de ese viaje. Y Los Monos empiezan a caer como moscas.

¿Cómo pudo el juez Vienna costear viajes, estadía, e ingreso a la velada boxística con un sueldo de magistrado?, se consultaban entre ellos los jueces del Superior Tribunal. Ir contra el juez de la causa más importante del momento parecía un boomerang. Además, la clase política entera abrazó el palacio de tribunales cuando trascendió una escucha telefónica en donde un integrante de la banda de los Cantero y un policía preso, supuestamente, ideaban un plan para asesinar a “Salchicha” —por el juez— y al Fiscal de Cámara, Guillermo Camporini. El bochorno se zanjó de una forma que tuvo sabor a poco: una multa a Vienna por menos de \$.3000.

¿Paz se hizo cargo de todos los gastos de Vienna? Una pregunta que hoy muchos se hace de forma retórica.

Ramón Machuca, alias “Monchi” Cantero aseguró desde el minuto uno que la causa contra él y su familia era orquestada por el juez Vienna, Luis Paz y la política. Machuca, condenado a 37 años de prisión por comandar una organización ilícita para

cometer distintos delitos, entre ellos cuatro homicidios, volvió a la carga luego de la detención del padre del “Fantasma”. “Lava plata llevando jugadores a Argentino de Rosario y a Central Córdoba”, señaló en una entrevista radial, desde la cárcel. Durante la pesquisa que encarceló a Los Monos había dos posiciones encontradas en el Gobierno santafesino. Una consideraba que el accionar del juez debía ser respaldado por completo, incluso la tarea de la Brigada de Judiciales, encabezadas por dos policías cuestionados: Cristian “El carancho” Romero y Raúl Saccone. Otro sector, mayoritariamente integrante del ministerio de Seguridad era crítico. Desconfiaban de Vienna y de los métodos de la Brigada. Algo de razón le dieron cuando en los primeros días de enero de 2014 entraron sin orden de allanamiento a la casa de Luis Medina en Pilar, apenas unos días después que sicarios asesinaran al empresario que montó Esperanto en Rosario y a su pareja, la modelo Justina Pérez Castelli.

LOS QUE CUIDAN EL CORRAL

“Que se haga cargo Marcos, después vemos”, sugirió Luis Paz antes de ser indagado por el juez Francisco Miño. Los medios de comunicación tenían poca información el 10 de diciembre pasado. La que circulaba, en forma de título gigante encabezando webs o diarios, era que Paz había sido detenido por lavado de activos. Para lavar se necesita un delito precedente. Marcos Barceló tomó la defensa y lo asesoró en su indagatoria. Cometió varios errores, inexperto por su condición, más de abogado barrial que de grandes empresarios. La investigación tenía imputaciones por lavado, pero en esta etapa la principal acusación era por organizar una banda destinada al tráfico de drogas. Barceló también defendió en la indagatoria a Andrés Cantelli, mano derecha de Paz. En su pedido de excarcelación, el asesor legal puso a su pupilo en un

lugar incómodo. Primero confirmó que Cantelli era la persona de confianza de Paz, que esa confianza se la ganó luego de la muerte de su hijo Martín, a quien le había pedido un crédito de 30 mil dólares para la construcción de un edificio en la zona del Boulevard Gálvez en Santa Fe. Tras el asesinato —continúa la insólita defensa— su cliente, por Cantelli, se presenta a Luis Paz y le dice que le va a pagar la deuda. Luis le ofrece pagar “pegando ladrillos” (sic) haciendo referencia a construcciones de inmuebles o reformas de casas. “Allí se centra la piedra basal de la relación entre ambos, a tal punto es fluida la relación que muchos de los pagos que tienen que ver con los préstamos o con los alquileres, son directamente percibidos por Cantelli”. El abogado puso a su cliente en un lugar incómodo. Primero aseguró que la relación era anterior, que se inició con Martín, luego que “es persona de confianza” para rematar asegurando que le cobra los préstamos a terceros”, transacción prohibida por la legislación actual.

Pero Barceló no entró solo a defender a Paz, lo acompañó José Alcácer, un abogado rosarino que comparte estudio con otro colega: Lucas Peirone. Ambos atienden en la oficina de Alvear 764, en Rosario.

El apellido Alcácer era conocido por la política. El 12 de diciembre pasado, en el programa de TV santafesino “Rueda de Prensa”, se ventiló que Alcácer había sido asesor del ministerio de Seguridad en la gestión de Raúl Lamberto y que Peirone seguía siéndolo en la actualidad. En el mismo espacio se comentó que el abogado de Paz había abandonado la asesoría en 2015, cuando tomó la defensa de un oncólogo llamado Gabriel Zilli, procesado en una causa denominada “Narcoarroz”, en donde un cártel de drogas pretendía colocar estupefacientes en África. También había defendido a los policías acusados de la muerte y desaparición de Franco Casco, ocurrida en Rosario entre el 6 y 7 de octubre de 2014.

Su compañero de estudio jurídico, Lucas Peirone, seguía dentro del ministerio, en el área de asesoramiento de la Secretaría de Control de las Fuerzas de Seguridad, que incluye a policías y

penitenciarios. Ambos, habían llegado de la mano de Ignacio del Vecchio, ex Secretario de Control en la gestión de Lamberto. Un lugar reservado a los radicales que reportan a Julian Galdeano dentro del partido. Una vez más los compartimentos estancos dentro de una estructura son cuestionados. Muchos de ellos basados en acuerdos macros entre partidos que integran frentes, como habría ocurrido en este caso.

El diputado provincial y periodista Carlos Del Frade presentó inmediatamente un pedido de informes para que el Poder Ejecutivo aclare la situación de revista de ambos. A los pocos días, el ministro Maximiliano Pullaro le pidió la renuncia a Peirone, que dejó el cargo de Asistente Técnico Nivel 1.

El sacudón fue tal que Paz regresó a las fuentes. Volvió a designar a su hombre de confianza de siempre para la defensa, el rosarino Luis Armando Va.

El caso rememoró otro bochorno parecido. En plena investigación contra Los Monos, los investigadores allanaron la casa de una funcionaria de la Secretaria de Seguridad Comunitaria, que dependía del ministerio de Seguridad, llamada Laura Saíta. Había ingresado en la gestión de Roberto Rosúa a la administración pública. Se supo entonces que mantenía una amistad con la familia Cantero, que había estado en el velatorio del Pájaro y en la fiesta de 15 años de una familiar de Los Monos. Luego quedó desvinculada de la causa, pero la duda sobre su rol dentro del ministerio quedó por siempre.

UNA GRANADA PARA EL VIEJO

Adriana Saccone, fiscal federal de Rosario no dudó un segundo. Remitió las transcripciones con las escuchas telefónicas de una causa tramitada en su jurisdicción al fiscal federal de Santa Fe, Walter Rodriguez y al juez Francisco Miño. En las tres

páginas remitidas se observa cómo dos personas, un tal Jhonatan (detenido en Resistencia, Chaco) y uno apodado “Chino”, preso en Coronda mantienen una inquietante charla. Ambos, ligados a la banda de Los Monos, organizaban la manera de matar a Luis Paz en Coronda. Primero contemplaron la posibilidad de colocar cianuro en la comida, “comprando” a un cocinero. Luego, otra opción: tirar una granada por la boca que poseen las puertas de las celdas. Se hablaba de ello y de la plata en juego: un millón de pesos y una casa. La comunicación fue interceptada el 13 de diciembre y una semana después se dispuso el traslado de Paz al penal de Marcos Paz. El viernes 4 de enero debía declarar el principal investigado en calidad de indagado por un cargamento de 150 kilos de marihuana que habían sido detectados por la policía apenas unas horas después de su detención a escasos metros de la casa de su mano derecha, Andrés Cantelli, en pleno barrio Siete Jefes de Santa Fe. Para el Fiscal Federal no había duda, ése droga estaba bajo el dominio de Paz y Cantelli, argumentado su pedido en escuchas telefónicas e informes de los pesquisas a su cargo. Paz nunca llegó a sentarse frente al juez. El Servicio Penitenciario Federal informó que no estaban dadas las condiciones para el traslado del imputado y de los agentes encargados de realizarlo.

Demasiadas prevenciones para un importante personaje vinculado al mundo del narcotráfico que insólitamente pasó varias horas detenido en la Comisaría 12 de la localidad de Santo Tomé. Desde el Servicio Penitenciario se había resistido en primer término la llegada de Paz a las distintas unidades penales de la provincia. La oportuna intervención del ministro de Seguridad Maximiliano Pullaro permitió su relocalización en un lugar más apto. Aunque en Coronda duró poco.

EPÍLOGO

...Más interesante como criterio de éxito puede ser hablar de organización criminal desbaratada. Pero cuidado aquí también, porque no importa cualquier banda, sino aquellas consolidadas en el territorio y en el tiempo, no que sean efímeras... La estrategia más inteligente es concentrarse en atacar la cadena de distribución, es decir, a las organizaciones que se dedican a abastecer los mercados locales de consumo, donde se genera el mayor valor agregado. Para mí la salida es la regulación del mercado, porque es la única forma en que el estado toma efectivamente el control. No es una panacea, pero garantiza menor gasto de recursos en cuestiones que son ineficaces y mayor conocimiento del mercado que hoy no tenemos por su naturaleza clandestina...

Mariana Souto Zabaleta, doctora en Ciencias Sociales, coordinadora en prevención del narcotráfico del Instituto Latinoamericano en Seguridad y Democracia, diario "La Capital", miércoles 2 de enero de 2019.

El doble negocio del narcotráfico y el contrabando de armas, promovidos y planificados desde las principales potencias del mundo desde los años sesenta del siglo veinte hasta el presente, tuvieron una primera etapa de desarrollo a través de las dictaduras y los terrorismos de estado que asolaron América del Sur.

En 2007, la decisión tomada por Estados Unidos y Canadá de impedir que México dejara de importar efedrina, insumo básico de la metanfetamina, hizo que otro país ocupara ese sitio en el planisferio del negocio multinacional y paraestatal del narcotráfico. Fue la Argentina.

A partir de ese año comenzaron a aparecer distintos carteles en el país y, en forma paralela, creció el consumo interno de cocaína y las pandillas, asociadas a los nichos corruptos de las fuerzas de seguridad, devinieron en bandas narcos en las grandes ciudades.

Santa Fe y Rosario, en esta historia, ya tenían la particularidad de ser la geografía elegida por las rutas de la marihuana y la cocaína desde finales de los años setenta.

La privatización de los puertos, la entrega del Banco Provincial de Santa Fe a los lavadores de dinero procedente del narcotráfico como eran los hermanos Rhom, produjeron una evolución de la logística como en pocas otras partes de la Argentina.

Los gobiernos provinciales y municipales que se sucedieron hasta el presente, no quisieron denunciar ese fenomenal flujo de dinero que se confundía con el grueso de los saldos de las grandes exportadoras ubicadas en la provincia.

Los nichos de corrupción, entonces, no solamente aparecieron en las fuerzas de seguridad, nacionales y provinciales, sino también en los sectores privados y consiguieron los avales necesarios para lavar dinero a través del boom inmobiliario, la venta de jugadores de fútbol, los autos de alta gama, mutuales, préstamos y otras actividades que son denunciadas pero raramente investigadas en profundidad.

Las fuerzas llamadas progresistas no transformaron la dinámica de la concentración y extranjerización de riquezas y no fueron contra esas riquezas acumuladas y los factores de poder institucionales que terminaron siendo cómplices como sectores del poder judicial, provincial y federal.

Tampoco dieron explicaciones en torno a muchos hechos donde la duda quedó instalada en el imaginario popular muchas veces alimentado por los voceros de la antipolítica que tachan a las experiencias populares y progresistas de inoperantes o corruptas.

La política debe volver a interpelar ese sentido común impuesto desde las minorías dominantes, no solamente en el país, sino también en la provincia y los municipios.

Es hora de lograr el control bicameral de las fuerzas policiales y la obligación de denunciar funcionarios y funcionarias de los distintos poderes que no quieren investigar las ramificaciones de las bandas hacia arriba y también sus relaciones con otros grupos privados de la dinámica económica santafesina.

Al terminar este cuarto libro de la serie de Geografía Narco, uno por cada uno de los años como diputado provincial del Frente Social y Popular, repaso las tapas y los títulos de los mismos: “Geografía narco. El negocio del sistema. Hechos y apun-

tes, 2015 – 2016. Santa Fe y otras provincias argentinas”; “Narcotráfico, poder y esperanza. Geografía Narco 2”; y “Los Monos, narcomenudeo y control social. Geografía Narco 3”.

Pero el primero de los libros, “Ciudad blanca, crónica negra. Historia política del narcotráfico en el Gran Rosario”, es del año 2000.

Hace diecinueve años que registramos estos hechos.

Una forma de contar la historia política, económica y social argentina en clave santafesina.

Una denuncia del capitalismo desde la cercanía, desde el barro de la cotidianeidad, de esa masa informe que son las noticias, como dijimos en este libro.

La campaña electoral de 2019 estará atravesada por este tema y por una serie de discusiones que intentarán delimitar cuál de los grandes partidos fue más o menos funcional a las bandas.

Nosotros proponemos otra cosa.

Buscar en esos silencios las huellas de los delincuentes de guante blanco.

El lado oscuro de la luna del dolor que suele dibujarse en la noche de las barriadas santafesinas.

Los ganadores de este saqueo planificado y siempre reforzado a través del sentido común construido desde los grandes medios de comunicación están conformes a mantener la lógica del dos a cero en contra de las mayorías.

Que siempre haya drogas y armas al alcance de las manos de las pibas y los pibes. No sea cosa que vuelvan a hacerse revolucionarios como en los años setenta y crean que la violencia individual es el camino que refuerza la explotación.

Nosotros estamos convencidos que podemos dar vuelta el resultado de la vida cotidiana.

Convertir el dos a cero en contra en un cinco a dos: trabajo, educación, cultura, alegría y deporte al alcance de los que son más, de las que son más.

Un solo punto del presupuesto provincial son 2.700 millones de pesos.

Es necesario ganar esas discusiones.

Pensar, decir y hacer en contra de la corriente del sistema.

El necesario presente mejor para nuestras hijas y nuestros hijos está en protagonizar la historia.

A eso los convocamos.

Carlos del Frade
Rosario, Santa Fe, enero de 2019.

FUENTES UTILIZADAS:

Diarios “La Capital”, “El Ciudadano”, “Rosario/12”, “La Opinión de Rafaela”, “Castellanos”, “Uno de Santa Fe”, “El Litoral”, “La Nación”, “Clarín”, “Página/12”, “Ambito Financiero”, entre el 31 de mayo de 2018 y el 31 de enero de 2019.

Sitios web: “Rosario3.com”, “Conclusión”, “Zona Crítica”, “Rosario Plus”, “San Lorenzo 24”, “Venado 24”, “Reconquista Hoy” y “Norte Obligado”, entre el 31 de mayo de 2018 y el 31 de enero de 2019.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

Becerra, Rosa María, “Trabajo social en drogadicción”, Lumen Humanitas, Buenos Aires, 1999.

Beith, Malcolm, “El último narco. Chapo”, Ediciones B, Argentina, 2010.

Bermúdez, Norberto, “La pista siria. Al Kassar, Menem, Yoma”, Ediciones de la Urraca, Buenos Aires, 1993.

Castillo, Fabio, “Los nuevos jinetes de la cocaína”, Editorial Oveja Negra, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1996.

De Los Santos, Germán y Lascano, Hernán, “Los Monos. Historia de la familia narco que transformó a Rosario en un infierno”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2017.

Del Frade, Carlos, "Ciudad blanca, crónica negra. Historia política del narcotráfico en el Gran Rosario", Ediciones de Buena Letra, Rosario, 2000.

Del Frade, Carlos, "Narcomafias. De Galtieri a Tognoli", Rosario, 2013.

Del Frade, Carlos, "Ciudad blanca, crónica negra. Etapa superior del imperialismo", Editorial Último Recurso, Rosario, 2014 y segunda edición ampliada en 2015.

Del Frade, Carlos, "Geografía Narco. El negocio del sistema. Hechos y apuntes, 2015 - 2016. Santa Fe y otras provincias argentinas", Frente Social y Popular, Santa Fe, 2016.

Del Frade, Carlos, "Narcotráfico, poder y esperanza. Geografía narco 2", Frente Social y Popular, Santa Fe, 2017.

Del Frade, Carlos, "Los Monos, narcomenudeo y control social. Geografía narco 3", Frente Social y Popular, Santa Fe, 2018.

Enz, Daniel, "Código de fuego", Paraná, Entre Ríos, 2001.

Enz, Daniel, "Los hijos del narco. Narcotráfico, poder, violencia y muerte en Entre Ríos", Paraná, Entre Ríos, 2015.

Federico, Juan, "Drogas, cocinas y fierros. Narcotráfico en Córdoba", Crónicas Urgentes, Ediciones Recovecos, Córdoba.

Federico, Mauro, “Mi sangre. Historias de narcos, espías y sicarios”, Libros de Cerca, Buenos Aires, 2013,

Federico, Mauro, “País narco. Tráfico de drogas en Argentina: del tránsito a la producción propia”, Sudamericana, Buenos Aires, 2011.

Federico, Mauro y Ramírez, Ignacio, “Historia de la droga en la Argentina. De la cocaína legal y los fumaderos a los narcos y las metanfetaminas”, Aguilar, Buenos Aires, 2015.

Lara, Francisco Javier, “Policía, seguridad ciudadana y violencia en Nicaragua”, Managua, Nicaragua, abril 2006.

Lejtman, Román, “Narcogate. Historia inédita de las relaciones de la familia del presidente y sus amigos con el lavado de dólares”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, diciembre de 1993.

Levy, Ayda, “El rey de la cocaína. Mi vida con Roberto Suárez Gómez y el nacimiento del primer narcoestado”, Mondadori, Buenos Aires, noviembre de 2012.

Messi, Virginia y Bordón, Juan Manuel, “Narcolandia. Política, sicarios y negocios”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2014.

Movimiento Veintiséis de Junio (FPDS), “Soldaditos de nadie. Jere, Mono y Patom. Crónica de una lucha”, Editorial El colectivo y Puño y Letra, Rosario, 2014.

- Osorno, Diego Enrique, “El cartel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco”, De Bolsillo, México, 2014.
- Palermo, Ever, “Rebeldes de uniforme. En lucha por la sindicalización policial”, Ediciones del Revés, Rosario, 2015.
- Pujato, Néstor y Díaz Duarte, Romeo, “20 locos y un sicario. El primer asesinato político desde el retorno de la democracia en Argentina”, Santa Fe, 2012.
- Ramonet, Ignacio, “El imperio de la vigilancia. Nadie está a salvo de la red global de espionaje”, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2016.
- Rossi, Adriana, “Narcotráfico y Amazonia ecuatoriana”, Ediciones Abya Yala, Buenos Aires, 1996.
- Sain, Marcelo, “Por qué preferimos no ver la inseguridad (aunque digamos lo contrario)”, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2017.
- Salazar, Alonso, “La parábola de Pablo. Auge y caída de un gran capo del narcotráfico”, Editorial Planeta, Bogotá, Colombia, 2001.
- Sierra, Gustavo, “Sinaloa, Medellín, Rosario. Argentina, la nueva meca de los carteles mexicanos y colombianos”, Editorial Planeta, Buenos Aires, 2014.
- Sivak, Martín, “El asesinato de Juan José Torres. Banzer y el mercosur de la muerte”, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, 1998.

Suárez, Carlos, "Globalización y mafias en América latina", Dirple Ediciones, Buenos Aires, 1997.

Tabares, Horacio, "Drogas. Debates sobre políticas públicas", Buenos Aires, 2018.

Tabares, Horacio, "Ni un pibe menos por la droga", Editorial Ultimo Recurso, Rosario, 2017.

Vargas, Ricardo, "Drogas. Poder y región en Colombia. Economía y Política", CINEP, Bogotá, Colombia, 1995.

Vargas, Ricardo, "Drogas. Poder y región en Colombia. Impactos locales y conflictos", CINEP, Bogotá, 1995.

Zambrana, Jebner, "Guerra antidrogas: entre halcones y palomas", Editorial "Los amigos del libro", Bolivia, 1996.

Índice	
Prólogo	7

CAPÍTULO 2	59
Números (primera parte)	

CAPÍTULO 1	17
-------------------	-----------

**SANGRE Y DINERO
(Postales de la doble mano
de la realidad)**

Proliferación	17
La marca	19
¿Hay niñas y niños dioses en Argentina?	21
La innoble desigualdad	24
La resolución 956	27
La 956 y los mutantes	28
Las mayorías goleadas	31
Pablo y la parábola de la pelota abandonada	33
Jésica y el diablo	36
35 años después	38
Reconquista, note profundo de Santa Fe	40
De pibas, pibes y balas	42
Ismael, Fabián Tomassi, María Soledad y Rosalía Jara	45
Atentados	47
Mario y la eficiencia de La Santafesina S.A.	49
El joder de las mafias	51
Esclavizados	53
Maite	55

CAPÍTULO 3	61
-------------------	-----------

**PRESENTE CONTINUO
(Noticias, la masa informe
de lo cotidiano)**

Alvarado	62
El "Tuerto" Mendoza	72
Alberto Padoán	74
Diez poliladrones en Coronda	76
El Plan Abre	76
"Estados Unidos es el principal problema"	77
Un fiscal federal contra Los Monos	79
La militante peronista fusilada en Santa Fe	81
Cómo operan las bandas narcos	83
Bullrich	87
La inefable pata policial	88
Escándalo en Reconquista	90
Suicidios en San Jorge	91
La libertad de los poderosos en Venado Tuerto	92
Reina Quevedo	93
Narcopolicia en Arroyo Leyes	96
Las bandas que pueden venir	99
Las bandas desarticuladas	101
Bullrich recargada	104
Alexis Caminos	106

CAPÍTULO 4 **109****EL CASO DE SERGIO “EL ZURDO” VILLARRUEL****Por Silvina De La Peña**Maira y el Zurdo 109De la denuncia anónima a la mentira de Pullaro 111Los acusados 113Recuerdan mucho, poquito... nada 114Un tipo de la calle 119El fiscal y su alegato 121El veredicto 126Del otro lado 128Vanina, Sandra y Belinda 132**CAPÍTULO 5** **137**La línea roja 13710 puntos sobre balaceras y narcotráfico 142Necesaria y breve cronología del narcotráfico 143Dinero, homicidios y corrupción policial 150**CAPÍTULO 6** **153****PRESENTE CONTINUO****(Noticias, la masa informe de lo cotidiano)**“Siempre el narcotráfico va a penetrar a las fuerzas de seguridad” 153Bullrich 155Acapulco, Rafaela 155Los hechos de 2018 156Funes vs. Caminos 157Juicios a Los Monos 158Balaceras 159Al costado del camino 159Las bandas 160Fusilados 161PDI en la mira 161El Delfin 162Más homicidios 163Barrios bajo fuego 163Villa Gobernador Gálvez 164Intervención en Fonavis 164Luis Paz 165“El Esteban” 166Poli ladrones 166Más detalles sobre Los Monos 167Guante blanco 169Corrupción policial 170La “Chipi” 171Los dichos del gobernador 172Detrás de las balaceras 174Armas del imperio 176“Pimpilandia” 176

<u>Los cambios de jefes</u>	
<u>policiales</u>	178
<u>Los viejos conocidos</u>	180
<u>Marcelo Saín</u>	182
<u>Burzaco</u>	183
<u>El drama de Orán</u>	184
<u>Más de Saín</u>	186
<u>La visión del contador</u>	
<u>Vernet</u>	188
<u>El regreso del Monchi</u>	189
<u>El pensamiento del gobernador</u>	
<u>Abogados del Ministerio de</u>	
<u>Seguridad y de narcos</u>	191
<u>El “Tubi” Segovia</u>	192
<u>El negocio de las armas</u>	194
<u>La vulneración de</u>	
<u>niñas y niños</u>	195
<u>El “Venadito”</u>	196
<u>Por fin la justicia federal...</u>	199
<u>El crimen en Unión</u>	201
<u>Desocupados y presos</u>	202
<u>El señor Makhat</u>	203
<u>Sin privilegios</u>	206

CAPÍTULO 7 209

NÚMEROS (SEGUNDA PARTE)

CAPÍTULO 8 <u>213</u>
<u>Papeles</u> 214

CAPÍTULO 9 237

LA DETENCIÓN DE PAZ

Por Héctor Galiano

<u>La principal preocupación</u>	237
<u>La Capital, el country y el</u>	
<u>mundo de la droga</u>	239
<u>Tantos bienes y tanta plata</u>	
<u>delatan</u>	242
<u>Relaciones Peligrosas</u>	243
<u>Con amigos así</u>	245
<u>Los que cuidan el corral</u>	247
<u>Una granada para El Viejo</u>	249

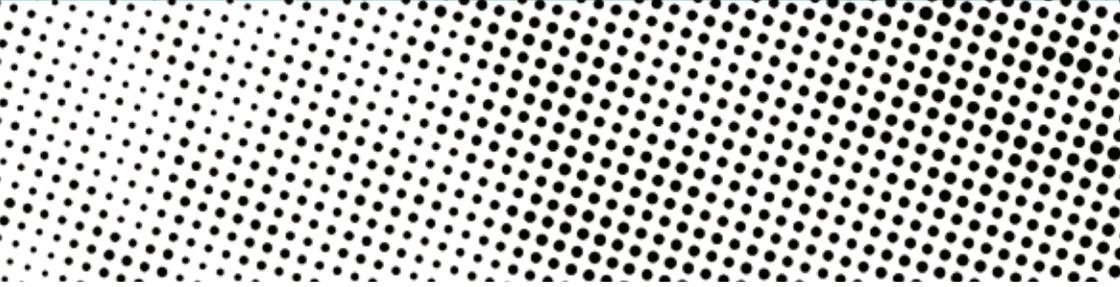
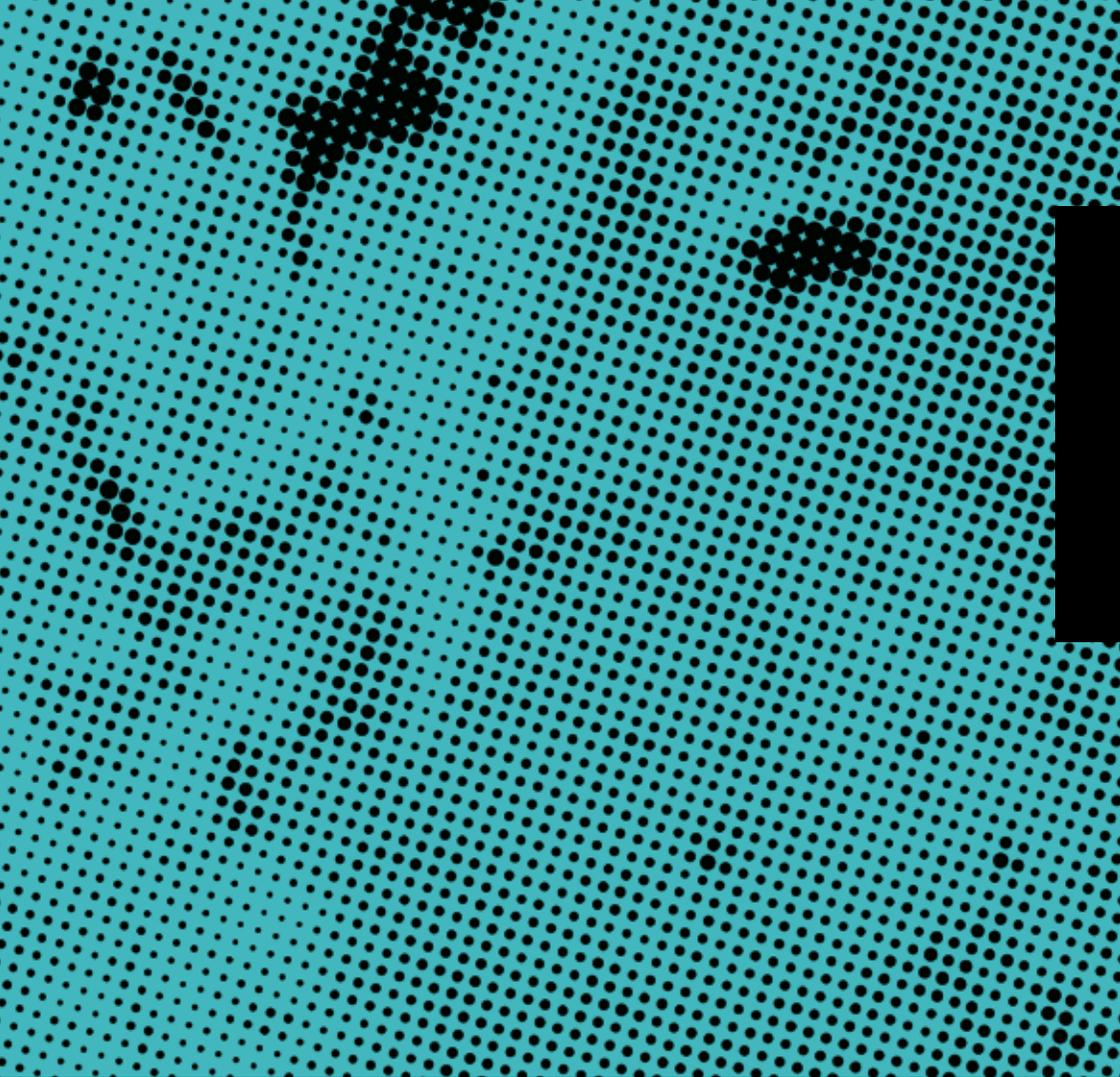
<u>Epílogo</u>	253
----------------	-----

Fuentes y bibliografía

<u>consultadas</u>	259
--------------------	-----

Carlos del Frade
Diputado Provincial por el
Frente Social y Popular de Santa Fe

delfradecarlos@gmail.com
0341 155 196 286



CAUSA 

 **FSP** FRENTE
SOCIAL Y
POPULAR